

Plan de Desarrollo Departamental



¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS 2004 - 2007

JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
Gobernador de Boyacá



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación de Boyacá



Esta pagina en blanco (d. editorial)

GABINETE DEPARTAMENTAL

JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA

Gobernador de Boyacá

GLADYS CONSTANZA MEDINA BRANDO

Primera Dama

HÉCTOR EFRAÍN ORJUELA GARCÍA

Asesor de Despacho

RODRIGO CORREAL CUERVO

Asesor de Despacho

JOSÉ ALBINO IBAGUÉ

Asesor de Despacho

PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO

Secretario de Gestión Empresarial

RAÚL ALBERTO CELY ALBA

Secretario de Hacienda

GLORIA SOCORRO ARIAS PINZÓN

Secretaria Agropecuaria y Minera

LUZ AIDA BALLESTEROS VALENCIA

Secretaria de la Mujer y el Bienestar Social

CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO

Secretario General

ÉDGAR HERNAN GÓMEZ MARTÍNEZ

Director Departamento Administrativo de Planeación

JOSÉ GÓMEZ ACOSTA

Secretario de Educación

JOSÉ ROZO MILLÁN

Secretario de Obras

JULIO CÉSAR SÁNCHEZ ACUÑA

Gerente Lotería de Boyacá

JAIME ENRIQUE GARZÓN RODRÍGUEZ

Gerente Instituto Financiero de Boyacá (NFIBOY)

CLAUDIA BEATRIZ DUARTE ACOSTA

Gerente Instituto de Cultura y Turismo de Boyacá (ICTBA)

JORGE HERRERA JAIME

Gerente Licorera de Boyacá, en Liquidación

FERNANDO FLOREZ ESPINOSA

Gerente Instituto Seccional de Salud (ISALUB)

SIERVO DE JESÚS FLORIÁN PÁEZ

Gerente Instituto de Tránsito de Boyacá (ITBOY)

JORGE ENRIQUE BUITRAGO ARANGO

Gerente Coldeportes Boyacá

AURA JOSEFINA RUEDA CAMARGO

Gerente Caja de Previsión de Boyacá, en Liquidación

RAFAEL HUMBERTO ROSAS CARO

Jefe Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales

GERMÁN SOLER MANTILLA

Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

MESA DIRECTIVA

Luís Alejandro Jiménez Castellanos
Presidente

Héctor Ángel Ortiz Núñez
Primer Presidente

Miguel Fabián Roa Gómez
Segundo Presidente

HONORABLES DIPUTADOS

José Antonio Agudelo Angarita
Gabriel Oswaldo Albarracín Díaz
Luís Alfredo Amaya Chacón
León Rigoberto Barón Neira
Pablo Emilio Cepeda Novoa
Roque Omar Forero Sánchez
Mario Ernesto Ochoa Plazas
Humprey Roa Sarmiento
Rafael Antonio Rojas Benavides
Héctor Rogerio Rubio Cruz
Pedro Augusto Saavedra
Pablo A. Sierra León
Edgar Vidal Ulloa Hurtado

COMISION DEL PLAN

Pablo A. Sierra león
PRESIDENTE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

EDGAR HERNAN GOMEZ MARTINEZ

Director

DIRECTORES

CONSTANZA MARIA PUERTO GRANADOS
Análisis y prospectiva económica y social

FELIPE SANTIAGO RODRIGUEZ
Gestión Pública

SERGIO CASTELLANOS
Director de Sistemas de Información

EQUIPO BASE DEL PLAN

MELBA LIGIA ORTIZ PULIDO
Coordinadora Territorial

JORGE HERNANDO RIAÑO MORENO
Coordinador Sectorial

ROMULO ANGEL ZIPAQUIRA DUARTE
Coordinador Metodológico

HEDY ASTRID EBRAT C.
Coordinadora Expertos

EMMA YOLANDA TOLEDO
HENRY ERNESTO GONZALEZ
Plan financiero y plurianual de inversiones

FACILITADORES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

HENRY ERNESTO GONZALEZ
BECERRA
Ética y Gobernabilidad
Finanzas Públicas

ULDY AMPARO CAMACHO
CARDENAS
LUZ MIRYAM TIBOCHA BAYONA
Educación
Salud
Deportes

EMMA YOLANDA TOLEDO
Finanzas Públicas

WILSON EDUARDO VEGA SALCEDO
Vivienda Servicios Públicos y Saneamiento
Básico

MARIA OSIRIS MONTEALEGRE
Política Social

HENRY ALIRIO MORALES JAIME
Vías y Transporte

NELSY VELOSA LEGUIZAMO
Ciencia y Tecnología
Competitividad
Gestión Empresarial - Empleo

ELIANETH GOMEZ DIAZ
Agropecuaria

GLORIA INES DIAZ CORDERO
Medio Ambiente

OSWALDO SUAREZ GIL
Gestión Pública Municipal

HENRY ALBINO DIAZ
Proyectos

CLARA CECILIA TRIANA GONZALEZ
Ética y Gobernabilidad

MARTHA PEDRAZA
Banco de Proyectos

COMISIONADOS AL PLAN DE DESARROLLO

JOSE RUPERTO RIOS VIASUS
CARLOS ROBERTO OCHOA
CLAUDIA BOADA GUARIN
HECTOR RICARDO PALACIOS
MARGOTH CARREÑO SANCHEZ
OSCAR LEONEL HENRIQUEZ
LUIS ALEJANDRO ESPITIA
Sector Agropecuario

MARIA CLEMENCIA CARO
CARLOS JULIO BORDA
Sector Cultura

ALFONSO CAMARGO
MARTIZA SMITH SUAREZ PARADA
Sector Ambiental

MARELVI MORA LOPEZ
GLADIS PIÑA
PEDRO PABLO ORTEGA
Sector Turismo

EDGAR TORRES GONZALEZ
ALBERTO FUENTES BONILLA
ROSA INÉS BONILLA
Sector Minero

NELCY VELOZA LEGUIZAMO
AMANDA FLOREZ
Ciencia y Tecnología

SONIA MARITZA NEIRA
CECILIA GOMEZ RODRIGUEZ
Sector Educación

SERGIO CASTELLANOS CORREDOR
LUIS EDGAR MARTINEZ MUÑOZ
LUIS E. ROSAS FONSECA
Conectividad y Sistemas de Información Global

POLICARPO MONTAÑA
MYRIAM YOLANDA AVENDAÑO
Sector Salud

LUZ MARY CARDENAS HERRERA
Finanzas Territoriales

LUZ AIDA BALLESTEROS VALENCIA
Política y Bienestar Social

JHON JAIRO PEREZ MEDINA
NANCY ESMERALDA MACIAS
Dirección Asesora de Emergencias y Desastres

EMILIO HERNANDO ORJUELA
Sector Deporte y Recreación

GUSTAVO REYES
JOSE ANTONIO MORENO
Sector Transporte y Comunicaciones

MIGUEL BECERRA RIVERA
ROSMIRA ULLOA DELGADILLO
TURENA TAMARA LOPEZ
Ética y Gubernabilidad

RODRIGO URICOECHEA
Sector Vivienda

JAVIER IVAN BARRETO PINTO
Sector Vial

ALFREDO OSTOS CUSBA
Estadística

DAVID RUEDA CABRERA
ADRIANA GAITAN SUAREZ
Servicios Públicos y Saneamiento Básico

JAVIER CRISTOBAL BAEZ MANCERA
Edición Final - Infografía - Publicación WEB

CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES	14
1.1. MARCO NORMATIVO	14
1.2. MARCO CONCEPTUAL DE LA PLANEACIÓN	14
2. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN	18
2.1. MISIÓN	18
2.2. VISIÓN	18
2.3. VALORES	18
2.4. OBJETIVOS	18
3. CARACTERIZACIÓN DEPARTAMENTAL	21
3.1. CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA	21
3.2. CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL	24
3.2.1. Nivel Nacional	25
3.2.2. Nivel Departamental	26
3.2.3. DESPLAZADOS	28
4. COMPONENTE PARTICIPATIVO	31
4.1. COMPONENTE METODOLOGICO DE LA PARTICIPACION	31
4.2. ENCUENTROS PROVINCIALES	32
4.3. MESAS TEMÁTICAS SECTORIALES	36
4.3.1. DIMENSIÓN ECONÓMICA	38
4.3.2. DIMENSIÓN SOCIAL	39
4.3.3. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	39
5. SISTEMAS REGIONALES	46
5.1. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL	46
5.2. PROCESOS URBANO REGIONALES	46
5.2.2. PROCESOS REGIONALES NACIONALES	49
5.2.3. TERRITORIALIDAD	50
6. EJES TRANSVERSALES DEL DESARROLLO	52
6.1. CONECTIVIDAD	52
6.2. COMPETITIVIDAD	54
6.3. CIENCIA Y TECNOLOGÍA	65
7. EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	72
7.1. RECUPERAR Y FORTALECER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL EMPLEO EN EL DEPARTAMENTO	72
7.1.1. POLÍTICA ECONÓMICA Y PRODUCTIVA	72
7.1.2. SECTOR EMPRESARIAL Y GENERACION DE EMPLEO	93
7.1.3. SECTOR TURISMO	95
7.1.4. SECTOR AGROPECUARIO	100
7.1.5. SECTOR DEL MEDIO AMBIENTE	109
7.1.6. SECTOR MINERO E HIDROCARBUROS	114
7.1.7. SISTEMAS DE TRANSPORTE PARA LA COMPETITIVIDAD	117
7.1.8. SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, TELECOMUNICACIONES, ENERGIA ELECTRICA Y GAS	126
7.1.9. SECTOR VIVIENDA Y EDIFICACIONES	127
7.2. POR UN DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL	130
7.2.1. POLITICA SOCIAL PARA LA CREACION DE CAPITAL SOCIAL	130
7.2.2. SECTOR EDUCATIVO	131

BOYACÁI DEBER DE TODOS

7.2.3. SECTOR SALUD	140
7.2.4. SISTEMA DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL	146
7.3 SECTOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	163
7.4 SECTOR CULTURA	166
7.5 SECTOR DE DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN	170
8. TRANSPARENCIA DEL ESTADO Y BUEN GOBIERNO	175
8.1 POLÍTICA ADMINISTRATIVA	175
8.2 TRANSPARENCIA DE LO PÚBLICO	184
8.3 GOBERNABILIDAD	187
8.3.2 SEGURIDAD CIUDADANA	191
9. GESTIÓN PRODUCTIVA	195
9.1. INDUSTRIA LICORERA DE BOYACÁ	195
9.1.1. ESTADO ACTUAL DEL PROCESO DE SUPRESIÓN Y LIQUIDACIÓN	195
9.2. INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ - ITBOY	196
9.2.1. ANÁLISIS ORGANIZACIONAL	196
9.2.2. ANÁLISIS PATRIMONIAL	198
9.2.3. ANÁLISIS FINANCIERO	198
9.2.4. ANÁLISIS SITUACIÓN JURÍDICA	202
9.2.5. ANÁLISIS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	202
9.2.6. ANÁLISIS EN SEGURIDAD VIAL	203
9.2.7. PLAN ESTRATÉGICO DE MEJORAMIENTO DE INGRESOS E IMAGEN INSTITUCIONAL	203
9.3. LOTERÍA DE BOYACÁ	208
9.3.1. DIAGNÓSTICO	208
9.4. CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE BOYACÁ	211
9.4.1. ESTADO ACTUAL DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN	211
9.5. INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ, INFIBOY	212
9.5.1. DIAGNÓSTICO	212
9.6 INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOYACA	215
10. SISTEMAS DE INFORMACIÓN	217
10.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO	217
10.2. SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	219
11. VISIÓN DE FUTURO	223
11.1. DESARROLLO EN EL LARGO PLAZO	223
11.2. EL MEDIANO PLAZO	224
11.3. LA CONSTITUYENTE DEPARTAMENTAL	224
12. PLAN DE INVERSIONES PÚBLICAS	228
12.1. PROYECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS 2004-2007	228
12.2. BASES PARA LA FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	229
13. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	235
13.1. ENFOQUE HOLÍSTICO DEL SISTEMA	235
13.2. EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	238
13.3. INDICADORES	238
13.4. DISEÑO DEL SISTEMA	239
13.5. OPERATIVIZACIÓN DEL PROCESO	240
14. GESTIÓN TERRITORIAL DE PROYECTOS	244
14.1. EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LA PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVERSIONES	244
14.2. GRANDES PROYECTOS DEL PLAN	246

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

INTRODUCCIÓN



¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

El Plan de Desarrollo recoge en una sola frase: **¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS** el clamor del pueblo que exige compromiso de sus dirigentes y el cambio de actitud de sus gentes, mediante la participación efectiva de la sociedad civil e instituciones públicas, privadas, universidades, centros tecnológicos y de investigación, propiciando la construcción colectiva de conocimiento, a través del proceso de formulación de un Plan Integral, fundamentado bajo las premisas de respeto, concertación e integración territorial y social. Toma los aportes de todos los sectores, e instituciones y analistas del grupo llamados del Plan compuesto por funcionarios de las diferentes secretarías, asesorías y entidades descentralizadas del orden departamental, así como del amplio ejercicio de participación en los Encuentros provinciales, Mesas Temáticas Sectoriales, Consulta de Expertos y del primer encuentro de Boyacenses en la Capital del País.

El propósito de esta Administración es el de aportar las bases para emprender un proyecto de largo plazo, con fundamento en la Participación, donde sobre las líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario” y tomando como línea estructurante el Programa de Gobierno **¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS**, presentado a consideración de la comunidad boyacense, y así construir el camino hacia donde podamos enrutar colectivamente el desarrollo y bienestar del departamento.

En este sentido, se cambia al paradigma tradicional del ejercicio tecnocrático, a un proceso social que comprometa a toda la

población en un proceso de construcción colectiva que compromete en un proceso de participación activa y continua para la construcción de la Democracia y el desarrollo, en un contexto en donde como un “Deber de todos” nos involucremos en los problemas y en las posibles soluciones en el corto, mediano y largo plazo.

De esta manera, el Plan de Desarrollo **¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS**, está concebido como un proceso integral, sostenible, articulado y flexible de construcción dinámica y permanente dentro de un escenario de concertación regional, ajustable y susceptible de mejoras en el tiempo. Lo cual elimina la posibilidad de convertirlo en una sumatoria de postulados, donde no se cuente con ningún horizonte a donde llegar.

Este Plan de Desarrollo está estructurado en los tres grandes Ejes Estratégicos del Programa de Gobierno y los aportes de una metodología de participación ciudadana: El primero, está dirigido a Recuperar y Fortalecer el Crecimiento Económico y el Empleo en el departamento, en el cual se consideran siete sectores específicos, así: el Empresarial, Turismo, Agropecuario; Vial y de Transporte, Medio Ambiente; Minero e Hidrocarburos y Sistemas de Información Global Administrativo.

El segundo eje se denomina: Por un Desarrollo Social Integral, el cual recoge los sectores de: Educación, Salud, Sistema Departamental de Política Social, Agua Potable, Servicios Públicos y Saneamiento Básico, Vivienda, Prevención y Atención de

Desastres, Cultura, Juventud, Recreación y Deportes.

El tercer Eje estratégico tiene que ver con: Transparencia del Estado y Buen Gobierno, el cual contiene temas como: Dimensión Institucional, Gestión Pública, Gobernabilidad, Gestión Interinstitucional y Gestión Productiva.

Vale la pena destacar, que estos tres ejes estratégicos abordan el diagnóstico, los objetivos, metas, estrategias, programas y proyectos encaminados a darle viabilidad y recuperar a Boyacá.

Al igual, se presentan dos capítulos, en los cuales se destacan temas de Sistemas de Información Administrativa con un componente importante de información Geográfico y las estadísticas por ahora insuficientes e inconsistentes para una información más objetiva y un capítulo de Visión de Futuro, cuyo punto de partida es Plan de Desarrollo **¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS 2004 – 2007**, nos permitirá a continuación construir una visión estructurada y prospectiva.

Además, se presenta un capítulo de gran importancia, relacionado con los ejes transversales estratégicos, que de una u otra forma, tienen que ver con todo el proceso de desarrollo para el departamento, como son: La Conectividad, Competitividad, Ciencia y Tecnología y Desarrollo Sostenible. Y por último, incorpora la estrategia financiera y el Plan Plurianual de Inversiones, con fundamento en los programas.

Finalmente, este Plan comprende un trabajo para desarrollarse en el corto plazo (cuatro años) y constituye el punto de partida para la construcción de una proyección futura a un mediano plazo (25 años) y a un largo plazo (50 años), si las herramientas de la prospectiva y las condiciones políticas lo permiten, para de manera responsable dedicar a la juventud, única destinataria de todos nuestros actos, las acciones del presente aquí consignadas. Para lograrlo, se requiere de la participación activa de todos los actores sociales de las diferentes provincias y sectores para convertir a Boyacá en un departamento modelo en la construcción de Desarrollo Humano Sostenible, en búsqueda de la competitividad a nivel nacional e internacional.

IBOYACÁI DEBER DE TODOS



¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

¡ Boyacá ! Deber de Todos

CAPITULO 1 ASPECTOS GENERALES



1. ASPECTOS GENERALES

1.1. MARCO NORMATIVO

MARCO LEGAL

El Plan de Desarrollo de Boyacá se enmarca dentro de la Constitución Política de 1991, especialmente en los artículos 298, 339, 340, 341 y 344, que son el soporte para la formulación, cuyo objeto es asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones y competencias. Los anteriores artículos se ven desarrollados en la ley 152 de 1994, conocida como Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la cual establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes territoriales dentro de la constitución al plan. Otras leyes reglamentarias, tales como la ley 388 de 1997 de ordenamiento territorial, ley 131 de 1994; de voto programático, que establece la obligatoriedad de los candidatos a las alcaldías y gobernaciones a presentar y radicar un programa de gobierno en la registraduría nacional del estado civil, la ley 134 de 1994, que hace referencia a los mecanismos de participación en los procesos de Desarrollo; lo cual se ve reflejado en el plan en los eventos realizados a través de los Encuentros Provinciales y Mesas Sectoriales, ley 101 de Desarrollo Agropecuario y pesquero, ley 115 de Educación, ley 715 del Sistema General de Participaciones, ley 617 de Ajuste Fiscal, ley 80 de contratación y decreto reglamentario 2170, ley 358 de capacidad de pago, Ley 105 de Planificación del Transporte, gestión pública, entre otras.

1.2 MARCO CONCEPTUAL DE LA PLANEACIÓN

En Colombia, los planes de Desarrollo, anteriores a la Constitución de 1991, si bien es cierto, definían la visión y las prioridades del respectivo gobierno, no contaban con mecanismos que permitieran su real concreción y menos con una adecuada evaluación.

Por tanto, se consideraban documentos tecnocráticos, por cuanto estaban concebidos desde el centro hacia la periferia, es decir, se daba una Democracia Representativa y no Participativa.

Con la nueva Carta Magna, en la cual se convocó la voluntad de pueblo con la consolidación de un Estado Social de Derecho, se abrió paso a una Democracia Participativa, donde la planeación buscó establecer los procesos, mecanismos, medios y recursos que permitieran alcanzar una situación objetivo, a partir del reconocimiento de una situación inicial.

Por lo anterior, se destacan dos aspectos básicos de la planeación: de un lado la importancia de establecer objetivos y metas alcanzables y de otro lado, el analizar cómo lograrlo en el corto, mediano y largo plazo.

Con el surgimiento de la ley 152 de 1994. En su artículo 3º presenta los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades en materia de planeación como la autonomía, coordinación, consistencia, concurrencia, complementariedad y subsidiaridad, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, en el proceso de planeación, entre otros.

Indudablemente, una de las mayores debilidades en los procesos de planeación es la falta de articulación entre la Nación - departamentos y municipios y es por ello, que en varios de los artículos la Ley se plantea la necesidad de lograr coordinación y concertación de la planeación en los escenarios, anteriormente expuestos, así como el carácter participativo que debe tener la formulación del plan.

En cuanto a la estructura interna del plan y su contenido, la ley señala que estará conformado por una parte general o filosófica, otra de carácter estratégico y finalmente, un plan de inversiones de carácter operativo.

ESTRUCTURA ORGANICA DEL PROCESO DE CONSTRUCCION DEL PLAN

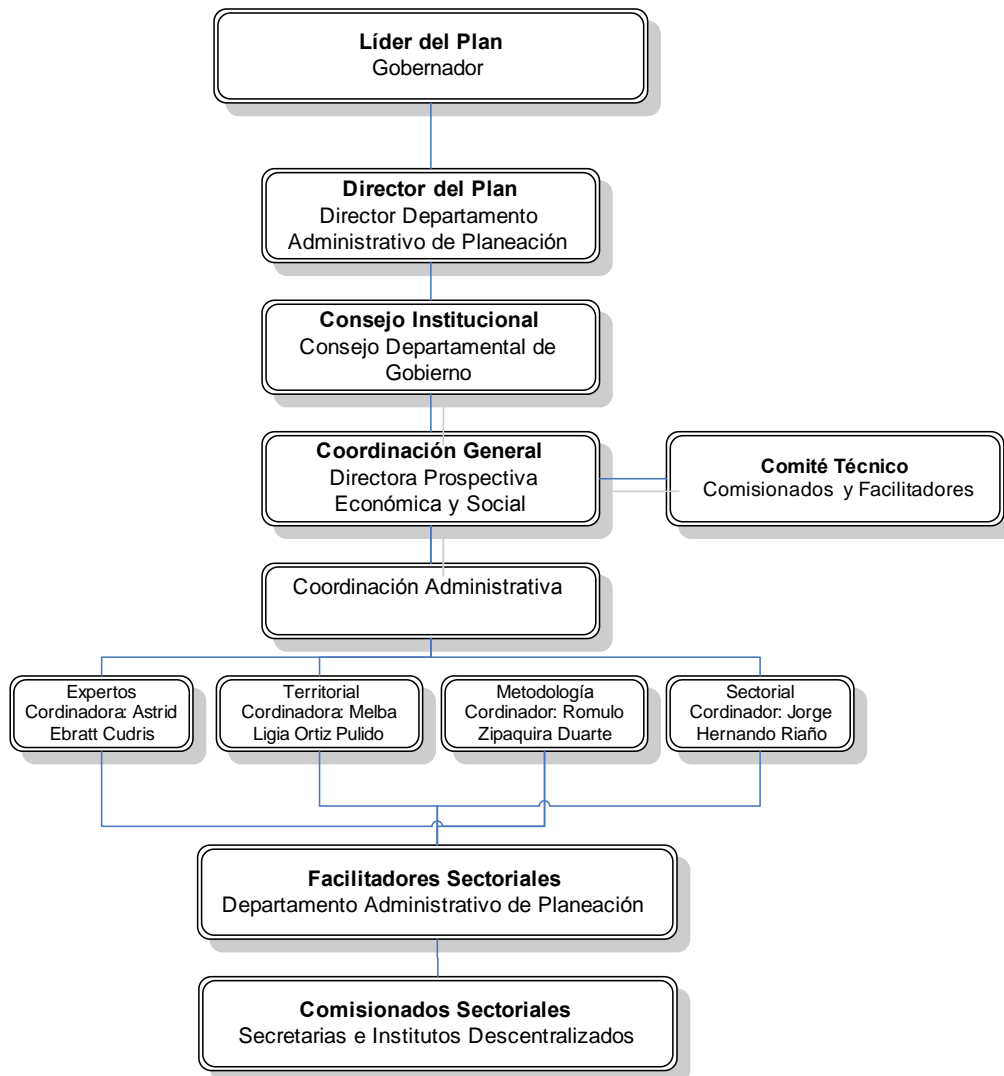


Figura 1. Estructura Orgánica del Plan

**PROCESO DE FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO
¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS 2004 - 2007**

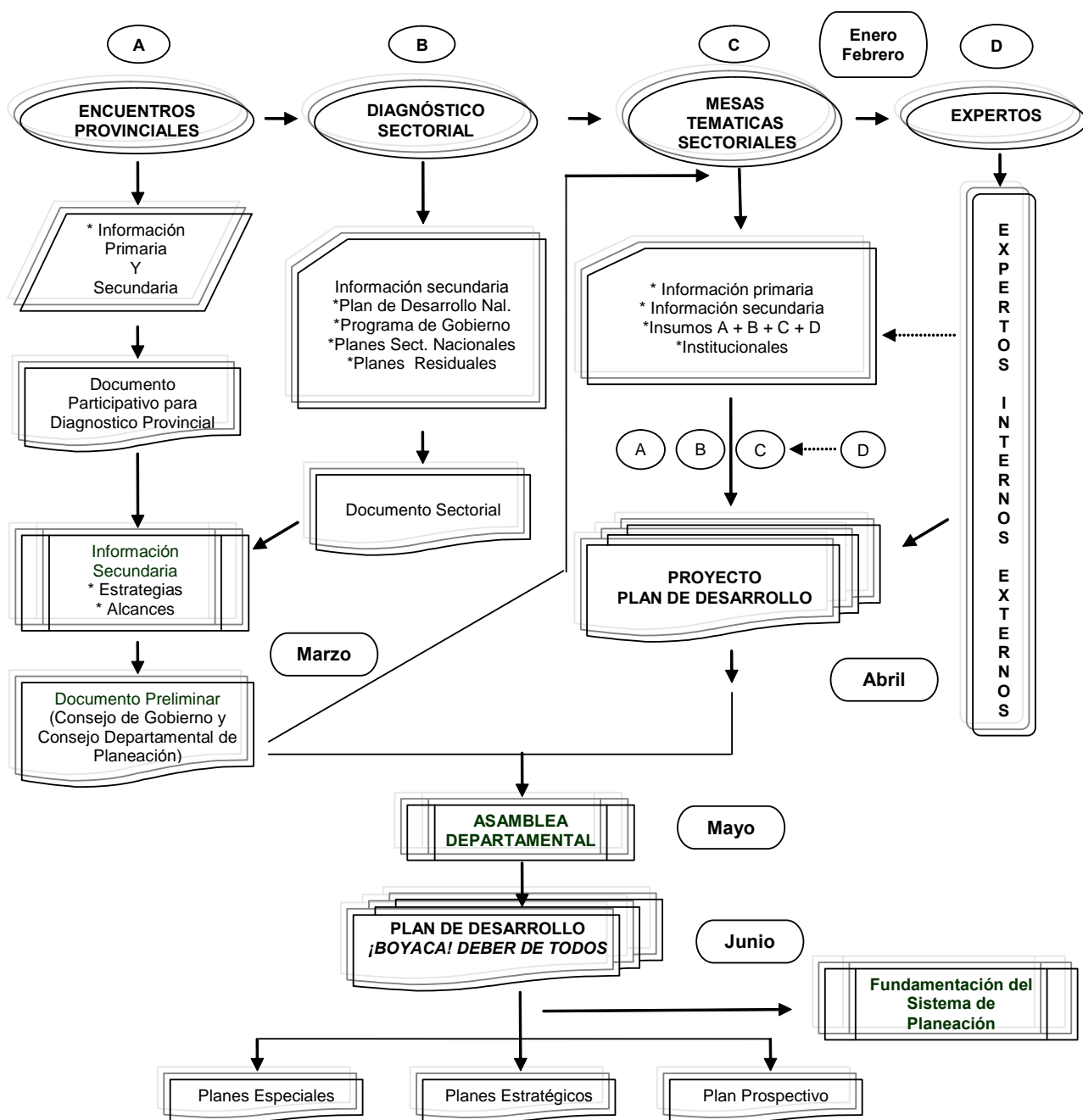


Figura 2. Proceso de formulación del Plan de Desarrollo.

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

CAPÍTULO 2 MARCO ESTRATÉGICO



2. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN

2.1 MISIÓN

Nuestro compromiso es brindar un servicio público de calidad, con la implementación de sólidas bases de desarrollo sostenible, mediante procesos de planeación participativa y gestión estratégica, apropiación de valores, articulación de políticas y liderazgo, tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población boyacense.

2.2 VISIÓN

Proyectar a Boyacá como un Departamento modelo en la construcción de desarrollo humano sostenible, competitivo a nivel nacional e internacional, fundamentado en la gestión del conocimiento y recuperación de la confianza en lo público.

2.3 VALORES

Honestidad: rectitud en el obrar, cumplir el rol asignado y asumirlo con integridad y transparencia en la búsqueda del mejoramiento.

Justicia: Brindar a cada quien, sin discriminación, un servicio adecuado, según sus necesidades.

Solidaridad: se concibe al Departamento como un todo, en donde sus instancias se integran en un propósito común.

Identidad: Rescate de nuestro legado histórico y cultural, valoración de nuestro origen para reafirmar nuestra condición. Sentido de pertenencia y arraigo hacia lo nuestro.

2.4 OBJETIVOS

Integrar y articular el Departamento en sus aspectos: físico, social, cultural, económico, ambiental, político y administrativos para incorporar a las provincias en las dinámicas de desarrollo y a Boyacá con Colombia y el mundo.

Recuperar y fortalecer estratégicamente la economía boyacense, la competitividad regional y la generación de empleo, mediante el rescate de sectores económicos declinantes, e impulso y promoción de potencialidades y ventajas competitivas.

Reducir los niveles de pobreza a través del despliegue de estrategias de crecimiento económico, focalización de la inversión social y empoderamiento de los grupos más pobres y vulnerables mediante acciones integrales y concertadas entre los centros de conocimiento y los sectores

oficial, privado y comunidad, para generar riqueza, bienestar y oportunidades para todos los habitantes del departamento.

Modernizar la gestión pública basadola en sistemas de Gestion de la Calidad.

Reconstruir y recuperar el tejido social promoviendo la solidaridad, cooperación y cohesión ciudadana, alrededor de una institucionalidad y cultura renovada que genere confianza para un desarrollo armónico de los Boyacenses.

Fortalecer el sistema y la institucionalidad de la planeación territorial del desarrollo.

Garantizar el acceso a las oportunidades para el desarrollo de capacidades, mediante la ampliación progresiva de la cobertura y calidad en los servicios de salud, educación y seguridad social.

Transformación prohgresiva de la estructura productiva mediante procesos de apropiación social de la Ciencia y Tecnología, la gestión y el uso del conocimiento e investigación aplicada.

Promover la construcción de capacidades intelectuales en la población a través de sistemas de educación formal y no formal, para modernizar, de manera sostenible, al sector primario y como requisito indispensable, para consolidar de cadenas de valor agregado y de un sector agroindustrial competitivo.

Generar una cultura de la participación, planeación, prospectiva y de la solidaridad que permita generar procesos colectivos que superen y estructuren los programas de gobierno

Promover la construcción colectiva de la visión del Departamento con la realización de la denominada: Constituyente de Boyacá.

Divulgar mecanismos de participación ciudadana, transparencia y eficiencia que permitan un gobierno gerencial, en el desarrollo de las instancias Departamental y Municipal.

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

CAPÍTULO 3 CARACTERIZACIÓN



3. CARACTERIZACIÓN DEPARTAMENTAL

El departamento de Boyacá, se halla localizado en la región centro oriental del país, conformado por 123 municipios distribuidos en 12 provincias, con una extensión territorial de 23.189km²; según la proyección estadística del DANE al 2005 la población total de Boyacá es de 1.413.064 habitantes, distribuidos así: 703.912 hombres y 699.152 mujeres del total corresponden al 3% de la población nacional y representan una densidad poblacional de 58.29 hab/km²¹; con una tasa de crecimiento del 0.8%. (Ver mapas de localización del departamento a Nivel Nacional y Municipios). (Ver mapa de Extensión).

En Boyacá, se localizan minorías étnicas, como el pueblo indígena U'wa el cual cuenta con una población de 5.274 personas que representan el 0.67% de la población indígena del país (785.356) y el 72.94% de la población de esta etnia que asciende a 7.231 personas, su resguardo se encuentra localizado en jurisdicción de los municipios de Güicán y Cubará.² Y el pueblo Embera Catio en el municipio especial de Puerto Boyacá, conformados en 35 familias que habitan en 35 casas y una comunidad reconocida como de negritudes, afrodescendientes.

3.1. CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA.

La economía de Boyacá se basa principalmente en la producción agrícola y ganadera, explotación de minerales, industria siderúrgica, comercio y el turismo. Boyacá es un departamento eminentemente rural, y produce principalmente papa, maíz, trigo, cebada, caña panelera y yuca; esto demuestra la importancia que reviste el sector agropecuario dentro de la economía del departamento generando el 21% del PIB departamental, mientras la industria manufacturera genera un 13%, transporte – almacenamiento genera un 10% y el comercio un 9%. Fuente: DNP. Del Información básica departamental. Noviembre de 2002.

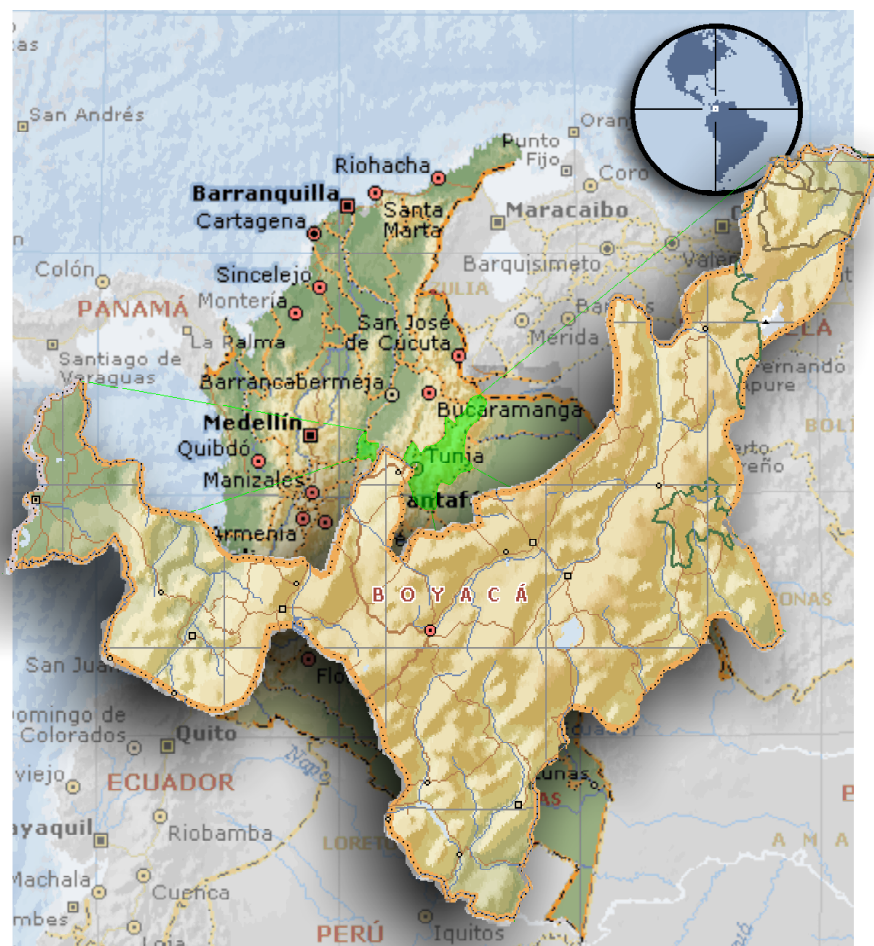
La economía boyacense mostró durante la década del 90, un comportamiento desfavorable con una tendencia declinante hacia el final del periodo; lo cual, se refleja en la disminución de su participación en el PIB nacional.

Al observar, la estructura sectorial de la economía boyacense, es evidente que actividades económicas sobre las cuales se basa la actividad productiva, entre las que se pueden mencionar la agropecuaria y minera han perdido importancia porque han generado una participación creciente del sector terciario, como consecuencia de la multiplicidad de servicios que demandan las actividades directamente productivas o de bienes transables poniendo en duda la vocación económica del departamento, al tener en cuenta el predominio de la población rural sobre la urbana, lo cual se refleja en el siguiente cuadro:

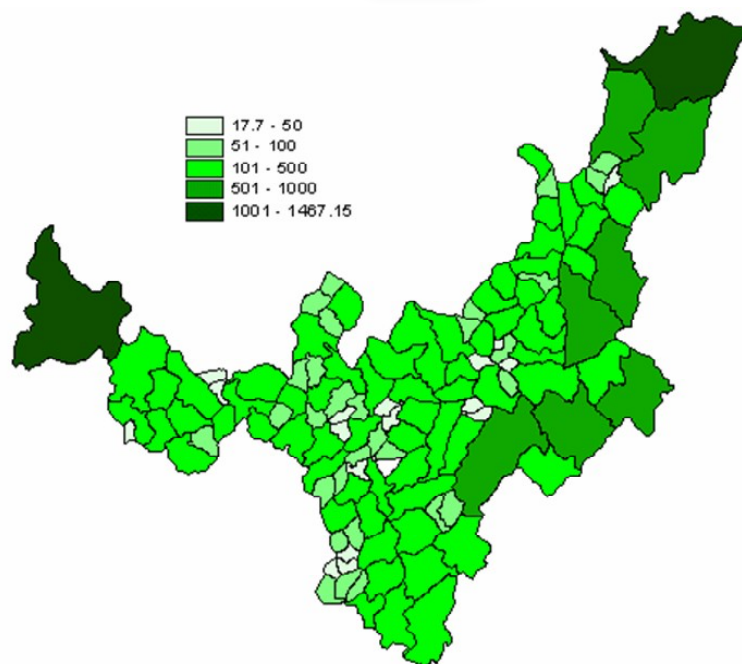
¹ Omar Castro Cruz. “Colombia Bosteza de Hambre Sentado Sobre la Comida”.

² DNP. “Información Básica Departamental”. Boyacá Resumen Ejecutivo.

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS



Mapa 1. Localización del Departamento de Boyacá



Mapa 2. Extensión del Departamento de Boyacá
(Fuente: SIG Departamento Administrativo de Planeación de Boyacá)

Cuadro 1. Estructura Económica y Sectorial

ESTRUCTURA ECONÓMICA Y SECTORIAL				
SECTOR	BOYACÁ		COLOMBIA	
	1990	2001	1999	2001
Primario	35,63%	23,84%	21,45%	15,31%
Secundario	15,33%	12,52%	22,76%	18,87%
Terciario	45,66%	58,84%	49,24%	57,07%

Boyacá en Cifras 2002. Fuente DANE – Cuentas Regionales

De otro lado, el Departamento ha experimentado un proceso de desindustrialización que ha originado una caída de la actividad industrial a gran escala, a excepción de las micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales han contrarrestado la baja empresarial. Igualmente, actividades como el comercio y la construcción han mostrado estancamiento y/o retroceso; a diferencia de ellos, los servicios públicos se expandieron junto con el turismo y el sector hotelero.

La situación económica que presenta el departamento no se puede separar del contexto nacional caracterizado por la incidencia de la globalización económica, modernización institucional, tecnologías de punta, etc. Siendo éstos aspectos a tener en cuenta en la transformación del departamento y para promover el desarrollo conjunto de los sectores que conforman la economía boyacense.

Dentro de las finanzas públicas departamentales, la dependencia de los giros de la Nación es muy marcada 79.3 por ciento, pese al esfuerzo fiscal representado en la obtención de recursos propios, 19 por ciento, provenientes principalmente, de rubros percibidos por concepto del impuesto que se cobra a la cerveza, de los cuales esta sección del país percibe un 657 por ciento, de los ingresos tributarios, licores 11.2 por ciento y sobretasa a la gasolina 9.7 por ciento.

MEDIO AMBIENTE

El departamento de Boyacá es rico en recursos naturales y biodiversidad ya que posee aproximadamente 500 mil hectáreas de páramos (21% de su superficie), 100 mil hectáreas en bosques naturales y plantados, 150 mil hectáreas en rastrojo y aproximadamente 10 mil hectáreas en humedales.

Su gran potencial hidrográfico esta representado por la Sierra del Cocuy, de la cual nacen numerosos ríos. El 70% del área de Boyacá pertenece a la cuenca del Río Magdalena y el resto del territorio a la cuenca del río Meta. Existen también, un sin numero de drenajes y cuencas derivados de las geoformas, estructuras regionales y del relieve altamente quebrado, característico de la cordillera oriental. Las principales sub. cuencas del departamento son las del río Chicamocha, Suárez, minero, que alimentan el sistema hidrográfico de la cuenca del río Magdalena y las subcuencas de los ríos Cusiana, Upía, Garagoa, súmuba que drenan el sistema

hidrográfico del río Meta.

Por otro lado, el uso inadecuado del suelo ha ocasionado la degradación progresiva de extensas áreas, se estima que alrededor de un 75% del área del departamento presenta procesos erosivos de alguna magnitud, llegando a extremos severos en el caso de las provincias del centro, norte y Gutiérrez.

A su vez, existe una gran riqueza florística y faunística por la variedad en las zonas de vida, los contrastes geomorfológicos y climáticos; sin embargo, se -ha dado un deterioro de esta riqueza por la expansión de la frontera agropecuaria y la deforestación, extracción de madera, consumo de leña y la caza indiscriminada.

El departamento de Boyacá conserva como áreas protegidas:

- 1 Parque nacional del Cocuy (municipios del Cocuy, El Espino, Güicán y Chiscas)
- 2 Reserva forestal protectora el Malmo (Tunja)
- 3 Santuario de flora y fauna de Iguaque (villa de Leyva y Arcabuco)
- 4 Serranía el peligro (Moniquira)
- 5 Parque nacional Pisba (Mongua)
- 6 Reserva forestal Río el Palmar (Pesca)
- 7 Reserva forestal ríos Upia – Lengupá (Aquitana)
- 8 Reserva natural Sucunama (Miraflores)
- 9 Páramo de Mamapacha como suelo de protección (Zetaquirá)

3.2. CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL

Los procesos de poblamiento, urbanización y recomposición nos permiten ubicar nuestra localidad y región, explicar sus relaciones y dinámicas entre la población humana y el ambiente, así entonces la planeación debe considerar estas características, condiciones e interacciones de la población para la cual planifica buscando el logro de mayor calidad de vida, equidad y sostenibilidad.

Entonces ningún proceso demográfico del que se tenga conocimiento nos indica por si solo una ventaja o una limitación sólo cuando lo equiparamos con un proyecto de sociedad y de servicios que el Estado pueda brindar a la misma, podemos catalogarlo como positivo o negativo, por lo tanto se hace necesario que las variables poblacionales se incorporen en la planeación para prever situaciones futuras y de largo plazo, anticiparse a las crisis, reducir costos de atención a emergencias y desastres y para realizar seguimiento y evaluación a la inversión estatal.

Esta dimensión debe permitirnos realizar estudios de grupos poblacionales en función de sus relaciones económicas, socioculturales y políticas que los definen, así como recoger estas dinámicas en los planes de desarrollo que convierten la población en sujeto y objeto de la

misma y permiten así un reconocimiento, una apropiación de sus características, necesidades e intereses del grupo social para el cual se planifica frente a los recursos y servicios que el Estado ofrece para la satisfacción de las necesidades de estos grupos sociales.

3.2.1. Nivel Nacional

El crecimiento poblacional disminuyó desde los 70, debido a menores tasas de fecundidad y al ingreso de la mujer al mercado laboral. Actualmente, la tasa de crecimiento poblacional equivale a 1.8 por ciento y se prevé que se mantendrá en la próxima década. Colombia cuenta actualmente con 44.5 millones de habitantes y se estima que para este año, será de 45.3 millones de habitantes, según el Departamento Nacional de Planeación.

La población colombiana es relativamente joven aunque se ha comenzado a evidenciar su paulatino envejecimiento. En 1993, cerca del 40 por ciento, 14.3 millones de habitantes, tenían menos de 18 años. El 70 por ciento de la población vive en áreas urbanas; El 30 por ciento, radica en las cuatro principales ciudades del país, Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla; y se espera que en el año 2007, el 80 por ciento de la población habitará en el área urbana de media y alta montaña.

Los fenómenos demográficos han sido acompañados por una mayor cobertura del sistema educativo, aunque ésta continúa siendo insuficiente. La cobertura en Primaria para 1997 alcanzó el 83 por ciento y en Secundaria, 62 por ciento, respectivamente; en Preescolar y Grado Cero, el 64 por ciento, y en Educación Superior aumentó la cobertura bruta a 18.9 por ciento (DNP, 1998).

No obstante, se han obtenido avances en los niveles educativos de la población, particularmente en la Población Económicamente Activa. (PEA).

Por su parte, el analfabetismo se ha reducido desde los 70 de 18.5 por ciento a 8.9 por ciento, en la actualidad. Por sexo, el porcentaje es levemente mayor entre las mujeres que los hombres. Entre áreas urbana y rural se observa, por el contrario, marcada diferencias en los niveles de analfabetismo, siendo estos considerablemente superiores en el campo.

La escolaridad promedio en las siete principales áreas metropolitanas es de 7.5 años y la PEA cuenta hoy, en promedio, con 7.1 años de estudio. Por otro lado, el subempleo afecta hoy en su mayoría a las mujeres y a las personas que sólo poseen estudios secundarios.

Igualmente, existe un amplio sector informal que se expandió fuertemente, a partir de los 70, debido a la migración de campesinos a las áreas urbanas y a la falta de formas de ocupación laboral estables. La escasa dinámica del aparato productivo en los 90 ha contribuido al traslado de mano de obra del sector formal al informal.

El panorama laboral no es alentador, ya que el gobierno enfrenta dificultades para estimular la generación de empleo en el corto plazo, debido a la crisis fiscal y a que los sectores dinámicos como la minería, el transporte, las comunicaciones y el financiero no han podido absorber a los desempleados, por no ser intensivos en mano de obra. Igualmente el desequilibrio entre la demanda y la oferta laboral es estructural por los desajustes entre la calificación de la mano de obra y las necesidades de calificación de los empleadores, las inflexibilidades en el mercado laboral y cambios en la composición de la producción doméstica.

Por otro lado, un alto porcentaje de la población percibe bajos ingresos: el 75 por ciento de los ocupados devengan menos de dos salarios mínimos. En la zona urbana el porcentaje es del 64 por ciento, mientras que en el campo asciende al 91.1 por ciento. Igualmente, se ha acentuado este factor desde mediados de los 80, la diferencia salarial de acuerdo con los niveles de educación, ya que en 1985 una persona con educación universitaria ganaba 2.4 veces más que un bachiller; mientras que en 1996 esta diferencia aumentó a 2.9 veces.

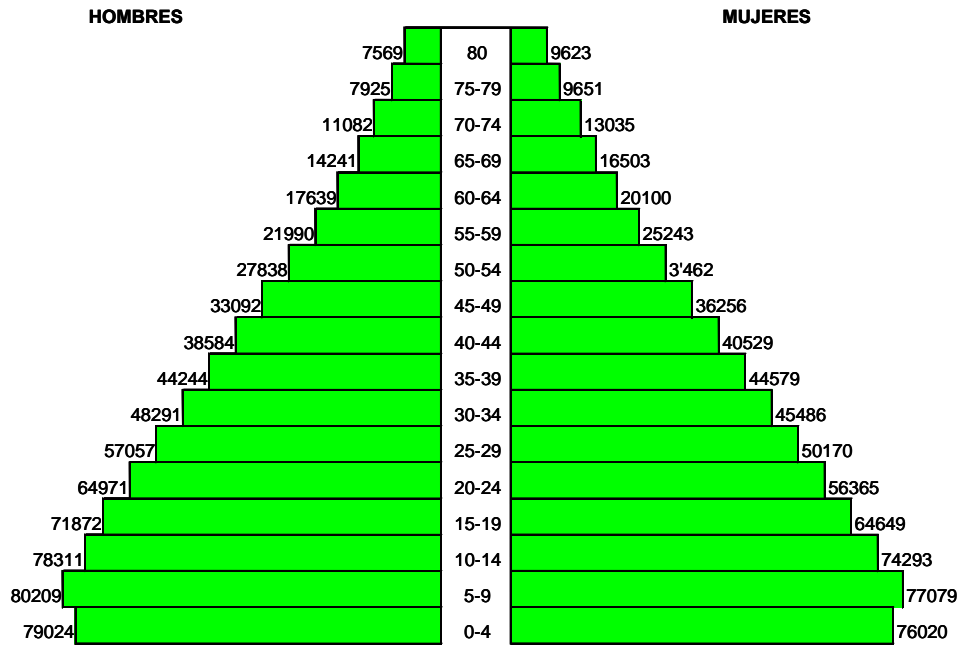
3.2.2. Nivel Departamental

No existe una ley o principio referente al tipo de relación existente entre crecimiento poblacional y desarrollo económico, esto estaría dependiendo de las características de la región, las circunstancias históricas y la estructura de la población.

PIRÁMIDE POBLACIONAL (Ver gráfica 1. Pirámide Poblacional)

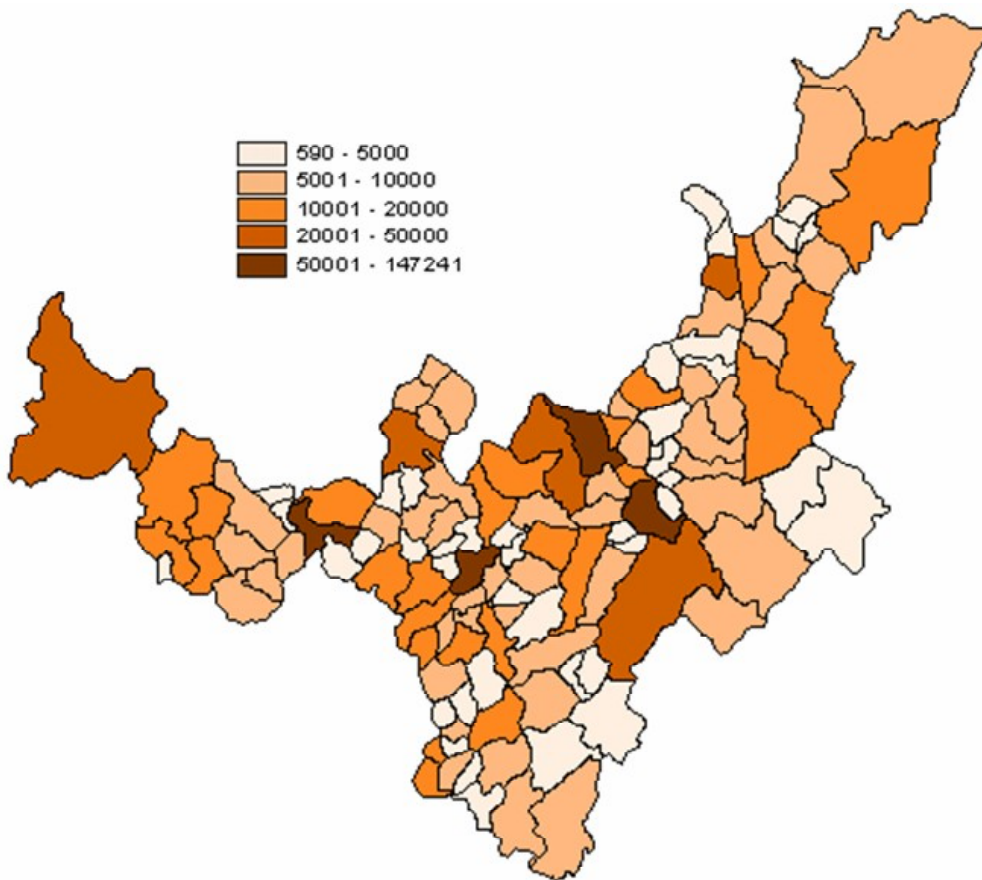
De acuerdo con las proyecciones poblacionales del DANE para el año 2005, la población boyacense es de 1'413.064 habitantes, distribuidos así: 713.912 hombres, 699.152 mujeres.

Por otra parte, si bien es cierto que la población total del departamento crece lentamente, (0.8% anual) muy por debajo de la media nacional (2.6% anual) esto no es igual para todas las edades ya que la población infantil es menor que hace 30 años y sigue decreciendo (-0.6%) anual y la juvenil también disminuye aunque mas lentamente (-4.6%) contrario a lo que sucede con la edad laboral la cual crece muy rápidamente (3.2% anual). Es decir, no puede tratarse una política igual para todos los sectores poblacionales con base en la media departamental, pues la necesidad de crear oportunidades de trabajo requiere un ritmo muy superior a la de crear cupos escolares y por la falta de esta clara visión en este sentido se aumenta considerablemente el nivel de desempleo con las consecuencias de delincuencia e inestabilidad familiar. (Ver mapa Demográfico de Boyaca - 2003)



Fuente: anuario estadístico de Boyacá 2000 "Boyaca proyeccion poblacional por sexo y grupos de edad año 2003"

Grafica 1. Piramide Poblacional

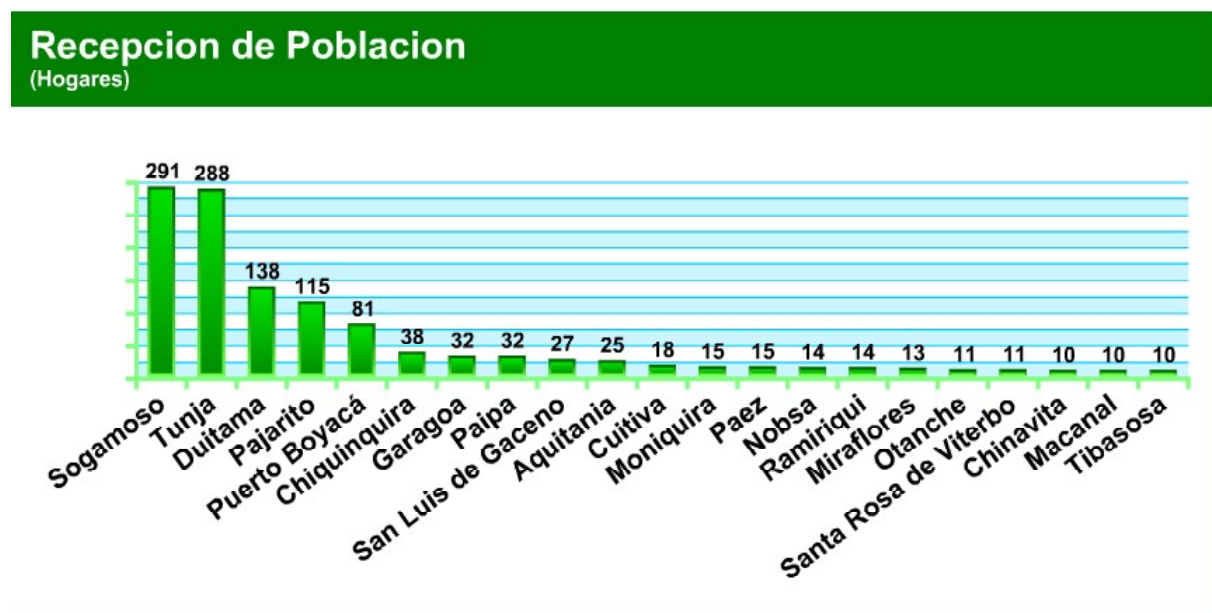


Mapa 3. Mapa Demográfico del departamento de Boyacá
(Fuente: SIG Departamento Administrativo de Planeación de Boyacá)

3.2.3 DESPLAZADOS

CARACTERIZACION DE RECEPCIÓN Y EXPULSIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA

Gráfica 2. Recepción de población desplazada

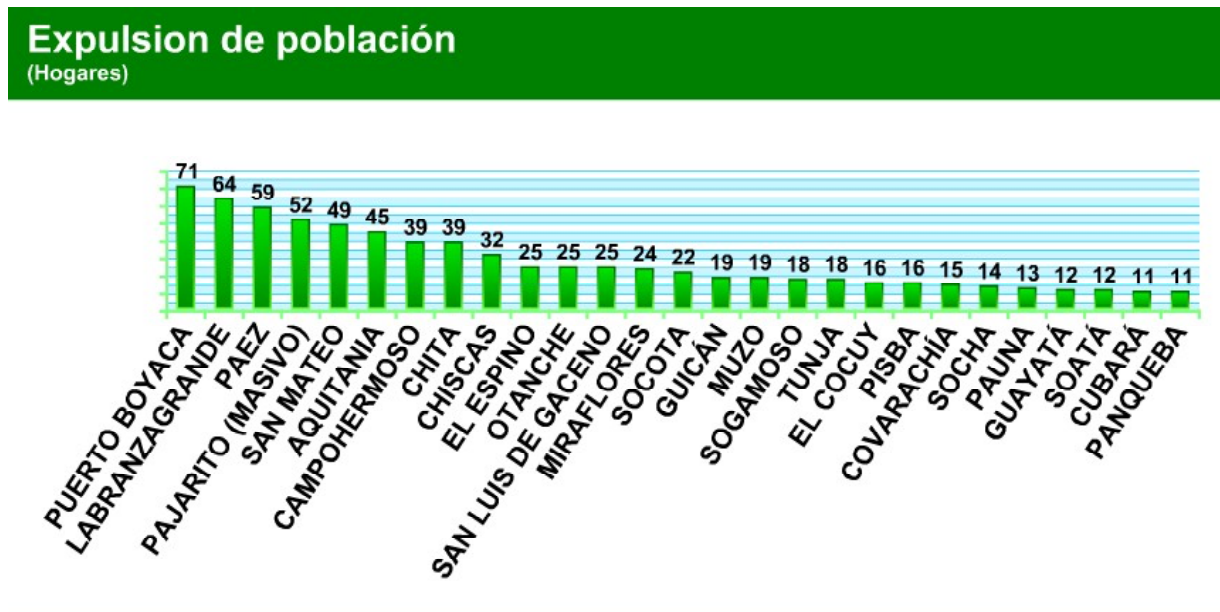


Fuente: Red de Solidaridad

Como se puede observar en la gráfica No. 2 en cuanto a recepción de población desplazada tomando como variable hogares (el hogar esta conformado por cuatro miembros en promedio, así: en ocasiones la madre, el padre, y dos hijos; ó la madre y 3 hijos; ó el padre y 3 hijos, ó la madre, hijos y nietos) ,se observa que el municipio que más recepciona es Sogamoso con 291 hogares, Tunja con 288, Duitama 138, Pajarito 115, Puerto Boyacá 81, Chiquinquirá 38, Garagoa y Paipa 32, San Luis de Gaceno 27 y Aquitania 25, son los municipios más representativos en orden descendente.

Analizando la tensión, respecto a la variable migración hay crecimiento en el tamaño de la población por la inmigración, pero estas ciudades no tienen prevista la recepción de estas familias, pues la atención de bienes y servicios en cuanto a educación, salud, alimentación, nutrición, vivienda, entre otros aún para la población actual no está cubierta, existe una relación entre el tamaño de la población y los recursos disponibles, aunque esta relación es siempre relativa, lo que se deduce que no hay recursos para atender esta población desplazada, que entra a convertirse en un problema de planeación definido como cronicidad por su persistencia en el tiempo y resistente a las intervenciones puntuales.

Grafica 3. Expulsión de población desplazada



Fuente: Red de Solidaridad

En la gráfica No. 3 se puede observar que los municipios expulsores que presentan la población más alta de emigración por hogares, familias completas que han abandonado el territorio donde se encontraban asentadas, para movilizarse hacia otros lugares en busca de encontrar seguridad, paz, armonía, tranquilidad para los suyos. La gráfica muestra que en los municipios de: Puerto Boyacá 71 hogares, Labranzagrando con 65, Paéz con 59, Pajarito con 52, San Mateo con 49, Aquitania con 45, Chita y Campohermoso presentan 39 hogares, Chiscas 32, San Luis de Gaceno, Otanche y El Espino presentan 25 hogares, donde se presenta mayor salida de población, están catalogados como zona roja, allí se han dado tomas guerrilleras, hay predominio de paramilitares, guerrilla, grupos armados y al margen de la ley, razones por las cuales hay tensión o sea reducción en el tamaño y el crecimiento de la población y según la información de perfiles provinciales el número de habitantes de estas provincias esta entre 20.000 y 43.000 personas .

Lo anterior, indica que el crecimiento y la fecundidad son bajos debido el alto porcentaje de migración, estas variables acentúan notablemente la miseria, presentando altos niveles de necesidades básicas insatisfechas; por otra parte, el difícil acceso a estos municipios por el mal estado de las vías de comunicación y la lejanía a las capitales de las Provincias y de los centros urbanos importantes, hacen que estas comunidades se marginen, no se desarrollen y permanezcan en el atraso.

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

CAPÍTULO 4 COMPONENTE PARTICIPATIVO



4. COMPONENTE PARTICIPATIVO

4.1 COMPONENTE METODOLOGICO DE LA PARTICIPACION

Mediante la metodología de participación, la gente aportó conocimiento sistémico para suplir las deficiencias de la información secundaria, lo que permitió percibir a nivel provincial sus problemas, obstáculos, potencialidades y perspectivas de desarrollo.

Dentro del componente de formulación del Plan de Desarrollo “**BOYACA! DEBER DE TODOS 2004 – 2007**” el gobierno departamental adelantó un ejercicio supremamente importante, donde el actor principal para obtener nuestro insumo vital fue la comunidad de las diferentes provincias que conforman el departamento. Se recopilaron las diferentes inquietudes prioritarias y sentidas de sus gentes, con el propósito de tenerlas en cuenta en la elaboración del plan; dando cumplimiento a lo manifestado por la constitución y la ley para nuestro tema, la Ley 152 de 1994. de igual forma, la Ley 136 de 1994 que referencia la participación comunitaria al desarrollo y mejoramiento municipal, de manera similar, la Ley 134 de 1994, donde la colaboración ciudadana es de trascendental importancia en la definición de las políticas que atañen al bienestar colectivo.

Este método inductivo que partió de la comunidad hace parte del esquema planificación – acción – participativa que se desprende de una estrategia pedagógica para la construcción colectiva del plan de desarrollo, con cerca de 15.000 actores sociales.

El consejo departamental de planeación, máximo ente de la intervención ciudadana, conformado por 46 miembros, con representación de los entes territoriales, el sector económico, social, educativo, cultural, comunitario, ambiental, minorías étnicas, comunidad U'WA y la comunidad afro descendiente; creado bajo la ordenanza número 004 de 1998, modificado por la ordenanza número 001 del 2004 y oficializado mediante acto administrativo, decreto departamental número 0215 del 27 de febrero de 2004, realizó una trascendental labor, en lo referente al estudio, análisis y sugerencias para consolidar el plan de desarrollo.

El gobierno departamental, mediante el sistema departamental de planeación, el cual esta conformado por los consejos de gobierno municipal, consejos territoriales de planeación, las comisiones del plan, los secretarios y/o directores de planeación, consejo departamental de gobierno, departamento administrativo de planeación y consejo departamental de planeación; pretende conformar un bloque sólido capaz de darle un viraje al departamento para situarlo en el lugar que se merece, teniendo en cuenta el atraso considerable que hemos sufrido, con relación a los demás departamentos. Por tal razón el sistema tiene un componente institucional conformado por comisionados y facilitadores de las diferentes secretarías sectoriales e instituciones de nivel departamental y nacional con presencia en el departamento, quienes dentro de su conocimiento interactuaron dentro de un esquema de coordinación intersectorial.

Se destaca la participación activa y permanente del sector parlamentario, diputados alcaldes y concejales de diferentes tendencias políticas e ideológicas.

De esta manera, el sistema departamental de planeación pretende trabajar unificadamente desde la base, es decir: el municipio con una repercusión hacia el departamento para que este a su vez pueda replicar a nivel nacional y de esta manera entrar a restaurar a Boyacá, partiendo de la óptica de tres ejes estratégicos básicos para la consolidación del plan, estos ejes son: Por un desarrollo económico sostenible, Por un desarrollo social integral y la Transparencia del estado y el Buen Gobierno.

Además de los anteriores fue determinante la participación de diferentes organismos de participación social como consejo de política social del departamento, consejo de gobierno, comisión del plan de la asamblea, consejos municipales de planeación y juntas de planeación municipal.

Se propone la creación del Consejo de Política económica del departamento, que estará encargado de orientar, evaluar e informar sobre el comportamiento económico de los diferentes sectores productivos del departamento.

La propuesta de participación: concienciar y motivar un mayor nivel de participación comunitaria en todos los espacios de la vida política, económica, social y administrativa de los entes territoriales, utilizando como principal incentivo la recuperación de la confianza en lo público para volver a creer en un mejor futuro para Boyacá.

4.2. ENCUENTROS PROVINCIALES

La participación ciudadana en la construcción de “lo publico” en el departamento, en la aplicación de los principios de transparencia, solidaridad, equidad y participación propende por la transformación de Boyacá; en este sentido ha procurado abrir el espacio a través de los 12 Encuentros Provinciales realizados. Espacio este que ha permitido recuperar el verdadero sentido de participación, potenciar su capacidad de influir e incidir en el diseño y en la marcha del destino colectivo.

Por eso la participación comunitaria no puede seguir siendo solo un instrumento para legitimar un orden injusto y excluyente, o para resolver problemas coyunturales. Boyacá requiere de una participación que de bases sólidas para el futuro.

Esta circunstancia impone importantes desafíos a la comunidad Boyacense y además convoca a un nuevo ejercicio de construcción colectiva. La realización de estas jornadas permitió el análisis de 14 temas: Ética Pública -Transparencia - Convivencia, Plan Turístico, Plan Vial, Medio Ambiente - Plan Verde, Salud, Educación, Agropecuario, Cultura-Recreación-Deportes, Iniciativas Empresariales, Minero - Energético, Vivienda - Servicios Públicos y Sector Social. En la medida que se avanzaba en los eventos se vio la necesidad de trabajar separadamente y por petición de la misma comunidad; los temas de

Recreación, Cultura, Servicios Públicos y el de Vivienda y además agregar el de Planes de desarrollo; en razón a que las situación es diferente para cada uno de ellos.

Desde la visión de lo local, respecto a los temas de ética de lo público, gobernabilidad, convivencia y democracia fundamentalmente la problemática que se presenta esta relacionada con la falta de apoyo institucional y la ausencia de de los gobiernos nacional y departamental, situación preocupante la corrupción administrativa, especialmente en los procesos de contratación agravados todos estos por la indiferencia, apatía, conformismo y resistencia al cambio de la ciudadanía. Otros factores considerados, se refieren a la deficiencia en la aplicación de control por parte de los organismos competentes.

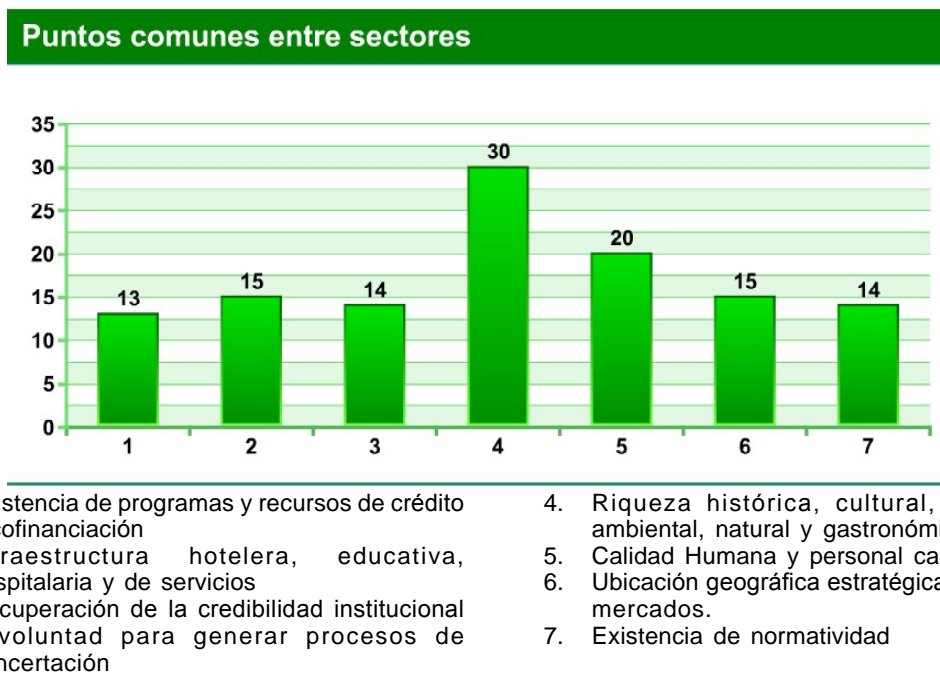
Desde otro punto de vista hay factores como una nueva generación de cambio representada en los jóvenes y los valores religiosos que pueden contribuir de manera fundamental para el cambio hacia la ética de lo público.

Factores como la deficiencia en la infraestructura vial, la falta de promoción y protección de riqueza arqueológica, cultural histórica y medio ambiental, ponen en riesgo a este sector, además la falta de cultura que afecta no sólo el entorno sino otros sectores importantes para el departamento como el turismo, agropecuario y el minero; son considerados por los participantes como ejes jalonadores de desarrollo que sumadas las riquezas antes mencionadas, se constituyen en el potencial que el departamento debe apalancar para buscar una posición importante en el ámbito nacional.

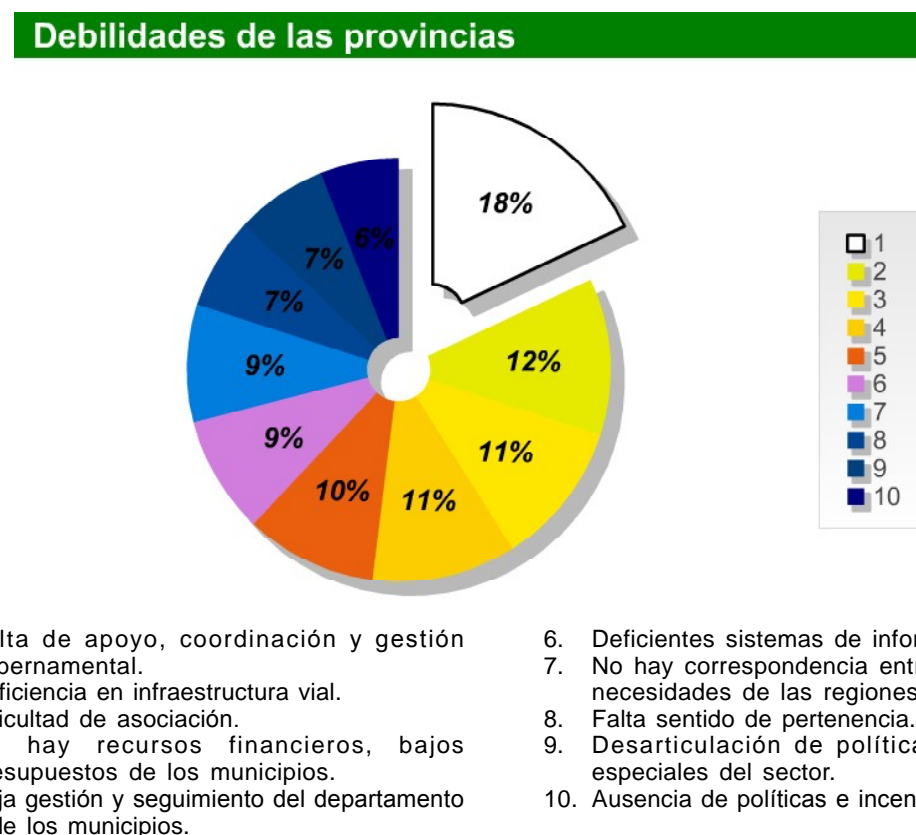
Desde el punto de vista de la comunidad, el sector vial se convierte en cuello de botella para muchos otros sectores que por falta de mantenimiento, construcción o pavimentación de vías se ven rezagados para procurar el desarrollo. Pero la mayor dificultad en este sentido, es la falta de recursos financieros, tanto de municipios como del departamento y a una gestión eficiente en procura de mejorar la malla vial. Destacan que la mayor ventaja que posee el departamento es que los municipios poseen un inventario de maquinaria que se puede optimizar mediante la asociatividad de los mismos, con lo cual contribuirían a mejorar las condiciones viales del departamento.

Efectuado el análisis de la información recolectada a través de la metodología de Análisis Estratégico (DOFA); Se estudia el comportamiento de las variables a través de frecuencias identificadas en cada una de las mesas, se encuentran puntos comunes en todas las provincias, que enmarcan la situación general del departamento desde la óptica del pueblo Boyacense; quien ve con preocupación el desinterés del Estado en todos los niveles, fundamentalmente por la falta de apoyo, coordinación y gestión gubernamental para apoyar procesos de desarrollo, como ya lo había mencionado la deficiente infraestructura vial ocupa un segundo lugar seguido de la dificultad de asociación. De igual manera la desarticulación de políticas con planes especiales y la falta de incentivos también contribuyen al bajo desarrollo para Boyacá.

Grafico 4. Puntos comunes entre sectores



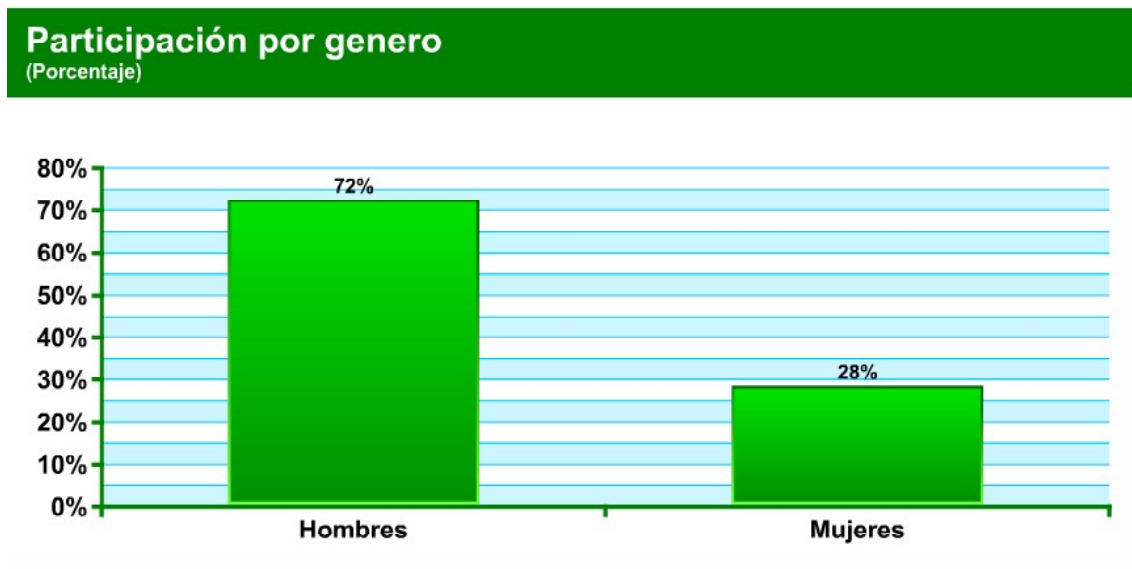
Gráfica 5. Debilidades de las Provincias



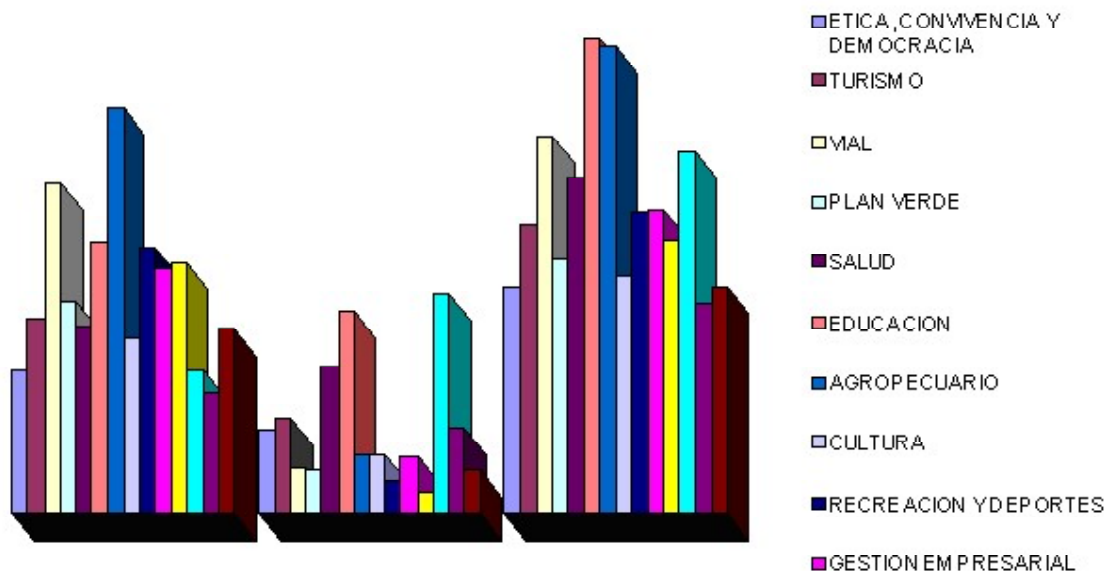
Se identificó como aspecto fundamental los procesos de recuperación de la credibilidad en la Administración Pública; así como la voluntad política para generar procesos de concertación, lo mismo que calidad humana y personal capacitado; estos dos últimos aspectos se ubican en un tercer lugar. El cuarto lugar es compartido por la ubicación geográfica y estratégica de las provincias, por la cercanía a importantes centros de consumo de otras regiones del país, especialmente el de la capital de la república.

De otra parte la participación fue realmente destacada; nunca antes en el ámbito departamental se había congregado para este tipo de procesos alrededor de diez mil personas, interesadas no sólo en manifestar la problemática de sus regiones, identificar potencialidades y fortalezas; sino también contribuir con propuestas de desarrollo para las regiones.

Gráfica 6. Porcentaje de participación por género.



Gráfica 7. Participación por sector (parcial)



Acuña esta información primaria, la cual se vinculó con el Diagnóstico sectorial Institucional o información secundaria, trabajada en Mesas Sectoriales, para proceder a realizar una retroalimentación e interactuar con los planteamientos del Programa de Gobierno, buscando una articulación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Imagen 1. Mesa ambiental en un encuentro provincial.



4.3 MESAS TEMÁTICAS SECTORIALES

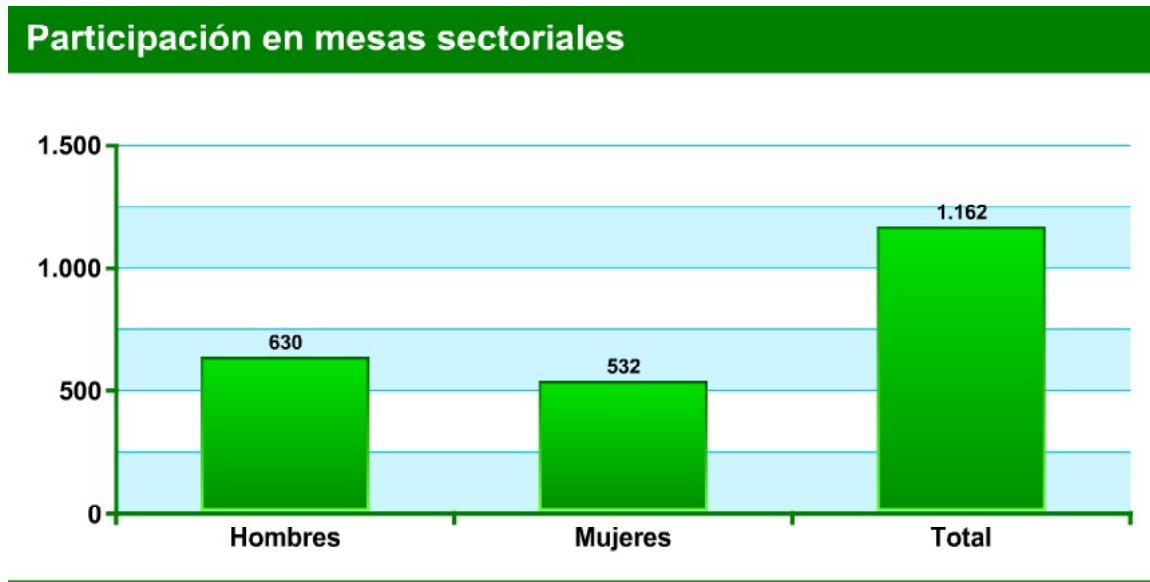
Con el propósito de fortalecer la formulación del Plan de Desarrollo del departamento “Boyacá, Deber de Todos” 2004- 2007, el departamento Administrativo de Planeación en coordinación con las secretarías de la Gobernación, adelantó en el mes de Marzo del presente año un trabajo de mesas sectoriales con participación de aliados estratégicos del orden Nacional y que hacen presencia en el departamento, al igual que aliados del departamento con el fin de socializar la información Nacional y Regional que previamente se había analizado y así obtener elementos significativos para la unificación del Diagnóstico, Formulación de Estrategias, Programas y Proyectos del Plan De Desarrollo de Boyacá. Para lograr el objetivo se utilizó la herramienta de Planeación Estratégica matriz DOFA, que permitió establecer las debilidades, Fortalezas, Oportunidades y Amenazas.

Esta segunda fase del proceso se desarrollo en su totalidad con el compromiso de todos, logrando asegurar información y calidad necesaria para llegar a un exitoso plan articulado como preámbulo de la visión de futuro.

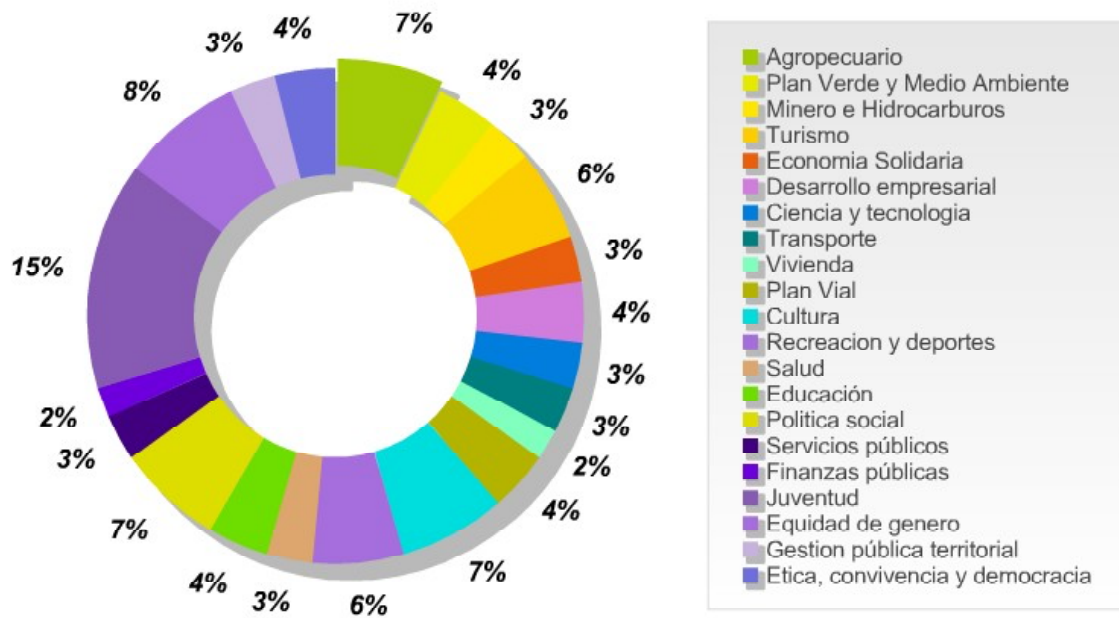
Se desarrollaron en total 21 mesas, cuya participación fue de 1162 personas, de los cuales 630 hombres, es decir el 53.27% y 532 mujeres o sea el 46.72%. La mayor participación en las mesas se realizó por parte de la Juventud con un total de 182 personas que equivale al 15% del

total de participantes; le siguió equidad de género con 97 personas equivalente al 8% del total; le siguen cultura con 85, Política Social con 81 y Agropecuario con 80 personas que equivalen al 7% del total de asistentes. Mientras que las mesas de menor participación fueron las de Vivienda y Finanzas Públicas Territoriales con 19 y 24 personas respectivamente equivalente a un 2% del total de Participantes en las mesas sectoriales (ver gráfica 8 y 9).

Gráfica 8. Participación en mesas sectoriales



Gráfica 9. Porcentaje de participación total en mesas sectoriales



Es significativo destacar que la participación fue importante, ya que los aportes realizados contribuyen en forma eficaz y eficiente a la construcción entre todos del Boyacá que queremos y anhelamos.

De otra parte una vez consolidada la información obtenida en cada una de las mesas se realizó el trabajo de frecuencias tanto a nivel de problemática, potencialidades y fortalezas en cada una de las mesas como se observa a continuación:

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA POR DIMENSIONES

Analizando la frecuencia en que se repite la problemática de cada una de las variables en los sectores y tomando por dimensiones se estableció la siguiente situación:

4.3.1. DIMENSIÓN ECONÓMICA

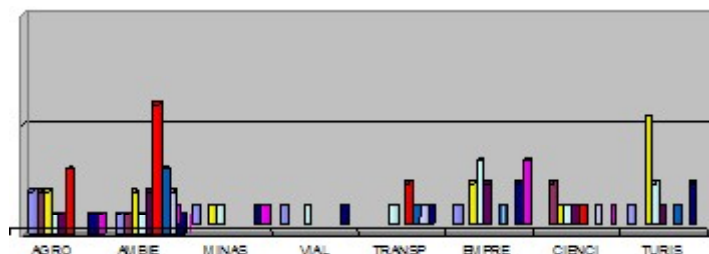
En la dimensión económica constituida por los sectores agropecuario, medio ambiente, minas, vial, transporte, empresarial, ciencia y tecnología se identificaron problemas como la falta de coordinación institucional, escasa cultura organizativa y participativa, deficiencia en investigación y desarrollo tecnológico, deficiente infraestructura vial, escasez y baja gestión de recursos, desconocimiento de políticas y normas junto con su deficiente aplicabilidad, falta de asistencia técnica, transferencia tecnológica, dirigida a los diferentes sectores productivos y una incipiente formación empresarial para adultos. Ver Cuadro 2. – y Gráfico 10.

Cuadro 2. Problemática dimensión económica.

ANÁLISIS DE RELACION		VARIABLES CLAVE								
VARIABLES		MESAS SECTORIALES								
PROBLEMÁTICA	ECONÓMICA	AGRO	AMBIE	MINAS	VIAL	TRANSP	EMPRE	CIENCI	TURIS	TOTAL
NO HAY ASISTENCIA Y APOYO TÉCNICO EFICAZ		2	1	1	1		1		1	7
DEFICIENCIA EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓG.		2	1					2		5
ESCASA CULTURA ORGANIZATIVA Y PARTICIPATIVA		2	2	1			2	1	5	13
DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA VIAL		1	1	1	1	1	3	1	2	11
ESCASEZ Y BAJA GESTION DE RECURSOS		1	2				2	1	1	7
FALTA COORDINACION INSTITUCIONAL		3	6			2		1		12
DEFICIENTES SISTEMAS DE PLANIFICACION			3			1	1		1	6
DESCONOCIMIENTO DE POLITICAS Y NORM. APLIAC			2			1		1		4
FALTA DE SISTEMAS DE INFORMACION		1	1	1	1	1	2		2	9
FALTA DE LIDERAZGO		1	1	1			3	1		7
TOTAL		13	20	5	3	6	14	8	12	

Gráfica 10. Problemática dimensión económica.

- NO HAY ASISTENCIA Y APOYO TÉCNICO EFICAZ
- DEFICIENCIA EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓG.
- ESCASA CULTURA ORGANIZATIVA Y PARTICIPATIVA
- DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA VIAL
- ESCASEZ Y BAJA GESTION DE RECURSOS
- FALTA COORDINACION INSTITUCIONAL
- DEFICIENTES SISTEMAS DE PLANIFICACION
- DESCONOCIMIENTO DE POLITICAS Y NORM. APLIAC
- FALTA DE SISTEMAS DE INFORMACION
- FALTA DE LIDERAZGO



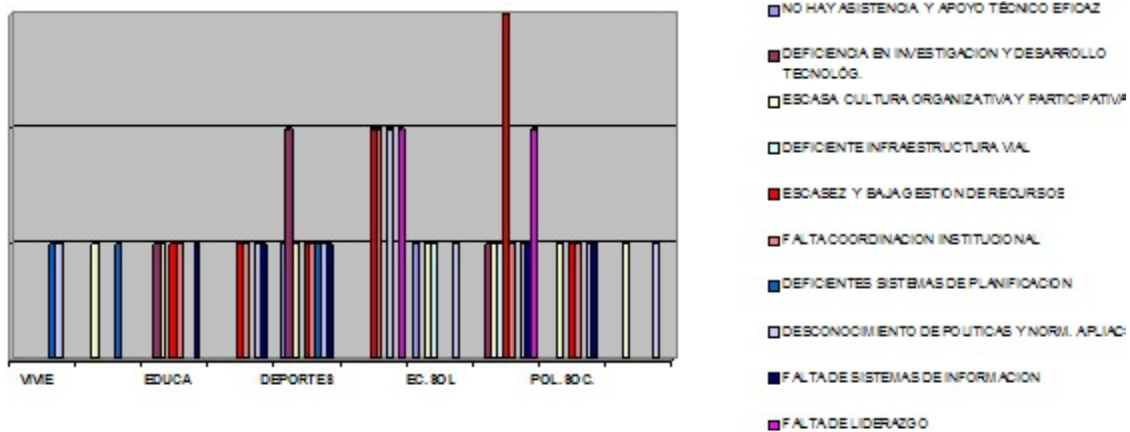
4.3.2. DIMENSIÓN SOCIAL

Respecto a la dimensión social conformada por los sectores de educación, salud, vivienda, servicios públicos, deportes, cultura, economía solidaria, juventud, política social y equidad de género, se registró en mayor frecuencia la falta de sistemas de información adecuados, integrados y consolidados para la gestión social, falta de liderazgo para alcanzar un desarrollo pertinente con las necesidades del pueblo boyacense, con lo cual se agrava aún más los fenómenos de exclusión social existentes. Lo anterior se puede observar en el cuadro No.3 y gráfica No.11

Cuadro 3. Problematica dimensión social.

VARIABLES	MESA S SECTORIALES										TOTAL
	VIVIE	SERV	EDUCA	SALUD	DEPORTES	CULTURA	EC.SOL	JUVEN	POL.SOC.	EGUIDAD	
PROBLEMÁTICA SOCIAL NO HAY ASISTENCIA Y APOYO TÉCNICO EFICAZ					2			1			4
DEFICIENCIA EN INVESTIGACION Y DESARR.TEC.			1		2			1			4
ESCASA CULTURA ORGANIZATIVA Y PARTICIPATIVA		1	1		1		1	1	1	1	7
DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA VIAL							1	1			2
ESCASEZ Y BAJA GESTION DE RECURSOS			1	1	1	2		3	1		9
FALTA COORDINACION INSTITUCIONAL			1	1	1	2		1	1		7
DEFICIENTES SISTEMAS DE PLANIFICACION	1	1			1						3
DESCONOCIMIENTO DE POLITICAS Y NORM. APLIC.	1			1	1	2	1	1	1	1	9
FALTA DE SISTEMAS DE INFORMACION			1	1	1			1	1		5
FALTA DE LIDERAZGO						2		2			4
TOTALES	2	2	5	4	9	8	4	11	5	2	52

Gráfica 11. Problematica dimensión social.



4.3.3. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

A nivel de ética, gobernabilidad y gestión pública, se identificaron problemas como escasez y baja gestión de recursos, escasa cultura organizativa y participativa, falta de coordinación institucional, deficiencia en investigación y desarrollo tecnológico y falta de liderazgo.

Para reducir al máximo estas debilidades es importante aprovechar las potencialidades existentes como recursos nacionales para desarrollar ventajas comparativas y competitivas

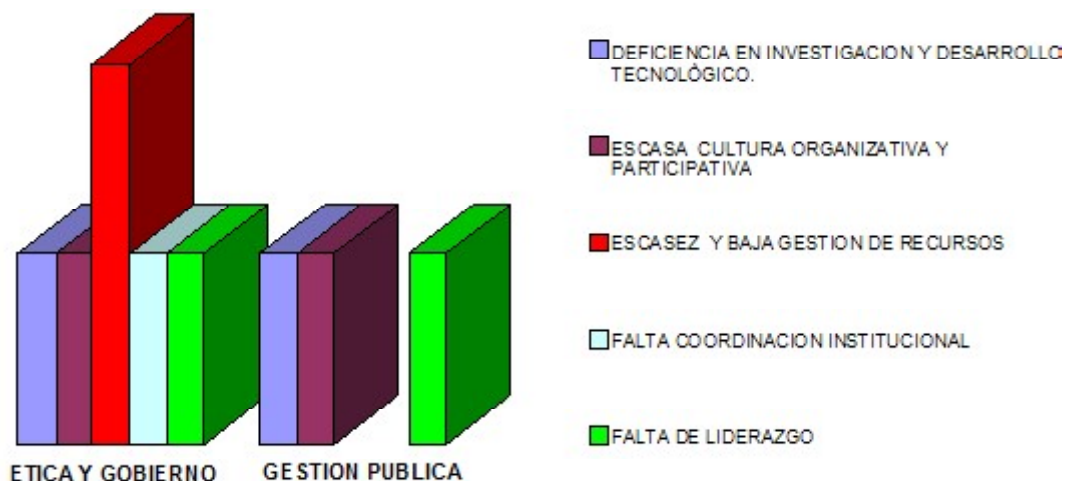
BOYACÁ: DEBER DE TODOS

en el departamento, hacer gestión en entidades del orden internacional que financian proyectos y apertura tecnológica además considerar las relaciones con bloques económicos y la misma globalización; Es igual es importante que exista una coordinación entre todas las instituciones de acuerdo a sus competencias, con participación de nuevos actores como los privados, solidarios, alianzas y otras formas de cooperación.

Cuadro 4. Problemática dimensión institucional.

ANÁLISIS DE RELACIÓN DE VARIABLES CLAVE			
PROBLEMÁTICA DIMENSION INSTITUCIONAL	ETICA Y GOB	GESTION PUBLICA	TOTAL
DEFICIENCIA EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓG.	1	1	2
ESCASA CULTURA ORGANIZATIVA Y PARTICIPATIVA	1	1	2
ESCASEZ Y BAJA GESTION DE RECURSOS	2		2
FALTA COORDINACION INSTITUCIONAL	1		1
FALTA DE LIDERAZGO	1	1	2
TOTAL	6	3	9

Grafica 12. Problemática dimensión institucional.



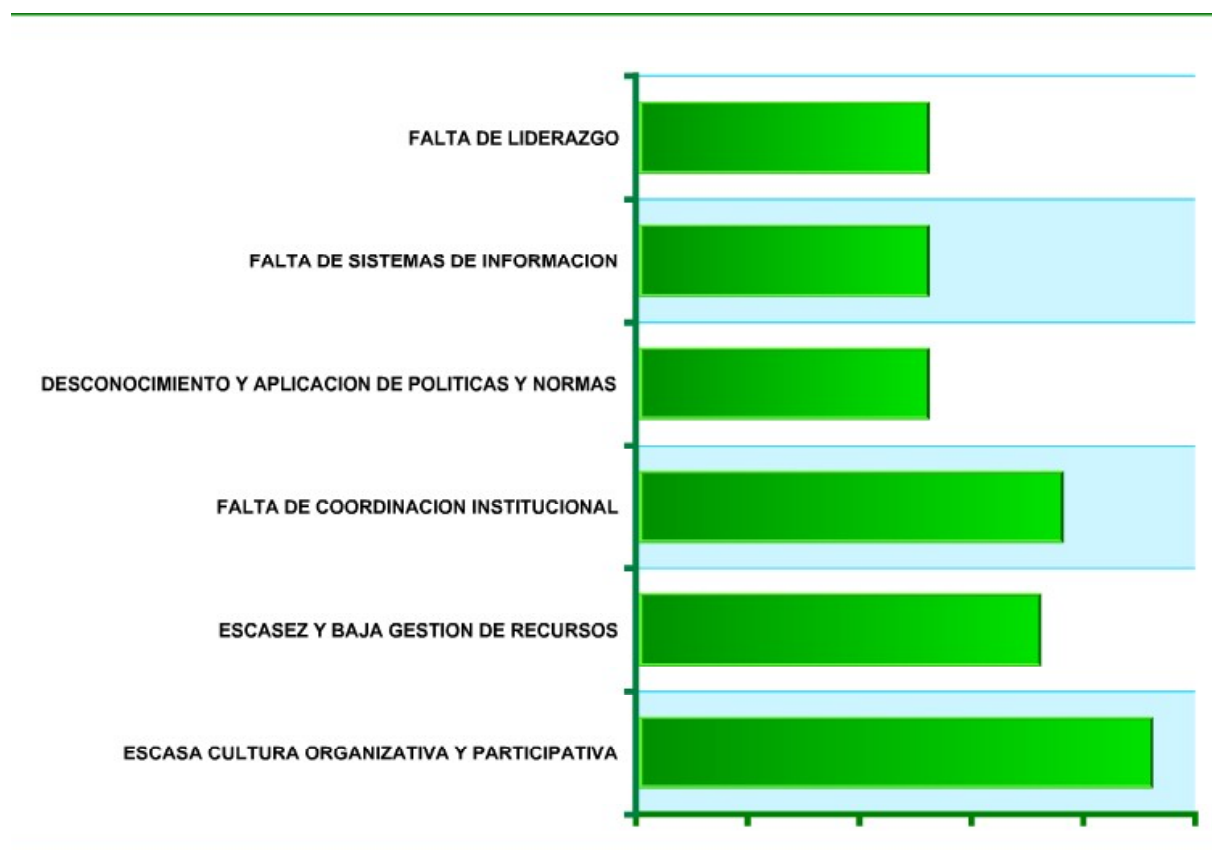
Realizando el Análisis General de las Mesas Sectoriales y la problemática detectada en cada una de estas, se estableció la frecuencia en que se repiten los problemas más críticos en los sectores.

Se logró evidenciar que en el departamento se observa una escasa cultura organizativa y bajos niveles de participación. Indudablemente la población boyacense a pesar de que cuenta con instrumentos legales para asociarse y participar en los procesos de desarrollo, no los utiliza y se dedica más al individualismo; le sigue la baja coordinación institucional, escasez y baja gestión de recursos; igualmente el desconocimiento de políticas y normas existentes conducente a su falta de aplicabilidad; tampoco se cuenta en el departamento con sistemas de Información veraces y confiables; al igual que existe una deficiente infraestructura vial que obstaculiza el desarrollo y bienestar de la comunidad boyacense e impide la comercialización del sector agropecuario y el desarrollo del turismo como fuente importante de riqueza en el departamento.

VARIABLES		MESAS SECTORIALES PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA																									
		A	GR	O	MI	V	TR	S	V	E	CI	TUR	E	V	J	PO	BO	EC	E	S	DE	COL	ETI	GEST	FIN	TO	
		BI	RE	DO	LI	LA	AN	TR	SE	MI	EN	S	C	V	U	SO	UD	DU	U	AL	OR	TUR	YGOB	ONPU	NZA	TAL	
		ES	ES	ES	LA	LA	SP	AN	TR	SE	MI	EN	S	C	V	U	SO	UD	DU	U	AL	OR	TUR	YGOB	ONPU	NZA	TAL
		ES	ES	ES	LA	LA	SP	AN	TR	SE	MI	EN	S	C	V	U	SO	UD	DU	U	AL	OR	TUR	YGOB	ONPU	NZA	TAL
ALTO PORCENTAJE DE MICRO Y MINIFUNDO		2	3																								5
PROPIEDAD EN LEJALZAR		1								1																	2
ABANDONO FORZADO DE LA TIERRA POR CONFLICTO		1								1																	2
ECONOMÍA DE SUBSISTENCIA		1																									1
NO HAY ASISTENCIA Y APOYO TÉCNICO EFICAZ		2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
DEFICIENCIA EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		2	1								2				1												11
POCO VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
ESCALA CULTURA ORGANIZATIVA Y PARTICIPATIVA		2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22
DEFICENTE INFRAESTRUCTURA VIAL		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
DIFÍCIL ACCESO AL CRÉDITO		1																									1
ESCARCEZ Y BAJA GESTIÓN DE RECURSOS		1	2							2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
FALTA DE ORDENAMIENTO INSTITUCIONAL		3	6								1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19
DEFICIENTES SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN		3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
LOS RECURSOS NO SE APLICAN PROPIAMENTE AL AGUA		2																									3
BAJA CALIDAD DEL AGUA POR MALOS MANEJOS		1																									3
MALOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (M.E.IND.)																											0
PRACTICAS INAPROPADAS DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA		1	1																								2
DESEMPEÑO INEFICIENTE DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS		2									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
FALTA DE PLANES DE NEGOCIOS		1																									1
FALTA DE CREDITO EN INSTITUCIONES		1																									1
ALTOS COSTOS DE PRODUCCIÓN		1																									1
DESERCIÓN DE POBLACIÓN CAMPESINA		1																									1
FALTA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
FALTA DE CREDITO		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
EXCESO DE TRÁMITES		18																									17
VIOLENCIA INTRA FAMILIAR																											6
FALTA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO																											7
TOTAL		28	27	5	5	2	14	6	11	3	12	6	4	6	6	7	10	6	3	3	3	3	3	3	3	3	164

Cuadro 5. Problemática identificada en las mesas sectoriales.

Gráfica 11. Problemática identificada en las mesas sectoriales.



Teniendo en cuenta también la frecuencia en que se repitieron las oportunidades o potencialidades al interior de las mesas sectoriales, se identificaron como prioritarias una serie que pueden ser explotadas y aprovechadas en beneficio de la población y que bien manejadas pueden contrarrestar la problemática identificada.

A nivel de mesas sectoriales se destacan en primer lugar la existencia de políticas nacionales y marco normativo; le sigue la existencia de instituciones educativas que se pueden fortalecer en cuanto a su pertinencia y calidad; entidades del orden internacional que pueden financiar proyectos en el departamento; otra potencialidad significativa, es la ubicación estratégica del departamento frente a los grandes mercados nacionales e internacionales, realmente esta potencialidad es de gran importancia ya que la misma cercanía a la capital del país, a los llanos, a Bucaramanga y a Venezuela permiten que Boyacá se inserte en el marco de acuerdos comerciales que permitan generar desarrollo y crecimiento y a su vez aprovechar las tecnologías que se vienen utilizando en los departamentos y país vecino.

Así mismo se identificó como oportunidad la presencia de instituciones nacionales en el departamento.

Gráfica 12. Oportunidades identificadas en las mesas sectoriales.

Oportunidades identificadas en mesas sectoriales

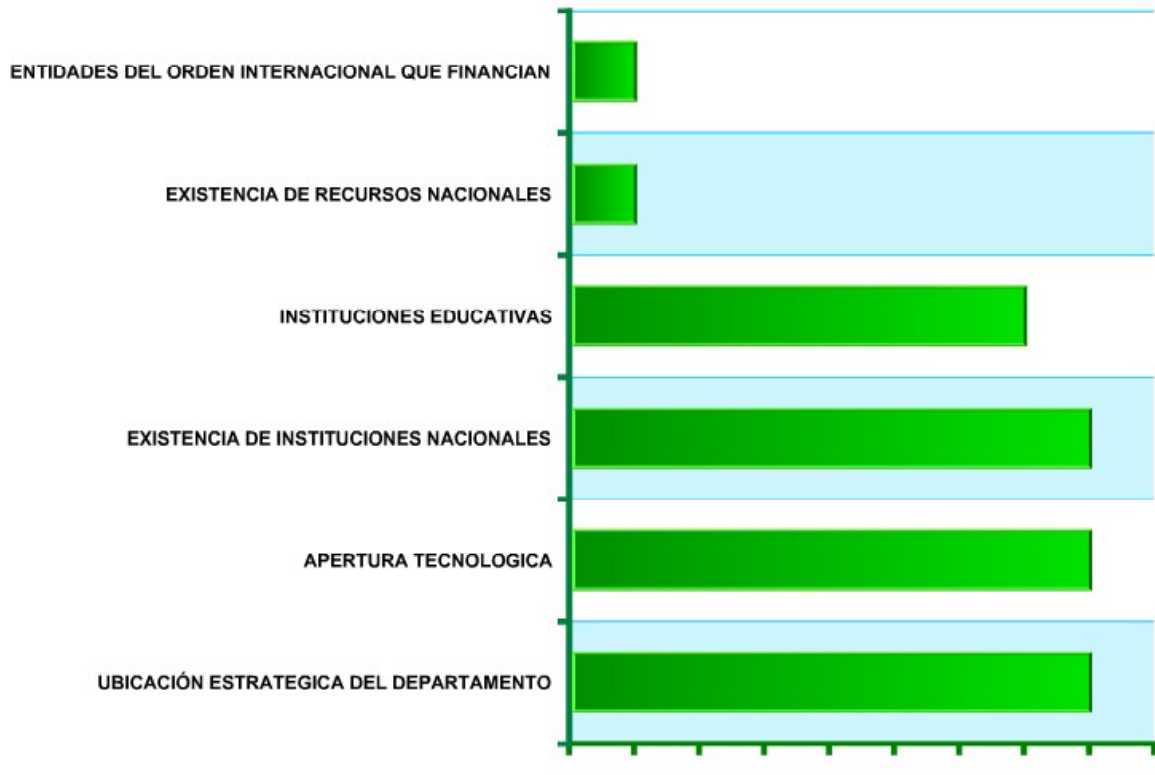


Imagen 2. Mesa Sectorial desarrollada durante el proceso del plan de desarrollo



VARIABLES	MESAS SECTORIALES POTENCIALIDADES CENTRALES																						
	AGRO	MINER	INDUS	VIAL	TRANSP	SERV	VIVE	EJEMP	CENCI	TURIS	ESCOL	JUVEN	POL SOC	EDUCAD	EDUCA	SAUD	DEPOR	CULTUR	ETICAF	GESTION	FINANZAS	TOTAL	
POLITICAS NACIONALES Y MARCO NORMATIVO	1	1	1			1		1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
UBICACION ESTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO	1	1						1	1	1	1	1					1						8
APERTURA TECNOLOGICA	1	2	1													1	1		1	1			8
EXISTENCIA DE INSTITUCIONES NACIONALES DIVERSIDAD DE CLIMAS	2	1	1					1	1	1	1	2											8
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1	1	1		1				1		1	2	2	1	1	1	1	1	1			1	10
VOLUNTAD POLITICA			1		1								1		1								4
EXISTENCIA DE OBRERIAS PRODUCTIVAS	1	1	1								1	1											4
OBSE CALIDADA				1	1						1											1	6
EXISTENCIA DE RECURSOS NACIONALES	1	1	1					1	1				1				1	1	1				7
ENTIDADES DEL ORDEN INTERNACIONAL QUE FINANCIAN	1	1	1								1	2	2	2					1				9
RECURSO HUMANO											2										1		5
COMERCIOS INTERNACIONALES	1														1	1		1	1		1		5
MERCADOS INTERNACIONALES	1	1	1					1	1	1	1												5

Cuadro 6. Oportunidades identificadas en las mesas sectoriales.

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

CAPÍTULO 5 SISTEMAS REGIONALES



5. SISTEMAS REGIONALES

5.1 DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

El departamento cuenta con un total de 123 Municipios distribuidos en 12 Provincias, las cuales se mencionan a continuación:

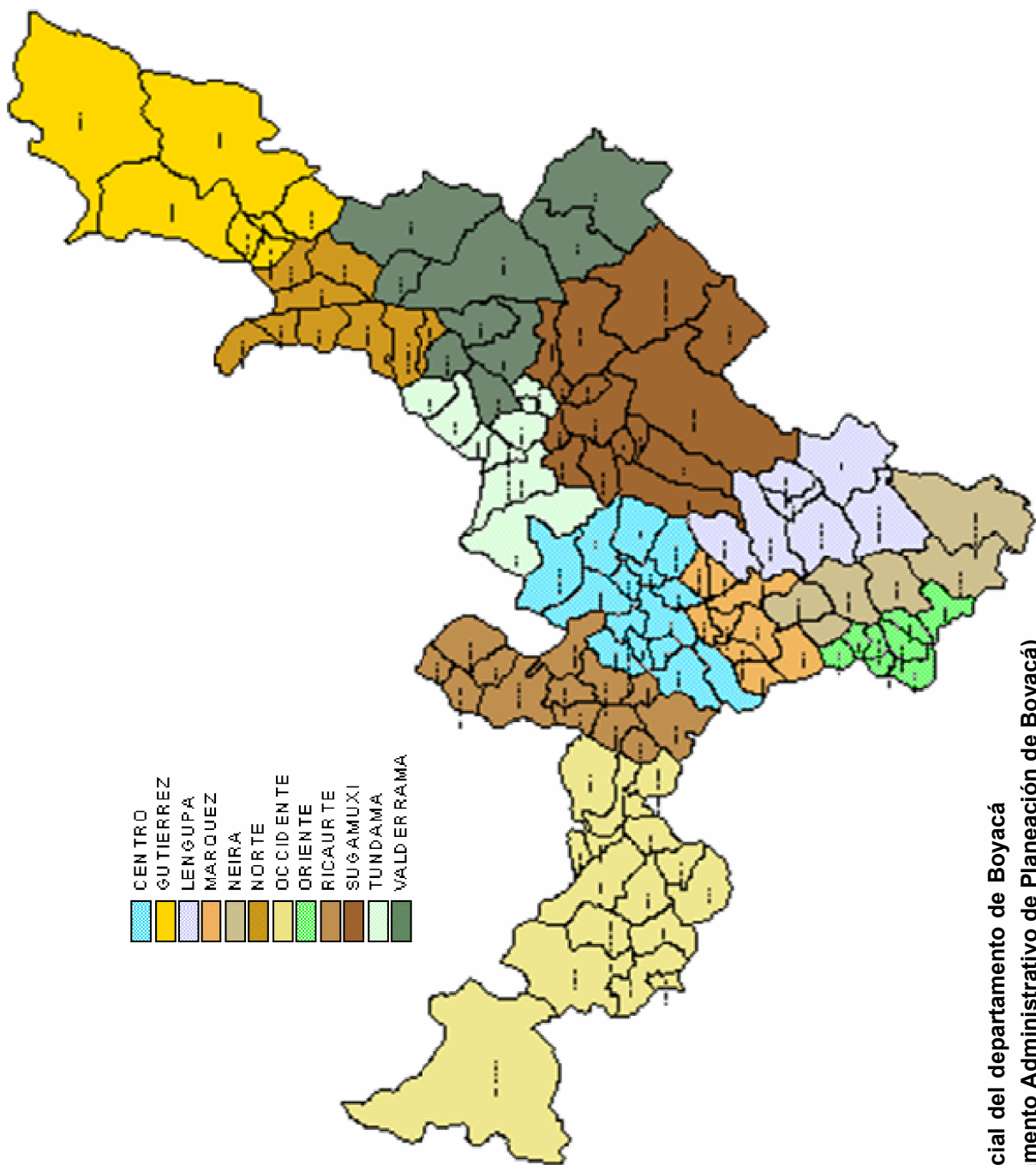
- ♦ **Provincia de Centro:** Tunja, chivata, Chíquiza, Cómbita, Cucaita, Motavita, Oicatá, Samacá, Siachoque, Sora, Soracá, Sotaquirá, Toca, Tuta, Ventaquemada.
- ♦ **Provincia de Gutiérrez:** Chiscas, Cubará, El Cocuy, Guacamayas, Güicán, El Espino, Panqueba.
- ♦ **Provincia de Lengua:** Berbeo, Campohermoso, Miraflores, Páez, San Eduardo, Zetaquirá.
- ♦ **Provincia de Marquez:** Boyacá, Ciénega, Jenesano, Nuevo Colon, Ramiriquí, Rondón, Tibaná, Turmequé, Umbita, Viracacha.
- ♦ **Provincia de Neira:** Chinavita, Garagoa, Macanal, Pachavita, San Luis de Gaceno, Santa María.
- ♦ **Provincia de Norte:** Boavita, Covarachia, La Uvita, San Mateo, Sativanorte, Sativasur, Soata, Susacón, Tipacoque.
- ♦ **Provincia de Oriente:** Almeida, Chivor, Guateque, Guayata, La Capilla, Somondoco, Sutatenza, Tenza.
- ♦ **Provincia de Occidente:** Briceño, Buenavista, Caldas, Chiquinquirá, Copar, La Victoria, Maripí, Muzo, Otanche, Pauna, Puerto Boyacá, Quípama, Saboya, San Miguel de Sema, San pablo de Borbur, Tunúgua.
- ♦ **Provincia de Ricaurte:** Arcabuco, Chitaraque, Gachantiva, Moniquirá, Ráquira, Sáchica, Santana, San José de Pare, Santa Sofía, Sutamarchán, Tinjaca, Togui, Villa de Leiva.
- ♦ **Provincia de Sugamuxi:** Aquitania, Cuitiva, Firavitoba, Gameza, Iza, Labranzagrande, Mongua, Monguí, Nobsa, Pajarito, Pesca, Tibasosa, Topaga, Tota, Sogamoso.
- ♦ **Provincia de Tundama:** Belén, Busbanzá, Cerinza, Corrales, Duitama., Floresta, Paipa, Santa Rosa de Viterbo, Tutasa.
- ♦ **Provincia de Valderrama:** Beteitiva, Chita, Jerico, Paz de Rio, Paya, Pisba, Socha, Socota, Tasco.

(Ver Mapa 4. Mapa Provincial del departamento de Boyacá)

5.2 PROCESOS URBANO REGIONALES

El departamento se encuentra enclavado dentro de la región Andina en el sector oriental del país, en una zona geográfica, con características de zona montañosa, colindando con la planicie llanera, lo cual hace que se tengan diferentes tipos de relaciones económicas, sociales, culturales, ambientales, que nos brinda ventajas comparativas desde la localización, para impulsar el desarrollo regional a partir de esta diversidad permeada de connotaciones ancestrales y fundamentadas en la variedad de Recursos Naturales.

Desde una perspectiva la regionalización o mejor distribución físico-espacial del departamento es híbrida, espontánea porque por un lado evoluciona hacia procesos de regionalización y por otra parte la municipalidad se atomiza en localidades de tamaño y gestión inviable. La estrategia de regionalización se abordara a partir de un proceso de planificación estratégica que maneja



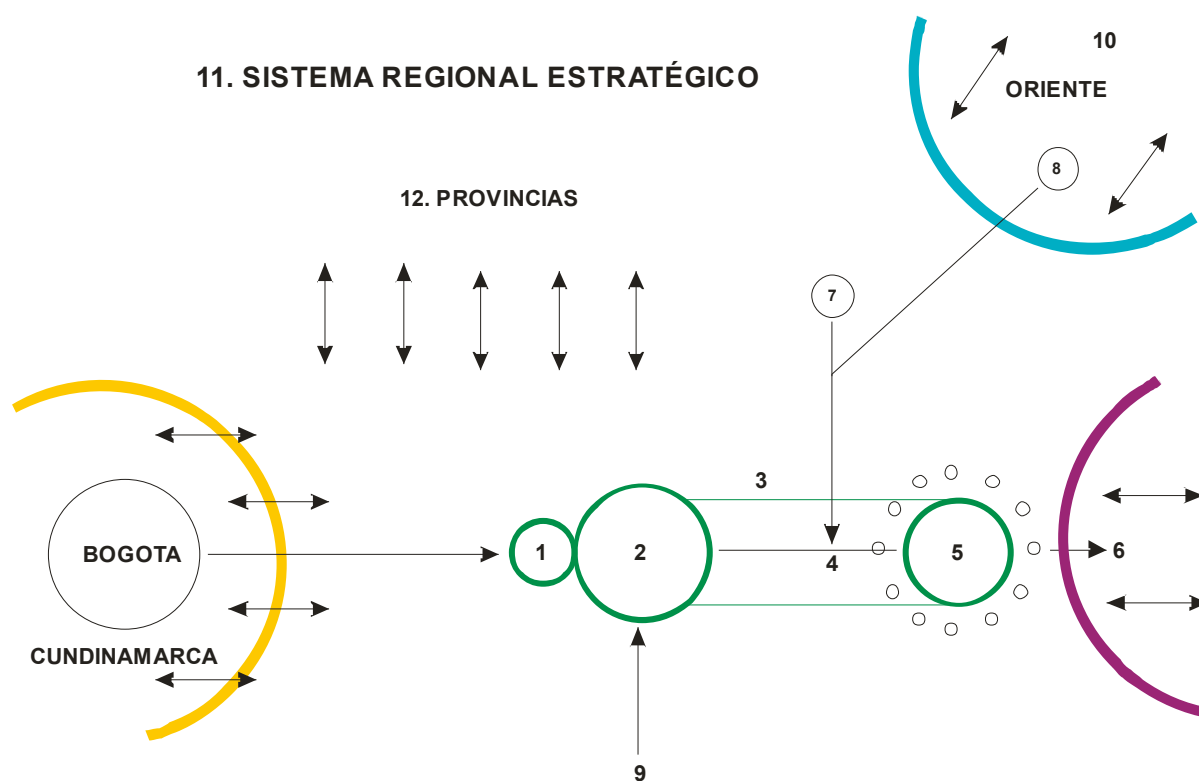
Mapa 4. Mapa Provincial del departamento de Boyacá
(Fuente: SIG Departamento Administrativo de Planeación de Boyacá)

BOYACÁ: DEBER DE TODOS

elementos esenciales para la conformación de Provincia y Región. Dicho modelo consiste en la consolidación de articulaciones entre un asentamiento con mayor jerarquía en cuanto a sus oportunidades, servicios públicos, economía con fuerza propia y una periferia con los asentamientos aledaños de menor dinámica. Que debe gestionar en una Instancia Asociativa e intermedia, la cual es necesaria formular para revertir la expulsión de población y recursos.

Dentro de estos procesos también se encuentran el de Ciudad Lineal, correspondiente al antiguo Corredor Industrial; modelo en el cual se articulan asentamientos que tienen una relación urbana de continuidad geográfica, dinamizada sobre un eje de desarrollo vial, para integrar un modelo regional, donde se resalten las fortalezas de cada uno, realizando una región estratégica de alta potencialidad, con desarrollo Planeado, usos y ordenamiento provocado o Acentuado, de tal forma que genere oportunidades y Atracción de la Inversión Pública y Privada, desarrolle proyectos regionales, dentro de una dinámica, para conformar un modelo regional de alto desempeño y motricidad con fuerza para integrarse a procesos con mayor avance.

Figura 3. Sistemas Regionales



- 0. Ciudad Región Centro Andina - Bogotá - Cundinamarca
- 1. Región internacional Histórica y Cultural del Puente de Boyacá
- 2. Ciudad Región Tunja y Municipios periféricos
- 3. Ciudad lineal - 14 municipios base industrial
- 4. Duitama, nodo regional
- 5. Sogamoso, región nucleada
- 6. Casanare, Llano, Orinoquia

- 7. Bucaramanga
- 8. Cucuta
- 9. Region Oriental
- 10. Venezuela, frontera
- 11. Entorno regional
- 12. Provincias - 2 municipios especiales

Las provincias como subregiones tradicionales (12), recogen unas características propias donde se han integrado unos componentes geográficos, culturales, económicos, sociales y ambientales, que han conformado una identidad regional. Zonas homogéneas y polarizadas sobre las cuales permiten su articulación e integración para superar desequilibrios, crear o estimular nichos y convertir potencialidad en competencia. La tendencia experimentada de fortalecer las capitales de provincia, no ha impactado en la Provincia. Por esta razón, el departamento apoyara el proceso de fortalecimiento de la descentralización y emprenderá acciones colectivas, propiciando la conformación de Asociaciones de municipios, con el fin de generar oportunidades de desarrollo para todos, en un contexto de equidad social y geográfica pero de competitividad.

Los municipios frontera y especiales, igualmente por su localización en la periferia o bordes departamentales, tienen características especiales donde confluyen identidades propias y externas. Serán impulsados como núcleos que reafirmen la presencia de nuestra comunidad y articulen moviidades económicas y sociales de tipo interregional, para la consolidación de procesos de desarrollo urbano regional de atracción, amparados en competencias que se benefician del entorno, en lugar de ser sometidas al debilitamiento de extrema situación que ha provocado conatos de desmembración.

En este sentido el Gobierno Departamental orientará y clarificará la delimitación fronteriza y hará presencia efectiva institucional en estas regiones.

5.2.2 PROCESOS REGIONALES NACIONALES

Asimismo se planificara estratégicamente el proceso de participación en la mesa regional de Bogota – Cundinamarca, Oriente y/o Región Andina, con el fin de integrarnos para conformar una fuerza regional, que nos permita hacer competitivo nuestro modelo socioeconómico, lo cual generara beneficios como el desarrollo de los procesos internos, reforzara los componentes mas dinámicos, obteniendo una transferencia tecnológica, enriqueciendo nuestra identidad cultural.

Nuestros núcleos urbanos son un componente esencial del desarrollo departamental pues se caracterizan por poseer una identidad valiosa y un legado histórico, para la conformación de una oferta turística diversificada, donde a través de su promoción como destinos turísticos se mostrara a las nuevas generaciones y visitantes nacionales e internacionales, nuestro patrimonio, en un proceso de reafirmación cultural, revitalización económica, innovación en el producto, integración de la población y difusión de estos valores.

La conformación de programas de manejo de los procesos urbanos regionales encaminado a la estructuración de redes de ciudades intermedias, nodos y menores, articuladas con los espacios Urbanos y Regionales, la incorporación de los sectores privados, academia, sociedad civil, publico para efectuar una construcción de la visión regional armónica, impulso a programas de renovación urbana, consolidación y mejoramiento integral de conurbación urbana, para definir políticas al respecto; la formulación de estrategias de asentamientos poblacionales, zonas de riesgo, ambientales o Ecoregiones, y la incorporación de desarrollos estratégicos como los de Tunja y Puerto Boyacá, que permitirá un Manejo sistémico del departamento, que apoyara el propósito de Viabilidad, Competitividad y Unidad.

Como parte esencial de todo el proceso, se fortalecerá el componente de información, base esencial de la planificación, que proporciona los insumos básicos para los diagnósticos y las evaluaciones.

La población es el eje central de la planificación, ya que son los protagonistas de las dinámicas que se dan dentro de los contextos regionales, hecho que condiciona a que toda intervención que se da a partir del Estado, debe estar enfocada a mejorar la calidad de vida de los habitantes y a brindar oportunidades de desarrollo humano, para evitar que algunas regiones se conviertan en expulsoras de su población especialmente de jóvenes que ha adquirido niveles educativos como sucede en algunas provincias del departamento; mientras que otras regiones se convierten en receptoras, generándose diferentes estados de composición de la población, con desequilibrios que afectan las formas productivas, los sectores sociales, la identidad cultural. Por lo tanto el reto es el de lograr inicialmente una estabilización, la reteniendo la población en el corto plazo a través de una mejor oferta de servicios sociales junto con la construcción de capacidades en la gente para la identificación de oportunidades, el emprendimiento, la asociatividad, la autogestión de cadenas de valor agregado y de circuitos económicos competitivos en los municipios y provincias.

5.2.3 TERRITORIALIDAD

La definición de los límites del departamento es esencial para fijar la extensión de nuestro territorio, siendo una herramienta de solución de conflictos locales y regionales, los cuales se remontan a los albores del nacimiento de la Nación como entidad independiente y autónoma.

El objetivo es el de terminar procesos en etapas avanzadas e impulsar la solución de los nuevos, mediante una acción basada en la defensa de los intereses regionales soportados en una tradición histórica, cultural, social, económica, política y ambiental, con el propósito de desarrollar proyectos en estos sectores que solucionen los problemas de sus habitantes y reafirmen la autoridad regional, como utilizar los recursos existentes en beneficio del departamento.

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

CAPÍTULO 6 EJES TRANSVERSALES



6. EJES TRANSVERSALES DEL DESARROLLO

6.1 CONECTIVIDAD

PROBLEMÁTICA

El Departamento de Boyacá carece de la adecuada implementación y uso de tecnologías de información y comunicación, debido a las posibilidades económicas mínimas para la adquisición de la logística necesaria y a la falta de personal técnico capacitado para la instalación y operatividad del sistema.

Actualmente, la Gobernación de Boyacá, en su sede central, dispone de una infraestructura computacional, una red estructurada, conmutada y eléctrica que no se encuentra funcionando adecuadamente y que se aspira acondicionar para realizar la interconexión con los institutos descentralizados y los 123 municipios.

El sistema de comunicación para el manejo de la información con que cuenta actualmente la Gobernación de Boyacá es incipiente, ya que su operativización se realiza, en una buena parte, manualmente, lo cual hace que el suministro de la misma sea dispendioso, presentándose dificultad en el manejo oportuno, limitando así su divulgación y conocimiento, lo que genera un rezago frente a los continuos cambios y avances que ofrece el uso de las TIC.

Lo anterior conlleva que el procesamiento y suministro de los datos no se efectúe oportunamente, que exista un atraso en la operativización de los diferentes procesos, lo cual genera un desconocimiento de la información existente y un difícil acceso a las fuentes de consulta que finalmente permitan una acertada y oportuna toma de decisiones que impacte en un eficaz desempeño administrativo y redunde en un creciente desarrollo regional.

La necesidad de cambiar la forma de enviar y recibir la información a los diferentes entes departamentales, municipales y privados, trae consigo un cambio de estrategia para utilizar otro medio efectivo, seguro y confiable que permita tomar decisiones de una manera clara y sencilla en tiempo real.

Las iniciativas del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, TICS, se desarrollan a partir de la necesidad de dar un salto en los sectores económico, político, social y cultural, que necesita el departamento para competir en su sector productivo, modernizar sus instituciones públicas y de gobierno, y socializar la información.

El problema identificado afecta a los habitantes del Departamento de Boyacá, teniendo como población objetivo a funcionarios de los entes territoriales del Departamento, comunidad educativa y en general, administraciones municipales.

SITUACIÓN ACTUAL DE BOYACÁ

En la actualidad el Departamento de Boyacá cuenta con una infraestructura computacional deficiente que apenas llega a 34 computadores por cada 1.000 habitantes. En algunos municipios no se cuenta con red, equipos de cómputo, líneas telefónicas, internet, web, intranet, que satisfagan las necesidades de trabajo de los diferentes funcionarios que allí trabajan.

OBJETIVO GENERAL

Implementar la masificación del uso de las Tecnologías de Información y Telecomunicaciones en la Administración Departamental, socializar el acceso a la información para aumentar la eficiencia administrativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- √ Implementar Tecnologías de Información y Comunicación en la Administración Departamental y entes municipales.
- √ Implementar el uso de las TICS para el manejo de la Información en tiempo real.
- √ Facilitar el acceso de los funcionarios a la información necesaria para desarrollar sus actividades.

METAS

- √ Realizar la conexión de la Administración Central y sus institutos descentralizados
- √ Implementar la intranet y la extranet en la Gobernación de Boyacá.
- √ Reducir tiempo y costos en el desplazamiento de funcionarios a la fuente de la información.
- √ Eliminar la duplicidad y solicitud de la información innecesaria a los funcionarios.
- √ Reducir, al máximo, el manejo físico de documentos impresos.

ESTRATEGIAS

- √ Sensibilizar a directivos y funcionarios sobre el aporte de las TICS en la eficiencia administrativa.
- √ Gestionar el presupuesto de los recursos necesarios para la infraestructura de conectividad.
- √ Integración Institucional del Comité Departamental de Sistemas de Información.
- √ Capacitar en el manejo de TICS a los administradores y operadores del sistema.
- √ Socializar la información a los funcionarios de la Administración Departamental y local.
- √ Suministrar información a los diferentes entes de control.

PROGRAMAS

- √ Desarrollo Institucional
- √ Educación permanente en TICS
- √ Modernización Tecnológica
- √ Plan Estratégico de Sistemas de Información y Conectividad
- √ Programa Red Virtual

6.2 COMPETITIVIDAD

SITUACION ACTUAL DE LA COMPETITIVIDAD EN COLOMBIA

La inserción real de la economía en las corrientes mundiales del comercio necesariamente pasa por un desempeño económico, sectorial y empresarial acorde con estándares universales que reflejan auténticas condiciones de competitividad internacional. Colombia, según el estudio *"World Competitiveness Yearbook"* que realizó el análisis de competitividad teniendo en cuenta 8 factores (economía doméstica, internacionalización, gobierno, finanzas, infraestructura, administración, ciencia y tecnología y capital humano), ocupa el puesto 43 entre 47 países con una calificación de 48.08 puntos sobre 100, superando a Polonia, Venezuela, Indonesia y Rusia; siendo los factores de peor desempeño la internacionalización, el capital humano y la infraestructura.

Para el año 2000 se cambió la metodología del Fondo Monetario Internacional y la competitividad se mide a través de dos índices uno para el crecimiento de la competitividad y otro para la competitividad actual; para el mismo año se analizó la competitividad a un grupo de 59 países, según el cual Colombia logró por primera vez mejorar su posición relativa anual en un 80% en factores como la internacionalización donde pasó del puesto 49 al 35, en términos generales Colombia ha venido mostrando un avance progresivo en Competitividad ocupando para el año 2000 el puesto No. 52 entre 59 países.

La promoción del desarrollo económico y la competitividad en Colombia han sido habitualmente abordadas desde un punto de vista de la política macroeconómica y la promoción de las exportaciones

Sin embargo el nivel departamental se han venido registrando iniciativas y proyectos que han surgido del sector privado, en especial a través de las Cámaras de Comercio Departamental o por iniciativa mixta con el sector público a través del IFI, de las Gobernaciones y/o de las Entidades Promotoras del Desarrollo Departamental o Regional.

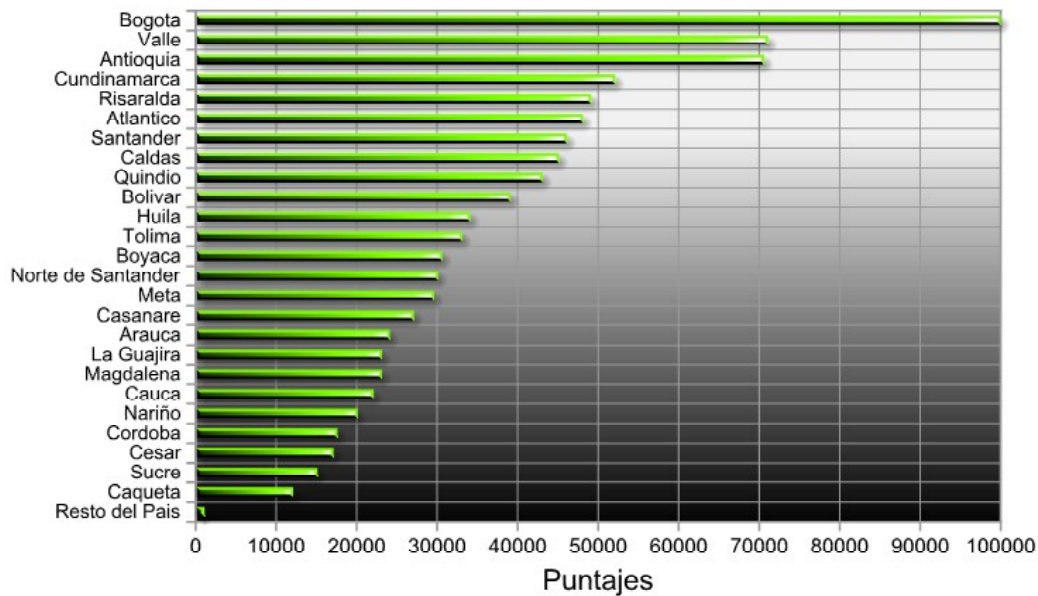
Estas iniciativas deben ser apoyadas a través de la creación de instrumentos que permitan el surgimiento de la formulación de meso políticas en Colombia orientadas a los departamentos o a las regiones, de manera que se consideren las profundas diferencias económicas, sociales y ambientales que existen entre los departamentos del país. En este sentido la meso política o

política regionalizada de competitividad debe hacer consideraciones fijando objetivos y estrategias, programas y proyectos particulares según dichas problemáticas. Como primer paso hacia este objetivo a continuación se presenta el diagnóstico de la competitividad departamental.

DIAGNOSTICO DE LA COMPETITIVIDAD DEPARTAMENTAL.

La gráfica 13 muestra la situación competitiva de los departamentos Colombianos, para ello se utiliza una tabla de posiciones o ranking general. Para facilitar la visualización de las diferentes problemáticas, se realizó una agrupación de departamentos según sus niveles de competitividad.

Grafica 13. Competitividad Departamental



Para complementar los criterios de agrupación se utilizó información adicional sobre la participación de los departamentos en el total del PIB nacional para 1994, y sobre el Índice de Calidad de Vida de cada departamento.

La agrupación departamental por niveles de competitividad se muestra en el Cuadro 7, allí igualmente se consignan los análisis DOFA grupo y se priorizan los sectores y estrategias según el nivel de definición de iniciativas y proyectos encontrados.

Para dar inicio al análisis vale la pena resaltar que se hace evidente la no existencia de información para la gran mayoría de departamentos del país de manera que pueda ser presentada mediante la metodología DOFA, la cual facilita en gran medida el análisis de la situación competitiva. Los departamentos que disponen de información organizada bajo estos parámetros DOFA fueron aquellos donde se realizaron estudios de competitividad financiados por el IFI (9) y las Cámaras de Comercio departamentales. Sin embargo de las metodologías de planificación tradicional utilizadas en los departamentos y en otros estudios se puede realizar un análisis comparativo parcial focalizado en la identificación de “Fortalezas y Amenazas.”

CUADRO 7. NIVELES DE COMPETITIVIDAD DEPARTAMENTAL, DIAGNÓSTICO Y PRIORIZACIÓN DE SECTORES Y ESTRATEGIAS.

NIVEL COMPETITIVIDAD	CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES.	DIAGNÓSTICO, SEGÚN DOFAS DEPARTAMENTALES.	PRIORIZACIÓN DE SECTORES Y ESTRATEGIAS PARA NIVEL COMPETITIVIDAD DEPARTAMENTAL	
			ESPECÍFICAS POR DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTAL
NIVEL I MUNDIAMBICA. VALLE ANTIOQUIA	\$8 por ciento del PIB NAL(94). CREC PIB 93-94 NIVEL 11 por ciento CREC PIB 93-94 NAL 6 por ciento ICV NIVEL (97) 78.3 ICV NAL (97) 73.3	DEBILIDADES: violencia, seguridad, deficiencias transporte, servicios, migración rural-urbana. OPORTUNIDADES: cambio hábitos ciudadanos, infraestructura vial, mercado de tierras, ordenamiento, comunucaniamto. FORTALEZAS: Departamentos industriales o agroindustriales, menudos grandes, diversificados, buen ambiente para la inversión privada, producción minera, PYMES, empleo y turismo. AMENAZAS: Carencia de recursos públicos, baja competitividad, problema de comercialización, ausencia de planes sectoriales, carencia de tecnología, poco acceso a crédito.	Cundinamarca: Sectores: agropecuario y agroindustrial. Estrategias: ciencia y tecnología, administración empresas y finanzas. Valle: Sectores: Empleo, PYME S, industria (Ley País). Estrategias: Gobierno y planificación. Antioquia: estrategia: infraestructura.	Sectores: Infraestructura, Agropecuario y agroindustrial, Empleo, PYMES Estrategias: Ciencia y tecnología, Gobierno y planificación, Infraestructura sectorial, Administración empresarial y finanzas, Internacionalización.
NIVEL II SARAJADA, ANTANDER, CALDAS, QUINDIO, SOLVAR.	17 por ciento del PIBNAL(94). CREC PIB 93-94 NIVEL - 2 por ciento CREC PIB 93-94 NAL 6 por ciento ICV NIVEL (97) 74.4 ICV NAL (97) 73.3	DEBILIDADES: N.D OPORTUNIDADES: N.D FORTALEZAS: Calidad del capital humano, ubicación estratégica, corredores de producción, diversidad geográfica y biológica, turismo, diversidad de capacidad de producción agropecuaria, pesquera. AMENAZAS: alta inseguridad, deficiencias en infraestructura regional, problema poblacionales y migratorios, visión de desarrollo individual (minufundios etc), ausencia políticas de promoción departamental e industrial, no hay conectividad industria-universidad, baja cobertura educativa.	Risaralda: Sectores industria, agroindustria, turismo, empleo. Estrategias: infraestructura, administración emp, internacionalización, comercio exterior. Atlántico: Sectores: turismo, agroindustria, industria, ciencia y tecnología, infraestructura y empleo. Estrategias: gobierno y planificación, financiera, infraestructura. Santander: sectores: ciencia y tecnología, infraestructura, turismo, agroindustria, empleo, PYMES y vivienda. Caldas, Quindío: sector estrategia infraestructura. Bolívar: sector: agroindustrial, industria, empleo- PYMES, ciencia y tecnología, infraestructura.	Sectores: Infraestructura, Agropecuario y agroindustrial, Industria. Turismo, Ciencia y Tecnología, Empleo, PYMES, Vivienda. Estrategias: Gobierno y planificación, Infraestructura sectorial, Finanzas, Ciencia y tecnología.
NIVEL III SILLA, TOLIMA, BOYACA, SANTANDER, META, CASANARE, RAUCA.	11 por ciento del PIBNAL(94). CREC PIB 93-94 NIVEL -1 por ciento CREC PIB 93-94 NAL 6 por ciento ICV NIVEL (97) 68.3 ICV NAL (97) 73.3	DEBILIDADES: N.D OPORTUNIDADES: N.D FORTALEZAS: Experiencia en el sector agropecuario, productores petroleros, menos Boyaca. AMENAZAS: Violencia todos los sectores, sepa calmente el petróleo, migración poblacional a ciudad, dependencia de finanzas en regalías descentrales, disminución de otras actividades económicas a raíz del petróleo, degradación de ecosistema y contaminación, estructura institucional dispersa, deficiencias en infraestructura, debili desarrollo industrial.	Huila, sardinas, Turismo, infraestructura. Tolima: sector: industria, Agroindustria, infraestructura, empleo, Estrategias: financiera, ciencia y tecnología, infraestructura. Boyaca: sectores: turismo, agropecuario, minería, infraestructura. Estrategias: administración empresarial, infraestructura. Norte de Santander: infraestructura, empleo- PYMES, vivienda. Meta: Sector: Estrategia infraestructura, empleo, PYMES. Casanare: Sector: Infraestructura, agropecuario, turismo.	Sectores: Infraestructura, Agropecuario y agroindustrial, Industria, Empleo, PYMES, Turismo. Estrategias: Administración empresarial, Infraestructura sectorial, Internacionalización, Ciencia y tecnología, Gobierno y planificación.

CUADRO 7. NIVELES DE COMPETITIVIDAD DEPARTAMENTAL, DIAGNÓSTICO Y PRIORIZACIÓN DE SECTORES Y ESTRATEGIAS.

NIVEL DE COMPETITIVIDAD	CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES.	DIAGNÓSTICO, SEGÚN DOFAS DEPARTAMENTALES.	PRIORIZACIÓN DE SECTORES Y ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS POR DEPARTAMENTO	PRIORIZACIÓN SECTORES Y ESTRATEGIAS PARA NIVEL COMPETITIVIDAD DEPARTAMENTAL
NIVEL IV MAGDALENA, SUAJIRA, CAUCA, TARIMA.	6 por ciento del PIBNAL (84). CREC PIB 93-94 NIVEL 3 por ciento CREC PIB 93-94 NAL 6 por ciento ICV NIVEL (97) 62.4 ICV NAL (97) 73.3 5 por ciento del PIBNAL(84). CREC PIB 93-94 NIVEL 2 por ciento CREC PIB 93-94 NAL 6 por ciento ICV NIVEL (97) 60.4 ICV NAL (97) 73.3	DEBILIDADES: N.D OPORTUNIDADES: N.D FORTALEZAS: Diversidad biológica, étnica y cultural, recursos naturales, turismo, oportunidades para desarrollo alternativo, posición geográfica estratégica para la internacionalización. AMENAZAS: Vulnerabilidad en infraestructura, deterioro de los recursos naturales, baja productividad y poco crecimiento de la actividad agropecuaria, problemática étnica con comunidades negras e indígenas.	Magdalena: Sectores: Turismo, infraestructura. Estrategias: gobierno y planificación. Guajira: sectores: turismo, minería e hidrocarburos. Estrategias: gobierno y planificación. Cauca: Infraestructura. Nariño: sectores agrícola, turismo, empleo, infraestructura. Estrategia: infraestructura, internacionalización, ciencia y tecnología. Córdoba: sectores: agropecuario, infraestructura. Cesar: sectores: agropecuario, industria, infraestructura. Estrategias: gobierno y planificación, finanzas. Sucre: infraestructura. Caquetá: infraestructura.	Sectores: Infraestructura Turismo Agropecuario, agroindustrial. Empleo, PYMES. Estrategias: Infraestructura sectorial. Gobierno y planificación Internacionalización. Ciencia y tecnología. Sectores: Infraestructura. Agropecuario-agroindustrial. Industria. Turismo. Estrategias: Infraestructura sectorial. Gobierno y planificación. Finanzas.
NIVEL V CORDOBA, CESAR, SUCRE, CAQUETA	3 por ciento del PIBNAL(84). CREC PIB 93-94 NIVEL -5 por ciento CREC PIB 93-94 NAL 6 por ciento ICV NIVEL (97) 58.8 ICV NAL (97) 73.3	DEBILIDADES: N.D OPORTUNIDADES: N.D FORTALEZAS: Biodiversidad y riqueza de recursos naturales, calidad del suelo, agropecuario, pesca, turismo. AMENAZAS: Pobre infraestructura, deterioro de los recursos naturales, desecación de ciénagas y humedales, deforestación, pesca intensiva no sostenible. Sistemas rudimentarios de producción minera.	Sectores: infraestructura, agropecuario, ciencia y tecnología, medio ambiente. Estrategia: gobierno y planificación, infraestructura.	Sectores: Infraestructura Agropecuario Turismo (Ecológico) Ciencia y tecnología Medio ambiente. Estrategia: Infraestructura Gobierno y planificación.
NIVEL VI. BOGOTÁ, TUNJA, SUVAJIRE, MIZONIA S, CACHA, SUANIVA, VAUPES.	3 por ciento del PIBNAL(84). CREC PIB 93-94 NIVEL -5 por ciento CREC PIB 93-94 NAL 6 por ciento ICV NIVEL (97) 58.8 ICV NAL (97) 73.3	DEBILIDADES: N.D OPORTUNIDADES: N.D FORTALEZAS: Biodiversidad y recursos naturales, productos agropecuarios exóticos (mercado internacional). AMENAZAS: Violencia, derechos humanos, colonización, control territorial, invasión de áreas ecológicas estratégicas, ecoturismo incipiente y desorganizado, monopolios de transporte y comunicaciones, deficiente infraestructura y ausencia de recursos propios.	Sectores: infraestructura, agropecuario, ciencia y tecnología, medio ambiente. Estrategia: gobierno y planificación, infraestructura.	Sectores: Infraestructura Agropecuario Turismo (Ecológico) Ciencia y tecnología Medio ambiente. Estrategia: Infraestructura Gobierno y planificación.

FORTALEZAS Y AMENAZAS

Los niveles I y II de competitividad, identifican como fortalezas el tamaño del mercado, la localización estratégica, la diversidad de la actividad productiva y la calidad del capital humano.

Las fortalezas de los niveles de competitividad III a VI, se relacionan en mayor medida con condiciones particulares de la región asociada a los recursos naturales, así el Nivel III reconoce su riqueza de suelo (agropecuaria), y subsuelo (petróleo), y los niveles IV a VI su riqueza en cuanto a la diversidad biológica, étnica y cultural y del suelo (agropecuaria).

Las amenazas más importantes identificadas son aplicables a todo el territorio nacional y son reflejadas en los planteamientos de cada nivel competitivo, siendo la más importante la violencia y seguridad, la segunda la constituyen las deficiencias de infraestructura regional para el desarrollo. Mientras que la migración rural-urbana es considerada como amenaza importante pero tiene algunas diferencias marcadas según el nivel de competitividad, que se explican a continuación:

- Para el Nivel I por ahora no constituye problema quizás porque el tamaño de los mercados ha permitido absorber la nueva mano de obra que llega a las principales ciudades (nótese que la participación en el PIB nacional del nivel es del 60% para 1994, y que fue la única tasa de crecimiento mayor a la del país en su conjunto en 1993-1994).
- Para los Niveles II y III de competitividad la migración rural-urbana, es un factor muy importantes probablemente asociado con el creciente desempleo y mayor violencia en estos departamentos. De alguna manera se puede plantear que los niveles II y III presentan economías regionales recesivas que deben ser revitalizadas.
- Para los Niveles IV a VI la migración rural-urbana deja de ser nuevamente un factor importante, puesto que su mediano y bajo nivel de desarrollo no permite contar con mercados importantes (exceptuando Nariño) que les permita percibir este fenómeno como amenaza real. En este caso los niveles IV, VI son más dependientes de las actividades económicas ligadas a los recursos naturales (agricultura, agropecuario, minería, etc) donde si bien la población en edad de trabajar puede estar disminuyendo, su impacto no se asociada directamente con la crisis de estos sectores.

La ausencia de planes sectoriales (gobierno y planificación de la Tabla No.1), de políticas de promoción departamental e industrial, y las carencias de ciencia y tecnología, los problemas de comercialización y la no financiación de las iniciativas y proyectos son amenazas comunes para los Niveles de competitividad I y II.

Mientras que el Nivel III conformado por departamentos con riqueza del suelo (agropecuarios) y del subsuelo (petroleros), ven como amenazas, la dependencia de las finanzas públicas de las regalías decrecientes, y el abandono de otras actividades económicas a raíz del petróleo.

Los Niveles III a V identifican como amenaza importante la degradación de los recursos naturales, derivados de las actividades económicas intensivas en la extracción de los mismos y de los altos niveles de intervención de los ecosistemas.

PRIORIZACION DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCION DE VENTAJAS COMPETITIVAS, ABORDADAS DESDE EL NIVEL DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD.

CIENCIA Y TECNOLOGIA

La ciencia y tecnología es una estrategia muy importante para el Nivel I de competitividad, donde es la prioridad para lograr ventajas competitivas, igualmente se encontró que la importancia de la estrategia decrece en importancia a media que los niveles de competitividad decrecen, siendo prácticamente inexistente en cuanto a iniciativas y proyectos para los niveles V y VI.

GOBIERNO Y PLANIFICACION

El Gobierno y la Planificación sorprendentemente son una estrategia percibida como muy importante para todos los departamentos del país, dentro de la misma se destacan la necesidad de planes de ordenamiento territorial, de planes sectoriales de desarrollo departamental, y de un marco legislativo que estimule la participación privada, la inversión y el desarrollo económico originado en el mismo.

INFRAESTRUCTURA SECTORIAL

Igualmente la *Infraestructura sectorial* es importante para *todos los niveles* de competitividad. Estos desarrollos de infraestructura están ligados directamente a iniciativas y proyectos sectoriales tales como, distritos de riego, vías para circuitos turísticos, adecuación de zonas francas, construcción de plantas de producción industrial o agroindustrial, entre otras.

FINANZAS

Las Finanzas para la construcción de ventajas comparativas son una estrategia importante para los niveles de competitividad I, II y V, siendo abordada en forma tangencial o sin iniciativas o proyectos claros en los demás niveles.

INTERNACIONALIZACION

La internacionalización, referente a iniciativas o proyectos que permitan promover las exportaciones, mejorar la comercialización y promover las alianzas internacionales, es importante en los niveles I, III y IV y en los demás no se definen iniciativas específicas para mejorar este aspecto.

ADMINISTRACION EMPRESARIAL

La administración empresarial es importante para los niveles I y III únicamente conservando aún un bajo perfil como estrategia clave para el logro de una mayor competitividad.

CAPITAL HUMANO

Finalmente el balance para la formación de capital humano es bastante negativo puesto que no se lograron identificar iniciativas y proyectos en este sentido, originados en los departamentos y orientados hacia la promoción de la competitividad. Esta situación obliga a replantear las

políticas aplicadas y a apoyar y concientizar a los departamentos sobre la necesidad de trabajar decididamente sobre la promoción de ésta estrategia.

SECTORES PRIORITARIOS PARA MEJORAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD, SEGUN PROPUESTAS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD.

INFRAESTRUCTURA.

El sector de infraestructura, que incluye, vías, puertos, aeropuertos, ferrovias, telecomunicaciones, agua potable y saneamiento básico, así como otras obras civiles para el fomento del desarrollo económico, es prioritario en todo el país, y es visto como el más importante para la construcción de ventajas competitivas, sin embargo es claro que la mayor cantidad de iniciativas y proyectos provienen de los niveles I y II, puesto que allí se concentran los mercados más grandes del país, mientras que los niveles III a VI asociados con departamentos periféricos ven su cronograma de ejecución de obras rezagado en el tiempo frecuentemente más allá del año 2005.

Para el sector se advierte que los proyectos identificados, son de responsabilidad del gobierno central por tratarse de megaproyectos o vías de la red primaria nacional. Sin embargo con muy pocas excepciones no se identifica una priorización de proyectos de la red vial secundaria y terciaria departamental, así como proyectos de infraestructura regional a ejecutar con recursos locales.

Este sector es particularmente pobre a nivel nacional en cuanto a la implementación de las estrategias asociadas para construir ventajas competitivas, es decir se le otorga un valor *per se* debido al efecto probadamente positivo que tiene sobre el crecimiento económico, pero no se maximiza su potencialidad como generador de desarrollo en otras áreas estratégicas. En particular no se trabaja en el desarrollo de infraestructura local que permita la puesta en marcha de grandes proyectos de desarrollo económico, el desarrollo de la ciencia y tecnología a través de la capacidad de contratación del estado de empresas de base tecnológica, el incentivo a la mejor administración empresarial en el sector, a las mejores prácticas de regulación y descentralización y a su proyección internacional mediante la inversión de capital colombiano en construcción de infraestructura fuera del país, y la venta de servicios técnicos y desarrollos tecnológicos de maquinaria y equipo.

AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

Este sector es considerado prioritario por todos los departamentos del país, que sin excepción ven en él una alternativa posible para mejorar su posición competitiva. En éste sentido se percibe que incluso en zonas tradicionalmente industriales, por ejemplo: Cundinamarca y Santander, el sector se ve como promisorio debido a la creciente desindustrialización del país.

En general se percibe que los departamentos se aproximan al tema en forma integral siendo conscientes de la necesidad de desarrollar una política que incluya todas las estrategias para la construcción de ventajas competitivas, especialmente en el campo de ciencia y tecnología administración empresarial, finanzas, internacionalización e infraestructura específica del sector. La mayor deficiencia detectada es la ausencia de políticas para la formación de capital humano asociadas con un sector intensivo en mano de obra.

TURISMO

El turismo es considerado un sector prioritario en todos los departamentos para el mejoramiento de la situación competitiva, en todos los casos el fundamento para ello es diversidad climas y ecosistemas en los departamentos de la zona andina y de los recursos naturales en las demás zonas periféricas del país.

La principal estrategia planteada es la conformación de circuitos turísticos con apoyo de la infraestructura para el sector para facilitar el disfrute del paisaje (ecoturismo), o circuitos temáticos, alrededor de temas específicos como el étnico, religioso, cultural, arqueológicos y geomorfológico, entre otros. En segundo lugar se encuentra el gobierno y planificación a través del diseño de planes y circuitos y en tercer lugar se encuentra la estrategia de administración empresarial la cual para los pocos departamentos que la proponen se constituye en la creación de una entidad promotora de turismo.

En general se percibe que áreas como la internacionalización, las estrategia financiera y la formación de capital humano no son consideradas en el sector, lo cual permite observar que la política sectoriales aún muy débil y aún más cuando todos los departamentos consideran este un sector prioritario para su desarrollo competitivo.

INDUSTRIA

Es un sector prioritario para los niveles II, III de competitividad, donde las iniciativas y proyectos se orientaran a sectores fuertemente asociados con la agroindustria en la composición de las cadenas. (Por ejemplo: grasas y aceites, lácteos y cárnicos, muebles de madera, textiles), en algunos casos de propone el fortalecimiento de sectores de desarrollo potencial como el de material eléctrico y material y transporte y en otros sectores tradicionales como la siderurgia o la petroquímica.

En cuanto al nivel estratégico del sector los proyectos se concentran en el desarrollo de la ciencia y tecnología, la estrategia financiera, y la provisión de infraestructura específica para el sector (Por ejemplo: puertos secos, zonas francas, zonas francas), mientras que la administración empresarial y el gobierno y la planificación se conservan en segundo plano. Al igual que en los demás sectores se destaca la ausencia de iniciativas o proyectos en cuanto a la formación de capital humano.

EMPLEO, PYMES Y VIVIENDA.

Este sector es importante para los niveles I a IV aunque con un bajo perfil, e inexistente para los niveles V y VI. Las iniciativas en el sector se concentran específicamente en la promoción a las PYMES mediante la estrategia de administración empresarial, la ciencia y tecnología y la formación de capital humano a través de los centros de desarrollo empresarial, la internacionalización a través de la construcción de centros de ferias y exposiciones y algunas estrategias financieras a través de líneas de crédito. Algunas acciones con respecto a gobierno y planificación hacen referencia a la reubicación de vendedores ambulantes o la recuperación zonas urbanas, o al desarrollo de planes económicos locales.

Sin embargo se destaca la ausencia de iniciativas o proyectos directamente relacionados con el empleo, existiendo solo una propuesta en todo el país sobre un centro de información sobre empleo en Tuluá, de igual forma la vivienda no se plantea como un sector generador de empleo

en los departamentos, siendo Santander el único que plantea proyectos específicos en este sentido.

En general se percibe que este sector requiere todo el apoyo del estado para su fortalecimiento y que aun los departamentos no son conscientes de su importancia para ser más competitivos. Esto en parte esta muy asociado con el incipiente estado del desarrollo económico local y su apoyo por parte del sector privado, de los gobiernos locales y departamentales y del gobierno nacional.

MINERIA E HIDROCARBUROS.

Solo es considerado un sector importante para la competitividad en el Nivel III en donde se concentran los más importantes departamentos petroleros del país. En algunos otros departamentos se plantean iniciativas puntuales para la promoción del desarrollo minero, sin embargo el sector se caracteriza por la ausencia total de estrategias concretas para la construcción de ventajas competitivas, aquí se detecta una debilidad de gobierno y planificación muy grande y la ausencia de iniciativas y proyectos generados por el sector privado, de otra parte la estrategia exportadora no se hace evidente en los departamentos, y mucho menos la propuesta de proyectos específicos para el desarrollo de la infraestructura sectorial y de la ciencia y tecnología. En éste sentido parece existir un creciente descontento de los departamentos con sus experiencias en ésta área, aún sabiendo que existen buenas fuentes del recurso minero, y se identifican preferencias por el cambio económico estructural hacia otras actividades, que generen fuentes alternativas de recursos, como es el caso de los departamentos petroleros o de aquellos con yacimientos de carbón y níquel.

CIENCIA Y TECNOLOGIA

Si bien la estrategia Ciencia y Tecnología se considera prioritaria para los niveles competitivos departamentales más altos, el sector de Ciencia y Tecnología no se incluye como posible generador directo de ingresos en la gran mayoría de departamentos colombianos, donde las estrategias están más orientadas al montaje de centros de desarrollo tecnológico, a la investigación aplicada, al apoyo a las incubadoras de empresas, y a algunos centros de productividad sectorial, local o regional. El único departamento donde se percibe al sector de Ciencia y Tecnología como fuente generadora de ingresos en el mediano plazo es Santander donde el proyecto de tecnópolis y el apoyo a las empresas de base tecnológica ocupa un lugar predominante dentro de la política de desarrollo regional, la cual contempla acciones estratégicas en formación de capital humano, administración empresarial, gobierno y planificación, finanzas e infraestructura para el proyecto. Si bien es cierto que muy pocos departamentos colombianos cuentan con las ventajas comparativas necesarias para este tipo de desarrollo (especialmente capital humano), otras propuestas similares de regiones con posibilidades de competir como es el caso del Valle de Aburra o Santafé de Bogotá, aun no tienen estrategia sectorial definida y no dan la misma importancia al sector dentro de su economía. El reto para este sector sobre el cual han venido aplicando criterios de política regionalizada es definir sus prioridades de acuerdo a las ventajas comparativas y competitivas de los diferentes departamentos, la promoción de mayor inversión privada a través de cambios de mentalidad empresarial hacia modelos más solidarios que permitan consolidar una estrategia financiera agresiva dentro del esquema de economías de aglomeración, así como consolidar al sector como una alternativa de desarrollo económico, que a nivel estratégico continúe apoyando a los demás sectores de la economía departamental a través de la venta de bienes y servicios.

MEDIO AMBIENTE.

El sector medioambiental es visto como posible fuente de desarrollo económico en los departamentos ubicados en los menores niveles de competitividad, especialmente en el nivel VI. La fortaleza sectorial esta predominantemente asociada con la diversidad biológica de estas regiones, las cuales perciben como estrategia exportadora la comercialización de productos agropecuarios exóticos y en muchos casos de asociación fuertemente con el sector agroindustrial e industrial como en el caso de la cadena forestal, pulpa, papel y artes gráficas. De cualquier forma el desarrollo estratégico orientado al aprovechamiento de las ventajas comparativas y la construcción de ventajas competitivas que permita aumentar el valor agregado de posibles productos del sector, son prácticamente inexistentes en el país. Desde los departamentos solo se identifica el valor de los recursos *in situ*, pero no se plantean iniciativas o proyectos que permitan el crecimiento económico mediante la explotación sostenible del recurso. En éste caso las autoridades ambientales deben avanzar del discurso de protección y conservación, al de la aplicación de instrumentos económicos en proyectos específicos de manera que se generen bienes y servicios y simultáneamente se cumpla con las labores de preservación de los recursos.

Para el caso de Boyacá, el estudio de Competitividad, se considero pertinente y de alta prioridad en razón de la grave crisis que enfrentan los diferentes sectores económicos del departamento, que ha redundado en el cierre de empresas, en el crecimiento del desempleo y en la perdida de la importancia relativa del departamento en el contexto nacional. El estudio de Competitividad del departamento fue elaborado por el consorcio consultor Econometría - Corporación Colombia Internacional y fue entregado en octubre de 1998.

Este trabajo se desarrolló en el marco de un convenio entre el IFI y la Cámara de Comercio de Tunja, en donde la Gobernación de Boyacá, a través de su Secretaría de Planeación participó como agente facilitador e impulsor del proceso y como integrante del comité interventor del mismo. A lo largo del proceso pudieron participar activamente Secretarías sectoriales, empresa privada y las mismas cámaras de comercio de Tunja, Duitama y Sogamoso.

El trabajo de consultaría arrojó los siguientes resultados:

- Un diagnóstico indicativo en donde la consultoría hace un análisis de la economía del departamento desde la perspectiva de los diferentes sectores y bajo la metodología de las cadenas productivas.
- Dentro del estudio se identificaron como sectores líderes el agroalimentario y el turístico y como nichos de mercado la minería, la industria y el sector educación. Solo en el sector agroalimentario se cuenta con perfiles definidos de proyectos sobre los cuales se ha seleccionado uno que se está estructurando en el nivel de factibilidad para su implementación demostrativa (fortalecimiento del sector hortifrutícola en el distrito de riego del Alto Chicamocha).
- El sector turístico presenta unos perfiles de proyectos con base en desarrollo de los circuitos turísticos y como impulso al turismo religioso y cultural.

Los avances relevantes de la Política de Productividad y Competitividad en Boyacá son:

- En concertación con el SENA y la ciudadela industrial de Duitama se creó el Centro Tecnológico y de Formación Profesional Metalmecánico y del Transporte. Para lo anterior la gobernación se comprometió a gestionar recursos y cuyo convenio se encuentra prorrogado hasta agosto del presente año.
- Mediante un contrato con productividad el Gobierno Departamental asignó \$100 millones con el fin de asegurar la aplicación de los resultados del trabajo de competitividad para el

departamento. Con base en este rubro se desarrollo el Plan Estratégico de Desarrollo Tecnológico, el cual fija la perspectiva del departamento.

- Conformación del comité intergremial, mediante reuniones de acercamiento entre el sector público y privado.
- En octubre de 1999 se conformó el Consejo regional de Competitividad, como un espacio de concertación entre el sector público, privado y academia, del cual se desprenden 9 comités de trabajo así: educación, ciencia y tecnología, infraestructura y servicios públicos, agropecuario y medio ambiente, prospectiva, salud, minero-energético, industria y comercio, turismo y artesanías, comunicaciones. Este Consejo Regional fijará las políticas departamentales en cuanto a productividad y competitividad y propenderá por el desarrollo socioeconómico de la región. Los diferentes comités sectoriales estarán coordinados por un miembro del Consejo Regional encargado de dinamizar el proceso, en cuanto a elaboración de proyectos que busquen la Competitividad de cada uno de los sectores.
- A partir del Plan de Desarrollo Tecnológico se hizo necesario la conformación de un instrumento ejecutor del mismo, para lo cual se creo el Centro Regional de gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá “CREPIB”, como una corporación sin ánimo de lucro, de carácter privado, organizado bajo las leyes colombianas, dentro del marco del código civil y de la legislación sobre ciencia y tecnología. El anterior gestionará todas las acciones tendientes al logro de la Productividad y la Competitividad del sector empresarial del departamento a través de la Innovación, el desarrollo tecnológico y la transferencia de tecnología del país y del exterior. Para tal fin la Gobernación de Boyacá ha comprometido aportes en efectivo y especie (funcionario para el centro), lo cual se está gestionando en la actualidad, Igualmente han comprometido aportes las cámaras de comercio, universidades y empresa privada. Lo mismo que COLCIENCIAS quien otorgó el capital semilla y el SENA que se encuentra interesado en formar parte del centro.
- El CARCE del departamento formuló el Plan Estratégico Exportador Regional “PEER” el cual se encuentra en proceso.
- El 23 de marzo de 2003 se conformó el Consejo Departamental de Apoyo a las MIPYMES el cual fue reestructurado en marzo de 2004 y actualmente se encuentra operando.
- En el mes de abril de 2004 se reestructuro e instalo el Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología el cual tiene como objeto generar una cultura de ciencia y Tecnología en el departamento y hacer seguimiento al plan de desarrollo en lo concerniente a este tema.

De acuerdo a los avances anteriormente presentados el departamento de Boyacá, teniendo en cuenta, los factores de competitividad estipulados en el Foro económico Mundial, ocupa las siguientes posiciones.

Cuadro 8. Ubicación de Boyacá según factores de competitividad.

FACTORES	PUESTO DE BOYACA ENTRE 23 DEPARTAMENTOS Promedio 15 entre 23
Fortaleza de la economía	15
Finanzas	11
Infraestructura	21
Recurso Humano	21
Ciencia y Tecnología	13
Gobierno e Instituciones	13
Internacionalización	14
Gestión Empresarial	13
Medio Ambiente	19

Según los factores de competitividad que muestra la tabla anterior y de acuerdo a las herramientas creadas para el mejoramiento de la Competitividad en Boyacá, se encontró que para el año 2000 el departamento ocupa el puesto No.13 en el País, como lo muestra la Gráfica 13.

6.3 CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PROBLEMÁTICA

Siendo la Ciencia y la Tecnología un factor estratégico y transversal en el desarrollo de la Competitividad y la Productividad, se ha detectado que el departamento presenta un índice bajo en recursos tecnológicos, innovación, transferencia y apropiación social tecnológica; lo que ha ocasionado un bajo perfil competitivo en el sector productivo del departamento.

En la mesa sectorial de Ciencia y Tecnología los asistentes detectaron como principal problemática la deficiencia en investigación y desarrollo tecnológico, el mal estado de las vías de comunicación y la infraestructura vial; una marcada desarticulación institucional, falta de compromiso e interés del sector productivo por el tema, baja autoestima del Boyacense, poca visión del investigador, poco liderazgo social, baja transferencia de conocimientos, baja capacidad asociativa, bajos niveles de inversión y estímulos. No obstante lo anterior se considera como una debilidad fuerte el papel del sector educación como impulsor y generador del conocimiento, donde la calidad educativa no es pertinente a la aplicación de capacidades y propuestas de Ciencia y Tecnología como factor de desarrollo.

Igualmente analizadas las amenazas se encontró que se ve afectada por los procesos de internacionalización de mercados como el ALCA, los recortes de las transferencias del Estado y la falta de decisión política para invertir en Ciencia y Tecnología, a lo cual se suma el desconocimiento de las normas legales como la Ley 29 de 1990 sobre el manejo e impulso y beneficios de la implementación de la Ciencia y Tecnología en todos los sectores.

Boyacá, en la última década ha venido impulsando la cultura de la Ciencia y Tecnología para lo cual ha creado instituciones como el Centro Regional para la Productividad e Innovación para Boyacá CREPIB, el cual junto con los programas emanados de COLCIENCIAS, el Consejo Departamental de Ciencia Y Tecnología avanza en la agenda regional; otra de las oportunidades detectadas por los asistentes a la mesa sectorial es la cercanía a Bogotá como también los convenios con Agencias de Cooperación Internacional, la integración a los procesos de desarrollo de Bogotá y Santander, la amplia oferta educativa que presenta la región, la cultura educativa y talentos de sus gentes, la redefinición del marco legal y normativo que reconoce otros sectores de ciencia y tecnología como factores claves.

La mesa también detecto fortalezas como la presencia de universidades en el departamento (U.P.T.C, UNAD, UNIBOYACA, SANTO TOMÁS, ANTONIO NARIÑO); de manera presencial y con buena cobertura departamental, la biodiversidad de recursos naturales, la localización geográfica, la disciplina del trabajo Boyacense, la amplia cobertura en primaria y secundaria, la implementación de programas de ciencia y tecnología en COLCIENCIAS, como son el Programa Ondas y la Agenda Prospectiva Regional de Ciencia y Tecnología; el talento humano con que cuenta el departamento, las alternativas de investigación de desarrollo regional y la infraestructura pública y privada para el apoyo en el desarrollo de la Ciencia y Tecnología.

OBJETIVO GENERAL

Adoptar estrategias de investigación, innovación, creatividad, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Concertar políticas e instrumentos de apoyo a la investigación, innovación, desarrollo tecnológico y productividad en el sector productivo del Boyacá.

Promover la especialización estratégica competitiva a través de cluster y Asociaciones Empresariales

Contribuir a la generación de una nueva cultura de innovación empresarial y actualización tecnológica.

Dinamizar el mercado del conocimiento y los servicios tecnológicos de apoyo al sector productivo.

Promover el establecimiento de sistemas de información de mercados, precios e innovación tecnológica en los diferentes sectores económicos del departamento.

Promover alianzas estratégicas nacionales e internacionales para transferencia de tecnología y *join ventures*.

Gestionar recursos para el apoyo y financiamiento de proyectos de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y científico que impulsen la productividad y competitividad en Boyacá.

Apoyar la formación de alto nivel de profesionales y gestores tecnológicos en coordinación con las universidades del departamento y el SENA.

Apoyo a investigación en niños y jóvenes a través del fortalecimiento del programa ONDAS – COLCIENCIAS.

Desarrollar la creatividad y visión prospectiva frente a la utilización de nuevas tecnologías

METAS

Conformar un sistema regional de Ciencia y Tecnología

Formar al menos, 50 investigadores y profesionales especializados en Ciencia y Tecnología

Desarrollar la creatividad y visión prospectiva frente a la utilización de nuevas tecnologías en 20 empresas de Boyacá

Fortalecer el Centro regional de Productividad y la Incubadora de Base Tecnológica de Boyacá.

Integrar a Boyacá en el Sistema Nacional de Innovación SIN

Cofinanciar al menos 2 proyectos de innovación, investigación y desarrollo tecnológico por año.

Apoyar la formación de al menos 5 doctores del departamento en diferentes áreas

Creación de al menos 10 empresas de base Tecnológica.

Realización de una rueda de negocios con carácter tecnológico.

ESTRATEGIAS

Reestructuración y operativización del Consejo Regional de Ciencia y Tecnología y Creación de un Sistema Regional de Ciencia y Tecnología

Alianzas estratégicas con universidades y centros de investigación, gremios económicos y de Profesionales.

Gestión de recursos a nivel Nacional e Internacional

Apoyo a la formación de capital humano en Ciencia y Tecnología

Articulación a la red nacional de Ciencia y Tecnología

Articulación y alianzas estratégicas con entidades internacionales para apoyo a formación de profesionales y expertos en Ciencia y Tecnología

Gestión de becas para estudios a nivel nacional e internacional

Capacitación al sector empresarial y gremios, en la elaboración de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico e investigación, así como en materias de normas de calidad relacionadas con los sistemas de gestión ISO 9000:2000 e ISO 14000

Capacitación y sensibilización al sector empresarial sobre normas de calidad de los sistemas de gestión ISO 9000:2000 e ISO 14000

Crear líneas de Investigación Regional.

Fortalecer los Sistemas de Información existentes.

Fortalecer el CREPIB.

Reactivación CODECYT.

Impulsar programas de desarrollo de cadenas productivas.

Formación y capacitación desde la primaria en otros idiomas y en investigación.

Impulsar los programas de ingeniería y ciencias básicas. Generar articulación entre sector productivo y universidades para proyectos de C y T.

Creación de empresas de base tecnológica.

Hacer un programa departamental para mejorar las comunicaciones.

BOYACÁ I DEBER DE TODOS

Rescatar la credibilidad del sector empresarial.

Programas de fomento a la Asociatividad para mejorar la Competitividad.

Utilizar los resultados de la Agenda de Ciencia y Tecnología.

Hacer de la casa de Boyacá un centro de gestión y crear un sistema de información en los sectores prioritarios del departamento: Turismo, Agricultura y Minería.

PROGRAMAS

Programa de capacitación en temas de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Programa de mejoramiento de la productividad y Competitividad a partir del desarrollo tecnológico.

Fortalecimiento al Centro Regional de Gestión para la Productividad e Innovación de Boyacá (CREPIB).

Conformación Sistema Regional de Ciencia y Tecnología

Desarrollo de Agenda Regional de Ciencia y Tecnología

Creación de un Parque Tecnológico

Impulso a programas reconversión tecnológica

Transferencia de tecnología

Impulsar la conformación Incubadoras de empresa de base Tecnológica

Fortalecimiento de la cooperación Universidad - Empresa – CREPIB - Incubadoras

Programa Incentivo a la innovación, investigación y desarrollo tecnológico

Creación de incentivos a empresas innovadoras

Alianzas para facilitar el otorgamiento de crédito empresarial para innovación y desarrollo.

Creación de un Fondo para la gestión de becas en Maestría y Doctorado para estudios en el exterior.

Programa Generación de Cultura de Ciencia y Tecnología en Niños y Jóvenes

Apoyo y fortalecimiento al programa ONDAS y gestión de incentivos a niños y jóvenes investigadores

6.4 DESARROLLO SOSTENIBLE

La sostenibilidad puede definirse como un balance dinámico entre tres elementos interdependientes:

- La protección y mejora de los recursos y los ecosistemas naturales.
- La productividad económica
- La provisión de infraestructura social como empleo, vivienda, educación, atención médica y oportunidad cultural.

Con el anterior enfoque de sostenibilidad, es posible visualizar el Desarrollo Sostenible en un paradigma social cuya realización efectiva se podrá dar solo en el muy largo plazo, ya que para ser efectivo implica condiciones sociales, culturales y económicas, desde el nivel local hasta el global, que están lejos de ser una tendencia. Predominan y predominarán por varios años, unos sistemas sociales y económicos en donde la acumulación de los diversos tipos de capital marca la pauta del crecimiento y el bienestar y en los que se dan agudos desbalances entre los niveles de acumulación logrados. Tales desbalances determinan situaciones en los que se está lejos de avanzar hacia el tipo de relaciones sociales que caracterizarían desarrollos sostenibles. La gestión de los gobiernos y el protagonismo de las organizaciones ciudadanas y de los individuos pueden orientarse o reconstruirse en función de la descompensación de tales desbalances, con frecuencia centrados en la raíz de múltiples impactos ambientales negativos, incorporando en la mayor medida posible, criterios de gestión y prácticas propias del enfoque de sostenibilidad.

En consecuencia, las estrategias de crecimiento económico y progreso social del departamento, como en general de la economía, dependerá de la creación y protección del capital en sus diferentes formas: natural, físico, humano y social y de las relaciones que se den entre los poseedores de tales capitales, así como agentes o factores externos del departamento. Si la combinación de los cuatro capitales no se logra, la sostenibilidad de las estrategias de inversión será vulnerable. Una atención balanceada al desarrollo o la protección de estos diferentes tipos de capital exige la concurrencia óptima de los diferentes agentes sociales del departamento, con una unidad de propósito y una coordinación efectiva. Entendiendo que los diferentes tipos de capital y los retos que su conservación o desarrollo varían, y que por lo mismo la atención balanceada exige compensar o revertir procesos en curso o vacíos y deficiencias. Adicionalmente, demanda una rigurosa definición de prioridades, que parta de precisar los factores más determinantes de las transformaciones requeridas.

En esta medida, la estrategia regional para el desarrollo sostenible debe, en primer lugar, proteger el capital natural, dado el crecimiento a expensas de dicho capital, que se consume sin medirlo y sin valorarlo, puesto que la mayoría de bienes y servicios no están considerados dentro de los esquemas de costos privados ni en las cuentas nacionales y en el mejor de los casos se concederán como externalidades.

Por ello se propone desarrollar una actividad en el departamento más planificada y tomar una actitud proactiva con respecto a los usos y aprovechamiento de los recursos y servicios ambientales. Se considera necesario que la prospección, la definición de metas, la calidad de los objetivos y la acción de gestión ambiental deben estimularse y coordinarse.

IBOYACÁI DEBER DE TODOS

La generación de escenarios con planificación, en los cuales está claro que se busca el desarrollo, pero dentro de ciertos parámetros y criterios establecidos por las características y la capacidad de carga de nuestros ecosistemas; de otra manera se continuará presionando el medio ambiente y los recursos naturales siguiendo estrategias de desarrollo insostenibles en un medio ambiente rico, pero no inagotable, que hacen compatibles las necesidades de desarrollo y la búsqueda legítima de una mejor calidad de vida, con los requerimientos de la conservación de la capacidad de los sistemas de soporte vitales.

Es importante la formación de capital físico alrededor de sistemas productivos sostenibles que eleven la productividad del departamento, hagan más competitiva su producción, sean fuente de empleo de sus habitantes y generadores de ingresos. El capital físico se centrará en el desarrollo agropecuario, turístico, minero y empresarial, acompañado de estrategias complementarias en términos de infraestructura física, vial, comercialización, servicios, tecnologías y procesos más armoniosos que los existentes y aplicados actualmente. De otro lado la violencia que determina una regla informal de autoridad en el departamento lo cual destruye el capital social y es necesario el acompañamiento de las poblaciones más vulnerables del departamento en aspectos de seguridad ciudadana que esta reflejado en el respeto a los derechos humanos y en actividades que contribuyan al bienestar humano y social.

La formación y protección de capital físico y natural, con visión de mejorar la calidad de vida de la población y faciliten la acción colectiva, deben ir acompañados de la formación o creación de capital humano y social mediante el ofrecimiento de una educación que este acorde con los requerimientos que ha nivel regional, nacional e internacional se nos exigen, así como su aumento en cobertura de 20.000 nuevos cupos escolares que nos garantiza aumentar la cobertura en 7.57%, elevando el porcentaje de 74.52% a 82.09% al finalizar el año 2004. De igual forma el acceso a la salud aumentando el sistema general de seguridad social en salud en 20% en el cuatrienio, de igual forma manteniendo y mejorando los índices de salud de la población infantil en lo relacionado con las enfermedades preventivas y lograr coberturas en vacunación superior al 95% e implementar un sistema de vigilancia alimentaría y nutricional para el departamento. Así como el acceso a servicios básicos de agua potable y saneamiento básico.

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

CAPÍTULO 7 EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO



7. EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

7.1 RECUPERAR Y FORTALECER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL EMPLEO EN EL DEPARTAMENTO

7.1.1 POLÍTICA ECONÓMICA Y PRODUCTIVA

COMPORTAMIENTO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PERIODO 2000 - 2003

El crecimiento del PIB mundial pasó de 1.8% en el 2002 a 2.6% en el 2003 y se estima que en el 2004 llegará a 3.7%. A nivel Nacional, durante el año 2000 el crecimiento del PIB fue de 2.8%, este resultado en la economía estuvo encabezado por el sector industrial que creció el 9.7% durante el año debido al dinamismo de la Demanda externa y a un tipo de cambio competitivo. El sector comercial para este tiempo aumentó el 5.3 % por el buen desempeño de la Oferta comercializable; en igual porcentaje creció el sector agropecuario por la mayor producción de café, flores, palma africana y caña de azúcar.

Durante el año 2001 el PIB Nacional experimentó una caída al 1.57% el cual se explica por el bajo crecimiento de la Demanda interna debido al escaso ritmo de crecimiento del consumo final. El menor consumo de los hogares fue el resultado de la contracción realimentos y bebidas ocasionado por el deterioro de los términos de intercambio que tuvo un impacto negativo sobre la evolución del Ingreso Nacional. Igualmente el Ingreso disponible de las empresas y los hogares se vio disminuido por la Reforma Tributaria del año 2000, la reducción de salarios del sector industrial y la alta incidencia del desempleo.

En el año 2002 la Demanda Interna constituyó la fuente principal de crecimiento de la economía. El PIB creció 1.5% y el sector que más creció fue la construcción con 5.76%, seguido por el Sector Transporte con 3.43% y en tercer lugar el sector de electricidad, gas y agua con un incremento del 3.03%.

El PIB en Colombia creció el 3.74% en el año 2003 y se espera que crezca entre el 3.7% y 4% en el 2004. La construcción sigue creciendo a tasas superiores a la del resto de la economía y la Industria crece impulsada principalmente por la mayor demanda externa. La minería atraviesa una excelente coyuntura de alta demanda mundial y buenos precios internacionales; lo mismo ocurre con el sector agropecuario.

En el panorama de la economía departamental, Según el Estudio de la Cámara de Comercio de Tunja, mostró estancamiento que venía desde finales de 1990, los índices de crecimiento más importantes fueron negativos, el crecimiento del PIB estuvo por debajo del PIB Nacional siendo la más baja en el año 2000. Durante el período 2000 – 2003 hubo reestructuración económica de los sectores terciarios los cuales desplazaron a sectores líderes de la economía Boyacense porque sectores como la ganadería y la agricultura contaron con los medios tecnológicos para competir con otros mercados, mientras que el comercio, la intermediación financiera, transporte y almacenamiento quedaron rezagados invirtiéndose la tendencia en crecimiento de las actividades económicas.

La construcción que se había caracterizado por ser un sector jalonador de empleo y de demanda de materias primas de otros sectores registró disminución sobre todo en construcción de vivienda. Como actividad más representativa de acuerdo a la Inversión Neta se encuentra la de suministros de electricidad, gas y vapor.

PIB DEPARTAMENTAL

Cuadro 9. Evolución del PIB departamental.

EVOLUCION DEL PIB DEPARTAMENTAL			
AÑO	Millones \$ constante de 1994	Variación Anual (por ciento)	PARTICIPACION N PIB BOYACÁ (por ciento)
1999	1.835.431	0,36	2,54
2000	1.903.037	3,68	2,56
2001	1.900.977	-0,1	2,52

Boyacá en Cifras 2002. Fuente DANE – Cuentas Regionales

Estos datos evidencian que el aporte del PIB del departamento al PIB nacional continúa siendo bajo, en el 2001 presentó una variación de - 0.10 con respecto al año 2000, lo cual, refleja que la economía boyacense persiste en recesión. Así, la contribución departamental a la economía nacional ha sido declinante, colocándose en 1999 en 2.5 por ciento, proporción equiparable a su peso relativo poblacional.

La caída del PIB departamental se refleja en el descenso del ingreso per cápita lo cual se traduce en un deterioro del ingreso per cápita frente al promedio nacional, aumentando la brecha, no solo de crecimiento económico sino también de la distribución del ingreso.

Mientras el crecimiento de la economía nacional en el periodo de referencia fue de 2.8 por ciento, el de Boyacá fue de 0.9 por ciento siendo el departamento de menor crecimiento por debajo de Caldas, Chocó. Sucre, La Guajira y Caquetá. (Citado en la Caracterización del Departamento, del DAP Boyacá).

A pesar de la crisis del sector agropecuario, las cifras demuestran que aunque con una importante tendencia a la reducción de su importancia, el sector agropecuario ha sido importante para Boyacá, como generador de ingresos y de empleo.

Las cifras que recoge el cuadro siguiente así lo demuestran:

Participación por sector – actividad económica (promedio 1980 - 1994)

ACTIVIDAD ECONÓMICA	EMPLEO por ciento	PRODUCTO INTERNO BRUTO por ciento
AGROPECUARIO	30	31
MINERÍA	4	11
INDUSTRIA	4	13
SERVICIO	18	16
COMERCIO	11	
TRANSPORTE	12	
ENTIDADES PÚBLICAS	3	0
OTRAS	2	16

Fuente: Anuario Estadístico de Boyacá en Cifras 1999-2000

Estos datos evidencian que el aporte del PIB del departamento al PIB nacional continua siendo bajo, en el 2001 presentó una variación de -0.10 con respecto al año 2000, lo cual, refleja que la economía boyacense continúa en recesión. Así, la contribución departamental a la economía nacional ha sido declinante, colocándose en 1999 en 2.5% proporción equiparable a su peso relativo poblacional.

La caída del PIB departamental se refleja en el descenso del ingresos *Per Cápita* lo que se traduce en un deterioro del ingreso per. Cápita frente al promedio nacional, aumentando la brecha, no solo de crecimiento económico sino también de la distribución del ingreso. Mientras el crecimiento de la economía nacional en el periodo de referencia fue de 2.8%, el de Boyacá fue de 0.9% siendo el departamento de menor crecimiento por debajo de departamento como Caldas, Choco, Sucre, La Guajira y Caquetá. (Citado en la Caracterización del departamento, del DAP Boyacá).

A pesar de la crisis del sector agropecuario, las cifras demuestran que aunque con una importante tendencia a la reducción de su importancia, el sector agropecuario ha sido importante para Boyacá, como generador de ingresos y de empleo.

En materia de **Comercio Internacional**, según el Informe de Coyuntura Económica Regional dentro del agregado Nacional las exportaciones boyacenses en el período 1999 -2000 representaron el 6%. Bajo este contexto la Balanza Comercial de Boyacá en estos dos años alcanzó a ser superavitaria, dada la reducción del monto de importaciones y a una mayor participación de las exportaciones dentro del agregado nacional. En el año 2000 las exportaciones no tradicionales del departamento, incrementaron su monto en un 17% respecto al año anterior. La mayor participación la obtuvo otras industrias manufactureras, seguida por producción agropecuaria y fabricación de derivados del petróleo, los cuales aportaron al total exportado el 80.9%, 10.3% y 4.9% en su orden.

Para el año 2001, el análisis de la variación anual muestra que el total de las exportaciones del departamento, presentó una *disminución* equivalente al 33.2% respecto al año 2000. El responsable de este descenso fue el sector agropecuario en un 64.5%, el sector industrial en un 30%, y el sector minero en un 16.5%. Sin embargo en el sector industrial el subsector de textiles y prendas de vestir crecieron el 8.7%, la industria maderera el 53.2%, fabricación de papel el 21.8%, maquinaria y equipo el 857.4%; en este último subsector el crecimiento obedeció

al mayor valor generado por las exportaciones de productos metálicos. Los principales destinos de las exportaciones de este año fueron Estados Unidos, Japón, Venezuela, Hong Kong, Francia y Suiza.

Las exportaciones totales del departamento correspondientes al año 2002 presentaron una *disminución* del 7.9% originado en un menor desempeño del sector industrial. Las exportaciones no tradicionales del departamento se orientaron a mercados como el de Estados Unidos, Japón, Hong Kong, Suiza, Emiratos Árabes, Canadá y Venezuela.

En el año 2003 las exportaciones de Boyacá, presentaron una *disminución* del 18.5% respecto al año anterior, lo cual se explica por una notable disminución de las exportaciones del sector agropecuario, silvicultura, caza y pesca con un decremento del 87.6%. en el sector industrial el descenso de las exportaciones fue tan solo del 10.7%, disminución no importante en magnitud, puesto que obedeció al comportamiento de las exportaciones de textiles, prendas de vestir, cueros y sus derivados de calzado. Las exportaciones de Boyacá en este período se dirigieron principalmente a Estados Unidos, Japón, Suiza, Hong Kong, Venezuela, Tailandia, México, Cuba, Líbano e Italia.

En cuanto a Importaciones se refiere, para el año 2000 el *crecimiento* de las Importaciones en el año completo fue de 134.8% en donde el grupo de metálicas básicas de hierro y acero logró mayor participación.

Las Importaciones del año 2001 presentaron una disminución del 29.6% respecto a las efectuadas en el año 2000. Entre los sectores que presentaron disminuciones mas fuertes se destaca el sector agropecuario con 98.5%, el minero con 48.5%; el comercio al por mayor y al por menor, restaurantes y hoteles en un 86.4%.

Las Importaciones del año 2002 registraron un incremento anual del 68.3%, dentro del sector industrial se destacan las importaciones de maquinaria y equipo equivalentes a 71%, metálicas básicas 2.7% y fabricación de sustancias químicas en un 10%.

En el año 2003 registraron un aumento del 14.7%, respecto al año anterior, el cual obedece al comportamiento de los bienes importados por el sector industrial, en donde se destaca el subsector de insumos importados destinados a la fabricación de papel y sus productos; también sobresalen las importaciones de bienes para la fabricación de productos de metálicas básicas de hierro y acero. Por países de origen las importaciones efectuadas por el departamento de Boyacá, provinieron en su orden de Estados Unidos, Brasil, Venezuela, Chile y Alemania.

La Balanza Comercial para el año 2000 registró una cuantía positiva de US\$ 135 millones comportamiento que se debió fundamentalmente a las exportaciones de otras industrias manufactureras. Para el año 2001 se presenta una disminución equivalente al 34.0% y que se explica por el descenso presentado en las exportaciones 33.2% y en menor medida por la reducción del monto de las importaciones en 29.6%. Al finalizar el año 2002 se presenta un incremento de 3.2% en donde se puede ver que las exportaciones siguen presentando un incremento, mientras que las importaciones continúan disminuyendo. Durante el año 2003 se observa una disminución de la Balanza Comercial de 23.1%, que se origina en el descenso presentado en las Exportaciones (18.5%), frente al aumento del monto de las importaciones, que fue equivalente al 14.7%.

El Desempleo en Colombia se considera de carácter estructural puesto que obedece a un incremento de la Oferta de Trabajo que depende fundamentalmente del crecimiento demográfico, en tanto que la Demanda Laboral está en función de las inversiones creadoras de empresas y sus correspondientes nuevas fuentes de trabajo. La tasa de desempleo en los últimos cuatro años en el ámbito nacional presente niveles superiores al 16% en los años 1999 y 2000 aunque levemente inferiores en los años 2001 y 2002. Para estos mismos períodos la Tasa de Desempleo en el departamento de Boyacá, de 1999 y 2001 osciló entre el 10.5% y el 11.7% muy por debajo de la presentada en el orden nacional; aunque durante los años 2001 y 2002 presenta considerables incrementos del 12.2% y 15.4% bastante cercanos a la situación general del país. Esto se puede explicar por un significativo incremento de incorporación de trabajadores del sexo femenino, grandes contingentes de niños y adolescentes al mercado laboral como solución familiar para mejorar sus precarios ingresos.

Cuadro 10. Comportamiento del mercado laboral en Boyacá.

BOYACA: COMPORTAMIENTO DEL MERCADO LABORAL							
Diciembre 2001- Diciembre 2003							
	Periodo			Variaciones Anuales absolutas		Variaciones Anuales Relativas	
	2001	2002	2003	2002/2001	2003/2002	2002/2001	2003/2002
Población total	1.375.045	1.385.123	1.394.951	10.078	9.828	0,73	0,71
Población en edad de trabajar	1.032.073	1.044.027	1.055.845	11.954	11.818	1,16	1,13
Población económicamente activa	597.878	633.099	684.824	35.221	51.725	5,89	8,17
Ocupados	524.938	535.626	587.188	10.688	51.562	2,04	9,63
Desocupados	72.939	97.472	97.636	24.533	164	33,63	0,17
Abiertos	70.080	87.983	86.641	17.903	-1.342	25,55	-1,53
Ocultos	2.860	9.490	10.995	6.630	1.505	231,82	15,86
Inactivos	434.196	410.929	371.021	-23.267	-39.908	-5,36	-9,71
Subempleados	191.223	217.085	277.227	25.862	60.142	13,52	27,70
Insuficiencia de horas	98.754	118.989	159.461	20.235	40.472	20,49	34,01
Empleo inadecuado por competencias	14.401	24.740	40.879	10.339	16.139	71,79	65,23
Empleo inadecuado por ingresos	159.211	168.158	214.096	8.947	45.938	5,62	27,32
% de Población en edad de trabajar	75,1	75,4	75,7				
Tasa global de participación	57,9	60,6	64,9				
Tasa de ocupación	50,9	51,3	55,6				
Tasa de desempleo	12,2	15,4	14,3				
T.D. Abierto	11,7	13,9	12,7				
T.D. Oculto	0,5	1,5	1,6				
Tasa de subempleo	32,0	34,3	40,5				
Insuficiencia de horas	16,5	18,8	23,3				
Empleo inadecuado por competencias	2,4	3,9	6,0				
Empleo inadecuado por ingresos	26,6	26,6	31,3				

Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares. Cálculos Dirección General de Promoción del Trabajo - MPS

Determinantes del desempleo en Boyacá.

BOYACA: DETERMINANTES DEL DESEMPLEO		
Diciembre 2001 – Diciembre 2003		
Efecto Demográfico	6.925	5.960
Efecto Participación	27.972	44.060
Efecto Combinado	324	499
Efecto Demanda por Empleo	10.688	51.562
Incremento del Desempleo	24.533	-1.044

Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares.

Cálculos Dirección General de Promoción del Trabajo-MPS

Entre las actividades económicas con incorporación de mayor número de trabajadores se encuentra en primer lugar la administración pública, defensa, seguridad social y afiliación obligatoria con el 30.20%, seguido de las actividades inmobiliarias, empresarial y alquiler con el 13%, comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, efectos personales y enseres con el 12%; la industria manufacturera con el 9% y los servicios sociales y salud con el 8%.

El porcentaje de población en edad de trabajar asciende al 75.7%, la tasa de ocupación al 55.6%, la Tasa de desempleo al 14.3% y la tasa de subempleo al 40.5%, para el año 2003.

El aumento del desempleo en Boyacá puede estar fuertemente relacionado con la bajísima demanda laboral en el departamento, hecho que se ve reflejado en la escasa cantidad de cargos por proveer en las empresas, pues las vacantes de empleo generadas en el año 2002 fue de 3553 vacantes, lo que apenas significa el 3.6% del total de a población desempleada que asciende a 97.472 personas, en donde la mayoría de vacantes se concentra en las microempresas y en las pequeñas empresas.

Por lo tanto el estudio de la Cámara de Comercio concluye la existencia de una reducida inversión empresarial para crear puestos de trabajo que se traduce en la baja demanda laboral y así mismo que la demanda de empleo en actividades intensivas en capital y mano de obra calificada es casi inexistente y que son precisamente las áreas laborales de las empresas fundadas en el conocimiento competitivo las que reclama el mundo globalizado.

En el año 2002 se crearon solamente 628 empresas, de las cuales el 87% son microempresas cuya principal área de actividad se concentra en el comercio, la reparación de vehículos y motocicletas, así como algunas actividades manufactureras. El Informe de Coyuntura Económica Regional del II Semestre del año 2003, concluye que durante el período 2001 – 2003 la tendencia del desempleo no se revierte, pues más boyacenses se han refugiado en oficios o trabajos de baja remuneración.

En este período el número de personas empleadas se elevó de 524.938 a 587.188 (62.250 nuevos puestos de trabajo), los desempleados pasaron de 72.939 a 97.636 (24.697 nuevos desocupados), en tanto que los subempleados (abierto y oculto) pasaron de 191.223 a 277.227 (86.004 boyacenses enfrentan su frustración laboral en el rebusque diario, equivalente a un

BOYACÁ: DEBER DE TODOS

incremento del 45%); esto sin tener en cuenta el hecho de que un mayor número de jóvenes y niños abandonan el sistema educativo para engrosar prematuramente el mercado laboral, conduciendo a reducir el desempleo y a acentuar la informalidad.

Igualmente se concluye que la flexibilización laboral implantada en la década del 90, con la promulgación de la Ley 789 de 2002, trajo consigo el decaimiento del mercado del trabajo, con un crecimiento del empleo temporal, a término fijo, que menoscabó la calidad del empleo.

Al hacer un análisis preliminar de la información de la oferta de empleo profesional en Boyacá, se encuentra la siguiente situación de mayor a menor oferta:

- ◆ Administradores
- ◆ Docentes de Preescolar
- ◆ Contadores
- ◆ Docentes de Inglés
- ◆ Docentes de Español
- ◆ Economistas
- ◆ Docentes en Sistemas
- ◆ Nutricionistas
- ◆ Psicólogos
- ◆ Audiólogos
- ◆ Terapistas de Lenguaje
- ◆ Docentes en Matemáticas
- ◆ Docentes en Primaria
- ◆ Docentes en Química
- ◆ Docentes en Sociales
- ◆ Ingenieros Mecánicos
- ◆ Médicos

La base de datos del SENA nos permite observar que el número de inscritos, en casi todas las profesiones es superior a las vacantes disponibles⁷.

Se presenta déficit, especialmente, en formación técnica y oficios, como puede verse en el cuadro 11.

La Inversión Neta según el Registro Mercantil y el tipo de actividad económica para el año 2000, 2001 y 2002, se destacó considerablemente la actividad suministros de electricidad, gas y vapor, debido a que inscribió un Capital Renovado de 2.167.998 millones de pesos. La intermediación financiera fue la segunda actividad que registró inversión por valor de 1.652.133 millones y la tercera actividad en orden de importancia fue el comercio al por mayor y al por menor y la reparación de vehículos con una Inversión de \$308.479 millones y la Industria Manufacturera por valor de 130.698 millones, siendo la cuarta actividad con registro de mayor inversión.

⁷ Véase Indoferta01 del SENA Regional Boyacá.

Cuadro 11. Participación por sector – actividad económica (promedio 1980 - 1994)

CNO*	DESCRIPCIÓN	INSCRITOS	OFERTAS	DEFICIT
6311	Representantes de ventas	159	729	570
4131	Instructores de formación profesional	31	149	118
8462	Perforadores y pegadores excavación y construcción.	0	60	60
6233		126	164	38
6241	Vendedores, ventas técnicas	14	44	30
6322	Chefs y cocineros	16	43	27
6352	Impulsadores y demostradores	22	49	27
8213	Panaderos	0	16	16
8482	Instaladores de tuberías	5	19	14
1362	Mantenimiento de instalaciones y equipos	89	102	13
6111	Carteros y mensajeros	4	13	9
1232	Supervisores de ventas	3	11	8
9361	Analistas de crédito y cobranzas	6	14	8
9351	Procesamiento y elaboración de alimentos	8	16	8
8481	Operadores de máquinas de coser	1	9	8
3131	Instaladores, servicios residenciales y comerciales	1	8	7
9225		3	10	7
6011	Farmacéuticos	2	9	7
8021	Supervisores, confección de productos de tela	2	9	7
1354	cuero	4	10	6
8351	Gerentes, ventas, mercadeo y publicidad	7	13	6
	Gerentes, operación y mantenimiento de instalaciones			
	Auxiliares de estadística y encuestadores			
	Carpinteros			

* Clasificación Nacional de Ocupaciones.

Entre las actividades que mostraron menor inversión está en primer lugar la Educación, la cual continua siendo la de menor registro de inversiones desde la década de 1970; la segunda actividad de menor inversión fue la explotación de minas y canteras y la tercera actividad que presentó menos inversión fue el sector de restaurantes y hoteles.

En el Sector Real de la Economía Departamental se encuentra la tendencia experimentada en a partir del año 2000, del sector agrícola, subsector pecuario, minería, turismo, artesanías, construcción, sector financiero.

Sector Agrícola: El Gobierno central es consciente que el crecimiento del país depende en buena parte del desarrollo del agro y ve en cultivos como el de la papa de gran incidencia en la economía nacional, su consumo per cápita lo muestra como el producto de mayor demanda, aspecto este que hace que se convierta un factor de jalonamiento para el índice de precios. Durante el año 2000, 2001 y 2002 la papa sigue siendo uno de los cultivos más representativos del sector agrícola en cuanto al Área Cosechada se refiere con 47.081 Hc., seguida del maíz (8.904 Hc), arveja (8.699 Hc), frijol (6.169 Hc), cebolla bulbo (5.553 Hc.), trigo (5.315 Hc) y cebada (3617 Hc).

Para el caso de la papa se aprecia un comportamiento estable del área sembrada, tendiendo a aumentarse debido a que la industria para fritos ha celebrado convenios con algunos productores y de esta manera han garantizado el mercadeo, además de un buen precio al momento de la cosecha. Como consecuencia de esta situación se notó la tendencia a sembrar variedades

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

de tipo industrial y dejar de lado las variedades de autoconsumo como pastusa y tocarreña entre otras. Sin embargo para el año 2002 hay una reducción del área cosechada del 16.57% explicada por menores siembras durante el año 2002.

La arveja ha sido un cultivo que ha aumentado relativamente su área en la mayoría de municipios con aptitud para este, debido al reemplazo de algunas áreas que se habían venido sembrando con cereales y porque la arveja es un cultivo que se acopla mejor a la rotación con papa. Entre el año 2000 y 2002 el área cosechada paso de 8.699 Hc a 7.069 Hc , experimentando una reducción del 19% y con una producción para el 2002 de 19.244 Toneladas.

La cebolla cabezona ha logrado posicionarse en un lugar importante debido a un notable aumento en el área y a sus altos rendimientos en promedio 25.6 Ton/Hc. Sembrada. A pesar de los altos costos de producción por Hc. La cebolla cabezona ha tenido precios relativamente altos, lo cual ha traído beneficios a las comunidades rurales, porque ha generado empleo para mano de obra no calificada y el manejo de mayores extensiones para este cultivo. Es de mencionar que en el desarrollo de este cultivo se utilizan bastantes volúmenes de agroquímicos de manera indiscriminada aumentando los costos de producción y afectando el manejo sostenible del medio ambiente; sin embargo entre el año 2000 y 2002, este cultivo experimento una reducción del área sembrada de 25.80%.

En cuanto a cereales, el área sembrada para Trigo experimentó un incremento entre el año 2000 y 2002 del 22%, al pasar de 5.315 Hc en el 2000 a 6.476 Hc. en el año 2002 debido a las condiciones climáticas favorables, lo que mantuvo un rendimiento promedio de 1.9 ton por Hc. En cuanto al cultivo de la Cebada, sigue mostrando una tendencia negativa en la variable del área cosechada el experimentar un decremento del 23% entre el año 2000 y 2002. Los productores de cebada continúan teniendo serios problemas para la comercialización porque actualmente los únicos que están comprando el producto son los molineros, con los cuales se maneja un precio de sustentación.

La Remolacha Azucarera es un sustituto de la caña de azúcar al perfilarse como un cultivo promisorio dentro del contexto de la producción de alcoholes carburantes, los cuales serán incorporados como aditivos en un porcentaje del 10% a la gasolina que se expenda en el país, a partir del mes de Septiembre del año 2005 para ciudades mayores de 500.000 habitantes y a partir de marzo del año 2006 para el resto del territorio nacional.

La Empresa Maquilagro, realizó una selección de 8.000 hectáreas durante lo corrido del año 2004, para cultivar remolacha azucarera con productores de los municipios de Belén, Cerinza, Santa Rosa, Nobsa, Tibasosa, Paipa, Duitama, Sotaquirà, Tuta y Toca, los cuales están localizados máximo a 50 Km. de la planta agroindustrial que se ubicará entre Duitama y Nobsa. A partir de enero del 2005 se cultivarán las cuatro (4) variedades seleccionadas de remolacha azucarera (Adriana, Yamile, la 42-40 y la 63-30) en las primeras 4.000 hectáreas de los municipios anteriormente señalados. Estas variedades se cosechan a los cinco (5) meses y generan un rendimiento promedio de 120 Toneladas por hectárea. Maquilagro procesará 27.000

toneladas diarias de remolacha para producir 300.000 litros diarios de alcohol carburante y con los desechos de la remolacha producirá alimentos y concentrados para animales. Inicialmente esta empresa pagará a los productores la tonelada a \$ 150.000.00 Pesos.

La producción obtenida en el departamento de Remolacha de Mesa, presentó un considerable descenso al pasar de 7.204 toneladas en el año 2002 a 4.266 en el 2003, lo cual representa una disminución porcentual de 40.8% equivalente a 2.937 toneladas menos, explicado fundamentalmente por el no reporte de algunos municipios sobre áreas sembradas. La cosecha se logra a los tres (3) meses y medio. Entre los municipios que reportan producción de esta variedad comestible según datos de la URPA, se destaca Samacá, que produce el 88.9% de toda la producción del departamento, ya que en el año 2003 se cultivaron 500 Hectáreas con un rendimiento promedio de 18 Toneladas por Hectárea. Otros municipios que reportan producción de remolacha para el año 2003 son Duitama (Con 3 Hectáreas), Nobsa (2.5 Hectáreas), Santa Rosa (5 Hectáreas). El precio pagado al productor durante el año 2003, promedio departamental ponderado fue de \$323.810 por tonelada, con rendimientos del orden de 19.526 kilos por hectárea lo que representó un ingreso para el productor de \$ 6.322.838 aproximadamente, y un costo de producción por hectárea de \$ 2.565.508 por hectárea, lo que generó un utilidad bruta de \$ 3.757.330 pesos por hectárea.

En general, los Cultivos Transitorios en el departamento de Boyacá han experimentado una reducción del área cosechada del 13% entre el año 2000 y 20002. Según datos de la URPA

En lo que respecta a Cultivos permanentes, la Caña Panelera continua siendo de gran importancia para los productores de la Provincia de Ricaurte, con un área cosechada de 17.308 Hc en el año 2000 y para el año 2003 de 23.626 Hc, significando un incremento del 37%, con una producción media de 13 Ton por Hec, lo que denota una alta eficiencia en la utilización y optimización de los bienes de producción, utilización de semillas mejoradas, fertilización adecuada, entre otros factores. Se estima que una hectárea de caña panelera requiere de 120 jornales al año y un trapiche genera entre 14 a 20 empleos directos dentro del proceso de elaboración de la panela. Los grandes productores se han venido tecnificando e implementando procesos de transformación mas eficientes desequilibrando la economía del pequeño productor.

El segundo lugar de importancia en cultivos permanentes respecto al área cosechada lo ocupa el café, pasando de 12.115 Hc. en el año 2000 a 12.443 Hc. para el año 2003. Le sigue el plátano con 4.179 Hc. cosechadas para el año 2003. el resto de cultivos permanentes como la guayaba, los cítricos, la caña de miel, curaba y pera que en el año 2000 representaban áreas cosechadas importantes presentaron una reducción entre el año 2000 y el año 2003 de un 37%. Entre el año 2000 y 2003 el área total cosechada de cultivos permanentes no experimenta ninguna variación significativa manteniéndose para este último año en 47.392 Hc. Cosechadas.

Entre el año 2000 y 2002 el área total cosechada de cultivos anuales se disminuyó en un 40% al pasar de 15.326 Hc a 9.183 Hc. A pesar de que el maíz representó una baja en el área cosechada, de 10.612 Hc bajó a 5.031 Hc para este período, y continúa siendo el cultivo más

importante de este tipo de cultivos por su área cosechada, seguido en importancia por la yuca, a pesar del abandono de este cultivo por parte de los productores (2.592 Hc en el año 2000 a 2.315 Hc.

Cuadro 12. Subsector pecuario.

PRODUCTO	Número Animales	Número Productores	
Bovinos Doble Propósito	833.000 cabezas	64.000	671.000 Hc en Pastizales 400 Millones de Litros/año
Leche	93.000 vacas	70.000	
Porcinos	185.000 cabezas	22.000	
Aves Ponedoras	1.136.000 Aves	25.000	
Pollos engorde	1.808.000	25.000	
TOTAL Productores Sector Pecuario		206.000	

Fuente: Minagricultura: Anuario Estadístico del Sector Agropecuario 2001

El Sector Minero en Boyacá, representa el 5% del producto interno bruto (DANE 2000) . La considerable pérdida en la participación de las exportaciones de los departamentos del oriente del país, se explica en su totalidad por la caída sustancial en las ventas externas de esmeraldas desde Boyacá, a partir de 1996. Las exportaciones de esmeralda explicaron en sus mejores momentos el 98% de las ventas totales de Boyacá hacia el resto del mundo y el 80% de las del oriente del país.

Según la Dirección de Minas de la Gobernación, de los 123 municipios de Boyacá, 68 son mineros, entre los minerales que se explotan legalmente se destacan el carbón térmico y carbón coquizable, materiales de construcción, calizas, hierro, asfaltitas, roca fosfórica, arcillas, yeso, mármol, arena silicea, zinc, caolín, fosforitas, amatista, puzolana, arcillas cerámicas.

Esta actividad durante mucho tiempo ha estado clasificada como una actividad económica alterna, que toma importancia cuando la agricultura presenta problemas de producción o empleo, desaprovechándose así las inmensas potencialidades ofrecidas por la naturaleza. Según informe del Departamento de Planeación Nacional, existen en Boyacá alrededor de 6.800 explotaciones mineras, en su mayoría de carácter artesanal, principalmente de carbón coquizable, arcilla, roca fosfórica, arena, yeso, mármol y caliza de hierro; el carbón extraído técnicamente produce 1.766.000 toneladas anuales, tienen reservas importantes 19 municipios en donde la pequeña minería alcanza una producción de 1.564.000 toneladas al año.

El petróleo se encuentra en la Provincia de Vásquez con una producción anual de 1.927.200 barriles; en la Provincia de Occidente se explotan las esmeraldas más famosas del mundo por su calidad y belleza.

Dentro del contexto presupuestal de la renta departamental, el comportamiento por el ingreso de regalías y compensaciones tuvo un valor absoluto de recaudo de \$1.637.335.727

representando el 1,5% de los ingresos corrientes de la Gobernación (vigencia 2003) y lo ubica en el cuarto renglón representativo de la generación de ingresos, después de la cerveza con \$52.495.119.520 (49%), petróleo \$16.416.157.670 (17%) y la sobre tasa a la gasolina \$6.685.437.516 (6,2%).

En el departamento de Boyacá la actividad de Turismo no cuenta con cifras estadísticas y la medición de variables económicas que permitan visualizar el impacto y la importancia que ha tenido en el desenvolvimiento de algunos polos de desarrollo turístico. La información más importante con que se cuenta es la que se logró obtener en los Encuentros Provinciales por Boyacá para la formulación del Plan de Desarrollo “**¡Boyacá! Deber de Todos**” y en la Mesa Temática Departamental, en la cual se hizo evidente el reconocimiento de las administraciones locales, la comunidad, los diferentes actores del turismo, como estrategia motriz para impulsar el desarrollo de sus localidades, provincias y del departamento en general.

El departamento posee una amplia red vial pero se encuentra en mal estado en especial en provincias como Norte y Gutiérrez, Valderrama y la Libertad, Lengupá, Occidente, Oriente y Neira, que se acentúa en algunas temporadas por fallas que originan derrumbes. Igualmente, la inexistencia de la señalización Turística, dificulta el acceso a destinos y atractivos turísticos que se consideran abundantes en el departamento. Se reconoce el potencial, pues de manera espontánea y exógena crece, sin dotación de la logística indispensable como la que debe existir en terminales de transporte y centrales de información organizadas, una infraestructura de acceso y movilidad adecuada, procesos encadenados y sostenibles que involucren a todos los actores, proyectos macro que destaquen el patrimonio reconocido y apoyen el interés de la comunidad para involucrarse de manera definitiva y prioritaria en este sector, como la oportunidad contemporánea para su recuperación económica y social.

En cuanto a infraestructura básica de servicios, hay debilidad en servicios públicos en Puerto Boyacá, Occidente, Lengupá, Valderrama y la Libertad. Se presenta principalmente, deficiente servicio de telecomunicaciones en las provincias de Norte y Gutiérrez, zona del valle de Tenza. En algunas regiones con alto potencial para la explotación sostenible del turismo, la capacidad hotelera no es óptima, por lo que se hace necesario la implementación de programas encaminados a la adecuación de nuevos hospedajes rurales y uso de las haciendas para este propósito; así mismo es deficitaria la infraestructura para turismo de reuniones y grandes convenciones

En aspectos como formación y competitividad, se detectaron debilidades como falta de un espíritu creativo empresarial, una cultura de servicio, bajos niveles de organización y asociación y aunque se ha contado con la presencia del SENA falta integrar otras instituciones a los procesos de capacitación y sensibilización que permita prestar un mejor servicio a los visitantes, mediante un cambio de actitud de las comunidades receptoras de turistas.

Un aspecto que se identificó como debilidad fue la imagen de inseguridad, en especial en algunas regiones, factor que fue reconocido por los participantes en la Mesa Sectorial Departamental y en los Encuentros Provinciales, más como factor ficticio por la publicidad que se ha realizado a través de medios de comunicación y no por la realidad que viven las zonas

BOYACÁ I DEBER DE TODOS

como la provincia de Norte y Gutiérrez, Occidente incluyendo Puerto Boyacá que deben convertirse en un destino turístico con aprovechamiento de su clima y de un recurso tan importante como el río Magdalena para diseño de sus productos .

La producción de Artesanías en el departamento de Boyacá es muy dinámica especialmente en cerámica, tejidos de lana de oveja y fique, macramé, tagua, tapices, instrumentos musicales y cestería, miniaturas, con gran potencial en los mercados nacionales e internacionales por su alto contenido cultural y étnico pero no dispone de promotores, ni niveles satisfactorios de asociación que les permita información, presencia y respuesta frente a la demanda nacional e internacional.

La Construcción creció significativamente en el año 2002 respecto al año anterior, el total de licencias para el año 2002 fue de 521 frente a 351 en el 2001, representando un incremento del 48.4%. El área total por construir presentó un aumento del 20.8% con un total de 126.428 mts. cuadrados para el 2002 frente a 104.635 metros cuadrados para el 2001.

De acuerdo con datos de la encuesta nacional de hogares, para 2000 la principal modalidad de tenencia de vivienda en Boyacá es de propietarios (46.07%), seguido por el arriendo o subarriendo (40.17%). Similar a los promedios nacionales. La inversión física, sobre todo del sector público se ha debilitado en los últimos años; sin embargo el desarrollo del sector en particular promovido desde el departamento, podría estimular los objetivos de recuperación económica y generación de empleo, así como dinamizar la industria de materiales de construcción.

En lo relativo al déficit de vivienda, según datos del año 2000, se encuentra que en el departamento de Boyacá éste asciende a 22.49%, inferior al 26.47% del total nacional.

SECTOR FINANCIERO

Las fuentes de recursos del sector financiero en Boyacá lo componen tres (3) grupos: Bancos Comerciales, Corporaciones de Ahorro y Vivienda. Según el Informe de Coyuntura Económica Regional , los bancos presentaron un incremento del 40% hasta el año 1996; en 1997 año en que inició la crisis financiera, se presentó una disminución del 16% respecto al año anterior, sin embargo , en el año 1999 mostraron un desempeño más crítico con una variación negativa del 50% por la transformación a Bancos de las CAVs.

La participación por ciudades muestra en primer lugar a Tunja, con un promedio del 41%, Duitama 14%, Sogamoso 15% y el resto del departamento con el 20%. Esta distribución muestra el alto grado de concentración del ahorro en Tunja, a pesar de ser Duitama y Sogamoso los centros industriales más representativos del departamento.

El saldo total de los recursos captados por el sector financiero del departamento de Boyacá para el año corrido Diciembre del 2000 y Diciembre del 2001 muestra un incremento considerable del 28.1% que en términos absolutos representa una cifra del orden de 176.750 millones de pesos. Este comportamiento es atribuible a la mayor participación de las captaciones en la modalidad de cuentas corrientes bancarias 37.8%, depósitos de ahorro 26.3% y CDT 21.7%. A

junio de 2002 el saldo total de recursos captados por los bancos comerciales alcanzó la suma de \$ 917.926, cifra que representa un crecimiento del 30%. Este comportamiento es explicado en parte por los incentivos que la política monetaria orienta para el sector financiero colombiano, es decir aumento de los medios de pagos que ocasiona una mayor tendencia de dinero en poder del público.

En cuanto al uso del crédito en el primer semestre del año 2002 se destaca el crédito destinado a las actividades comerciales del departamento con un monto cercano a los \$158.000 millones, seguido por los prestados para adquisición de viviendas con un monto de \$130.111 millones y finalmente créditos para actividades de consumo por un monto de \$ 126.285 millones. Esta misma tendencia se reproduce a nivel de capitales de provincia, con respecto al departamento.

POLITICA DE RECONVERSION ECONOMICA Y COMPETITIVIDAD REGIONAL

En el Programa de Gobierno se identifica como sectores prioritarios para el desarrollo del departamento al Sector de Turismo, Vías para el Progreso y Plan Verde. Así mismo en los Encuentros Provinciales y en las Mesas Temáticas Sectoriales se identificó como sectores jalonadores del crecimiento económico del departamento al Sector Turismo, Agroindustria y Minería, y se consideró que un mayor esfuerzo en materia de inversión en la infraestructura vial estratégica de las Provincias, es el requisito fundamental para el despegue de estos sectores que fueron visualizados como generadores de empleo productivo tanto en las áreas rurales como urbanas; así mismo los sectores económicos anteriormente mencionados fueron considerados estratégicos por su impacto positivo en la equidad social y regional y en la reducción de la pobreza del departamento, al brindar oportunidades para todos y facilitar la consolidación de encadenamientos de economía popular. El Programa de Gobierno para el período 2004 – 2007, en la dimensión económica se estructuró a través de cuatro subprogramas a saber:

Subprograma de Reversión de la Estructura Económica: su objetivo es el rescate de sectores económicos declinantes e impulso a los emergentes y como estrategias la reestructuración industrial y el fomento a actividades agromineras.

Subprograma de Aprovechamiento y Eslabonamientos Intersectoriales: cuyo objetivo es la Identificación y promoción de cadenas productivas y de servicios; así como el impulso a las incubadoras de empresas, tomando como estrategia la suscripción de convenios a diferentes escalas productivas con el auspicio de entidades estatales. La propuesta de crecimiento económico del departamento se centra en el desarrollo de cadenas de valor agregado en los sectores de Turismo, Agroindustria y Minería. Un Sistema de Capacitación Departamental y de Transferencia de Tecnología en cadenas de valor agregado es la principal herramienta para producir incrementos en la productividad de la población económicamente activa. Como consecuencia de lo anterior la dinamización de los encadenamientos agroindustriales estimularán las actividades de producción primaria, generando retención de mano de obra en el campo, e induciendo mejoras en los precios de los productos primarios, fenómeno ocasionado por una mayor demanda y exigencia de mayores niveles de calidad en los insumos para procesamiento agroindustrial. Simultáneamente desencadena un impacto en absorción de la fuerza de trabajo urbana por parte de las plantas industriales y demás renglones de servicios relacionados con este sector.

Subprograma de Renovación Perfil Oferta Exportable: el objetivo es la búsqueda de nuevos nichos de mercados y de sectores competitivos a partir de las estrategias denominadas impulso al programa Boyacá Compite, Expopyme e incubadoras de empresas. La estrategia de Ciudad Lineal y Ciudad Región, constituye una fortaleza de localización industrial estratégica para actividades de exportación, porque es el espacio donde se ubican factores de producción tales como abundancia de recursos naturales, economías de escala, flujos de información, costos de transporte, cultura empresarial presencia de mano de obra calificada y movilidad de los factores productivos. Por lo tanto, Ciudad Lineal y Ciudad Región, se conciben dentro del contexto actual, como la creación de regiones competitivas, claramente enfocadas hacia los mercados mundiales (**TLC y ALCA**), e involucra a las políticas contempladas en el Plan de Desarrollo Departamental, orientadas a mejorar la infraestructura, la educación, la capacitación, el desarrollo tecnológico y la promoción a la inversión nacional y extranjera. Así mismo se le dará especial énfasis en materia de desarrollo regional a los Municipios Frontera, con el fin de promover y facilitar su desarrollo económico, social, científico, tecnológico y cultural. Es importante tener en cuenta que la Ley de Preferencias Arancelarias amplió los beneficios a calzado, petróleo y sus derivados, manufacturas de cuero, prendas de vestir y algunos artículos de cuero, lo cual coincide con la dinámica exportadora actual del departamento de Boyacá. Según PROEXPORT, en materia de productos agroindustriales, el departamento tiene altas posibilidades de éxito en mercados de países como: Ecuador, Venezuela, Canadá, Japón, con productos como jugos de frutas, refrescos, pulpa de fruta, hierbas frescas y aromáticas, productos herbales, pulpas congeladas, papa criolla, queso, carne procesada, mermeladas, néctares y frutas deshidratadas.

Subprograma Redespliegue Empresarial: El objetivo es la promoción de la reconversión industrial de Acerías Paz del Río, teniendo en cuenta el inicio del ciclo de expansión de la demanda internacional por fundiciones de hierro y acero.

Estimular un mayor flujo de inversión neta mediante la estrategia de la creación de un entorno favorable a la inversión, identificando los subsectores, ventajas competitivas, incorporación de innovaciones, tecnologías blandas y duras.

Fomentar el desarrollo de organizaciones de tipo empresarial con alto grado de orientación a los mercados, una cultura de servicio al cliente y la capacidad técnica para desarrollar nuevos productos, proporciona empleo y contribuye al crecimiento y desarrollo económico de las provincias del departamento.

Para consolidar este redespliegue empresarial se debe crear un marco institucional adecuado para el desarrollo de organizaciones empresariales, conformado por organismos de servicios no financieros de carácter privado, banca de desarrollo, un sector de coordinación gubernamental, centros tecnológicos y centros de investigación. Igualmente es importante la promoción de políticas orientadas al mercado para las Empresas, mediante programas de consultorías para empresas, desarrollo tecnológico, capacitación y asistencia técnica, creación de redes empresariales y programas de desarrollo de la capacidad empresarial.

Para facilitar y acompañar el acceso de las Mipymes a los recursos de cofinanciación que ofrece el Estado, existen entidades y gremios que ofrecen asesoría, asistencia técnica, capacitación y servicios de información y proyectos especiales. Estas entidades son:

- Centros de Desarrollo Empresarial (CDE)
- ACOPI, a través del Programa de Desarrollo Empresarial Sectorial (PRODES).
- Corporación Colombiana Internacional (CCI)
- Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT)
- Incubadoras de empresas de base tecnológica.
- Centros Regionales de Productividad (CPR)

La preocupación por el mejoramiento de las condiciones de vida de la población especialmente de los grupos más pobres, es importante en este Plan de Desarrollo, pues no pierde de vista el comportamiento de la nueva pobreza, que se desarrolla paralelamente junto al fenómeno del desempleo profesional conduce a concebir como objetivo principal de desarrollo económico del departamento la absorción productiva de la fuerza de trabajo, para lo cual el incremento de la productividad de la fuerza de trabajo es un requisito indispensable que establece un nexo entre progreso técnico en las actividades económicas y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Para esto el departamento incorpora dentro de su estrategia económica un nuevo rol en lo que respecta al apoyo a la competitividad estructural de la economía que incluye la construcción de capacidades científico tecnológicas a partir de aprendizajes colectivos y rendimientos de escala, en los productores de los diferentes sectores económicos para el logro de una inserción competitiva en los diferentes segmentos de mercado a nivel regional, nacional e internacional y la gestión del conocimiento para el desarrollo, liderando una articulación estratégica entre el sector público, las universidades, centros de investigación, centros tecnológicos y el sector productivo del departamento.

La construcción de ventajas dinámicas competitivas para el departamento de Boyacá, se fundamenta en la construcción de capacidades en la población, para aprovechar las oportunidades, potencialidades y ventajas comparativas y se constituye en un mecanismo indispensable e ineludible para inducir mejoramientos reales y sostenibles en el tiempo de calidad de vida, expansión de las capacidades productivas, generación de empleo y mejores niveles de satisfacción de las necesidades básicas. En coherencia con lo anterior, se le asigna un rol estratégico dentro del contexto de la visión del desarrollo humano al desempeño del Sector Educativo y se pregunta por la pertinencia, el nivel de modernidad de la pedagogía y la calidad los contenidos pedagógicos, de la infraestructura educativa y tecnológica.

El reto de la propuesta económica consiste en jalonar simultáneamente indicadores de tipo tradicional que siguen dominando a escala mundial y a nivel territorial como PIB Per cápita, PIB Departamental, generación de empleo, crecimiento económico, inversión regional, inversión extranjera, exportaciones, balanza comercial, sistemas de innovación y desarrollo tecnológico, creación de nuevas empresas, entre los más importantes y los Indicadores de tipo social como Necesidades Básicas Insatisfechas, Línea de Pobreza, Línea de Indigencia, Índice de Calidad de Vida, tasa de analfabetismo, hambre, desnutrición y malnutrición entre otros, puesto que la dimensión económica y la dimensión social interactúan permanentemente y se condicionan mutuamente.

Por lo anteriormente expuesto, la Política de Reconversión Económica y Competitividad Regional apoyará principalmente, todas las estrategias sectoriales que involucren propuestas de inclusión social, a partir del impulso a la creación de nuevas organizaciones productivas, del fortalecimiento de las ya existentes, mejorando la asociatividad y promoviendo las agremiaciones regionales del sector productivo para la promoción de nuevas fuentes de oportunidades de trabajo. En coherencia con los objetivos de equidad social, promoverá la democratización de la propiedad y de la empresa, propiciando un departamento de propietarios y productores, dándole función de solidaridad a la propiedad para que conlleve a la estructuración real de circuitos de economía popular, a partir de un nuevo pacto con la naturaleza, limitando la producción de bienes y el crecimiento cada vez que implique el desarrollo de fuerzas destructivas. Otro reto importante para la política de crecimiento económico del departamento consiste en contribuir a la constitución de sociedades ambientales, en las cuales la producción de riqueza sea compatible con el control de la contaminación, con el saneamiento ambiental urbano, la preservación y reproducción de recursos hídricos, de cuencas, bosques y suelos.

Dada la importancia detectada en los Encuentros Provinciales por Boyacá, así como para el desarrollo del sector Turístico como fuente de riqueza; la propuesta de desarrollo económico del departamento le otorga prioridad al fortalecimiento de la infraestructura estratégica para la competitividad del departamento con el fin de integrar las provincias y subregiones aisladas geográficamente tanto al corredor industrial como al resto de centros de consumo y distribución a nivel nacional e internacional, cuyos lineamientos se encuentran contenidos en el Plan Vial y de Transporte, así como en el Plan de Desarrollo de Turismo para el departamento.

Para Boyacá, es prioritario impulsar y promover el desarrollo de la Cadena Productiva del sector Turístico por su impacto positivo e inmediato, en la estrategia de crecimiento económico, generación de empleo y la equidad social y regional que involucra la diversidad de productos y servicios de las diferentes provincias, que se pueden colocar en el mercado a través de un sector empresarial fortalecido. Para lograr este objetivo se emprenderá un programa sostenido en el largo plazo de comercialización y promoción a nivel nacional e internacional del departamento de Boyacá como destino turístico, dando a conocer sus riquezas históricas, arqueológicas, culturales, ambientales, paisajísticas, artesanales y productivas entre otras. Se diseñará un inventario actualizado y consolidado de atractivos turísticos y servicios que permitan la diversificación de productos y destinos, con nuevas rutas e implementación de una oferta complementaria acorde a la caracterización de cada provincia. Igualmente, se trabajará en un sistema de información que permita dar a conocer el desenvolvimiento de la actividad turística, su planificación y evolución.

El fortalecimiento al Sector Agropecuario hace parte del rescate de sectores económicos declinantes e impulso a los emergentes, porque continua siendo estratégico para el desarrollo del departamento, debido a que es la actividad económica que más genera empleo (30%) y aporta el PIB del departamento el 31% ; seguido por el sector servicios que genera el 18% del empleo y aporta al PIB el 16%, en tercer lugar está el sector transporte que genera el 12% del empleo departamental y comercio con el 11%. De aquí se desprende la importancia de impulsar el desarrollo de los sectores emergentes como el Agroindustrial, tomando como orientador de los procesos productivos a las señales de los mercados antes que a las potencialidades productivas lo cual hace parte del nuevo enfoque para el desarrollo rural que no se basa en la agricultura,

sino más bien en el reconocimiento de la importancia de agregar valor a la producción primaria y de organizar canales de comercialización y mercados diversificados, para alejar a los productores campesinos de los fenómenos de vulnerabilidad social y económica.

La propuesta de desarrollo Agroindustrial, se articula a la política nacional contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario” del Presidente Álvaro Uribe denominada “manejo social del campo” y dentro de la estrategia nacional de seguridad alimentaria, para lo cual el gobierno nacional facilita el acceso a factores productivos, sistemas de financiamiento, servicios tecnológicos y demás instrumentos de política requeridos para sustentar proyectos de cadenas y mini cadenas productivas que cuenten con nichos especializados de mercados, que tengan las posibilidades de crecer en los mercados internos o externos de acuerdo a los estudios de inteligencia de mercados y que contengan criterios de viabilidad ambiental, económica, social y cultural, para lo cual la Nación fomentará y coordinará la consolidación de acuerdos regionales de competitividad.

Las agroempresas en su etapa de formación y consolidación, no depende de las capacidades individuales de unidades empresariales o productores dispersos y sin visión, sino que es dependiente de la capacidad del Estado y en este caso del departamento para trabajar como un sistema basado en la creación de redes innovadoras de carácter cooperativo capaz de complementar diversas funciones que constituyen nuevos enfoques para el desarrollo empresarial.

El minifundio y el microminifundio, obstáculo que tradicionalmente se había mirado como un imaginario colectivo que obstaculizaba el despliegue de una estrategia de crecimiento económico en el departamento, hoy se ve como una ventaja comparativa frente al resto del país, porque este es el único tamaño de propiedad de la tierra que mejor se adapta a los más exigentes segmentos de mercados alimentarios y agroalimentarios tanto nacionales como internacionales, por ser armónico con los modelos tecnológicos de producción limpia y biológica, con la salud humana, y la preservación del medio ambiente.

En este sentido el departamento, derribará obstáculos y hará esfuerzos en crear las condiciones necesarias para el desarrollo de las agroempresas mediante políticas claras, concretas, concertadas y la creación de estímulos a la conformación de organizaciones, asociaciones y gremios; así como a la creación de un clima favorable al desarrollo de innovaciones, el diseño de instrumentos y los mecanismos para que las empresas puedan concretar productos agroindustriales innovadores; asuntos que no los resuelve exclusivamente las leyes del mercado, y menos aún leyes de mercado cada vez más abiertos.

Con el fin de promover saltos tecnológicos graduales en los pequeños productores se debe identificar y diseñar un Sistema de Capacitación y Formación en Agroindustria de impacto departamental, a partir del nivel de desarrollo de cada tipo de agroindustria, caracterizando al mismo tiempo las demandas de recursos humanos sobre la base de tres indicadores:

- i. La relación Capital/Trabajo
- ii. El dinamismo de la demanda
- iii. El nivel de calificación predominante de la mano de obra.

Cuadro 13. Características de la agroindustria.

Tipo de agroindustrias	Capital/trabajo	Demanda	Calificación de Trabajo
Básica Tradicional	Baja, (alta en pocos rubros)	Inelástica	Baja
Básica Moderna	Alta	Elástica	Baja y alta (depende del rubro)
Exporta. Moderna	Alta	Elástica	Baja y alta (depende del rubro)
Producto de marca	Muy alta	Elástica (en el mercado interno)	Alta

Para la vigencia 2003 dentro del contexto de las rentas departamentales, el comportamiento por el ingreso de Regalías y Compensaciones representó el 1,5% de los ingresos corrientes de la Gobernación (vigencia 2003) y lo ubica en el cuarto renglón representativo de la generación de ingresos, después de la cerveza con el (49%), petróleo (17%) y la sobre tasa a la gasolina (6,2%). Por esta razón reconsidera estratégico para el desarrollo económico del departamento el desarrollo del sector minero que despegaría a partir de las generación de conocimiento en torno al potencial geológico minero, mediante el diseño y puesta en marcha de un Sistema de Información Geológico Minero que permita registrar, conocer y analizar en forma confiable y oportuna el estado de la actividad minera, como base de planificación para lograr un óptimo aprovechamiento de los recursos mineros.

Lo anterior le permitirá al departamento ejercer eficientemente la fiscalización, seguimiento y control de los recursos mineros, la promoción y entrega en concesión de los primeros prospectos mineros del departamento; así como el crecimiento en los niveles de producción de los minerales extraídos. Se hace énfasis en la importancia de la gestión del conocimiento en torno a las cadenas de valor agregado de las principales reservas de minerales existentes en el departamento y los respectivos procesos de industrialización con criterios de sostenibilidad ambiental, simultáneamente con la exploración de mercados potenciales nacionales e internacionales.

La planificación orientada a la generación de empleo en el sector agrícola es prioritaria y económicamente benéfica, en regiones en las cuales el desempleo y subempleo han aumentado, y cada vez se depende mas y exclusivamente de las oportunidades generadas por el sector agropecuario, dado que la habilidad técnica para generar empleo no agrícola, de acuerdo con el incremento de la población en busca de oportunidades, es baja.

El desarrollo rural integrado da énfasis a la erradicación de la pobreza mediante la satisfacción de las necesidades básicas de la población rural, por medio de un incremento de la productividad y de ser necesario de la redistribución de los medios de producción. El término rural hace referencia, no solo a pequeños municipios, sino también a ciudades rurales que interactúan con los centros urbanos y que deben posibilitar la oferta de todos los servicios que demandan los pobladores.

El desarrollo rural integrado comprende en primer lugar, el crecimiento del sector agrícola como pieza fundamental y en el cual se aumente la capacidad de absorción de empleo a través de la

productividad y la mayor agregación de valor por unidad de producción. En segundo lugar que el crecimiento del sector agropecuario boyacense debe ir acompañado del crecimiento de los sectores secundario y terciario; y finalmente la participación de la población y su capital social, con voluntad y habilidad para participar en el proceso.

El avance en el proceso anteriormente descrito contempla como estrategias la diversificación de las unidades de producción, el desarrollo concomitante, la organización, y la industrialización rural.

El sector agropecuario departamental y sus unidades de producción recorren las etapas de diversificación, especialización y automatización en su camino desde una economía de subsistencia hacia una economía con orientación de mercados. Lo cual implica un proceso gradual obligatorio de aprendizaje y adquisición de habilidades necesarias para afrontar de manera sostenible los cambios de nivel tecnológico, organizacional y de administración. La importancia de la diversificación radica en la posibilidad que brinda la familia rural de incrementar la producción, a través de la introducción planificada de ramas productivas alternas al cultivo básico y de este modo la utilización de mano de obra en temporadas bajas del calendario agrícola. El destino de estos bienes agropecuarios será inicialmente el abastecimiento doméstico, contribuyendo solucionar la seguridad alimentaria, la comercialización directa y en algunos casos el procesamiento, abriéndole paso a la agregación de valor.

De otro lado el desarrollo agrícola requiere de un sistema de soporte institucional para la comercialización, la provisión de insumos, créditos y asistencia profesional. Igualmente la población rural boyacense necesita los servicios de educación e instancias de formación de agricultores, salud, recreación y cultura, comercio, entre otros.

Dada la baja productividad del sector, su bajo nivel tecnológico, la no disponibilidad de una red de infraestructura física, la escasez de capital y la carencia de mano de obra rural calificada, dicho sistema de soporte debe garantizar la accesibilidad física a los servicios, con cortas distancias y tiempos de acceso, por parte de pequeños y dispersos productores. En segunda instancia está la eficiencia en la prestación de los servicios entendida como calidad y costos, sobre lo cual influyen la base poblacional, el volumen de bienes, el capital disponible y la capacidad de pago de los pobladores rurales. Finalmente la concentración de dichos servicios en municipios específicos, estratégicamente ubicados para dar cubrimiento a la ruralidad departamental, y fortalecimiento a las regiones / provincias que podrán auto-asistirse en algunas de sus necesidades, generar cooperación entre sectores, disminuir los costos de infraestructura, facilitar la difusión e instalación de la agroindustria y la modernización de las áreas rurales, atraer personal calificado deseoso de trabajar y residir en regiones donde el nivel de prestación de servicios a la población es adecuado.

Continuando con las estrategias conducentes al logro de un desarrollo rural integrado, la organización de la comunidad y la conformación de capital social, a nivel de municipios y regiones o provincias, ya sea en cooperativas, empresas asociativas de trabajo, sociedades agrarias de transformación, o cualquier otra, siempre que sea una figura oficialmente reconocida y que afilie a todos los productores de cada región, garantiza la articulación entre los productores individuales y el sistema institucional de soporte. Tal articulación y trabajo conjunto son indispensables cuando la economía regional y sus sistemas de producción se encaminan hacia los mercados primero locales y luego externos.

BOYACÁ: DEBER DE TODOS

Por último la industrialización rural no hace referencia a industrias sofisticadas con alta inversión de capital y reducida ocupación de mano de obra, porque no sería conveniente. Las tecnologías involucradas deben ser de nivel apropiado con las condiciones socio económicas de cada área rural, debe haber balance entre tecnología agrícola, industrial y de servicios, además de compatibilidad intersectorial, esto es, para citar un ejemplo: desarrollo de agroindustria con servicios de agua potable, energía, servicios sanitarios, comunicaciones, mano de obra calificada, sistemas de información y mercados.

El desarrollo rural integrado se orienta a la acción a través de proyectos ajustables a las condiciones de cada región, coordinando las políticas de desarrollo de nivel nacional con las necesidades locales, y tomando en cuenta todos los sectores relevantes en el ámbito rural y la interrelación e interdependencia existente entre agricultura, industria y servicios. Es además un enfoque democrático por cuanto requiere de la participación activa y comprometida de la comunidad.

En conclusión en el Plan de Desarrollo 2004 – 2007 se encuentran las estrategias que permiten preparar al departamento de Boyacá frente a la inminencia de procesos de aperturas de mercados como el **ALCA y el TLC**, entre las cuales se pueden destacar las siguientes:

- Sistema Departamental de Ciencia y Tecnología.
- Sistema Departamental de Capacitación No Formal y de Transferencia de Tecnología, dirigido a la población económicamente activa.
- La gestión de proyectos de Parques Tecnológicos y Parques Industriales
- Programas de Conectividad y TICs ..
- Investigación Desarrollo y consolidación de las Cadenas Productivas de Turismo, Agricultura y Minería.
- La Promoción de Nuevas Organizaciones Empresariales, el fortalecimiento a los procesos de Asociatividad y Agremiación.
- La creación de Regiones Competitivas enfocadas hacia los mercados mundiales, dentro de las cuales se destacan estrategias de regionalización como Municipios Frontera, Ciudad Región y Ciudad Lineal como regiones planificadas para la gestión pública y privada, en donde Ciudad Lineal se concibe gestionada además, como Zona Franca Agroindustrial.
- La creación de una Red Estratégica entre la Gobernación de Boyacá, como organismo de coordinación de la estrategia de desarrollo, con Proexport, Bancoldex, ACOPI, Banca De Fomento, Sector Financiero del departamento, ONG de servicios no financieros, Centros Tecnológicos, Centros de Investigación, Universidades, UMATAS, Municipios.
- Construcción de Capital Humano a través de un Plan Especial de Educación que busca pertinencia, competitividad y el mejoramiento de la calidad.

7.1.2. SECTOR EMPRESARIAL Y GENERACION DE EMPLEO

PROBLEMATICA

El departamento de Boyacá, durante la última década, ha presentado una problemática coyuntural enmarcada en una crisis general en el sector a nivel rural y urbano, con un nivel de cartera crítico y un alto de nivel de empresas liquidadas, en proceso de liquidación o en proceso concordatario; lo anterior se acentúa con un difícil acceso al crédito y una pérdida progresiva en los mercados nacionales por contracción de la demanda lo que ha generado un desempleo en el departamento entre el 24 y 26% y una caída drástica en el ingreso familiar.

Estructuralmente, el sector ha sido muy tradicional lo que ha impedido afrontar los retos de la internacionalización y ha ocasionado pérdida de participación del PIB de los principales sectores económicos del departamento. El bajo nivel tecnológico que presenta el sector y la baja cultura empresarial orientada hacia la innovación y la búsqueda de nuevos mercados y modernización, han generado un desequilibrio notorio en el sector, ocasionando una carencia de estrategias efectivas para el fomento de las exportaciones y mercado interno.

Para la formulación del diagnóstico, se partió de los siguientes indicadores de base:

- Crecimiento del PIB, en el año 2000, 3.2%
- Participación en el PIB total 2.6%
- Desempleo entre el 24 y 26% aproximadamente.
- Disminución de Empresas en 17.89% en el año 2000
- Promedio anual de 60 sociedades liquidadas en el año 2000
- Cartera morosa al año 2000 de \$84.000 millones
- Cartera en cobro judicial hasta el año 2000, \$12.600 millones
- Economía Departamental, en problemas por Apertura, TLC y el ALCA

Realizado el cruce de variables con los aportes respectivos de los consejos provinciales y la mesa sectorial, se detecta del sector:

Una considerable debilidad en capacitación, las provincias mas alejadas detectan un mal estado de las vías y medios de comunicación, aunado a la situación de orden público; falta de liderazgo y voluntad política lo que impide el desarrollo empresarial a nivel provincial.

En cuanto a amenazas en el sector provincial reveló que falta apoyo al comercio y mercadeo, el cual se ve afectado por un difícil acceso al crédito con una fuerte amenaza del ALCA y un marcado deterioro del medio ambiente, igualmente la provincia identifica que la alta tributación a la que se ve sometido el sector empresarial, el mal estado de las vías y la falta de medios de comunicación son amenazas fuertes para el fomento del sector empresarial en la provincia.

La mesa sectorial detectó como debilidades: baja cultura empresarial, escasa y casi nula investigación, innovación y desarrollo tecnológico y una reducida presencia de alianzas estratégicas entre los entes nacionales, departamentales y municipales; el difícil acceso al crédito, bajo nivel de asociatividad, los altos costos de tributación, la baja capacidad institucional y el divorcio entre empresa y universidad impiden que el sector tenga un desarrollo a nivel interno y externo, lo que ocasiona una baja capacidad de producción que limita el mercado dentro del país y hacia el exterior.

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas en consideración a sus aptitudes para la generación de empleo, desarrollo, regional, la integración entre sectores económicos, el aprovechamiento productivo de pequeños capitales y teniendo en cuenta la capacidad empresarial de los Boyacenses.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Estimular la promoción de mercados competitivos mediante el fomento a la permanente creación y funcionalidad de microempresas en el departamento.
- Inducir al establecimiento de mejores condiciones de entorno institucional, para la creación de las MIPYMES (Pequeñas y Medianas Empresas) del departamento,
- Promover los factores de producción de las pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de Boyacá, facilitando el mercado de bienes y servicios para la adquisición de materias primas, insumos, bienes de capital y equipos.
- Capacitación y formación de capital humano y tecnológico
- Promover asociatividad empresarial y alianzas estratégicas entre las entidades públicas y privadas del departamento
- Apoyar la creación y fortalecimiento de las MIPYMES rurales.
- Promover la capitalización de las MIPYMES en Boyacá.
- Conformar el Fondo de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de Boyacá FOMIPYME
- Organizar, Fortalecer e impulsar las cadenas productivas del departamento.

METAS

- Recuperación de la economía en los sectores siderúrgicos, cementos y Metalmecánico
- Incrementar los programas de microempresas rurales
- Implementar Mipymes en todos los sectores del desarrollo económico de Boyacá
- Articulación sector público – privado – academia y sociedad civil en pro del desarrollo de las MIPYMES en Boyacá
- Impulso a las incubadoras de empresas
- Fomento a la asociatividad, a las agremiaciones y cooperativismo empresarial.

ESTRATEGIAS

- Suscripción de convenios interinstitucionales y alianzas estratégicas intersectoriales.
- Capacitación y acompañamiento en el proceso de conformación de empresas
- Fortalecimiento y operativización del Consejo Regional de las Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), donde sea incluida la representación del Sector Agropecuario, y se analice la participación de otros sectores
- Fortalecimiento del CARCE.
- Conformación del Fondo Regional de Apoyo a las MIPYMES – FOMIPYME
- Gestión de recursos del orden Nacional e Internacional
- Realización Ruedas de Negocios
- Realización Ferias empresariales
- Impulso a formación de famiempresas, empresas asociativas de trabajo y asociaciones.
- Capacitar al sector productivo en la elaboración y presentación de proyectos productivos.

PROGRAMAS

- Formación Empresarial y Generación de Empleo e Ingresos
- Recomposición de la estructura económica
- Aprovechamiento de eslabonamiento intersectorial
- Reconversión Perfil Oferta Exportable.

7.1.3 SECTOR TURISMO

PROBLEMÁTICA

La Información obtenida en los procesos de participación, permite dar un direccionamiento acerca de las Líneas Estratégicas en las que se debe orientar en el corto plazo y plan sectorial. La primera línea se enmarca en procesos débiles, no hay unidad de criterio en los distintos niveles; departamental, provincial y municipal. Además la falta de coordinación, concertación, integración y solidaridad entre las diferentes provincias, sectores y actores, y falta continuidad de los mismos. No se ha definido una política sectorial de largo plazo conllevando a un bajo nivel de desarrollo de la industria turística como consecuencia no se ha logrado consolidar el departamento de Boyacá como Destino turístico y se tiene poca operatividad y bajos niveles de coordinación con los consejos municipales y las agremiaciones que contribuyen al desarrollo del sector.

La segunda línea tiene que ver con la infraestructura, ésta variable se ha caracterizado por que a pesar de que la región posee una amplia red vial; esta se encuentra en mal estado en especial en provincias como Norte y Gutiérrez, Valderrama y la Libertad, Lengupá, Occidente, Oriente y Neira, que se acentúa en algunas temporadas por fallas que originan derrumbes, es común el pronunciamiento en torno a la inexistencia de señalización Turística que dificulta la información de destinos y atractivos turísticos.

En infraestructura básica de servicios hay debilidad en servicios públicos en Puerto Boyacá, Occidente, Lengupá, Valderrama y la Libertad sumado a esto el deficiente servicio de telecomunicaciones en las provincias de Norte y Gutiérrez y Valle de Tenza, principalmente. La capacidad hotelera no es la óptima en regiones con alto potencial para la explotación sostenible del turismo, por lo que se hace necesaria la implementación de programas encaminados a la adecuación de infraestructura rural y uso de Haciendas, así mismo es deficitaria la infraestructura para turismo de reuniones y grandes convenciones.

Otro tema que preocupa a las diferentes regiones y los interesados del sector turístico es la falta de promoción de políticas para la preservación del medio ambiente y la ecología, aunado a una insensibilidad ambiental, lo que ha conllevado al deterioro de los recursos naturales, baja protección de la flora y fauna, impactos negativos en el cauce de los ríos por explotación de recursos en especial en la provincia de Oriente y Neira y no se está previendo la protección de los ecosistemas que se pueden ver amenazados por un turismo masivo no planificado. Igualmente la carencia de unos lineamientos y acciones claras para la conservación del patrimonio histórico, cultural y religioso, se coloca como ejemplo en la actualidad el Puente de Boyacá; el lamentable deterioro en que se encuentra; siendo tal vez nuestra mayor muestra histórica con que cuenta el departamento y puerta de acceso del turista a Boyacá y demás bienes de interés patrimonial que presentan alto estado de deterioro lo que representa una amenaza para fines turísticos la presentación en que se encuentra gran parte de los mismos municipios, por falta de embellecimiento de sus casas y atractivos.

BOYACÁI DEBER DE TODOS

En la tercera línea de Promoción y Comercialización; no se tiene un inventario actualizado y consolidado de los atractivos turísticos y de servicios, que permitan la diversificación de productos y destinos, con nuevas rutas e implementación de una oferta complementaria acorde a la caracterización de cada región. Lengupá, Oriente y Neira, Márquez, Norte y Gutiérrez, son menos conocidos que regiones como Centro, Tundama y Sugamuxi, sumados al cluster turístico conformado, según el estudio para la competitividad internacional del turismo, por los destinos Paipa, Villa de Leyva y ciudades de paso Tunja y Chiquinquirá.

Tunja debe convertirse en un destino de llegada mediante la puesta en valor de sus productos histórico, culturales y religiosos. No existe un sistema de información que permita dar a conocer el desenvolvimiento de la actividad turística y su programación y evolución, por lo tanto tienen diversidad de productos turísticos diseñados, tampoco existe una única imagen turística que nos identifique a nivel nacional e internacional y por consiguiente llevar a cabo una comercialización y promoción efectiva a través de los diferentes medios publicitarios con una campaña sostenida de promoción turística, en la que se involucren los sectores público y privado, para la gestión de recursos que garanticen la ejecución de los planes y programas.

En aspectos como formación y competitividad del turismo existe falta de espíritu creativo empresarial, una cultura de servicio, bajos niveles de organización y asociación pese a que se ha contado con la presencia del SENA, falta integrar otras instituciones a los procesos de capacitación y sensibilización que permita prestar un mejor servicio a los visitantes, mediante un cambio de actitud de las comunidades receptoras de turistas. La imagen de inseguridad, en especial en algunas regiones, no es tan cierta como lo hacen ver los medios de comunicación, es otra la realidad que viven las zonas, en especial en la provincia de Sugamuxi, Norte y Gutiérrez y Occidente incluyendo Puerto Boyacá, que debe convertirse en un destino turístico con aprovechamiento de su clima y de un recurso tan importante como el río Magdalena; este último aspecto muy reiterado especialmente en los encuentros Provinciales. Pese a esto existe una gran expectativa y voluntad ya que nuestro territorio posee gran número de atractivos turísticos, variedad de flora y fauna, cultura geológica, minera (acero, carbón y esmeraldas), folklórica, danzas, gastronomía, música y artes que permitiría diversificar la oferta turística.

La industria turística también presenta aspectos como la legislación y el diseño de las políticas sectoriales y de seguridad que garantizan el desarrollo económico. El sector financiero ha diseñado créditos para inversión y fomento del sector con condiciones de financiamiento blandos, periodos de gracia y amortización de largo plazo.

La cercanía a los mercados emisores, Bogotá y Bucaramanga y regiones como la de los llanos orientales, al igual que la tendencia de los mercados de ecoturismo, agroturismo y turismo de aventura e Histórico Cultural y teniendo presente que nuestro paisaje geográfico permitiría el desarrollo de estas tendencias, es una oportunidad para la evolución y posicionamiento del departamento como destino turístico y permitir que este sea la alternativa que lleve al desarrollo económico y bienestar social de nuestra población. De otra parte afecta el desarrollo del sector; el funcionamiento de la cárcel de alta seguridad, especialmente en la zona Centro y Corredor Industrial. De manera similar la competencia de otros destinos ya posicionados o en desarrollo en otras regiones, la imagen de inseguridad y violencia del país, la desinformación, los residuos tóxicos que se pretenden destruir en el departamento, además de la alarmante degradación de los recursos naturales y arqueológicos.

OBJETIVO GENERAL

Posicionar a Boyacá como destino turístico relevante a nivel nacional y destino alternativo a nivel mundial, potenciando las ventajas competitivas y comparativas del departamento, con criterios de descentralización, sostenibilidad y rentabilidad, con el concurso del sector público y privado de manera tal que se consolide el turismo como eje de desarrollo económico de los Boyacenses.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Concertar con los sectores público, privado y los actores involucrados a nivel local, provincial y regional la elaboración de planes y programas turísticos
- Diseñar una política de turismo, con Boyacá como producto integral.
- Propiciar la generación de una cultura del turismo, que permita tener en cuenta el servicio al cliente y un ambiente para generación de empleo permanente.
- Promover la cadena productiva del turismo para el diseño de nuevos productos y fortalecimiento de los existentes
- Gestionar el mejoramiento y conservación de infraestructura, vial, férrea, aeroportuaria, de servicios públicos y de telecomunicaciones y de señalización de rutas turísticas
- Incentivar el mejoramiento de parques, accesos a destinos turísticos y fachadas en todas las localidades y entidades del departamento.
- Realizar inventario del patrimonio de interés turístico, su estado y conservación.
- Gestionar recursos de cooperación para recuperación y mantenimiento del patrimonio.
- Posicionar a Boyacá como destino turístico, histórico, cultural, de salud termal, ecológico, promover la organización de congresos y convenciones y dotación de infraestructura para una alta gama de servicios.
- Potenciar la riqueza del patrimonio histórico, cultural, religioso, y paisajístico del departamento, agregando valor y calidad.
- Analizar la problemática que puede presentar en relación al deterioro de los Recursos Naturales en el ejercicio del turismo y disponga Planes Integrales de manejo ambiental.
- Diseñar una imagen de Boyacá producto turístico, para su divulgación a nivel nacional e internacional, incorporando nuevos bienes y localidades.
- Diversificar la oferta de turismo de Boyacá y atraer nuevos segmentos de demanda y Búsqueda de nuevos mercados nacionales en alianzas regionales.
- Con apoyo de nuevas tecnologías, iniciar un proceso de Internalización y Globalización de la Oferta Turística, a través de portales web.
- Motivar la implementación de sistemas y tecnología de mejoramiento de la calidad.
- Concertar programas permanentes de formación de acuerdo con las necesidades del sector.
- Promover y potenciar la oferta artesanal para diversificarla; mediante estrategias de diseño y comercialización
- Implementar programas de fortalecimiento empresarial en la cadena productiva de turismo.
- Incorporar la riqueza arqueológica, paleontológica y prehistórica de Boyacá a la oferta turística.

METAS

- Formulación de un plan estratégico de largo plazo y política sectorial de turismo

BOYACÁ I DEBER DE TODOS

- Formular el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico del departamento de Boyacá.
- Formulación de programas y proyectos de promoción de los diferentes sitios turísticos del departamento en las diferentes áreas y tipos ecoturísticos, históricos, culturales, prehistóricos etc., con la elaboración de paquetes temáticos a nivel nacional e internacional
- Elaboración de programas provinciales
- Conformación de un modelo de gestión turística integrada
- Conformación de un sistema de información y base de datos de atractivos turísticos de cada municipio
- Potenciar la cultura y el uso de viviendas con valor histórico-cultural, el turismo rural y ecológico, como producto diferenciador en las provincias del departamento
- Identificación, formación y promoción de nuevos destinos y productos turísticos.
- Elaboración del inventario turístico departamental, a partir de las localidades.
- Señalizar las rutas turísticas del departamento en sus principales troncales.
- Fomentar en 50 municipios el mejoramiento de fachadas, parques y accesos turísticos.
- Elaboración de proyectos para gestión de recursos de cooperación
- Promover el acceso a la población con discapacidad, en medios físicos de movilidad e información
- Fomentar el uso de herramientas tecnológicas para la comercialización
- Promover y mejorar la dotación de la oferta hotelera urbana y real del departamento.
- Implementar el programa de capacitación en turismo que incluya a todas las provincias del departamento y actores del sector.
- Gestionar la realización de programas de formación pública continuada en busca de una cultura colectiva del turismo.
- Elaborar el Inventario artesanal de Boyacá, capacidad de producción, asociación e integrarlo al sistema mundial de comercialización.
- Promover y fomentar el Desarrollo Empresarial del Sector en la Oferta.

ESTRATEGIAS

- Fomento a la organización de viajes de familiarización de tour operadores y periodistas para dar a conocer atractivos, infraestructura y dotaciones.
- Gestión integrada de componente medioambiental.
- Apoyo a viajes de intercambio de experiencias en desarrollo turístico.
- Fomento para el diseño de productos y el desarrollo de planes y estrategias de promoción y comercialización.
- Identificación, implementación y dotación de una adecuada red de información con medios tecnológicos actualizados.
- Inclusión de slogan de la campaña en toda la publicidad que contraten las entidades del gobierno.
- Construcción de base de datos generar estadísticas e información sobre el sector.
- Realización de contactos y agendas para fortalecer la promoción y comercialización, asistencia con empresarios.
- Concertación entre sector público y privado para ejecución de acciones del Plan.

PROGRAMAS

- Diseñando una Oferta Turística de Calidad (Promoción).
- Boyacá un destino sin Barreras (Infraestructura).

- Conservación del Patrimonio (Infraestructura).
- Hacia la Explotación Sostenible del Turismo (Fortalecimiento Institucional del Sector).
- Boyacá Tu Destino Turístico (Promoción).
- Mejorando el Recurso Humano (Formación y cualificación del Recurso Humano).
- Fortaleciendo las Organizaciones (Fortalecimiento Institucional del Sector).
- Parques Tecnológicos y Turísticos (Infraestructura).
- Sistema Estadístico de Información (Promoción- Investigación).

A continuación, se plasman las 5 líneas estratégicas y/o programáticas del sector que serán desarrolladas teniendo en cuenta los programas enunciados anteriormente y contemplados dentro del Plan Plurianual de Inversiones:

Fortalecimiento de la institucionalidad del sector turístico

Desarrollar proyectos y acciones orientados a la consolidación del sistema departamental de Turismo, así como fortalecer otras organizaciones, asociaciones pertenecientes a los diferentes gremios del turismo, con el ánimo de articular acciones y unificar la oferta del turismo del departamento.

- Operativización del Consejo Departamental de Turismo.
- Conformación de fondos mixto de Turismo provinciales, regionales o por rutas turísticas.
- Implementaron de SITD – sistema de Información Turística del departamento.
- Formulación del Plan Departamental de Turismo.
- Conformación de Consejos Municipales de Turismo.
- Conformación de Red de Información Turística del departamento (nodos ubicados en provincias y en Bogotá).
- Fortalecimiento de las asociaciones de guías turísticos.

Formación y cualificación del recurso humano hacia la consolidación de la vocación turística del departamento.

Objetivo: desarrollar proyectos y actividades de formación orientados a la generación de una cultura del servicio y atención al cliente.

- Educación no formal: desarrollo de competencias laborales para el turismo, (convenios SENA etc).
- Educación formal: desarrollo de procesos formativos de educación Superior / intercambios/ practicas /promoción Bachilleratos con énfasis en turismo.
- Promoción hoteles escuela.
- Fortalecimiento de programas vigías del patrimonio.
- Convenios para Becas e intercambios con ICETEX.
- Implementaron de cátedra de Turismo.

Infraestructura del turismo

Objetivo: desarrollar acciones orientadas a garantizar la consolidación de los anillos y circuitos turísticos viales, previas acciones de mejoramiento e infraestructura por parte de la secretaria de obras, los municipios y la Nación.

Transporte

Vías: apoyo adecuación y pavimentación de circuitos turísticos pero el sector turismo debe garantizar el desarrollo turístico

Transporte: Promoción de la organización empresarial de operadores modales y multimodales, así como la factibilidad del desarrollo de los transportes livianos alternativos como el cable y el teleférico.

Aérea: promoción rutas aéreas directas a Boyacá.

Fluvial: promoción puerto Río Magdalena.

Logística: Hace referencia a la formulación de terminales terrestres y las comunicaciones.

Infraestructura hotelera y de servicios

Mejoramiento de infraestructura hotelera / implementación red de haciendas / paradores turísticos / red de puntos de información turística / viviendas rurales para el Turismo / sistema de clasificación de hoteles. Fortalecimiento de cadenas y minicadenas productivas turísticas. Promoción de incubadoras de microempresas turísticas.

Promoción y comercialización “Destino Boyacá”

Objetivo: Consolidar al departamento como un producto turístico único, atractivo para el turista interno y externo.

Lanzamiento del producto “Destino Boyacá” (campaña publicitaria, registro de marca, etc.)

Promoción de caravanas temáticas (Destino Boyacá, Destino Salud, Destino Religioso, Destino histórico, Destino Cultural, etc.)

Campaña de medios.

Implementaron de servicios de post ventas (satisfacción al cliente).

Promoción investigación y referenciación del sector.

Objetivo: promover procesos a través de los cuales se referencia el Sector, se capture información y se efectúen: Inventarios turísticos, diseño de rutas turísticas, marketing turístico.

Investigaciones de impacto Socioeconómico del sector turístico en las economías locales.

Promoción del observatorio de política turística del departamento.

7.1.4 SECTOR AGROPECUARIO

PROBLEMÁTICA

La problemática del sector agropecuario se aborda desde cinco aspectos-variables que se consideran estratégicas, no solo para su análisis sino que también para el diseño de programas, políticas, estrategias que apuntan a su solución.

La baja competitividad del sector agropecuario se identificó como problemática general, y se explica a continuación.

Para el productor campesino boyacense la tierra, junto con la infraestructura (riego, bancos de maquinaria, salas de manejo postproducción) y la tecnología con que se usa, es uno de los factores de producción limitante, y se relaciona con su tipo de tenencia, en que el 89% del área del departamento es propia aunque en gran parte no esta saneada su legalización; el pequeño tamaño de la parcela, 94% menores a una UAF, y el poco acceso a la tecnología disponible y adecuada a las necesidades del pequeño productor, lo cual ocasiona elevada presión sobre los recursos naturales, limita la producción y la generación de ingresos; del mismo modo la baja disponibilidad de capital, el difícil acceso al crédito y a los incentivos para inversión y financiación, la ausencia de capitales para la inversión en el sector, la necesidad de reducir el riesgo y la morosidad de cerca del 75% de la cartera del sector, son limitantes para la adopción de tecnología y la mayor productividad de nuestra economía campesina.

Todo ello en concordancia con la identificación hecha en los encuentros provinciales, donde productores visualizaron el predominio de micro y minifundio en que el tamaño de los predios y la falta de tecnologías no permite alcanzar niveles de productividad que sean rentables y el campesino con su baja capacidad de endeudamiento y de cumplimiento con los requisitos exigidos no tiene acceso a crédito e incentivos de financiación. Igualmente hay deficiencia en infraestructura de distritos de pequeña irrigación, sub-utilización e incapacidad para aprovechamiento de la infraestructura de distritos de mediana y alta irrigación que tienen altos costos de producción por concepto de energía y mantenimiento de las instalaciones y cuyos planes agropecuarios

Para lograr reconversión han fallado como es el caso del distrito de alto Chicamocha.

En la mesa temática sectorial las instituciones coincidieron en la caracterización de Boyacá al definir un productor agropecuario que no posee títulos de legalidad sobre los predios que explota, de modo que no posee tampoco facilidades ni garantías para ser sujeto de crédito que le permitiera reactivación e innovación de su actividad productiva con lo cual se perpetua la economía de subsistencia. Adicional a esto se presenta una alta morosidad de los productores en el pago de sus obligaciones crediticias, sin que el PRAN, pese a los esfuerzos institucionales, haya logrado beneficiar la mayoría de productores y fiadores involucrados. Faltarán también políticas claras y otras alternativas de acceso a capital por parte de entidades correspondientes.

En lo referente a distritos de riego las instituciones analizaron su baja cobertura y distribución no adecuada en cuanto a que no es estratégica de acuerdo con las necesidades del departamento, y que no se practica la conservación y almacenamiento de agua. Ocurre además que en zonas como la del distrito de Riego de el Alto Chicamocha no se ha logrado la reconversión y desarrollo de proyectos agrícolas y se continúa utilizando parte de las tierras irrigadas para proyectos pecuarios. Otro aspecto importante dentro de la infraestructura relacionada con el sector son las salas de post-cosecha y plantas de procesamiento que a lo largo del departamento están sub-utilizadas o no han sido nunca usadas y cuyo caso particular tampoco se ha estudiado debidamente.

El desarrollo científico y tecnológico del sector en el departamento adolece de ineficiencia en sus sistemas de investigación y transferencia, no se hace demanda adecuada de tecnologías e investigaciones básicas aplicadas al agro, y la prestación del servicio de asistencia técnica rural a pequeños productores, en un 49% se realiza en forma deficiente en cuanto a cobertura y/o calidad. Otro aspecto a destacar es la escasez de instancias de formación de agricultores.

BOYACÁI DEBER DE TODOS

De los encuentros provinciales se concluyó que la aplicación de tecnologías no es consecuente con las condiciones agro-ecológicas del departamento y que los productores se declaran sin capacidad económica, tecnológica y cultural para una adecuada explotación agropecuaria de los predios. Baja escolaridad en la población rural del departamento y baja capacitación en temas del sector agropecuario.

Respecto de la investigación al servicio del sector, en la mesa temática sectorial se denunció carencia de infraestructura y de realización de estudios de desarrollo tecnológico y de tecnologías limpias, escasos recursos de financiación. La transferencia y adopción de la investigación académica no es efectiva en áreas rurales y además no hay una adecuada oferta de programas académicos que satisfagan las necesidades presentes y futuras del desarrollo rural. Adicionalmente en los últimos años el servicio de asistencia técnica para pequeños productores ha decaído en calidad y eficiencia.

Otro aspecto crítico que enfrenta la agricultura boyacense es la desigual y desfavorable competencia de sus productos frente a los nacionales e internacionales. Las condiciones adversas que generan incapacidad del sector para producir los bienes que se importan al departamento y que demandan la nación y el mundo, en cantidad, calidad, precio y diferenciación, radican en los altos costos de producción y transporte, la utilización inadecuada de tecnologías, los bajos volúmenes de producción, estacionalidad de la oferta, atomización y dispersión de la producción, la baja calidad de los productos agropecuarios, los precarios intentos de agregación de valor, la falta de planeación de la producción con base en los mercados y la ausencia de un sistema de inteligencia de mercados y de información del sector agropecuario.

Al respecto en los encuentros provinciales la comunidad manifestó dificultad para comercialización de bienes de origen agropecuario debido a la no existencia de organizaciones comercializadoras idóneas, a la falta de conocimiento y por tanto de aplicación de normas de calidad exigidas por los mercados, el establecimiento de rigurosas normas sanitarias para la producción y comercialización y al incumplimiento de acuerdos de precios y volúmenes demandados por parte de las comercializadoras y grandes intermediarios.

De otro lado la mesa temática sectorial interinstitucional definió que: El sistema productivo en general es ineficiente, la producción y comercialización de bienes agropecuarios se da de manera espontánea pero no articulada como cadenas productivas, con el agravante de que al respecto no existe claridad de el concepto como tal y se favorece la especulación. La agregación de valor a las materias primas se da en muy baja escala, siendo también bajo el conocimiento y por tanto la implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad y la oferta de productos procesados y frescos que cumplan con la normatividad nacional y de mercados externos. Así mismo en la intención de competir en mercados internacionales y posicionarse mejor en los nacionales, existe debilidad en la elaboración y diseño de planes de negocios y de inteligencia de mercados y un amplio atraso en manejo de procesos y sistemas de información.

En el tema organizacional Boyacá presenta Incipiente estructura organizacional y escaso tejido social entorno a los sistemas de producción. La limitada sostenibilidad de las organizaciones y la alta participación de la informalidad en la economía sectorial dificultan su registro y la canalización de herramientas para su fortalecimiento.

En este sentido se pronunciaron de manera unánime la comunidad boyacense y las entidades sectoriales en los encuentros provinciales y en la mesa temática, declarando que existe baja

cultura organizacional, poco apoyo y acompañamiento a las asociaciones existentes que además no son funcionales. A lo largo de la cadena de valor, no hay una orientación ni manejo gerencial de las organizaciones y/o agremiaciones y que el campesino y productor no comprende el nuevo rol del Estado teniendo aun mentalidad dependiente de un Estado “paternalista” y por tanto no es autónomo ni auto gestor de su desarrollo.

En el centro de la definición de la ruralidad boyacense esta la relación de una sociedad con la naturaleza y dado el hecho de que dicha ruralidad se sustenta sobre el uso de los recursos naturales se identifican aspectos críticos como son el deterioro progresivo de los recursos naturales y la incorporación a la producción agrícola de áreas estratégicas vulnerables. Adicionalmente el 75% del área departamental presenta proceso erosivos y el 77% de esa área ocurre por razones antropicas; el 44% del territorio se encuentra en sobre uso y esta densamente poblado y solo un 30% del departamento tiene vocación física agropecuaria en contraste con nuestra dedicación actual de un 50%.

De los encuentros provinciales se detectó inadecuado uso de recursos naturales en la región de Puerto Boyacá, quema y tala de árboles en Occidente, desarrollo de actividad minera no reglamentada en Valderrama, ampliación de la frontera agrícola hacia zonas vulnerables, deterioro de suelos por inadecuadas prácticas agrícolas en el cultivo de cebolla cabezona, presencia de cultivos ilícitos y des-estimulación de actividades tradicionales agropecuarias, deterioro de fuentes hídricas como es el caso de la represa de la Copa, salinización de suelos en área del distrito de riego de el Chicamocha, políticas agresivas de mercadeo de empresas proveedoras de agroquímicos, agudización en la contaminación ambiental por emisiones atmosféricas en la provincia de Sugamuxi.

Las instituciones presentes en la mesa temática resaltaron como puntos críticos de la problemática de el sector el alto porcentaje de microfundio y minifundio que ocupa aproximadamente el 40% del territorio departamental y que por tanto ejerce alta presión sobre el recurso tierra, con la consecuente baja en la productividad, ampliación de la frontera agrícola hacia zonas protegidas y la ratificación de el minifundio como expulsor de población rural. Se concluyó que hay deterioro y mal manejo de recursos naturales en general, carencia de sensibilidad ambiental, Inoperancia de las CAR, incumplimiento de la política ambiental, baja participación ciudadana y veedurías, desarticulación institucional y corrupción administrativa. Hay POT mal formulados.

“Las instituciones son creadas para facilitar el intercambio, estimular el cambio tecnológico, inducir la formación de capital humano, facilitar la resolución de conflictos, fortalecer estructuras políticas democráticas o un orden social equilibrado; o todo lo contrario, para crear monopolio, limitar el cambio tecnológico, el desarrollo del capital humano, estimular el conflicto y la inequidad. Estas reglas pueden tener carácter de reglas formales (constitución, códigos y otras) o también pueden tener carácter de informales (tradicción, cultura y otras)”.

Teniendo en cuenta la anterior reflexión, la institucionalidad del campo boyacense puede verse desde su problemática actual y concreta como una con organizaciones sociales desarticuladas y sin incidencia en el desarrollo, duplicidad de funciones y dispersión de recursos, con nulos procesos de concertación entre el sector público, privado y comunitario. No utilización de las instancias de participación ciudadana revelada en la inoperancia de los CMRD, CONSEA, CORSA y comités sectoriales entre otros. Desaparición de entidades del sector, recorte de personal y disminución de recursos de funcionamiento e inversión.

Los cambios desfavorables en políticas sectoriales y disminución del apoyo institucional; la deficiencia en prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria en zonas rurales, son manifestaciones de los encuentros provinciales. Y por parte de la mesa temática sectorial en el análisis de el sector respecto de su institucionalidad se mencionó la escasa divulgación de el portafolio de servicios de las instituciones, su débil presencia en provincia y estrategias pobres para operativizar espacios de concertación y potenciar las acciones de los CMDR consejos municipales de desarrollo rural, la falta de continuidad en los programas, proyectos y políticas que genera apatía y baja credibilidad dentro de la población rural, y por último como consecuencia de la poca coordinación viene la atomización de recursos económicos y humanos con que cuentan dichas entidades.

OBJETIVO GENERAL

“Direccionar el desarrollo rural integral en el contexto de la globalización para hacerlo sostenible y competitivo mediante la planeación, coordinación y monitoreo de la ejecución de las políticas del sector.”

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el acceso al uso de factores de Producción: Tierra, Capital, Infraestructura Productiva.
- Promover y Fortalecer el Desarrollo Científico y Tecnológico en el departamento.
- Liderar desde el Gobierno Departamental una campaña para que los 123 municipios reactiven el funcionamiento de las UMATA, con el fin de lograr desarrollos tecnológicos que habiliten a los productores para lograr competitividad.
- Fortalecer al sector agropecuario para que sea competitivo haciendo presencia en los mercados con calidad, cantidad, precios y diferenciación.
- Promover el uso adecuado de los recursos naturales y preservarlos para las nuevas generaciones.
- Coordinar Institucionalmente Organizaciones Públicas y Privadas para lograr una eficiente concertación en la planificación del Sector Agropecuario y su articulación a la política de regionalización.
- Evaluar los éxitos y/o fracasos de los Bancos de Maquinaria Agrícola y considerar la posibilidad de su reactivación para fortalecer los sistemas productivos con la concurrencia de los sectores público y privado.

METAS

- Gestionar y apoyar la conformación de Zonas prioritarias De Desarrollo Rural en las regiones de Valle de Tenza, La Libertad, Gutiérrez y Ricaurte.
- Direccionar y apoyar el acceso a la tierra mediante la titulación de 3000 predios baldíos en las zonas rurales del departamento.
- Diseñar e implementar un programa que promueva formas alternativas de acceso a la tierra para su uso productivo.
- Coordinar acciones para la vinculación de 4 predios CNE y 100 potenciales beneficiarios de reforma agraria a proyectos productivos de desarrollo rural.
- Legalizar el pago de deudas de 3250 usuarios que corresponden a un 65% de los 4943 inscritos en PRAN.
- Habilitar 10.000 usuarios morosos para ser nuevamente sujetos de crédito.

- Promover la utilización eficiente de los recursos de crédito existentes para el sector y acceder a los incentivos y subsidios a que haya lugar (CIF, ICR, FAG, seguros de cosecha, vivienda rural y mejoramiento básico)
- Conformar un portafolio de oferentes de servicios financieros alternativos a la banca tradicional, pertinentes a actividades agro empresariales.
- Buscar acuerdos de voluntades políticas e institucionales para actuar conjuntamente en rehabilitación de los productores con deudas vencidas, ya sea por prórroga de el PRAN u otra figura de reactivación financiera.
- Garantizar asistencia técnica y seguimiento a los proyectos usuarios de crédito y que sean productivos, asociativos y regionales por parte de instituciones financieras y entidades municipales.
- Divulgación y capacitación en la utilización de recursos de crédito e incentivos en financiación de infraestructura productiva, comercialización y agroindustria.
- Realización de convenios y alianzas Interinstitucionales con entidades del sector solidario y Bolsa Nacional Agropecuaria para su accionar en el departamento.
- Promover la creación de formas asociativas que brinden servicios financieros y de bancos de insumos.
- Creación de Fondos rotatorios agropecuarios municipales que privilegien los créditos asociativos.
- Coordinar y apoyar la rehabilitación de 23 distritos de pequeña irrigación, el diseño de 24 distritos identificados y la construcción de 15.
- Coordinar y apoyar la implementación de los distritos de mediana irrigación en Alto Ricaurte y Zona Centro.
- Apoyar el 100% de zonas identificadas con necesidades de riego en el departamento, con vocación productiva agropecuaria.
- Coordinar la creación de 15 Bancos de Maquinaria dotados con implementos apropiados a las condiciones agro-ecológicas del departamento.
- Coordinar y gestionar la reactivación de infraestructura subutilizada del departamento respecto de salas de poscosecha, mataderos, enfriadoras de leche.
- Garantizar la prestación del servicio de asistencia técnica en los 123 municipios del departamento.
- Apoyar y dirigir la implementación de Centros Provinciales de Gestión Agro-empresarial, que den cobertura a las 15 provincias del departamento.
- Demandar la generación y transferencia de investigaciones básicas, aplicadas en agricultura, ganadería, piscicultura y forestería tropical, a todas las entidades encargadas de su generación y transferencia.
- Gestionar la creación de un modelo de desarrollo tecnológico temático para Boyacá.
- Realizar ruedas de negocios con carácter tecnológico en áreas temáticas desde la producción hasta el consumo de bienes agropecuarios.
- Lograr 2 acuerdos de apoyo a investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para Boyacá, con organismos nacionales y/o internacionales.
- Coordinar y apoyar 10 organizaciones de cadena para el departamento.
- Operativizar un sistema de inteligencia de mercados para Boyacá.
- Fortalecer las plazas y centros de mercado del departamento para dinamizar los procesos socioeconómicos de las regiones.
- Coordinar y/o gestionar la participación de nuestros productores y empresarios agroindustriales en 4 ruedas de negocios, 8 eventos feriales dentro y fuera de Boyacá, 2 muestras ganaderas y de especies menores a nivel departamental.
- Coordinar la creación de asociaciones departamentales por producto o grupos de productos.

BOYACÁ: DEBER DE TODOS

- Realizar un diagnóstico de necesidades de servicios de apoyo a la comercialización y agroindustria.
- Apoyar la creación de empresas prestadoras de servicios a la comercialización y agroindustria según resultados del diagnóstico.
- Coordinar la elaboración de una agenda Agroambiental en el departamento de Boyacá.
- Fomentar el establecimiento de sistemas productivos de bajo impacto ambiental, competitivos, en áreas frágiles y zonas de amortiguación.
- Cumplir la ordenanza 021 de 1992 en el contexto de los Decretos 501 de 1989 y Decreto 43 de 1990 que reglamenta el funcionamiento del CONSEA; a fin de convocarlo y operativizarlo.
- Reactivar y operativizar los 123 CMDR a fin de coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al Desarrollo Rural.
- Vinculación del sector agropecuario a los procesos de articulación e integración territorial de Boyacá.

ESTRATEGIAS

- Desarrollo prioritario de las acciones de entidades territoriales y encargadas del sector, mediante planificación coordinada para la del desarrollo rural en las zonas priorizadas.
- Activación e implementación del comité departamental de reforma agraria que implementará estrategias de ejecución de reforma agraria integral apropiadas para el departamento.
- Realización de convenios entre departamento, Municipios e INCODER para la legalización de la tenencia de la tierra.
- Realización del Inventario, diagnóstico y evaluación de predios y aspirantes para hacer efectiva su vinculación a programas de reforma agraria integral.
- Elaboración de diagnósticos del estado productivo de las parcelas existentes en el programa de reforma agraria.
- Fortalecimiento y favorecimiento de formas asociativas existentes para su vinculación a proyectos y programas nacionales.
- Realización de diagnóstico de infraestructura y estudios existentes, acompañado de planes de adecuación y planes de desarrollo productivo.
- Capacitación a usuarios en manejo y mantenimiento de distritos de riego y uso adecuado del recurso hídrico.
- Coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales para determinar el potencial hídrico del departamento.
- Reactivación de organizaciones administradoras de los distritos para adecuación y utilización de dicha infraestructura en proyectos productivos.
- Gestionar y promocionar la inversión privada para la construcción de distritos de riego a través concesiones y cobro de tarifas.
- Promover la prestación de servicios de apoyo a la producción, agroindustria y comercialización facilitando la agregación de valor a los bienes agropecuarios a través de empresas especializadas.
- Los bancos de maquinaria estarán administrados por los Centros Provinciales de Gestión Agro-empresarial e impulsaran la agricultura sostenible y la labranza mínima.
- Apoyo para la creación y fortalecimiento de organizaciones que recuperen y administren la infraestructura existente, y la utilicen en proyectos articulados a las cadenas.
- Acreditación, seguimiento, orientación y acompañamiento del servicio de Asistencia técnica prestado por Empresas Prestadoras de Asistencia Técnica Directa Rural

Agropecuaria y/o UMATAs.

- Diseño de un esquema de acompañamiento y fortalecimiento institucional de los Centros Provinciales de Gestión Agro-empresarial.
- Identificación de las necesidades tecnológicas adecuadas a nuestras condiciones agroecológicas y a los sistemas productivos estratégicos para lograr la competitividad del Sector Agropecuario Boyacense.
- Vinculación por medio de convenios, de la academia, empresas privadas, sector público, (en todos los casos entidades nacionales e internacionales), para el proceso investigativo y el impulso del desarrollo formativo de las vocaciones productivas regionales.
- Producción y oferta de investigación biotecnológica como material vegetal mejorado por selección de clones y MIP con insecticidas biológicos.
- Identificación, recuperación y protección de la biodiversidad genética.
- Promoción de una cultura investigativa en todos los ámbitos sociales urbanos y rurales, en articulación con el plan educativo departamental.
- Coordinación y articulación de los entes sectoriales de investigación con los Sistemas Regionales y Nacionales de Ciencia y tecnología Agroindustrial.
- Vinculación de otras disciplinas útiles a la investigación del sector agropecuario en áreas como sociología, antropología, procesamiento, comercialización.
- Vinculación del sector político en el proceso de gestión de consecución de recursos y realización de alianzas.
- Promoción, creación e inscripción de organizaciones regionales de cadena para productos como quinua, carne ovina, y demás que puedan surgir como estratégicos.
- Conformación y operativización los comités regionales de las cadenas de: fique, papa, hortofrutícola, panela, láctea, plantas aromáticas, cacao y cereales.
- Realización de alianzas estratégicas de diferente tipo entre agentes, y sectores pertinentes a cada cadena.
- Establecer un sistema de monitoreo que permita revisión de estrategias y operación de las cadenas departamentales, a través de un espacio de concertación permanente coordinado por la Gobernación.
- Organización del sistema de información sectorial de Boyacá y su articulación con el sistema de conectividad departamental.
- Celebración de convenios locales e ínter departamentales para la instalación y ampliación de cobertura de los sistemas de inteligencia de mercados y de investigación de insumos.
- Elaboración de diagnóstico que identifique zonas y poblaciones potenciales de conformarse en conglomerados agroindustriales.
- Capacitación y promoción de procesos agroindustriales y de agregación de valor.
- Mejoramiento en infraestructura y equipamiento de plazas de mercado.
- Desarrollo de mercados especializados, nuevas formas de mercadeo y nuevos productos según vocación productiva regional.
- Creación de consorcios comercializadores al servicio de los productores boyacenses.
- Gestionar los estudios correspondientes para la ampliación de la capacidad de almacenamiento de agua en la Represa la Copa, para poder desarrollar el Distrito de Riego de la Provincia Centro con cobertura a Municipios como: Siachoque, Toca, Chivatá, Oicatá, Tuta, Sotaquirá, Cómbita y Paipa.
- Gestionar y promover el fomento a la producción de remolacha con fines agroindustriales para elaboración de azúcar o alcoholes en Municipios estratégicos de la provincia Centro del departamento; la utilización de la caña de azúcar para producción de alcoholes y el mejoramiento de la producción de panela en la provincia de Ricaurte.
- Promoción divulgación y apoyo a la ejecución y participación en eventos comerciales

- agro empresariales.
- Capacitación a empresarios sectoriales en Planes de negocios.
- Promoción de políticas para la calidad: Capacitación y aplicación de normas técnicas y sistemas de aseguramiento de calidad, formación técnica a manipuladores de alimentos.
- Promocionar la demanda y pago por productos de calidad.
- Gestionar para los productos agropecuarios la denominación de origen.
- Desarrollar con el talento de los campesinos, procesos productivos certificables con sello verde que amplíen su presencia en mercados nacionales e internacionales.
- Coordinar la acción de SENA, ADMUCIB, ANUC, Universidades, Secretaria Empresarial, Cámaras de comercio, Municipios y otros, responsables de la creación y fortalecimiento de empresas.
- Promoción y fortalecimiento de procesos de preincubación e incubación de empresas en agrupamientos agroindustriales en la instancia pertinente para el departamento.
- Desarrollo de los diagnósticos a través de pasantías y practicas sociales, con universidades y colegios agropecuarios.
- Promoción y asesoría en la conformación de sociedades agrarias de transformación SAT.
- Promoción de la vinculación de grupos asociativos, precooperativos y cooperativos en procesos productivos que impulse la organización empresarial de los productores como apoyo a las medianas y pequeñas empresas.
- Aunar esfuerzos con las entidades medioambientales, el sector académico y productivo del departamento para la identificación de temáticas y la planificación de estrategias y acciones de la agenda agroambiental Departamental.
- Fortalecimiento del control del aprovechamiento forestal y comercial y de la ampliación de la frontera agrícola.
- Implementación de programas de la reconversión por uso potencial del suelo.
- Impulsar sistemas productivos como Agricultura Ecológica y de bajo impacto, producción limpia intensiva y de asociatividad de los productores para afrontar los efectos del ALCA y el TLC sobre la economía campesina boyacense, agro y agroindustrial y técnicas de manejo integrado de plagas.
- Implementación de paquetes tecnológicos apropiados a condiciones ecológicas y que favorezcan la conservación de los recursos naturales.
- Realización de acuerdos Regionales de Sostenibilidad Ambiental Agropecuaria.
- Propiciar un programa para la erradicación manual de cultivos ilícitos que se están presentando en el departamento.
- Propiciar compromiso político e Institucional para convocar y operativizar el CONSEA.
- Concientizar, persuadir y asesorar a los Alcaldes sobre la obligación de reactivar los CMDR como espacios de participación ciudadana
- Promover la concertación entre instituciones sectoriales de la región central del País, en el proceso de redefinición de las competencias departamentales y delegación de algunas nacionales.
- Participación proactiva en procesos, proyectos y programas dirigidos al logro de intereses comunes de regiones vecinas al departamento.

PROGRAMAS

- Reforma Agraria y Subsidio Integral
- Primero la gente
- Todos somos Propietarios

- Empresario rural
- PRAN Programa de Reactivación Agropecuaria
- SAT (Sociedades Agropecuarias de Transformación)
- PADEMER Programa de Apoyo a la Microempresa Rural
- Mujer Rural
- Organizaciones de cadena
- Apoyo integral a pequeños productores de economía campesina
- Adecuación de Tierras
- Manejo integrado de aguas y suelos
- Instrumentos para la inversión y financiación
- Modernización de servicios Asistencia Técnica Rural
- Centros Provinciales de Gestión Agro-empresarial
- Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial
- Desarrollo Institucional
- Acuerdos provinciales
- Proagro. Programa de oferta agropecuaria
- Sistema de Información del sector agropecuario, Conectividad
- Eslabonamiento Intersectorial
- Renovación perfil oferta exportable.
- Agenda agroambiental, El agua es vida, Sembrando Esperanzas
- Hacia una producción agropecuaria, sostenible
- Sistema Nacional Regional de Planificación Agropecuaria
- Participación Ciudadana

7.1.5. SECTOR DEL MEDIO AMBIENTE

PROBLEMÁTICA

Los bienes y servicios ambientales del departamento vienen sufriendo, procesos progresivos de pérdida de ecosistemas naturales y biodiversidad existente en el departamento, principalmente en paramos, debido principalmente al uso de sus recursos bióticos y físicos por parte del hombre que los utiliza como leña para combustible y cercas vivas; techado de casas de campo, alimento del ganado, explotación comercial y desecación de turberas para incrementar la frontera agrícola, programas de reforestación inapropiados y turismo mal dirigido, explotación en exceso de recurso hídrico para consumo humano, quemas, y generación de cambio climáticos de la atmósfera y desglaciación de nevados.

Del área total del departamento existen de acuerdo al mapa de uso actual del suelo : 439.484 Ha en bosques, y en clasificación por piso térmico existen cerca de 522. 163 Ha en páramo siendo relevante a nivel del país. De acuerdo con evaluaciones y estudios ambientales realizados a nivel nacional por Geoestudios (1999), es en cuanto a la representatividad del ecosistema de páramo por departamentos, Boyacá presenta la mayor extensión en el país con un 18.3% del total nacional, así como la mayor extensión de páramos húmedos.

La presión de la población asentada sobre las cuencas y subcuencas del departamento viene generando problemas de escasez del recurso, situación que en algunos municipios es mayor al 50%. La densidad de la población de 23 Hab / KM², ha generado elevada presión de la población en las cuencas de departamento, presentándose a la vez en el corredor industrial una densidad de 47 Hab/KM², la que se considera alta comparada con el nivel nacional.entre otras las causas

BOYACÁ I DEBER DE TODOS

principales son: Deficiente coordinación interinstitucional, Intervención de ecosistemas estratégicos, Ausencia de una cultura social del agua, Inexistencia e ineficacia de los sistemas de acueducto y alcantarillado, deforestación e intervención, desperdicio del agua y cultura del no pago, la falta de aplicación articulada de instrumentos de gestión y control, deficiente cobertura de la red hidrometeorológica instalada por el IDEAM.

Actualmente el departamento de Boyacá posee cerca de 11 cuencas: Río Minero, Suárez, Chicamocha, Cravo Sur, Lengupa, Upía, Garagoa, Cusiana, Casanare, Pauto y Arauca con las cuales se debe empezar el trabajo de Priorización apoyando el trabajo de las CAR, de acuerdo al decreto 1729 de 2002.

Falta de nuevas alternativas de producción y comercialización de productos y servicios que nos ofrece la biodiversidad y a nivel de los sectores productivos de la región. Igualmente los recursos ecoturísticos con que cuenta el departamento no han sido aprovechados en toda su magnitud.

Conflictos de tenencia y uso del suelo conllevan a la pérdida de fertilidad y alto grado de erosión. Las prácticas agropecuarias inapropiadas son la principal causa de los procesos de erosión en el departamento, así como la falta de implementar programas educativos encaminados a crear una cultura de uso y conservación de suelos, poca aplicación de nuevas tecnologías, falta de concientización para invertir en programas de recuperación ambiental, minería ilegal, y liderazgo fragmentado con claros sesgos en la articulación del estado con el sector productivo y la sociedad.

Los conflictos, se expresan con la pérdida de suelo por escorrentía, por el uso intensivo de agroquímicos, por el pisoteo, al haber perdido toda la cobertura natural de selva andina o alto andina, provocando cambios locales en el comportamiento meteorológico, ampliándose las áreas secas, aumento de temperaturas, desregulación del ciclo del agua, los períodos de las heladas son más amplios, las quemadas, que aceleran el agotamiento de los suelos, visualizan una expansión hacia las partes altas (páramos y selvas alto andinas).

El departamento actualmente presenta una erosión ligera 59.54% y moderada a severa de 7%, ocupando el tercer lugar de departamentos con procesos de desertificación graves, lo que acentúa el problema.

Los sectores productivos del departamento que generan deterioro ambiental son: Manufacturero, agropecuario, minero, eléctrico, transporte e hidrocarburos. La industria del departamento se centra en el corredor industrial y sus principales impactos son la contaminación atmosférica y alteración del paisaje, problemas de ruido, generación de emisiones atmosféricas y cenizas, aporte de sedimentos, contaminación de acuíferos, derrames de crudo y fugas en tanque de almacenamiento de gasolina entre otros, contaminación ambiental de los sectores productivo, agropecuario e industrial.

Encontramos algunos indicadores que reflejan la calidad del medio ambiente, en el departamento: Existen 87 industrias con estructura empresarial de las cuales 57 emiten contaminantes atmosféricos como SO_x, NO_x, CO_x, PST los municipios de mayor contaminación por orden están Nobsa emite 15058,02 Ton/año, Sogamoso con 3783,70 Ton/año, Duitama con 1162,72 Ton/año, Tuta 1156 Ton/año, Tibasosa con 384,86; Tunja con 286,15 ; Sotaquirá con 157,83; Paipa con 70,76; Samacá con 24,01; Santa Rosa con 18; y Combita con 6,51 Ton/año. Industrias

mineras de tipo artesanal 859 en chircales, 214 caleras y 78 de coquización. En la jurisdicción de Corpoboyacá se encuentra en funcionamiento la red de monitoreo de calidad de aire del valle de Sogamoso.

Mal manejo de residuos sólidos y líquidos que afectan la calidad de vida urbana, En cuanto a residuos sólidos y rellenos sanitarios no tecnificados las Corporaciones Autónomas Regionales reportan: 6 rellenos sanitarios poco tecnificados en la jurisdicción de Corpoboyacá, 4 tecnificados en la jurisdicción de Corpochivor, 28 botaderos a cielo abierto, con enterramiento de las basuras 10, sin embargo ninguno tiene el plan de manejo integrado de residuos sólidos e igualmente del 11% de municipios que posee planta de tratamiento de aguas residuales solo funciona el 5%.

Bajos niveles de planificación ambiental por falta de instrumentos técnicos, tecnológicos y humanos para toma de decisiones en el departamento.

Falta de espacios de participación para diferentes actores públicos y privados

OBJETIVO GENERAL:

Orientar la acción y la inversión ambiental articulando los actores del sector público, privado y la sociedad civil, enmarcados en las políticas de desarrollo sostenible.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer el proceso de conformación de sistemas de áreas protegidas a las corporaciones autónomas regionales de Boyacá, Corpoboyacá, Chivor Corpochivor, de la Orinoquia - Corporinoquia y de Cundinamarca - CAR, Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales - UAESPNN e Instituto Alexander Von Humboldt, organizaciones de base para garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales de los habitantes del departamento.
- Coordinar acciones para la protección y conservación de los ecosistemas de alta montaña y paramos, en conjunto con las cuatro corporaciones autónomas regionales de Boyacá, UASPNN, IAVH y Organizaciones de base.
- Promover campañas de reforestación en los municipios para la siembra masiva de cercas vivas en todos los predios, parques, áreas de reserva, conservación, etc. Para impulsar el fortalecimiento ambiental con la cooperación de las corporaciones autónomas regionales y comunidad en general.
- Liderar con las cuatro Corporaciones Autónomas Regionales acciones y actividades que garanticen la oferta de agua para la población del departamento y sus zonas aledañas.
- Impulsar el desarrollo a organizaciones de base y empresariales, vinculados a los mercados verdes.
- Impulsar el ecoturismo a través del embellecimiento de los circuitos turísticos, arborización urbana y paisajista en vías, parques, glorietas y zonas verdes.
- Apoyar a las cuatro Corporaciones Autónomas Regionales en la minimización de los efectos de la degradación de suelos.
- Promocionar un programa intensivo para la compra de terrenos en las cuencas y micro cuencas productoras de agua, con el propósito de proteger los ecosistemas en sus nacimientos y zonas aledañas.
- Promover la introducción en los diferentes sectores productivos de formas de gestión

y tecnologías ambientalmente sanas que permitan prevenir los efectos ambientales negativos que generen la eficiencia en el uso de recursos, en conjunto las Corporaciones Autónomas Regionales.

- Mejorar la Gestión integral sectorial de residuos sólidos y líquidos.
- Fortalecimiento institucional y articulación de políticas de medio ambiente en el sector público.
- Generar coherencia regional en la implementación del Sistema de Información ambiental territorial SIAT.
- Generar un cambio de comportamiento social, en todos los niveles a través de la educación ambiental y participación ciudadana y comunitaria, en conjunto con las cuatro Corporaciones Autónomas Regionales, Universidades, ONG'S y la Secretaria de Educación del departamento.
- Vincular a la sociedad civil para reverdecer a Boyacá.

METAS

- Apoyar el proceso de conformación de seis sistemas de áreas protegidas de los ecosistemas naturales y corredores biológicos Rabanal, Guantiva - La Rusia - Iguaque, Mamapacha - Bijagual, Cocuy - Pisba, Quinchas-Minero, Cristales-Castillejo, mediante la armonización de la inversión.
- Acompañamiento institucional en procesos existentes en los paramos mediante formulación y gestión de tres proyectos para el desarrollo de estrategias de conservación y recuperación de ecosistema de paramos.
- Impulsar el proceso de priorización ambiental de cuatro cuencas hidrográficas y/o sus subcuencas asociadas: Chicamocha, Garagoa, Suárez (Laguna de Fúquene) y Cravo Sur, de manera concertada, con definición de roles y responsabilidades, mediante los planes de manejo y ordenamiento de ellas.
- Establecer y mantener 1000 hectáreas de plantaciones protectoras con el apoyo de las Corporaciones Autónomas Regionales y municipios
- Gestión para la Inclusión de dos CIF de conservación en el departamento
- Propiciar la conformación de dos empresas involucradas en mercados verdes. (Ecoturismo y Productos Agropecuarios sostenibles)
- Arborización urbana y paisajista en 300 Km en circuitos turísticos, 10 Km en vías urbanas y 4 Ha en parques, glorietas y zonas verdes.
- Aumentar al 85% la cobertura en el departamento del convenio PROCAS.
- Formular y gestionar dos proyectos regionales para la recuperación de suelos degradados
- Incentivar la adopción de cinco acuerdos y/o convenios de producción limpia en los diferentes sectores productivos.
- Apoyar la Realización del 65% de los Planes de Gestión ambiental de residuos sólidos municipales – PGIRS.
- Aumentar al 15% los municipios con planta de tratamiento de aguas residuales en funcionamiento
- Implementar el sistema departamental ambiental. (SIDAB) ordenanza 019/01 y 042/03, compuesto por un banco de proyectos, financiamiento e información.
- Implementar en el 80% del departamento el SIAT de acuerdo al trabajo realizado por las cuatro corporaciones autónomas regionales con jurisdicción en el departamento, atendiendo a los lineamientos del convenio del Nororiente colombiano.
- Apoyar técnicamente la Formulación e implementación de un programa de educación ambiental en un 80%, a través del Comité de educación ambiental activado y servicio social verde.

ESTRATEGIAS

- Desarrollar los esquemas operativos de cada uno de los convenios firmados (Nororienté y 262/03) para articular la acción del estado y la sociedad civil
- Coordinar Acciones para prevenir y evitar el tráfico de maderas nativas y fauna amenazada
- Concertación de actores públicos y privados que conlleven a la Priorización de acciones enmarcadas en la política de paramos apoyado con la consecución de recursos económicos, técnicos y administrativo a través de proyectos en torno a paramos en el departamento.
- Ejecución del Convenio de cooperación institucional para el manejo integral del agua Coordinar la ubicación y ampliación de la red de Monitoreo Hidrometeorológica del departamento con IDEAM.
- Gestión para la inclusión del departamento en los CIF de conservación en el documento CONPES de acuerdo al Decreto 901 de 1997.
- Definir la compra de áreas estratégicas de acuerdo al artículo 111 de la ley 99 de 1993, de acuerdo a lineamientos de autoridades ambientales.
- Formular el plan verde para el departamento “BOYACA DE VERDE” para acción colectiva.
- Establecimiento de alianzas estratégicas para generar un plan regional hacia los mercados verdes.
- En coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales fortalecer la conformación de dos empresas involucradas en mercados verdes.
- Direccional a través de alianzas estratégicas con los municipios, Corporaciones Autónomas Regionales y Cámaras de Comercio, INVIAS la armonización de acciones y recursos que complementen las políticas existentes para fomentar la arborización, el paisajismo urbano y vías verdes.
- A través de convenios de participación con las cuatro Corporaciones Autónomas Regionales fortalecer el proceso de manejo y conservación del suelo y agua.
- Articular esfuerzos entre las instituciones y el sector privado, para la gestión nacional e internacional de proyectos regionales, conducentes a minimizar la degradación de suelos.
- Con el apoyo de Corporaciones Autónomas Regionales crear el espacio para la firma de convenios y el apoyo de universidades, institutos de investigación realizar eventos de capacitación. Que apoyen los procesos de mitigación y reconversión de la contaminación ambiental.
- Junto con la Corporaciones Autónomas Regionales apoyar y brindar acompañamiento y Gestión de recursos de los planes de gestión integral de residuos sólidos.
- Acompañamiento y Gestión de recursos a los planes de saneamiento y manejo de vertimientos.
- En conjunto con las cuatro corporaciones autónomas regionales, UAESPNN, IAVH, universidades y demás instituciones efectuar la implementación formal del SIDAB con eventos de carácter técnico.
- Convenio de cooperación institucional entre el departamento y las cuatro corporaciones autónomas con el fin de implementar el SIAT.
- Acompañamiento a los proyectos educativos Ambientales Escolares PRAES y los procesos para la educación ambiental comunitaria y promover procesos de capacitación y divulgación de la normatividad ambiental.
- Promover la formación de la cadena forestal en Boyacá

- Aprovechar el Comité Departamental de Educación Ambiental.
- La administración promoverá la implementación de la política nacional de Educación ambiental en los diversos niveles y modalidades del sistema educativo con el propósito de construir una cultura ambiental del territorio.
- Apoyar la elaboración de un Plan de Gestión para la descontaminación de la Provincia de Sugamuxi, sector Nobsa y el Corredor Industrial; en unión de los Municipios, las Corporaciones y la Nación.

PROGRAMAS

- Conservación y uso sostenible de bienes y servicios ambientales.
- El agua es vida
- Ingresos y empleo verde
- Sembrando esperanzas
- Producción limpia
- Entorno sano
- Planificación ambiental
- Educación ambiental

7.1.6 SECTOR MINERO E HIDROCARBUROS

PROBLEMATICA

El sector minero en Boyacá, representa el 5% del producto interno bruto (DANE 2000). Esta actividad durante mucho tiempo ha estado clasificada como una actividad económica alterna, que toma importancia cuando la agricultura presenta problemas de producción o empleo, desaprovechándose así las inmensas potencialidades ofrecidas por la naturaleza como son esmeraldas, petróleo, carbón térmico y coquizable, hierro, caliza, materiales de construcción roca fosfórica, etc.

Dentro del contexto presupuestal de la renta departamental, el comportamiento por el ingreso de regalías y compensaciones tuvo un valor absoluto de recaudo de \$1.637.335.727 representando el 1,5% de los ingresos corrientes de la Gobernación (vigencia 2003) y lo ubica en el cuarto renglón representativo de la generación de ingresos, después de la cerveza con \$ 52.495.119.520 (49%), petróleo \$16.416.157.670 (17%) y la sobre tasa a la gasolina \$6.685.437.516 (6,2%).

La situación geográfica del departamento es favorable por la cercanía a los grandes centros de producción minero-industriales del interior del país, pero a su vez es desfavorable por la lejanía a los grandes puertos de comercialización exterior, lo que hace perder competitividad a nivel internacional, pues no se cuenta con una infraestructura vial acorde y planificada que acerque los centros de producción a los centros de comercialización, agravado aún más por las difíciles condiciones topográficas y climáticas de algunas regiones

La falta de gestión política para controlar las constantes de ilegalidad, y la evasión de regalías; así como la idiosincrasia cultural del minero hace que la minería en Boyacá se quede rezagada frente a otros departamentos, por cuanto no se le ha dado la importancia y el apoyo necesario para que llegue a ser un sector líder y dinamizador de la economía departamental; esta problemática ha sido detectada tanto en el proceso de concertación provincial (consejos

provinciales) como en las mesas temáticas; amén de los problemas identificados por la parte institucional al interior de ésta y desde ésta hacia el sector minero.

Por tanto, dentro del presente plan de desarrollo se pretende trabajar sobre los siguientes lineamientos.

OBJETIVO GENERAL

Direccionar el Sector Minero de Boyacá, como un sector altamente productivo, generador de beneficios sociales y económicos, hacia el departamento y su población dentro de un contexto de desarrollo regional y nacional sostenible.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Administrar todos los recursos mineros del departamento incluyendo carbón y esmeraldas.
- Desarrollar alianzas estratégicas con el sector privado y gremios nacionales e internacionales.
- Colaborar en la culturización respecto a la problemática social de los mineros con relación a los derechos del niño y su impacto en la formación de los mismos.
- Fortalecer Institucionalmente al sector para el cumplimiento de metas y programas fijados en el Plan.
- Ejercer eficientemente la fiscalización, seguimiento y control de los recursos mineros.
- Neutralizar la constante de ilegalidad minera existente en el departamento.
- Conocer el potencial geológico minero como base de planificación para lograr un óptimo aprovechamiento de los recursos mineros.
- Disponer de un sistema de información geológico minero que permita registrar, conocer, y analizar en forma confiable y oportuna el estado de la actividad minera.
- Promover en la población minera cambio de actitudes frente a la responsabilidad social, económica, ambiental y legal.
- Fortalecer la organización empresarial entre pequeños mineros como medio económico de desarrollo familiar con énfasis en los materiales de la industria de la construcción.
- Hacer que el ejercicio minero productivo sea aportante en el acceso a los servicios de seguridad social y riesgos profesionales a la unidad familiar minera.
- Promocionar al sector minero como uno de los renglones productivos y generador de desarrollo social.
- Propender por una adecuada infraestructura vial en las zonas de influencia minera.
- Impulsar la generación del ingreso de la población minera y asociada y el crecimiento económico que genera la industria a través del desarrollo de cadenas productivas.

METAS

- Obtener la delegación plena por parte del Ministerio de Minas para administrar y fiscalizar todos los minerales.
- Realizar el seguimiento en campo al 40% de los títulos mineros.
- Legalizar el 100% de los inscritos al programa de plan social de legalización y que cumplan los requisitos legales y técnicos.
- Identificar áreas potenciales y promisorias en minerales estratégicos.
- Dotar a la Dirección de Minas de un sistema de información geológico minero en dos

- años a partir de la optimización de recursos
- Sensibilizar al 50% de la población minera en cultura minero ambiental.
- Consolidar la estructura organizacional de los seis grupos asociativos inscritos ante la Dirección de Minas.
- Facilitar el acceso al servicio de seguridad social del 100% de la población registrada en los 1.200 títulos mineros.
- Realización de dos encuentros anuales promocionales del sector, y poner en circulación una revista anual sobre el desarrollo de la actividad minera.
- Identificar y priorizar corredores viales susceptibles de adecuación en zonas mineras representativas.
- Identificar y promover cada uno de los eslabones de las cadenas productivas prioritariamente las de la industria de la construcción.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer a la autoridad delegada con recursos humano, logístico y económico para cumplir con las funciones asignadas.
- Gestionar ante al Ministerio de Minas la Delegación Plena de funciones.
- Fortalecer a la autoridad delegada con recursos humanos, logísticos y económicos para cumplir con las funciones asignadas.
- Estudiar la factibilidad de crear la Bolsa Mundial de la Esmeralda en el departamento, con el fin de generar Desarrollo Regional en las zonas de explotación.
- Articular acciones con entidades relacionadas con el sector minero con el fin de coordinar el accionar
- Realizar nuevos convenios interinstitucionales para fortalecer el Plan Social de Legalización.
- Ejecutar los convenios existentes para continuar el plan de legalización
- Gestionar con el Ingeominas la culminación del inventario geológico minero.
- En convenio con el Ingeominas, Universidades, Municipios, y particulares llevar a cabo estudios para determinar áreas con potencial geológico.
- Promocionar en mercados nacionales e internacionales el potencial minero.
- Gestionar recursos para el diseño y adquisición del sistema de información Geológico Minero.
- Realizar convenios con entidades que disponen de la información para alimentar el sistema de información
- Con aliados estratégicos del sector coordinar procesos de capacitación integral sobre cultura minero ambiental.
- A través de material didáctico e ilustrativo difundir masivamente temas culturales.
- Mediante alianzas estratégicas con entidades relacionadas, brindar asistencia técnica directa a centros de explotación.
- Identificar y organizar los grupos potenciales para fortalecer empresarialmente mediante reuniones en las zonas mineras específicas.
- Capacitar a los grupos identificados en temas de organización empresarial con base en experiencias exitosas.
- Formular y gestionar proyectos que generen desarrollo a las asociaciones.
- Involucrar aliados estratégicos para encontrar mecanismos facilitadores de acceso a programas de seguridad social y menor trabajador.
- Conformar una agremiación para que lidere los procesos de promoción y desarrollo del sector.

- Direccionar la realización del congreso mundial de la esmeralda.
- Desarrollar el encuentro nacional minero.
- Preparación de las publicaciones y boletines informativos.
- En coordinación con la Secretaría de Obras Departamental, Invías, y los municipios, clasificar las zonas prioritarias a fin de que sean tenidos en cuenta en los planes de inversión.
- Convocar y comprometer en torno de la Dirección de Minas a todos los interesados en adelantar proyectos de desarrollo e innovación tecnológica e impulso a las cadenas productivas.
- Realizar talleres para la estructuración de los eslabones que conforman las cadenas productivas.

PROGRAMAS

- Modernización Institucional
- Seguimiento y control a la minería
- Plan Social de Legalización.
- Inventario Geológico Minero del departamento.
- Exploración básica.
- Promoción minera.
- Sistema de Información geológico minero.
- Capacitación Integral
- Asistencia Técnica
- Fortalecimiento Empresarial
- Mejoramiento de la calidad de vida.
- Centro de desarrollo, investigación e innovación tecnológica.
- Infraestructura estratégica en transporte de minerales.
- Cadenas Productivas.

7.1.7 SISTEMAS DE TRANSPORTE PARA LA COMPETIVIDAD

Una de las mayores fortalezas del departamento lo constituye su localización, por lo cual en todos los tiempos lo atraviesa o proyecta un cruce de caminos, habilitados según el comportamiento de la economía y la potencialización de ventajas reconocidas nacionalmente. En la actualidad se le aprecia como desarticulado, desintegrado y sin una logística, por lo cual las acciones localizadas en este sector constituyen principalmente a la modernidad y competitividad de manera transversal para el departamento, por lo cual se dispone de programas para el corto plazo y su fundamentación en un plan estratégico vial de transportes de mediano y largo plazo.

7.1.7.1 SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL

PROBLEMATICA INFRAESTRUCTURA VIAL

Conformación y estado de la red vial

La red vial rural del departamento esta constituida por 8891.58 kilómetros sin contar con la de los municipios, siendo uno de los departamentos a nivel nacional que tiene la mayor longitud de vías. Como antecedente importante se tiene que por mandato constitucional el país empezó a

implementar un esquema de descentralización de la Administración Pública, a partir del cual se inició el proceso de transferencia de vías secundarias a los departamentos; es así que en el año 1996 Boyacá recibió mediante el Convenio No. 0235 del 24 de marzo de 1995 una longitud de 1232 km. de la red secundaria, y mediante el Convenio No. 0215 del 19 de diciembre de 1997 recibió del Fondo Nacional de Caminos Vecinales 835,35 Km., en los dos casos bajo la condición de recibir un monto fijo por kilómetro de vía para el mantenimiento respectivo del primer año.

Es fácil determinar que una red vial tan amplia, como la descrita anteriormente requiere de una disponibilidad de recursos anuales onerosos y de gestión eficaz para proveer el mantenimiento rutinario y periódico, situación que no ha sucedido y por lo tanto hoy en día la red vial a cargo del departamento presenta un alto deterioro, que esta incidiendo directamente en la oferta y demanda de bienes y servicios.

ESTADO DE LA RED VIAL SEGÚN EL TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA,

Para el departamento de Boyacá, evaluar las condiciones actuales en cuanto al estado según el tipo de superficie de rodadura es determinante, ya que la oferta, la accesibilidad y movilidad es únicamente el 12% que se encuentra a nivel de pavimento, siendo una proporción significativamente baja, y únicamente al 53% de las cabeceras municipales se llega por vía completamente pavimentada.

La anterior situación permite determinar que a los municipios que no se llega por vía pavimentada (47%) se encuentran en gran desventaja, ya que se tiene un alto incremento en los tiempos de viaje, en costos de operación vehicular se tiene que a una vía pavimentada en buen estado permite un ahorro hasta del 76% respecto a una vía sin pavimentar en mal estado, factores que inciden significativamente en los costos de transporte de carga y pasajeros como en su frecuencia.

En lo referente con la red secundaria transferida que esta siendo administrada por el departamento, y que es la red que en su gran mayoría permite la comunicación con las cabeceras municipales; el 33.4% está pavimentado, y con un desalentador panorama de un alto porcentaje (66.6%) que al día de hoy debería tener mejores condiciones de transitabilidad. Respecto a la red secundaria tradicional es claro que prácticamente en su totalidad esta sin pavimentar, estas vías se han desarrollado a través del tiempo con el ánimo de las administraciones departamentales en su momento, de permitir la accesibilidad a determinados sectores del departamento según sus intereses. Estas carreteras al igual que las terciarias, por sus especificaciones técnicas, los tránsitos promedios diarios, y las bajas concentraciones de población; muy seguramente no serán tenidas en cuenta en un porcentaje importante para proyectarlas a nivel de pavimento.

De la red vial, se tiene una extensa red secundaria y terciaria, a la cual debe atenderse con un plan de inversiones que priorice el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento; pero en la actualidad no se dispone de la capacidad para asistirlos; por el contrario se destaca el progresivo deterioro especialmente en los periodos de invierno o por problemas de orden geológico; causando en muchas ocasiones la obstaculización total para el tránsito, se atiende la emergencia pero no se da una solución definitiva.

RED VIAL ESTRATÉGICA

Para su desarrollo se tienen oportunidades tales como: la vocación turística y ecológica; y de paso ofrece el territorio departamental 6 circuitos turísticos: y 5 troncales, existencia y potencialidad de producción agropecuaria, minera, industrial, artesanal, fortalecida por la presencia del corredor industrial (Tunja – Sogamoso), sobre el cual se proyecta una ciudad lineal, como región central planificada. La presencia de las universidades con ánimo de participar en el proceso; aportando el conocimiento y experiencia para adoptar soluciones con tecnología convencional o novedosa.

OBJETIVO GENERAL

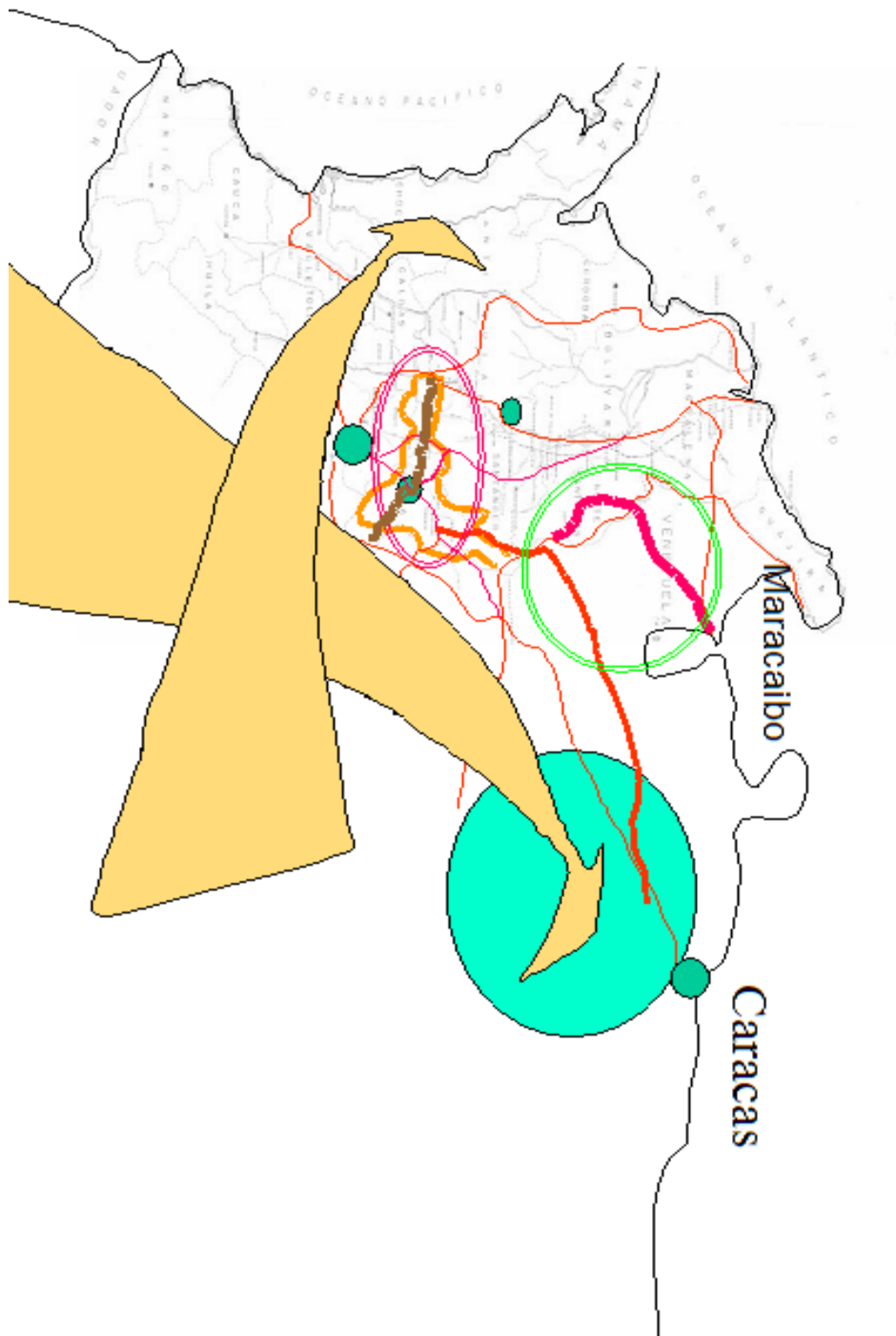
Garantizar el desarrollo programado y sostenible de la infraestructura vial del departamento, de tal forma que cumpla con estándares aceptables de capacidad y nivel de servicio, que contribuyan a mejorar las condiciones, de ordenación del territorio y articulación de las economías regionales e integración de Boyacá con las comunicaciones nacionales e internacionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar los niveles de accesibilidad, priorizando la organización provincial y de estas con los centros departamentales.
- Priorizar la red vial que da accesibilidad a los sitios de interés turístico y económico, como componente fundamental del desarrollo departamental y la infraestructura para el desarrollo.
- Promover la integración de la red a las troncales nacionales e internacionales (Ver Mapa de Integración).
- Liderar procesos de participación y cooperación entre entidades territoriales, universitarias, sector privado y comunitario, que estén interesados en impulsar proyectos de integración en materia vial.
- Implementar métodos de financiación de acuerdo a las bondades legales y económicas existentes para la administración vial.
- Gestionar los macroproyectos de corredores viales.
- Formular un proyecto que aporte accesibilidad, movilidad y logística del departamento.

METAS

- Formular el Plan Vial Estratégico de Boyacá
- Aumentar en un 16,2% la red vial secundaria principal pavimentada.
- Atender el mantenimiento y conservación del 15% de la red vial secundaria y terciaria.
- Promover la articulación de las redes viales de: Puerto Boyacá – Chiquinquirá – Tunja – Miraflores – Paez – El Secreto; la vía del corredor central o industrial Sogamoso – Bogotá que conecta a la red Nacional e Internacional.
- Disponer de una mejor gestión para atender oportunamente las emergencias viales
- Alcanzar la integración de los 6 circuitos turísticos identificados por Planeación Departamental y priorizar los demás que se crean pertinentes conjuntamente con las secretarías sectoriales del departamento.
- Reducir en un 20% el costo de obra de los proyectos a través del sistema de acción concertada y de transparencia en la contratación.
- Estudiar la falibilidad de Implementación del sistema de concesiones, valorización, entre



INTEGRACION

otras estrategias financieras, de gestión para la atención vial del departamento.

- Implementación de cobro de valorización.
- Cumplimiento de los cronogramas aprobados en los proyectos de corredores viales.

ESTRATEGIAS

- Formular el Plan Vial Estratégico para Boyacá en el mediano y largo plazo.
- Aumentar la longitud de vías pavimentadas de acuerdo al programa de inversiones.
- Aumentar la cobertura de vías secundarias y terciarias en buen estado.
- Implementar una red de atención inmediata de emergencias viales.
- En coordinación con la Dirección de Cultura y Turismo, priorizar los corredores viales que determinen un impacto importante en el desarrollo turístico de las provincias.
- Divulgación de los procesos de participación y cooperación, que permita identificar la potencialidad de los recursos con los que disponen las entidades relacionadas.
- Articular mediante la formulación de proyectos la cuantificación de recursos y participación de las entidades interesadas, hasta llegar a la ejecución de las obras.
- Con asesoría del INCO, analizar la factibilidad e identificar posibles proyectos susceptibles de ser concesionados.
- Estudio de la factibilidad del cobro de valorización y su correspondiente aprobación de la Asamblea Departamental.
- Estudio y análisis del proyecto de concesión nacional.

PROGRAMAS

- Competitividad sobre ruedas y rieles.
- Seguridad Vial en Carreteras.
- Boyacá multimodal.
- Vías para el Progreso.
- Plan vial (Inventario)
- Vías Siempre transitables (Bancos de maquinaria)

7.1.7.2 TRANSPORTES EN BOYACA

Constituye una de las principales actividades económicas, tradicionales, Industriales y empresariales, en la cual Boyacá ejerce liderazgo. Por lo anterior, se identifica la opción para promover la organización en cadena y necesidad de habilitar un programa de movilidad a partir de hacer más competitivas a los operadores de carga, pasajeros, promover la integración de un sistema masivo, sobre el corredor industrial o la región estratégica en el marco de la ciudad lineal y la incorporación de una variada gama de transportes livianos, todos de avanzada en la modernidad y sostenibilidad.

PROBLEMÁTICA DEL SECTOR TRANSPORTE

El desarrollo normativo colombiano ha generado un esquema de transporte en el cual el servicio se presta bajo una estructura empresarial, sujeta a la habilitación que el Estado otorga para operar, a aquellas empresas interesadas en la prestación del servicio, donde los principios de autorregulación, calidad y seguridad debe ser el eje fundamental para un servicio eficiente y competitivo.

A nivel nacional, la contribución de la actividad de transporte y al PIB se ha mantenido constante para el periodo 1994 – 2002, la cual ha sido del 7.78% promedio anual.

Una de las mayores dificultades de la economía colombiana es, entre otras, el bajo nivel de competitividad de nuestros productos en los mercados internacionales, debido en gran medida, a la alta participación de los costos de la operación del transporte, que incide en el precio final de los productos. Por esto es importante que la fijación e implementación de políticas de comercio busquen no solamente la modernización de la infraestructura en los diferentes modos de transporte, sino el fortalecimiento de procedimientos inherentes al movimiento de las mercancías y pasajeros en un marco de facilitación, búsqueda de trámites expeditos y controles objetivos.

Los altos costos de operación del transporte se explican especialmente por:

- i.) Desarticulación y desintegración de la infraestructura vial de transporte. El principio de complementariedad que debe existir entre los diferentes modos de transporte, para que en forma natural, de acuerdo con la vocación de la carga, del modo y de los vehículos se distribuya, no es posible por ausencia de dichas condiciones.
- ii.) Atención preferencial, en asignación de recursos, al modo de transporte mas costoso y
- iii) Seguridad en el transporte y el tránsito.

El segundo gran limitante que tiene la economía colombiana es la dificultad en la ocupación de las áreas productivas en el sector agrícola, niveles inferiores en la productividad y altos riesgos en el transporte de mercancías. En gran medida el origen de estas dificultades se encuentra en:

- i.) El conflicto social civil y armado.
- ii.) Incremento del desempleo y falta de oportunidades de salud, educación y empleo para un porcentaje importante de la población
- iii.) Aislamiento físico de importantes grupos de población y ausencia de compromisos serios y soluciones reales.

El transporte aéreo en el departamento de Boyacá no ha presentado ningún desarrollo importante, aunque regionalmente si es representativo, dado que existen aeródromos en Sogamoso, Tunja, Paipa, El Espino, Muzo y Quipama; con alguna capacidad y solvencia técnica y distribución territorial, que bien vale la pena considerar aunque algunos expertos preferirían una explotación integral y de mayor jerarquía.

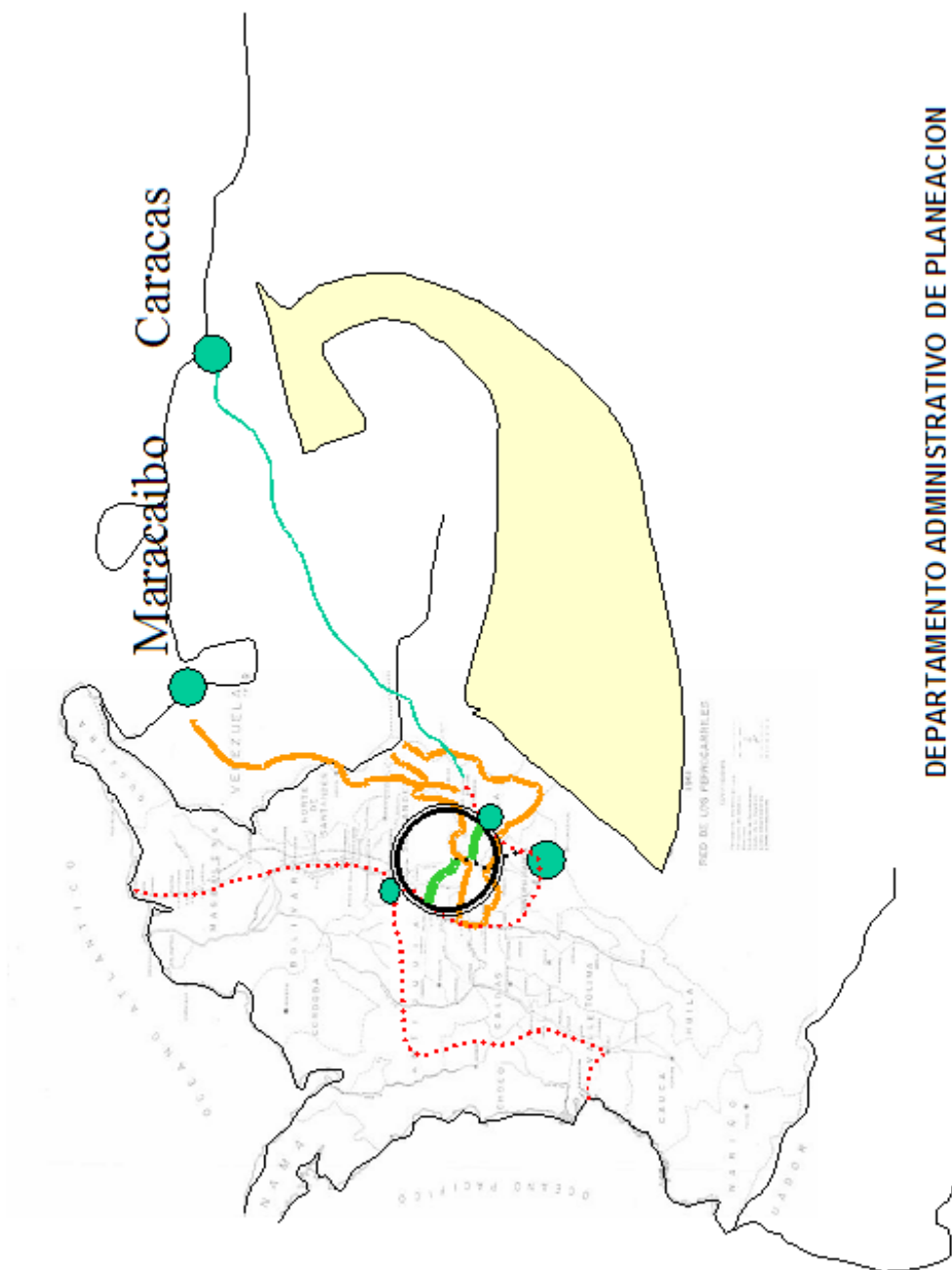
Como aspectos relevantes de los Encuentros Provinciales y la Mesa de trabajo del Sector, se encontraron los siguientes:

La existencia de un buen numero de empresas sólidas dedicadas a la actividad de transporte tanto de pasajeros como de carga, con un factor humano experto e interesado en capacitarse.

La demanda de la necesidad del servicio es estable.

Se cuenta con una extensa red vial, infraestructura vial, férrea Belencito – Bogota, proyectados dos; uno hacia el Carare y el otro al Opón (VER MAPA FF.CC), recurso hídrico en el río Magdalena, infraestructura aeronáutica, posición geográfica favorable y dos concesiones en operación.

FFCC



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

En el aspecto turístico se dispone de numerosos atractivos y circuitos viales conformados.

El departamento es una despensa agropecuaria, minera, artesanal y gastronómica.

Las principales vías del Oriente Colombiano convergen en Tunja, para fluir al mayor mercado Colombiano ya internacionalizado que le sucede en la mayor aglomeración del país que es la de Santa Fé de Bogotá.

Así mismo, al interior del sector se identificaron como debilidades relevantes las siguientes:

Relacionado con la prestación del servicio: Edad del parque automotor, escasa cobertura de transporte en áreas rurales, desconocimiento de la normatividad del sector, exceso de vehículos en algunas modalidades y baja rentabilidad de la actividad por los altos costos operacionales, traducidos en servicio deficiente y competencia desleal. Así mismo existen organizaciones de transporte sin legalizar.

Falta de diversidad en la utilización de modos de transporte y falta de seguridad y señalización en las vías.

Se vislumbran focos o potencialidades, tales como el turístico, agroindustria,, ganaderas y mineras, la posibilidad de acceso a recursos internacionales, la movilización de pasajeros y carga de orden internacional en virtud de la interconexión por carretera Ecuador, Colombia, Venezuela y opción fluvial por Puerto Boyacá.

A nivel institucional se presenta la oportunidad de establecer convenios con Mintransporte, Esap y la U.P.T.C. para capacitación en normatividad y el empoderamiento de los dirigentes del sector, apoyo del Fondo de Prevención Vial para ejecutar programas de Seguridad y señalización vial.

Existen factores que amenazan el desarrollo del sector como la falta de claridad en la reglamentación vigente, la crisis económica, el orden publico en algunas

Regiones, la emigración de la población productiva a los centros urbanos, el incremento en los costos de los insumos de transporte y la falta de organización interna de las empresas.

Modo de Transporte Férreo

Como bien es sabido, la dinámica de los modos de transporte ha sido el resultado de una adaptación a las necesidades del momento, más que el producto de una visión del desarrollo competitivo a largo plazo. De allí la explicación del porque en Colombia el transporte fluvial por el río Magdalena fue reemplazado por el ferrocarril, construido en su mayor parte en forma paralela al río, y posteriormente porque el propio ferrocarril fue desplazado por las carreteras, cuyas primeras troncales se diseñaron en la misma dirección de la red férrea.

De igual manera, la falta de una planeación sectorial, ha conllevado en gran parte a tener varios modos de transporte competitivos entre si, y con ausencia de competencia al interior de cada uno de ellos.

Colombia cuenta con 3.176 km de vías férreas, de trocha - angosta (914 mm), de los cuales 1991 km (60.7%) son corredores activos, los restantes 1185 km (39. 3%) están fuera de

funcionamiento. Del total de corredores activos 1665 km son operados comercialmente en la actualidad.

La red nacional activa esta compuesta de tres (3) grandes segmentos:

La red del Atlántico: Línea Puerto Salgar - Santa Marta, con sus respectivos accesos Bogotá - Puerto Salgar y Grecia - Medellín su longitud es de 1.171 km, incluidos dos accesos de poco tráfico (Dorada - Mariquita, Puerto Wilches-Bucaramanga).

La red del Occidente: Línea Buga - Buenaventura, con una longitud de 236 km. **La red del Nordeste:** Líneas **Bogotá - Belencito** y La Caro - Lenguazaque, con una longitud total de 340 km. También presenta línea en Rieles a Chiquinquirá, desde donde se considera un tramo a Puerto Boyacá.

En Boyacá comercialmente se opera la línea **La Caro – Belencito** en una longitud aproximada de 228 km para transporte de carbón y cemento, sobre la cual se proyecta la opción de pasajeros con énfasis en los públicos de estudiantes y turismo

OBJETIVO GENERAL

Promover la formación de un sistema integrado de los diferentes modos de transporte que presente una operación eficiente, moderna y competitiva del servicio de carga y pasajeros, de manera que satisfaga las necesidades de movilidad del usuario.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Orientar el desarrollo de los modos de transporte carretero, férreo, fluvial y aéreo en el departamento de Boyacá.
- Evaluar la factibilidad de Implementar el funcionamiento de un tren liviano de pasajeros en el corredor férreo Puente de Boyacá – Belencito.
- Implementar el modo de transporte liviano de cable para carga y pasajeros.
- Formular y evaluar propuestas para implementar un Plan de Terminales en los principales centros productivos a nivel provincial.
- Disminuir los índices de accidentalidad y mejorar la seguridad en el tránsito.
- Formular proyecto para implementar un Sistema Integrado de Transporte Masivo en el corredor vial Tunja – Sogamoso.
- Evaluar la operación y mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria.
- Estudiar la factibilidad de desarrollar el transporte por el río Magdalena para adelantar el estudio de la construcción de un puerto fluvial en el municipio de Puerto Boyacá.
- Estudiar la factibilidad de adoptar peajes en los circuitos turísticos para un óptimo mantenimiento.

ESTRATEGIAS

- Dadas las cualidades de los modos de Transporte ferroviario y transportes livianos, el Gobierno Departamental pretende evaluar la factibilidad de reactivarlos e implementarlos, fijando parámetros de desarrollo regional, para convertirlos en alternativas competitivas en materia de transporte de carga y pasajeros.
- Conectar los modos de transporte existentes en un sistema multimodal.
- Reglamentar el uso y señalización de las vías de acuerdo a los tipos de tráfico que

- pueden transitar, para evitar el deterioro de las vías por los vehículos de mayor tonelaje.
- Implementación de modos de transporte liviano que propicien el flujo crecimiento del Desarrollo Regional.

PROGRAMAS

- Boyacá Multimodal.
- Competitividad sobre ruedas y rieles.
- Seguridad en Carreteras Boyacenses.
- Eduquemos desde hoy al conductor del mañana

7.1.8. SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, TELECOMUNICACIONES, ENERGIA ELECTRICA Y GAS

PROBLEMÁTICA

El agua potable y el saneamiento son dos servicios públicos domiciliarios de gran importancia que afectan directamente la calidad de vida de los colombianos. Su importancia radica en el impacto que tienen sobre las condiciones sanitarias de la población; en el riesgo de exposición a enfermedades transmitidas por el agua; y en su relación con el crecimiento económico territorial, ya que estos servicios determinan las condiciones para la expansión de las actividades comercial e industrial en las ciudades.

En el año 2002, la cobertura de acueducto era de 94.55% en el área urbana. En Alcantarillado, la cobertura urbana era de 89.52%.

Por otra parte la calidad de agua se deteriora como resultado del vertimiento de aguas residuales, en la actualidad existen 104 plantas de tratamiento de agua Potable, de las cuales 88 están en funcionamiento y de estas 47 suministran agua apta para consumo humano.

En el Área rural el 48.9% de los habitantes del departamento acceden al servicio de acueducto y apenas 13.8 % cuenta con alcantarillado o disposición individual.

Teniendo en cuenta los encuentros Provinciales y el encuentro Sectorial la problemática del departamento de Boyacá se enfoca principalmente a la baja cobertura y calida de los servicios, uso irracional del agua, baja calida de agua suministrada y a los altos índices de agua no contabilizada (IANC). En un segundo nivel la no existencia de plantas de tratamiento de aguas residuales, baja cobertura de alcantarillado y tratamiento inadecuado para la disposición de residuos sólidos.

OBJETIVO GENERAL

Promover la prestación eficiente y óptima calidad de los servicios públicos Domiciliarios, garantizando la protección del medio ambiente, la salud humana y los recursos naturales para construir una sociedad más equitativa y solidaria.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover el Incremento del porcentaje de la Población que consume agua potable según el Decreto 475/98.
- Gestionar con los Municipios para ampliar la cobertura y continuidad en la prestación del servicio en sistemas de abastecimiento y en sistemas de recolección y distribución de aguas servidas.
- Promover el Incremento de Población que cuente con servicios de Telecomunicación, Gas Natural y Energía

METAS

- Elaborar Veinte (20) proyectos de optimización de sistemas de tratamiento de agua potable que no suministran agua apta para consumo humano y/o diseñar plantas de tratamiento de agua potable en municipios que no cuenta con plantas de tratamiento de agua potable.
- Implementar el Programa de Control de Pérdidas y Agua No contabilizada en las cabeceras Municipales del departamento.
- Realizar Veinte (20) optimizaciones y/o diseños de acueductos urbanos, acueductos rurales y Alcantarillados.
- Identificar, diseñar y formular cuatro (4) proyectos Regionales de Saneamiento Básico Rural.
- Promover el avance y mayor cobertura de los servicios de Electrificación, Telefonía y Gas.

ESTRATEGIAS

- Identificar y Priorizar Municipios que suministran agua no para consumo Humano en el Área Urbana y Rural.
- Impulsar Programas y Proyectos tendientes a mejorar la Cobertura y Continuidad en los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado en el Área Urbana y Rural.
- Impulsar Programas para aumentar la cobertura y continuidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones, Gas Natural, Energía Eléctrica y otras no convencionales.

PROGRAMAS

Servicios Públicos
Servicios para Todos (acueductos y alcantarillado)

7.1.9 SECTOR VIVIENDA Y EDIFICACIONES

PROBLEMÁTICA.

En el sector de la vivienda no existen sistemas de información actualizados, Las estadísticas consultadas son fragmentadas y desactualizadas ya que los municipios no cuentan con un sistema de información que nos permita establecer de una manera mas precisa un diagnóstico ajustado a la realidad que presenta el departamento en cuanto al sector Vivienda se refiere.

BOYACÁI DEBER DE TODOS

Existe desconocimiento por parte de la comunidad y de algunos municipios, de las diferentes metodologías implementadas para acceder a los recursos.

La calidad en las soluciones de vivienda de interés social que vienen desarrollando las diferentes entidades tanto en el sector oficial como en privado no cumplen con las mínimas expectativas del buen vivir de los Boyacenses, estas políticas de calidad solo se ven aplicadas para los estratos 3,4, y 5, de nuestra población. La calidad más baja de nuestra vivienda sigue presentándose en los niveles 1 y 2.

Se presenta un fenómeno en el desordenado crecimiento de nuestros municipios y en la no aplicación de los planes de desarrollo urbano, construimos soluciones urbanas de vivienda en terrenos que no cuentan con las calidades mínimas de infraestructura ni sostenibilidad, atentando contra el medio ambiente y contra el propio desarrollo de ciudad. Esto debido a la falta de seguimiento y control de los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios. Es importante contar con ciudades y asentamientos urbanos sostenibles en el tiempo, involucrando otros factores como el transporte urbano y la optimización en la articulación del espacio público a través de redes viales adecuadas.

Los altos costos de los materiales, unido a la escasez de recursos dificulta el acceso de las comunidades menos favorecidas a la vivienda propia.

Resulta preocupante y debe ameritar especial interés por parte del gobierno departamental el hecho de que más de 5000 familias habiten en viviendas con pisos en tierra, más de 7500 habiten en casas con paredes en tapia pisada y que más de 2400 familias aún no cuenten con servicio de energía eléctrica provocando la proliferación del "Pito" transmisor de la enfermedad del "Chagas".

Conforme a la observación que se hace del departamento se puede interpretar que la oferta de la vivienda por parte de los constructores privados se ha dirigido hacia los estratos 3,4 y 5, quienes tienen un trabajo formal o por lo menos regular que les permite acceder a los créditos de la banca ordinaria, mientras que los niveles 1 y 2 de SISBEN no vienen siendo atendidos ni por el estado, ni por el sector privado.

OBJETIVO GENERAL

Brindar un efectivo apoyo técnico e institucional a las organizaciones comunitarias, y fortalecer la gestión de los municipios para proveer de vivienda adecuada a los Boyacenses con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover la creación del sistema de información de vivienda Departamental.
- Capacitar las diferentes organizaciones de vivienda junto con los municipios en la aplicación de las metodologías referentes al sector.
- Fomentar La construcción de una vivienda alternativa para el departamento y las regiones, soportado en la organización, la autogestión comunitaria, la calidad, la eficiencia técnica y la economía solidaria.
- Promover la creación e impulsar el Banco de Tierras.
- Promover e impulsar la creación de los Bancos de Materiales Provinciales BMP.

- Promover el mejoramiento de la vivienda rural y urbana en los municipios afectados por la enfermedad del chagas
- Crear un programa que permita acceder al derecho de la vivienda a los sectores menos favorecidos de la población (1 y 2 de SISBEN), en alianza con el estado nación, el municipio, la comunidad y organizaciones de carácter social que adelanten programas de esta naturaleza.

METAS

- Desarrollar el censo de vivienda del departamento.
- Prestar asesoría técnica y administrativa a los diferentes proyectos de vivienda urbana y rural, para facilitar su gestión y ejecución en los 123 municipios del departamento.
- El departamento como facilitador promoverá por lo menos 1500 soluciones.
- Prestar apoyo institucional en la creación del Banco de tierras.
- Prestar apoyo técnico y administrativo para facilitar la creación de los 12 Bancos de Materiales Provinciales. BMP.
- Asistencia técnica en el mejoramiento de la vivienda al 100% de los municipios que la soliciten.
- Apoyo técnico y administrativo a los programas de Vivienda de Interés social que adelanten las comunidades y/o municipios.

ESTRATEGIAS

- Realizar convenios con los municipios para la creación de un sistema de información confiable que responda a la realidad del departamento y que permita orientar las políticas públicas y toma de decisiones.
- Fortalecer y capacitar las organizaciones de carácter social, los municipios, para que adelanten programas que permitan el acceso a la vivienda.
- Convocar a las universidades y los gremios de la arquitectura y la ingeniería a realizar convenios con el departamento y las comunidades en general para realizar proyectos de índole académico con los alumnos de último semestre, y que apliquen sus conocimientos en la aplicación de nuevas tecnologías y nuevos diseños que permitan el desarrollo de la ciudad y la vivienda con CALIDAD.
- Fortalecer las Organizaciones populares de vivienda en donde se generen proyectos productivos que les permitan a las comunidades la generación de empleo y de nuevos ingresos.
- Prestar asesoría técnica de tal forma que los municipios y el departamento aproveche a futuro el impacto de sus soluciones y pueda proyectar sin contratiempos el desarrollo urbano y la aplicación de los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios.
- Impulsar la creación de los Bancos de Materiales Provinciales (BMP), en alianza con las empresas productoras y proveedoras y así bajar los costos en la construcción de VIS.
- Hacer convenios de cooperación con corporaciones u organizaciones que desarrollen programas encaminados a facilitar el mejoramiento de la vivienda de las familias campesinas.
- Generación de alianzas estratégicas con entidades financieras del sector solidario o con la banca ordinaria para que las familias de más escasos recursos accedan a créditos que les posibiliten la solución de su vivienda.

PROGRAMAS

- Sistema de información de vivienda departamental - SIVD -
- Organización y participación comunitaria
- Construcción y mejoramiento de vivienda rural y urbana

7.2 POR UN DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

7.2.1 POLITICA SOCIAL PARA LA CREACION DE CAPITAL SOCIAL

LINEAMIENTOS GENERALES

Con el programa “OPORTUNIDADES PARA TODOS”, el mandatario seccional, está comprometido en materia de política social, en propiciar nuevas fuentes de oportunidades de trabajo, reducir las disparidades de ingreso, mejorar los niveles de desarrollo humano de Boyacá; procurando la asociatividad para el enganche de mano de obra, apoyando agremiaciones empresariales que generen empleo remunerativo en el sector formal y no formal con el fin de desarrollar eficientemente el sector productivo, éste no puede estar desligado de una política social puesto que desde los enfoques de desarrollo centrado en las personas, la pobreza significa no sólo la privación económica; sino también sociales y psicoafectiva, bajos niveles de participación en la vida social y comunitaria, aspectos estos que son jalonados cuando se desarrolla una política económica aunada a una política social equitativa, puesto que cualquiera de las variables macroeconómicas: precios, empleo, gasto público, consumo, inversión, etc. Infiere un impacto directo en la población que no siempre se vinculan con las variables anotadas, pero que sin embargo denotan bienestar en el individuo.

En materia de construcción de paz, equidad y el desarrollo conjunto entre mujeres y hombres, se busca desarrollar la Política Nacional Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo para las mujeres Boyacenses, liderada por el Gobierno Departamental.

Para asumir esta directriz, se formula el Programa hacia una Política orientada a la Construcción de la Paz, la Equidad y el Desarrollo conjunto entre Mujeres y Hombres, con el objetivo de incluir la dimensión de Equidad de Género en los planes, programas y proyectos dirigidos a las mujeres y hombres que contribuyan al logro de relaciones de igualdad de oportunidades, elevando la calidad de vida, el respeto a los derechos humanos, la participación ciudadana y el fortalecimiento de los procesos organizativos para el desarrollo integral.

Por tanto, en la formulación del Plan de Desarrollo se proponen mecanismos para incluir la perspectiva de género como eje transversal en el diseño y ejecución de los diferentes programas y proyectos con las entidades sectoriales y organismos multilaterales.

Se promoverá la institucionalización de la Política mediante el Fortalecimiento del Desarrollo Empresarial, la consecución y apoyo a los Proyectos Productivos sostenibles para las Organizaciones de Mujer Rural, Educación en Género y Diversidad, el Reconocimiento del quehacer Cultural con Perspectiva de Género, la conformación de las Rutas por la no Violencia hacia una Democracia Familiar con equidad de género, Fortalecimiento Institucional de la política Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo, Hacia la Igualdad de Oportunidades y Vivencia positiva de la Salud, Salud Sexual y Reproductiva en el departamento y el Fortalecimiento del Liderazgo de las Mujeres en Boyacá.

De otra parte, para contrarrestar el analfabetismo en el departamento, teniendo en cuenta los diferentes niveles escolares y edades de la población se hace necesario establecer estrategias haciendo énfasis en la población de adultos donde se requiere focalizar de manera preferente.

7.2.2. SECTOR EDUCATIVO

PROBLEMÁTICA

En el marco de los encuentros provinciales y de las mesas sectoriales, con la participación de las autoridades educativas, las universidades, la dirigencia política, la comunidad educativa en general, sector privado y otros actores articuladores, se encontró la siguiente problemática:

Se refleja un marcado distanciamiento entre las especialidades y programas ofrecidos a través de los Proyectos Educativos Institucionales – PEI con las necesidades socioeconómicas de las regiones y con los avances tecnológicos del siglo XXI, con la consecuencia lógica de alejar a los niños y jóvenes del sistema, pues deben dedicar sus esfuerzos al sostenimiento de la economía familiar; volviéndose en últimas un sector poco atractivo, que por el contrario promueve en gran medida la deserción escolar.

Adicionalmente la cobertura y la calidad educativa se han visto notablemente afectadas porque la infraestructura física no es la más adecuada, se carece de muchos apoyos pedagógicos y tecnológicos que también deben estimular la investigación.

Es a la vez una debilidad marcada la desarticulación y falta de integración entre la educación básica y media con la educación superior, que aleja no solo la posibilidad de una mejor calidad; sino también una contribución más efectiva en el desarrollo económico, cultural, social y político de nuestros territorios. Se agrega a ello el divorcio y la falta de aportación del sector privado a la educación, desconociendo que es ésta quien prepara el conocimiento y la mano de obra para su propio beneficio.

También es importante reconocer que las últimas tendencias económicas y desarrollos normativos de corte fiscalista hacen que los recursos públicos especialmente los de transferencia nacional, sean insuficientes para atender las necesidades del sector; promoviendo un mayor esfuerzo propio de las entidades territoriales y locales, que no se ve impactado con los mayores aportes, pues la baja situación económica de la población, especialmente en territorios rurales es precaria y no generan tributos posibles de revertir en el sector educativo.

La ineficiencia, la falta de planificación de las inversiones, la carencia de sistemas de información, la influencia negativa de agentes externos en la administración del servicio, la inequidad y la falta de oportunidad para todos, son otros factores que han estancado el proceso educativo, quitándole el papel preponderante de liderar el desarrollo y crecimiento socioeconómico del departamento y el País.

CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR

Con la aplicación de la Ley 715 de 2001 es responsabilidad del departamento la administración del servicio educativo de los 120 municipios no certificados.

AMPLIACIÓN DE COBERTURA

De una población de 285.066 niños y jóvenes en edad escolar (5 a 17 años) en el año 2003 se atendieron 212.430 (74.52%) de los cuales 208.872 en instituciones oficiales y 3.558 en privadas; evidenciándose 72.636 (25.48%) por fuera del sistema.

En Boyacá la población menor de 20 años con limitaciones es de 6.278 según censo del MEN, INCI e INSOR, de los cuales se atienden 3.041 (48.44%) y sin atender 3.237 (51.56%).

En el sector oficial de una matrícula de 208.872 estudiantes, se tiene una tasa de Repitencia del 4.57% (9.548 alumnos), la más elevada en el grado primero de educación básica primaria 1.48% (3.844 alumnos). Al igual sucede con la tasa de deserción, del total matriculados deserten 13.305 (6.37%), con mayor número en primero 2.647 niños correspondiente al (1.27%).

Se tienen 273 instituciones educativas (133 urbanas y 140 rurales) y 1.486 Centros Educativos, conformados de acuerdo a la Ley 715 de 2001.

El año anterior se estableció una relación Alumno/Docente de 23.6 promedio departamental, en la zona urbana de 28.7 y en la rural de 21.9.

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

El Ministerio de Educación Nacional destaca la posición de Boyacá entre los cinco primeros departamentos, tanto en Pruebas SABER como en Pruebas de Estado.

En el desempeño promedio por departamento, Boyacá obtuvo en matemáticas el 59.13% y en lenguaje el 62.70%:

Matemáticas Grado 5° (56%) segundo sobre el promedio nacional (52,82%), después de Bogotá; Grado 9° (59%) tercero sobre el promedio nacional (57,23%), después de Bogotá y Santander

Lenguaje Grado 5° (59%) cuarto sobre el promedio nacional (58,20%) después de Bogotá, Caldas y Santander; Grado 9° (63%) segundo sobre el promedio nacional (60,64%) después de Bogotá.

Analizando los niveles de logro y porcentaje de estudiantes esperado en cada nivel en matemáticas y lenguaje, estuvieron superiores los estudiantes de 5° grado que los de 9°. Sin embargo es notorio que la mayoría de los estudiantes evaluados no alcanzan los niveles esperados.

Pruebas de Estado: Boyacá logró clasificar 16 Colegios entre los Mejores 100 de Colombia; de los municipios de Duitama, Sogamoso, Nobsa, Paipa Tunja y Chiquinquirá.

Evaluación del Desempeño de docentes y directivos docentes: En cumplimiento del Decreto 2582 y de la Resolución 2594 de 2003, se realizó la evaluación de base a 5.595 docentes, 159 rectores, 560 directores y 115 coordinadores, para un total de 6.429 evaluados en los municipios no certificados.

Boyacá cuenta con fortalezas para mejorar la cobertura y la calidad educativa, como son la

disponibilidad de personal calificado para asumir responsabilidades, recursos físicos e infraestructura, compromiso laboral e institucional y desarrollo de nuevas metodologías y opciones educativas como escuela nueva, aceleración del aprendizaje, tele secundaria, posprimaria y el Sistema de Aprendizaje Tutorial.

MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DEL SECTOR EDUCATIVO

Mediante el Decreto 2625 del 20 de diciembre de 2002, se fija la Estructura Orgánica de la Secretaría de Educación de Boyacá, se establece la misión, las funciones generales y las de sus dependencias.

Proyecto de Modernización de la Secretaría de Educación de Boyacá: Suscripción del Convenio Interinstitucional entre el MEN - CERLALC y el departamento de Boyacá, por valor de \$1.185 millones.

En el año 2003 los municipios de Tunja, Duitama y Sogamoso asumieron la administración y prestación del servicio educativo, frente a las competencias de la Ley 715 de 2001, actualmente se adelanta el estudio técnico para la entrega de bienes inmuebles de las instituciones educativas.

El Ministerio de Educación Nacional dio viabilidad técnica para la adopción de la planta global de cargos docentes, directivos docentes y administrativos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones: Docentes = 8.175; Rectores = 279; Directores = 24; Coordinadores = 185; Supervisores = 42; Directores de Núcleo = 97 y Administrativos = 1.046 para un Total de 9.848.

A partir del año 2004 la asignación de los recursos del sistema general de participaciones al departamento para funcionamiento – Ley 715 de 2001 se hace por alumno atendido (\$860.000 más \$204.000 por complemento de costos asociados al escalafón docente y a resultados de calidad), recursos que maneja Boyacá para los 120 municipios no certificados, destinados prioritariamente al pago de salarios y prestaciones sociales del personal docente, directivo docentes y personal administrativo de las instituciones educativas y planta central.

7.2.2.1 AMPLIACIÓN DE COBERTURA

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo a los niños(as) y jóvenes, prioritariamente de los estratos bajos y vulnerables, adultos, población con limitaciones y grupos étnicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aplicar estrategias que favorezcan el acceso al Sistema Educativo a los niños(as) y jóvenes, prioritariamente de los estratos bajos y vulnerables, adultos, población con limitaciones y grupos étnicos a través de modelos educativos que garanticen flexibilidad.
- Lograr que el 100% de los estudiantes permanezcan en el sistema educativo.
- Revisar y replantear las especialidades y programas ofrecidos por las instituciones educativas de acuerdo a las necesidades socioeconómicas de cada región.

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

- Implementar un programa de educación que incluya proyectos curriculares para todos los grados de la educación formal, como proyecto de investigación con docentes e implementar de forma integral, el conocimiento del departamento, su historia, valores y atractivos turísticos.
- Fortalecer el Proceso de Reorganización del Sistema Educativo para ajustar la organización de las instituciones y centros educativos y equidistribuir la planta de cargos y de personal directivo docente, docente y administrativo, según relaciones técnicas y perfiles.
- Determinar la población en edad de 3 a 17 años, población adulta y poblaciones especiales, mediante un censo de población, para lograr el acceso al sistema educativo.
- Ampliar y/o adecuar la infraestructura y dotación de instituciones de preescolar, básica y media, como apoyo para la ampliación de cobertura.
- Gestionar proyectos con recursos del Fondo Nacional de Regalías para facilitar la atención de la población vulnerable: Desplazados, población indígena, niños con limitaciones o discapacidades y población de las áreas rurales de baja densidad.
- Concurrir con recursos para la financiación de transporte escolar para los estudiantes de bajos recursos.
- Gestionar recursos de Ley 21 de 1982 a través de proyectos de construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura y dotación de Establecimientos de preescolar, básica y media.

METAS

- Elevar la Cobertura Bruta del 74.52% al 82.09% con la creación de 20.000 cupos educativos, en educación preescolar, básica y media en los 120 municipios no certificados.
- Disminuir la tasa de deserción en un 4%.
- Disminuir la tasa de repitencia en un 3%.
- Aumentar en 4 puntos la relación Alumno/Docente promedio departamental en el Sector Oficial.
- Adoptar y distribuir equitativamente la Planta de cargos y de personal docente, directivo docente y administrativo.
- Ajustar la organización de las Instituciones y Centros Educativos, mediante fusiones y asociaciones.
- Atender 3.000 estudiantes por ampliación de cobertura con entidades Estatales y no Estatales en cuatro años.
- Realizar el censo departamental de población en edad escolar, adulta y con limitaciones de los 120 municipios no certificados, para determinar la población real por fuera del sistema.
- Lograr una distribución más equitativa de los recursos físicos, humanos y financieros y una mayor utilización de la capacidad instalada, de manera que con los mismos recursos se aumente la cobertura y mejore la calidad.

ESTRATEGIAS

- Flexibilización de programas en áreas rurales especialmente las de conflicto y condiciones económicas especiales, fortaleciendo y ampliando estrategias como Aceleración del Aprendizaje, Telesecundaria, Postprimaria, Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT), Escuela Nueva, educación virtual y otras modalidades de educación de adultos.

- Fortalecimiento y ampliación del Programa de Educación Rural - PER a los 120 municipios no certificados.
- Promover la conformación de instituciones educativas de preescolar, básica y media en áreas urbanas y rurales con especialidades y proyectos productivos pertinentes a las condiciones socioeconómicas de la región o área de influencia.
- Continuar y fortalecer el proceso de Reorganización Institucional, promovido por la Ley 715/2001, mediante fusiones y/o asociaciones para conformar las instituciones o centros educativos y equidistribuir la planta de personal docente, directivo docente y administrativo.
- Subsidiar y/o contratar la prestación del servicio con Entidades Estatales y no Estatales de reconocida idoneidad, para sostenimiento de la matrícula actual y ampliación de cobertura.
- Aplicar una Encuesta Departamental para realizar el censo de población en edad escolar, adulta y con limitaciones de los 120 municipios no certificados, a través de las instituciones, centros educativos y direcciones de núcleo.
- Concertar los Planes de Desarrollo del Sector Educativo Departamental con los municipales, para aunar esfuerzos y recursos, con el fin de ampliar cobertura y mejorar la calidad de la educación.
- Gestionar proyectos de inversión y de transferencia tecnológica en instancias nacionales e internacionales.
- Promover la participación comunitaria y empoderamiento ciudadano en la planeación, seguimiento y evaluación de la gestión educativa a través de los Proyectos Educativos Institucionales - PEI y los Planes de Mejoramiento.
- Fortalecer los restaurantes y el transporte escolar.
- Promover la creación de internados cuando las condiciones sociogeográficas lo requieran.
- Formular y gestionar proyectos de recursos del Fondo Nacional de Regalías y de Ley 21 de 1982, para atender la población vulnerable, construir, rehabilitar y mejorar la infraestructura y dotación de los establecimientos educativos.
- Dar impulso a los convenios interinstitucionales y asociativos para ampliar cobertura y mejorar calidad educativa.
- Buscar la participación privada para la financiación de la Educación de manera directa o Plan Padrino.

PROGRAMAS

- Todos a las aulas
- Todos contémonos
- Todos aportemos

7.2.2.2 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

OBJETIVO GENERAL

Direccionar y apoyar a las entidades locales y a las instituciones educativas en sus procesos de mejoramiento institucional, orientados a lograr que los educandos desarrollen competencias básicas (Matemáticas, Lenguaje, Científicas, Ciudadanas) y competencias laborales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Direccionar y apoyar a municipios e instituciones educativas para el desarrollo de competencias básicas y laborales en los educandos.
- Lograr que los estudiantes aprendan lo que necesitan aprender y lo sepan aplicar y aprovechar a lo largo de la vida.
- Fomentar la pertinencia de las especialidades y programas ofrecidos por las instituciones educativas que respondan a las condiciones socioeconómicas de las regiones.
- Desarrollar programas educativos de televisión, radio y nuevas tecnologías.
- Involucrar a las instituciones educativas, a los maestros, a los padres de familia y a la sociedad en general, en el propósito común de poner en marcha un sistema de mejoramiento continuo de la calidad, el sostenimiento y la ampliación de la cobertura.
- Apoyar al ICFES y al Ministerio de Educación Nacional en la aplicación de la evaluación de competencias básicas para los estudiantes de 5° y 9° en las áreas básicas (lenguaje, matemáticas, ciencias y competencias ciudadanas), como referente para que cada institución educativa promueva su mejoramiento.
- Velar porque las Instituciones Educativas mejoren sus promedios en las áreas evaluadas en las Pruebas de Estado.
- Coordinar con el MEN la Evaluación de docentes para el ingreso al servicio público educativo, evaluación para el período de prueba e ingreso al escalafón docente, evaluación para el ascenso en el escalafón y evaluación del desempeño de docentes y directivos docentes.
- Mejorar la calidad de la educación a partir de la capacitación de los docentes y la implementación de programas como la Tele secundaria, educación virtual y otros que posibiliten además la ampliación de cobertura.
- Diseñar currículos enfocados a áreas vocacionales, conocimiento del departamento y sentido de pertenencia por Boyacá, especialmente en temas:
 - Ambientales, cultura, valores, historia, Turismo, hábito Empresarial, Agro Industria y Emprenderismo entre otros.
 - Desarrollar programas que permitan manejar la pertinencia curricular de acuerdo a la vocación productiva de las regiones.

METAS

- Direccionar y apoyar a las instituciones educativas para la formulación de Planes de Mejoramiento, fijación de metas y acciones de cualificación de los procesos pedagógicos, focalizando esfuerzos en aquellas instituciones que reporten mayores debilidades, para la inclusión de estrategias pedagógicas conducentes a superar los niveles de logro.
- Aplicar los estándares básicos de calidad en las competencias de Matemáticas, Lenguaje, Ciencias y Competencias Ciudadanas.
- Socializar y analizar los resultados pruebas SABER y de Estado y de la evaluación del desempeño de docentes y directivos docentes.
- Formular y ajustar Planes de Mejoramiento por Institución Educativa.
- Dar a conocer y aplicar Experiencias Exitosas.
- Apoyar al 40% de las instituciones para establecer proyectos educativos con vocación laboral y técnica pertinente.
- Lograr que el 100% de los estudiantes de 5° y 9° grado sean evaluados en forma periódica cada tres años en competencias básicas en las áreas de lenguaje y matemáticas, ciencias y competencias ciudadanas, con el fin de analizar los resultados y establecer

- correctivos para mejorar la calidad educativa.
- Superar en un 3% los niveles de logro y los promedios esperados obtenidos en las Pruebas SABER aplicadas en el año 2003.
- Hacer que las Instituciones Educativas incluyan en sus Planes de Mejoramiento, acciones correctivas de las áreas de los promedios más bajos, de acuerdo a los resultados de las Pruebas de Estado.
- Velar por el desarrollo de las diferentes evaluaciones de docentes y directivos docentes.
- Realizar procesos de evaluación periódica del desempeño anual de docentes y directivos docentes, de conformidad con las normas vigentes.

ESTRATEGIAS

- Prestar asistencia técnica y realizar seguimiento y evaluación a Planes de Mejoramiento Institucional.
- Promover, evaluar y aprobar proyectos educativos productivos pertinentes a las condiciones de heterogeneidad local que promuevan el desarrollo socioeconómico.
- Apoyar y estimular redes de investigación y el uso de herramientas informáticas y de conectividad.
- Suscribir convenios con instituciones de Educación Superior y el SENA que contribuyan al fortalecimiento de los programas de educación Media Técnica.
- Generación de cultura ciudadana para el cuidado y conservación de sus propias instituciones educativas y de su entorno.
- Inversiones para el mejoramiento de ambientes escolares.
- Acompañamiento a instituciones educativas de bajos logros.
- Proyección Social de las instituciones educativas en su entorno.
- Brindar asesoría y acompañamiento a las instituciones y centros educativos sobre la socialización, análisis e interpretación y uso de los resultados de las Pruebas SABER, para los ajustes en los Planes de Mejoramiento Institucional.
- Realizar seguimiento y evaluación a los Planes de Mejoramiento Institucionales.
- Verificar y hacer que en los Planes de Mejoramiento de cada institución educativa, se incluyan estrategias pedagógicas para mejorar los promedios en las Pruebas de Estado.
- Coordinación con el MEN y el ICFES para realizar los procesos de cualificación de docentes y directivos docentes.
- Organización y realización de los procesos de evaluación, en coordinación con los municipios.

PROGRAMAS

- Mejorar para educar
- Evaluar para mejorar

7.2.2.3 MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DEL SECTOR EDUCATIVO

OBJETIVO GENERAL: Modernizar la Administración y la Gestión del Sector Educativo en los niveles Departamental y Municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Modernizar las estructuras institucionales, los procedimientos administrativos y

BOYACÁI DEBER DE TODOS

operativos, los de inspección y vigilancia y de sistemas de información que apoyen los mejores resultados de cobertura y de calidad.

- Elevar la capacidad de gestión técnica y administrativa de la Secretaría de Educación, para mejorar la prestación del servicio educativo.
- Prestar asistencia técnica y administrativa a los municipios certificados y en proceso de certificación.
- Aunar acciones, recursos y proyectos para ampliar cobertura, mejorar calidad y eficiencia que hagan pertinente el servicio educativo.

METAS

- Fortalecer la capacidad técnica y operativa de la Secretaría de Educación, implantar el sistema de información y de comunicación departamental, municipal e institucional.
- Implementar la estructura orgánica de la Secretaría de Educación de Boyacá, fijada mediante Decreto 2625 del 20 de diciembre de 2002, para asumir las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001 en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo Sectorial “La Revolución Educativa”.
- Desarrollar un sistema confiable de información de cobertura, calidad y eficiencia, controlar la calidad de la información e implementar el sistema de información de la Secretaría y de las instituciones educativas.
- Implantar mecanismos oportunos y confiables de comunicación y divulgación interna y externa
- Municipios mayores de 50.000 habitantes asistidos.
- Formular el Plan Departamental de Desarrollo del Sector Educativo 2004-2007, concertado con los 120 municipios no certificados.

ESTRATEGIAS

- Implementar Planes y Proyectos de fortalecimiento y modernización, para la administración del servicio a nivel territorial, local e institucional.
- Fortalecer e implementar el Sistema de Información del Sector Educativo.
- Concertar planes de apoyo y asesoría.
- Acompañamiento técnico y administrativo en los procesos de descentralización.
- Realizar mesas provinciales y sectoriales de trabajo con autoridades educativas locales e institucionales.
- Estructurar Planes de Desarrollo e inversión educativa concertados.

PROGRAMAS

- Gestión moderna
- Acercar decisiones a la comunidad
- Concertar para actuar

7.2.2.4 LA EDUCACION SUPERIOR EN BOYACA

PROBLEMÁTICA

El estado actual de la educación superior en Colombia se ha constituido en un tema trascendental en la medida que los diagnósticos han permitido detectar que se presentan

debilidades que requieren ser subsanadas para garantizar que la sociedad encuentra una herramienta de desarrollo que le permita contar con las condiciones para ser parte activa del nuevo orden mundial .

La problemática se fundamenta en los siguientes aspectos:

- **Baja cobertura** : Las estadísticas del ICFES muestran que aproximadamente el 19% de la población Colombina tiene acceso a la educación superior, aspecto que desde el punto de vista estructural y competitivo se constituye en una grave limitante por cuanto hoy se compete en la denominada sociedad del conocimiento, donde el acercamiento a nuevos saberes es el elemento que conduce a la formación de ventajas competitivas sostenibles .

- **Problemas de calidad** que guardan relación con múltiples aspectos destacándose entre ellos : la formación profesionalizante en la cual se le ha dado preponderante importancia al concepto del SABER dejando de lado aspectos fundamentales como el fortalecimiento del SER y el HACER como elemento que debe incorporar las competencias necesarias para que el profesional genere impacto en el sector productivo y se inserte en el como fuente de desarrollo y crecimiento, descontextualizada del entorno, de otra parte la calidad se ve afectada por la presencia de infinidad de programas que se ofrecen sin el respaldo tecnológico y docente necesario, las Instituciones no cuentan con procesos de investigación que permitan generar nuevo conocimiento para ser transferido al sector productivo, se ofrecen Programas que no consultan las necesidades del entorno generando profesionales que no encuentran demanda en el mercado laboral, se presenta un divorcio con el sector real el cual ve a la universidad como un elemento extraño a sus procesos.

- **Aislamiento del proceso de formación:** En este sentido se entiende que la educación superior no ve como una continuidad del proceso de formación básica, cada uno de los ciclos está desarticulado y sus ineficiencias se justifican culpándose entre ellos. A pesar de existir la fundamentación legal para implementar ciclos propedéuticos las Instituciones de educación básica , técnica, tecnológica y profesional continúan trabajando de manera aislada sin un plan estratégico que de como resultado la formación del talento humano acorde con los requerimientos de una sociedad en evolución con compromisos de integración real en el sector productivo.

- **Concentración de la educación superior:** La oferta de programas se concentran especialmente en ciudades como Bogotá, Medellín , Cali y Barranquilla donde el acceso es limitado a los estudiantes de las demás regiones del país especialmente por factores de tipo económico. Esto ha dado lugar a que se estratifiquen las Instituciones llegando a clasificar en diferentes niveles que de alguna manera guarda relación con la calidad misma de los programas. A esto se le ha unido por efectos de las oportunidades legales la presencia de una gran cantidad de Instituciones (mas de 350) y de programas (mas de cinco mil) que no tienen las condiciones mínimas para ofrecer una educación integral de calidad

- **Incipiente desarrollo de otras alternativas de formación:** Se han dado experiencias valiosas en modalidades de formación a distancia, pero su calidad ha sido cuestionada especialmente por el tema de transparencia en la formación el interés del estudiante se limita a la obtención del título pero no se ha compenetrado con la cultura del aprendizaje autónomo. De otra parte el país cuenta con una baja infraestructura tecnológica para ofrecer programas vía Internet y la población en general lo considera todavía como algo no manejable.

- **Baja capacitación de alto nivel** : El fortalecimiento de la investigación pura a través de la presencia masiva de estudiantes doctorados, se constituye en el país en una debilidad muy grave (ni siquiera se llega a un 3% de profesionales doctorados) puesto que se continua con la dependencia del conocimiento generado en otras latitudes muchas veces distante de la realidad del contexto .

Estos aspectos nos son ajenos a la situación del departamento, pero igualmente es claro que la iniciativa que han emprendido las universidades para responder ante la sociedad por el mejoramiento de la calidad se constituye en hito que de continuarse contribuirá notablemente a mejorar las condiciones actuales. En este sentido se han emprendido proceso de ACREDITACION VOLUNTARIA, que han dado como resultado evaluaciones altamente positivas de programas orientados por la UPTC, la Fundación Universitaria y otras que están en este proceso. De igual manera se han emprendido las acciones para dar respuesta al Ministerio de Educación Nacional sobre el cumplimiento de condiciones mínimas que aseguren la continuidad de los Programas académicos. Este elemento de cumplimiento se constituye en un referente a ser tenido en cuenta como aporte al desarrollo del departamento

OBJETIVO GENERAL

Que la educación superior del departamento se constituya en herramienta de apoyo para la ejecución del plan de desarrollo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Vincular a cada una de las universidades en el desarrollo de cada uno de los proyectos del plan, mediante acciones de asesoría y transferencia del conocimiento.
- Concertar acciones de mejoramiento de la relación Universidad –sector productivo identificando proyectos de largo plazo en los que se establezcan compromisos reales de participación.
- Establecer el consejo de Educación Superior de Boyacá como ente coordinador de procesos de mejoramiento y orientación hacia la participación de la universidad en el desarrollo del departamento.
- Garantizar que la universidad desarrolle programas altamente pertinentes a fin de garantizar su utilidad regional.
- Convertir a la universidad en un aliado natural para desarrollar procesos de capacitación y transferencia de tecnología y conocimiento al sector real.

7.2.3 SECTOR SALUD

La población boyacense presentó en el 2001 como causas de morbilidad por consulta externa, las enfermedades de los tejidos dentarios duros, rinifaringitis aguda, hipertensión esencial, infección intestinal mal definida, enfermedades inflamatorias del cuello uterino, de la vagina y de la vulva, entre otras. mientras que por urgencias con observación están: la infección intestinal mal definida, otros síntomas relacionados con el abdomen y la pelvis, rinofaringitis aguda, otra herida en la cabeza, otras neumonías bacterianas, bronquitis, bronquiolitis agudas.

La tasa de mortalidad general para el departamento de Boyacá para el 2002 fue de 42,98 por cada 10.000 hab, manteniéndose estable. Dentro de las principales causas se encuentran

Enfermedades isquémicas del corazón; enfermedades cerebro vasculares; agresiones (homicidios), inclusive secuelas; Enfermedades Hipertensivas; enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores; insuficiencia cardiaca; tumor maligno del estómago; accidente transporte terrestre, Inclusive secuelas; Infecciones respiratorias agudas y otras enfermedades del sistema digestivo.

La infección respiratoria aguda (IRA) y la enfermedad diarreica aguda (EDA) en los últimos años han estado dentro de las principales causas de morbimortalidad, en menores de 5 años, en el 2003, la tasa de mortalidad por IRA fue de 14.44/100.000 y de mortalidad por EDA fue de 3.28/100.000. El departamento de Boyacá es considerado por el Instituto Nacional de Salud en Alto Riesgo para mortalidad por estas causas.

Para el 2002 la tasa de mortalidad materna (TMM) fue del 75.72/100.000 NV (6% por aborto), la tasa de mortalidad perinatal (TMP) de 12.11/1.000 NV y la tasa de mortalidad infantil de 20.9/1.000 NV (70% por causas perinatales). Boyacá, según el Instituto Nacional de Salud se encuentra en Alto RIESGO para mortalidad materna y mortalidad perinatal.

La tasa de suicidio fue de 21/100.000 habitantes, la población más expuesta es la de género masculino, entre los 15 a 39 años.

A pesar de que en los últimos años se han aumentado las coberturas de vacunación, no se han logrado coberturas útiles, es decir del 95%. Según población DANE, durante el año 2003 se alcanzaron coberturas por biológico de la siguiente manera: VOP el 71,67%, DPT el 71,96%, TV el 71,34%, Hepatitis B el 72,27%, BCG el 79,02% y Hib el 74% y según población ajustada por el Instituto Nacional de Salud se lograron coberturas superiores al 82%, pero inferiores a las esperadas del 95%.

La tasa de prevalencia para el 2002 por desnutrición (DNT) crónica fue del 22,4% en menores de 10 años con servicios de complementación; la prevalencia por DNT aguda es del 3,14% en menores de 5 años, la tasa de DNT global del 10,2%. Las principales causas de muerte en menores de 5 años, son las enfermedades infecciosas y desnutrición.

La tasa de maltrato infantil para el 2002 en Boyacá fue de 187 casos/100.000 menores de 18 años; la de maltrato conyugal de 319 casos/100.000 mayores de 5 años; maltrato entre familiares de 180 casos/100.000 mayores de 18 años. De acuerdo a estas tasas los municipios más violentos son Tunja, Chiquinquirá, Garagoa y Moniquirá.

La tasa de incidencia por VIH/SIDA en el 2003 fue de 2,4 x 100.000 habitantes (40 casos), la de Sífilis congénita del 0,53 x 1.000 nacidos vivos (NV). El grupo de edad con mayor número de casos es el de 25 a 34 años.

Dentro de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) con mayor prevalencia son: dengue, presente en 28 municipios siendo Puerto Boyacá el de mayor No. de casos registrados (índice de infestación mayor al 5%); Leishmaniasis en Muzo, Otanche, Pauna y Puerto Boyacá; Malaria, el municipio endémico es Cubará, con menor incidencia San Luis de Gaceno y Santa María; Chagas, se encuentran 52 municipios a riesgo en las provincias de Lengupá, Oriente, Neira, Ricaurte y Norte.

La afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en régimen subsidiado según

BOYACÁI DEBER DE TODOS

DANE, alcanza el 93.96% de la población con NBI, mientras que según datos del Sistema de Selección de Beneficiarios-SISBEN a junio del 2003 la cobertura de afiliación al régimen subsidiado alcanza tan solo el 48.76%, evidenciándose una diferencia del 45.2%, que corresponderían a 503.010 personas por afiliar al régimen subsidiado. Esto ha incidido en el déficit del Instituto y de la red pública, al no contar con los recursos de subsidios a la oferta y demanda, suficientes.

Por otra parte, la demora en el flujo de los recursos de subsidios a la demanda y subsidios a la oferta debido principalmente a que los Entes territoriales y las ARS no transfieren oportunamente a las IPS los recursos, tan solo el 54.18% de contratos tripartitas de las vigencias 1996 a 2001 han sido liquidados; la baja producción de los servicios en las IPS públicas generada especialmente por la situación financiera, elevado déficit presupuestal de las mismas que a 2003 asciende a \$68 mil millones de pesos. Cartera de ESEs y Hospitales \$18.500 millones (67% entre ARS y EPS).

Las bajas acciones de inspección, vigilancia y control de la Dirección Seccional de Salud, así como de las Direcciones Locales de Salud, la inoperatividad de los consejos territoriales de seguridad social, El bajo perfil de los coordinadores de PAB Municipales y la baja presencia de veedurías en salud, se refleja en Planes de Atención Básica inadecuados a las necesidades de la comunidades de los municipios y la baja ejecución de los recursos PAB que no permiten garantizar con calidad y oportunidad la atención de los servicios de salud.

Por otra parte, la demora en el flujo de los recursos de subsidios a la demanda y subsidios a la oferta debida principalmente a que los Entes territoriales y las ARS no transfieren oportunamente a las IPS los recursos; a la fecha tan solo el 54.18% de contratos tripartitas de las vigencias 1996 a 2001 han sido liquidados. Así mismo la baja producción de los servicios en las IPS públicas generada especialmente por la situación financiera ha elevado el déficit presupuestal de las mismas que a 2003 asciende a \$68 mil millones de pesos. Cartera de ESEs y Hospitales \$18.500 millones (67% entre ARS y EPS). (Anexo -Diagnóstico Sector Salud).

Igualmente las plantas de personal de las Instituciones de la Red Pública se encuentran sobredimensionadas en un 45% aproximadamente, sean pactado convenciones laborales sin los respaldos presupuestales correspondientes, así mismo se presenta una baja capacidad productiva debido al deterioro de las plantas físicas y de dotación requeridas para la prestación de los servicios que se ofertan. Lo anterior da como resultado que se de una red pública en el departamento sobredimensionada, fragmentada, deficitaria económicamente y presentando servicios sin los estándares mínimos de calidad

Unido a lo anterior tenemos las bajas acciones de inspección, vigilancia y control de la Dirección Seccional de Salud, así como de las Direcciones Locales de Salud, la inoperatividad de los consejos territoriales de seguridad social, El bajo perfil de los coordinadores de PAB Municipales y la baja presencia de veedurías en salud, se refleja en Planes de Atención Básica inadecuados a las necesidades de la comunidades de los municipios y la baja ejecución de los recursos PAB que no permiten garantizar con calidad y oportunidad la atención de los servicios de salud.

En el año 2003, en cumplimiento del Sistema de Habilitación presentaron ante el Instituto Seccional de Salud de Boyacá, 912 IPS declaratoria de requisitos esenciales, de las cuales se han realizado visitas de verificación a 140, lo cual no permite brindar calidad y oportunidad en la prestación de los servicios medico asistenciales.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el acceso a toda la comunidad del departamento de Boyacá, a los diferentes planes de beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, bajo los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad, unidad y participación con el propósito de lograr una “Boyacá saludable”.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Reducir o mantener los índices de morbimortalidad en el departamento de Boyacá.
- Diseñar, implementar y evaluar el PAB a nivel departamental y municipal, tendientes a la prevención de la enfermedad, fomento y promoción de la salud.
- Fomentar mecanismos de organización y participación, para el desarrollo intersectorial y comunitario de planes y proyectos dirigidos a la población adulta y discapacitada.
- Promover el acceso de toda la comunidad Boyacense al Sistema general de Seguridad Social en Salud y garantizar la prestación de los servicios de salud a la población pobre y vulnerable en lo no cubierto por subsidios a la demanda
- Gestionar ante las entidades pertinentes los recursos que permitan agilizar el flujo de los mismos para garantizar la atención de los servicios de salud.
- Generar la capacidad técnica administrativa y científica en el departamento y en los municipios para la estructuración, organización, implementación y seguimiento de los procesos de inspección, vigilancia y control para orientar la toma de decisiones.
- Reorganizar la red pública de prestación de servicios de salud del departamento
- Realizar el ajuste institucional de las IPS públicas, acorde con las necesidades de la demanda y competencias de los municipios y el departamento.
- Desarrollar programas de capacitación y actualización del recurso humano que labora en las instituciones públicas.

METAS

- Mejorar o mantener los indicadores de salud de la población infantil en lo relacionado a las enfermedades prevalentes.
- Implementar el sistema de vigilancia alimentaria y nutricional para el departamento
- Garantizar la asistencia técnica y las acciones de inspección, vigilancia y control de las acciones PAB, en el 100% de los 123 municipios del departamento.
- Ejecución anual del 100% de los recursos PAB en el departamento y los municipios.
- Calificar trimestralmente la gestión del 100% de las entidades territoriales, ARS, EPS sobre intervenciones de protección específica y detección temprana.
- Monitorear y evaluar el 100% de los PAB municipales y del departamento.
- Municipios en riesgos de infestación por vectores con índices menores al 5%
- Verificar el cumplimiento de requisitos del 100% de IPS registradas en el departamento.
- Verificar el cumplimiento de requisitos del 100% de IPS registradas en el departamento
- Organizar el centro regulador de urgencias del departamento
- Lograr coberturas en vacunación superiores al 95% por biológico.
- Disminuir en un 50% la evasión y la elusión en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Efectuar la liquidación del 100% de los contratos tripartita en el año 2004.

BOYACÁI DEBER DE TODOS

- Disponer y mantener actualizada la base única de afiliación al SGSSS.
- Aumentar la cobertura de afiliación al SGSSS en un 20%
- Realizar la contratación con recursos de subsidio a la oferta que permita garantizar la prestación de servicios de salud a la población pobre y vulnerable en lo no cubierto por los subsidios a la demanda.
- Realizar inspección, vigilancia y control a los 123 municipios y 100% de ARSs
- Garantizar que las IPS reciban al menos el 80% del valor de los contratos dentro de la vigencia del mismo.
- Liquidar el 100% de los contratos de régimen subsidiado
- Realizar acciones de vigilancia y control a EPS, ARS y municipios que permitan verificar calidad de los afiliados al SGSSS.
- Unidades de vigilancia de salud pública conformadas y en funcionamiento
- Adecuada y oportuna ejecución de los recursos PAB departamental y municipal
- Los 100% de los planes de atención básica de los municipios y el departamento monitoreados y evaluados
- Porcentaje de cumplimiento de las actividades de inspección, vigilancia y control programadas, superior al 70%..
- Implementar un sistema integral de información en salud.
- 100% de IPS obligadas a asignar y ejecutar recursos en mantenimiento hospitalario con acciones de inspección, vigilancia y control
- Realizar al 100% de las IPS del departamento, la verificación del cumplimiento de requisitos durante los años 2004 y 2005.
- Gestionar los recursos para el saneamiento de la deuda del 60% de la IPS públicas del departamento
- Lograr que la información sobre catastro físico hospitalario este actualizada y verificada en todas las instituciones de salud públicas del departamento
- Centro regulador de urgencias y emergencias, funcionando en el departamento e implementación del Plan de urgencias, emergencias y desastres en el 100% de la IPS.
- El 60% de los Hospitales de la red pública con adecuación laboral y costos laborales racionales que permitan inversión.
- 100% de hospitales con estudio de implementación de la reforma y adecuación laboral completa
- Lograr que el 100% de los hospitales ubicados en zonas de alto riesgo cuenten con estudios de vulnerabilidad sísmica y desarrollen programas de reforzamiento estructural
- Adecuar y mejorar la inversión en infraestructura y equipamiento de las IPS estatales en un 20%
- Disponer la información sobre Catastro Físico y funcional Hospitalario actualizada y verificada en todas las IPS públicas del departamento

ESTRATEGIAS

- Implementación de políticas, normas, técnicas y guías de atención relacionadas con la salud integral del niño menor de cinco años.
- Proyectar un Sistema de Información adecuado en educación, comunicación o Plan Estadístico del sector.
- Medición de indicadores de gestión y resultados
- Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia en Salud pública en el departamento de Boyacá.
- Desarrollo del sistema de habilitación

- Implementar un sistema integral de información en salud
- Coordinación interinstitucional entre los actores del sistema
- Ampliación de cobertura del Régimen Subsidiado con saldos de contratos liquidados.
- Implementar acciones de vigilancia y control de aseguramiento en salud en el departamento.
- Aplicar mecanismos de vigilancia y control en aseguramiento a los municipios y ARS, manteniendo los principios de equidad y transparencia.
- Agilizar el proceso de liquidación de los contratos de régimen subsidiado
- Validar registro individual de prestación de servicios RIPS.
- Promoción de los derechos y deberes de los usuarios del sistema.
- Gestionar los recursos financieros y desarrollar programas que permitan resolver la problemática de la red hospitalaria mediante proyectos de Ajuste institucional y el saneamiento de la deuda,
- Especializar Las Empresas Sociales del Estado de Segundo nivel en la prestación de los servicios que ofertan, de acuerdo con las condiciones propias de las regiones.
- Incorporar estrategias de atención al régimen subsidiado.

PROGRAMAS

1 SALUD PARA TODOS

- Atención a la población pobre y vulnerable, promoción y fomento de la salud mental
- Régimen Subsidiado
 - Régimen Subsidiado Continuidad
 - Régimen Subsidiado Ampliación
- Salud Pública
 - Promoción
 - Prevención
 - Vigilancia en Salud Pública
 - Salud Ambiental
 - Laboratorio de salud Pública
 - Gestión del Plan
- Adulto mayor y discapacidad
- Desarrollo Institucional
 - Capacitación y Asistencia Técnica

2 MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

- Ajuste Institucional 20 IPS públicas

1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Infraestructura y Dotación
- Helicóptero Ambulancia
- Estudios de Vulnerabilidad 21 IPS Públicas

Reforzamiento estructura IPS Públicas

- Adecuación, ampliación y mantenimiento de infraestructura y dotación IPS

7.2.4. SISTEMA DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL

HACIA UNA POLÍTICA ORIENTADA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO CONJUNTO ENTRE MUJERES Y HOMBRES

La equidad de género potencia la equidad social por tanto, se busca desarrollar la Política Nacional Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo para las mujeres Boyacenses, liderada por el Gobierno Departamental.

Para asumir esta directriz, se formula el Programa hacia una Política orientada a la Construcción de la Paz, la Equidad y el Desarrollo conjunto entre Mujeres y Hombres, con el objetivo de incluir la dimensión de Equidad de Género en los planes, programas y proyectos dirigidos a las mujeres y hombres que contribuyan al logro de relaciones de igualdad de oportunidades, elevando la calidad de vida, el respeto a los derechos humanos, la participación ciudadana y el fortalecimiento de los procesos organizativos para el desarrollo integral.

Por tanto, en la formulación del Plan de Desarrollo se proponen mecanismos para incluir la perspectiva de género como eje transversal en el diseño y ejecución de los diferentes programas y proyectos con las entidades sectoriales y organismos multilaterales.

Se promoverá la institucionalización de la Política mediante el Fortalecimiento del Desarrollo Empresarial, la consecución y apoyo a los Proyectos Productivos sostenibles para las Organizaciones de Mujer Rural, Educación en Género y Diversidad, el Reconocimiento del quehacer Cultural con Perspectiva de Género, la conformación de las Rutas por la no Violencia hacia una Democracia Familiar con equidad de género, Fortalecimiento Institucional de la política Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo, Hacia la Igualdad de Oportunidades y Vivencia positiva de la Salud, Salud Sexual y Reproductiva en el departamento y el Fortalecimiento del Liderazgo de las Mujeres en Boyacá.

PROBLEMÁTICA

La evolución de la situación social en el Departamento de Boyacá, muestra claros signos de deterioro en la calidad de vida como puede evidenciarse en los índices de desarrollo reportados por Planeación Nacional. El porcentaje de personas bajo línea de indigencia en Boyacá para 2000 fue de 29.2 por encima del promedio nacional (23.4). El índice de calidad de vida (ICV), como instrumento que facilita la identificación de las necesidades fundamentales de una región por medio de doce características, identifica para Boyacá en el año 2000, una reducción de casi diez puntos (65.6) por debajo del promedio nacional (75.7). El porcentaje de personas en línea de pobreza en el departamento de Boyacá para 2000 fue de 65,6 por encima del promedio nacional. En los hogares las NBI demuestran la ausencia de consumos básicos o la baja capacidad de generación de ingresos. En este sentido, la pobreza en Boyacá pasó en 1996 de 34.8 a 24.5 en 2000, mientras que el promedio nacional pasó para el mismo período de 26 a 22.9. Por otra parte se encuentra que el índice de miseria en Boyacá se redujo pasando de 10.2 a 4.7, mientras que el promedio nacional pasó de 8.9 a 6.5.

Personas (por ciento) bajo LP y LI. Nacional y departamental. 1996-2000

NACIONAL	1996	1997	1998	1999	2000
Línea de Pobreza	52,8	50,3	51,5	56,3	59,8
Línea de Indigencia	18,7	18,1	17,9	19,7	23,4
BOYACÁ					
Línea de Pobreza	66,0	61,5	64,8	62,6	65,6
Línea de Indigencia	31,6	30,5	22,5	28,2	29,2

Fuente: 85 y 93, DANE censos. 96/00, cálculos DIOGS con Base en EC. Nacionales

Con relación al índice de Desarrollo Humano (IDH), Boyacá registra un valor de 0.72 cuatro puntos por debajo del registrado para el total del país (0.76) para 1999. El Índice de Desarrollo Humano IDH esta compuesto por tres indicadores (esperanza de vida al nacer, alfabetización y tasa de matrícula), los cuales bajo una concepción integral comprende varias dimensiones que se sintetizan en tres logros económicos y sociales e ideales como alcance de un verdadero desarrollo; un ingreso suficiente para tener acceso y disfrutar de bienes básicos y la propiedad; una vida larga y saludable; y un nivel educativo que aumente la capacidad del individuo para dirigir su propio destino. (Fuente: PNDU, DNP, ACCI, PDH 2000. "Diez años de desarrollo humano en Colombia" p.5)

El valor del IDH indica lo que se tiene que avanzar para lograr ciertos objetivos definidos: duración media de la vida hasta edades avanzadas, acceso a la enseñanza para tod@s y nivel de vida decoroso. Los valores máximos y mínimos de cada variable se reducen a una escala de 0 a 1.

Abordar la complejidad de las problemáticas sociales, requiere iniciar por describir la población sujeto de atención en el marco de las políticas y los programas dirigidos a los grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad y riesgo, esta compuesto por la niñez, la juventud, el adulto mayor, las mujeres y los hombres, las personas con discapacidad, las minorías étnicas, la población desplazada y las personas en indigencia.

A su vez, los aspectos que conforman el componente diagnóstico están analizados desde enfoques complementarios alrededor del concepto de desarrollo humano. Son tres los enfoques: el manejo social del riesgo, la perspectiva de derechos y el capital social. Se trata de caracterizar la situación de la población boyacense partiendo de los datos censales proyectados para resaltar las condiciones actuales a partir de la información suministrada en el proceso participativo llevado a cabo en los Encuentros provinciales y las mesas temáticas, con las estadísticas sectoriales existentes.

CAPITAL SOCIAL

Cuando hablamos de capital social, en los planes de desarrollo se hace pertinente definirlo como lo hace la Consejería Presidencial para la política social: "el capital social es el resultado que un conjunto de normas promueve en, términos de la cooperación entre individuos, lo que facilita la acción colectiva, de forma que solo con su presencia es posible alcanzar ciertos fines o su superar obstáculos que afectan al conjunto de personas involucradas".

BOYACÁI DEBER DE TODOS

El capital social esta basado en elementos trascendentales como son: las normas de respeto mutuo, la confianza, el compromiso, la honestidad, elementos que se traducen en cooperación efectiva en grupos, o sea la formación de capital social. Estos elementos permiten diversas formas de participación cívica lo cual a su vez, aumenta la confianza de manera que el capital social crece, y con el la participación y la estabilidad social.

Las normas y redes que fortalecen la confianza y generan procesos de capital social se estructuran usualmente a través de la creación y la participación de asociaciones, organizaciones e instituciones locales como ONG's y organizaciones de base, que son instituciones con potencial para crear capital social y promover la participación y acción efectiva de la población para el logro de los objetivos comunes, por tanto se hace necesario involucrarlo en el actual proceso de planeación que lleva a cabo el departamento.

Población

De acuerdo con las proyecciones censales del DANE, del total poblacional, el 45 por ciento se ubica en los núcleos urbanos y el 55 por ciento en el sector rural. Sin embargo, las tendencias de ocupación del territorio muestran que son cuatro las ciudades que albergan, aproximadamente, el 60 por ciento de la población urbana (Tunja, Sogamoso, Duitama Chiquinquirá y Paipa), por lo que se puede afirmar que los centros urbanos de los 118 municipios restantes, giran alrededor de las actividades agropecuarias y mineras, destacando con ello la importancia de la ruralidad en los procesos de desarrollo.

Con relación al porcentaje de mujeres y hombres en el departamento, se encuentra un 49.51 por ciento para el género femenino y un 50.49 por ciento para el género masculino.

Población Indígena

Son dos los pueblos indígenas asentados en territorio boyacense: la etnia U' wa y la etnia de los Emberá Catíos. El pueblo indígena U' wa, cuyo significado "gente inteligente que sabe hablar", cuenta con una población de 5.274 personas, 0.67 por ciento de la población indígena del país y está localizado en jurisdicción de los municipios de Güicán y Cubará, dato que corresponde al 73 por ciento de la población total de la etnia U' wa, 7.231 personas, mientras el 27 por ciento vive en los departamentos de Casanare y Arauca.

Existe un resguardo legalmente reconocido denominado U' wa, el cual tiene un área de 289.430 hectáreas y en él viven 4.725 personas que representan el 65.34 por ciento de la población indígena U' wa, 7.231 habitantes. Por otra parte, en los municipios de Güicán y Cubará se localizan 549 indígenas U' was a quienes no se les ha legalizado la tenencia de la tierra mediante la figura de resguardo indígena, y su régimen territorial se cataloga como Comunidad o Parcialidad, definida por el Decreto 2164 de 1995. (Fuente: DNP- 2002). Con respecto a los Emberá Catíos falta información.

CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL

Como resultado del proceso participativo realizado en la elaboración del Plan de Desarrollo: **¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS 2004 - 2007** con el ejercicio practicado de los Encuentros Provinciales por Boyacá y las mesas temáticas, la caracterización diagnóstica se soporta en el análisis de conjunto de la información primaria, la cual se puede diferenciar en cuatro segmentos para mayor comprensión: individuos, familia, sociedad y Estado.

La mayor problemática gira en torno a la crisis de valores en la familia. La desintegración familiar, referida tanto al incremento de la migración campo-ciudad de la población joven y adulta a los centros urbanos, en búsqueda de oportunidades de empleo o de estudio, así como también, a los altos índices de violencia intrafamiliar y maltrato infantil, que es producto de una cultura patriarcal y machista.

Otros elementos que se pueden resaltar tienen que ver con la falta de actividades y, en especial, de espacios para el uso del tiempo libre por parte de los integrantes de la familia, en particular para niños, niñas, jóvenes y adultos mayores, preocupante incremento de embarazo en adolescentes, aumento de las madres cabeza de familia, desnutrición y malnutrición para infantes y adultos mayores, agravamiento en el consumo de alcohol, en especial guarapo y de drogas en los jóvenes, lo que se conoce como Sustancias Psicoactivas, SPA y factores culturales que rechazan control de la natalidad.

De otra parte, y en estrecha relación causa-efecto con los aspectos mencionados anteriormente, se encuentra una alarmante situación de pobreza y miseria, aumento del desempleo y subempleo en los adultos lo que se traduce en falta de oportunidades para el trabajo productivo en condiciones dignas, contrastando con el aumento de menores trabajadores que ha sido consecuencia de las condiciones socioeconómicas de sus hogares. A estos aspectos se suman la desintegración familiar si se considera la alta migración que se viene dando en el sector rural de la población económicamente activa, en donde muchos municipios se están quedando solamente habitados por niños, niñas y adultos mayores con la consecuente pérdida de la vocación por las actividades agropecuarias, al faltar mano de obra suficiente que se encargue de estas labores.

En lo que concierne a las personas con discapacidad y con limitaciones producidas por el ciclo vital o por factores de diversa índole, se reconoce el abandono de las familias hacia el adecuado cuidado para este grupo de personas, evidenciándose, además, el subregistro en las estadísticas oficiales, aspecto que tiene estrecha relación con patrones culturales en gran parte de los casos. En general, se percibe la exclusión familiar y social. Prueba de ello, es el evidente abandono familiar y la indigencia en adultos mayores.

En las mesas sectoriales efectuadas con las personas con discapacidad se destacan las recientes conformaciones del Comité Departamental y de la Asociación Departamental de Instituciones de y para Personas con Discapacidad, el interés que el tema ha despertado entre

BOYACÁ: DEBER DE TODOS

las entidades, la voluntad de superación, el deseo de asociación y la red de discapacidad activa.

Sin embargo, entre las debilidades, se resalta la falta de espacios de participación, la ausencia de solidaridad y sensibilidad social, la falta de conocimiento, de divulgación y de aplicación del marco legal vigente, así como las pocas opciones de rehabilitación y reinserción laboral.

La crítica al sistema educativo formal en la básica primaria y secundaria es otro de los aspectos que fue reiterado en los Encuentros Provinciales por Boyacá y tiene que ver desde los problemas de enfoque, contenidos, recurso humano, estrategias pedagógicas, hasta la desarticulación entre el sistema educativo y la familia, la presencia aún de analfabetismo, sumado al incremento de la deserción escolar por falta de recursos familiares o por el poco valor que a la educación les dan muchos padres y madres de familia.

Un elemento donde pueden darse cambios es el fortalecimiento de la escuela de padres, en general se considera que no pasa de ejecutarse como unos eventos sin mayor trascendencia, pudiendo reorientarse en sus contenidos, estrategias didácticas y convocatorias, teniendo como premisa la ausencia de diálogo y de otras forma de comunicación para la resolución pacífica de conflictos, además, de la influencia negativa de los medios de comunicación que afectan a la familia en general.

Un siguiente aspecto a resaltar, en materia de los temas sociales, es la falta de voluntad política de los gobernantes, por cuanto, se observa que los temas sociales no son prioritarios en la ejecutorias; aunado a los escasos recursos que la Ley dispone para la inversión social, acompañado del bajo compromiso para adelantar programas y proyectos en coordinación y articulación inter e intrainstitucional, continuando con prácticas clientelistas en la focalización de beneficiarios de los programas sociales.

De otra parte, es común el señalamiento de la falta de difusión, capacitación, sensibilización y procesos de formación previa a la implementación de programas y proyectos, se precisa que muchos de ellos se aplican sin tener en cuenta el contexto; los diagnósticos reales, los perfiles adecuados para el manejo de programas sociales; el deficiente manejo del Sisben para la focalización, iniciado con la poca concertación con la comunidad y terminando con la falta de evaluación y seguimiento.

Lo anterior enmarcado en la falta de continuidad en los programas sociales, con la amenaza de los consiguientes recortes presupuestales en los programas de las entidades del orden nacional y de la excesiva exigencia en requisitos y trámites para la realización de convenios y gestión de recursos.

En cuanto a las instancias de coordinación, se evaluó como tendencia la poca articulación y operatividad de los consejos de Política Social, al no contar con un sistema de información unificado que permita la toma de decisiones sobre bases confiables y actualizadas. Sin embargo,

la existencia tanto del Consejo Departamental y de los consejos Municipales de Política Social permite proyectarlos como instancias que deben mejorar su gestión.

Otro aspecto a tener en cuenta es el problema generado por programas de nivel nacional que privilegian la entrega de recursos vía subsidios en dinero, hace un refuerzo al paternalismo del Estado y la consiguiente dependencia. Situación que contrasta con el modelo económico que enfatiza en el recorte de los recursos para la inversión social.

A nivel de la sociedad, es preocupante la falta de interés en los ciudadanos, con la consecuente inexistencia de tejido social para compartir soluciones y esto se debe, en parte, a la falta de confianza en las instituciones del Estado, como por ejemplo: la falta de denuncias de casos de violencia sexual en niñas y jóvenes. A pesar de lo anterior, la existencia del marco normativo vigente, del Estado Social de Derecho, contemplado en la Constitución de Colombia, son fundamentales para generar mayor participación en los temas que convocan el interés general.

Con este panorama, viene en aumento la delincuencia por descomposición social y familiar, crisis social y pérdida de valores, no se apoya a las jóvenes en sus diferentes necesidades y se incrementa la vinculación de los jóvenes a los grupos al margen de la ley.

La falta de actitud de trabajo en grupo y asociatividad es otro de los elementos de consenso.

Son preocupantes los problemas de desplazamiento forzoso y las consecuencias para la sociedad, en general y los municipios receptores, en particular.

La falta de promoción de los derechos humanos, de los mecanismos de participación y de control social son elementos a tener en cuenta para definir estrategias de intervención mediante programas de formación pertinentes a los grupos que se dirijan.

A este respecto, se encontró que en el año 2001 se conformaron 36 veedurías con asesoría del departamento y en el año 2002 se conformaron 32 veedurías con comités en 5 municipios.

Para el 2003, catorce 14 municipios informaron la existencia de 29 veedurías en veredas, 49 comités y un municipio reportó 18 veedores, a pesar de que 9 municipios solicitaron capacitación, por carencia de recursos, para los desplazamientos, tan sólo se pudo realizar en dos de ellos, sin embargo, en la dependencia de Convivencia y Democracia de la Gobernación de Boyacá se prestó asesoría a las comunidades y personas que lo solicitaron.

7.2.4.1 NIÑEZ Y FAMILIA

La crítica situación que vive nuestro departamento está enmarcada por la extrema pobreza, la violencia y la inequidad que se refleja de manera significativa en los niños y las niñas, día a día se agudizan los hechos desoladores para la población infantil como el maltrato, el abandono, el guarapismo, el desplazamiento y la prostitución. La magnitud de esta problemática nos lleva a buscar respuestas con responsabilidad compartida de todos los actores, familia, sociedad y

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

Estado, quien debe impulsar las Políticas sociales, el consenso ciudadano y las diversas iniciativas en beneficio de la población más vulnerable.

Aunque ha disminuido la prevalencia de la desnutrición en el departamento, aun persiste la misma en los menores de cinco años, como puede observarse en el informe de seguimiento nutricional, presentado por el I.C.B.F. en el 2003 donde la desnutrición crónica fue del 18.6%, la desnutrición aguda 2.8%, mientras desnutrición global presentó una prevalencia del 7.3%, superando los índices nacionales según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud año 2000.

El consumo insuficiente de alimentos, las infecciones, las infestaciones parasitarias y el estilo de vida, son factores determinantes que conducen a pérdida de peso, detención del crecimiento, presencia de anemias, trastornos en el aprendizaje, niveles reducidos de actividad para desarrollarse y mayor predisposición a la enfermedad.

Otros factores que inciden en la salud de los niños son:

Nivel educativo de las madres. En mujeres sin educación o con escasos índices de escolaridad, la mortalidad infantil es tres veces mayor que en aquellas con educación universitaria. Esta cifra de muertes se mantiene cuando las mujeres no reciben la atención médica necesaria en el embarazo y en el parto.

Hay gran riesgo de mortalidad cuando la madre es menor de 20 años (31 muertes por 1000 nacimientos), si es mayor de 35 años y cuando el intervalo entre embarazos es menor de 24 meses.

Hay también riesgo por el lugar de nacimiento: índices de mortalidad menores en zonas urbanas, 6 por 1000 nacimientos y mayor riesgo en zonas rurales, de 11 a 12 por 1000 nacidos vivos.

El I.C.B.F. contribuye a mejorar la situación nutricional de niños, niñas, jóvenes y madres gestantes y lactantes con Programas de Complementación Alimentaria, de Asistencia y Asesoría a la Familia (en la formación de una cultura alimentaria y nutricional saludable) y de Vigilancia Nutricional; pero los esfuerzos no son suficientes para dar cubrimiento al total de la población vulnerable, siendo necesaria e indispensable la participación de otros Sectores comprometidos.

En el año 2001 el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses registró un total de 2355 casos de violencia Intrafamiliar en las ciudades de Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Garagoa y Monquirá, para una tasa de 178.75 por mil habitantes; reportó 287 casos de maltrato infantil, para una tasa de 21.78 por cada 100.000 habitantes, siendo Tunja la ciudad con el mayor índice de Maltrato Infantil; igualmente, Tunja presenta el mayor índice de maltrato Conyugal con 1549 casos, para una tasa de 117.57 por 100.000 habitantes, seguida de Sogamoso y Duitama

Se resalta que la ciudad con mayor incidencia de Violencia Intrafamiliar es Tunja, con 519 casos para una tasa de 39.39 por cada 100.000 habitantes, seguida de Sogamoso.

Según datos del ICBF la Violencia Intrafamiliar sigue registrando magnitudes preocupantes, en el año 2003 se presentaron 2791 casos de los cuales 809 (29%) maltrato físico, 558 (20%) maltrato psicológico, 140 (5%) abuso sexual, 837 (30%) violencia conyugal, 56 (2%) mendicidad, 391 (14%) abandono.

Teniendo en cuenta el enorme subregistro y la Inexistencia de un sistema de información específico el Instituto de Medicina Legal manifestó que Boyacá registra a nivel nacional la tasa más alta por Violencia Intrafamiliar; esta situación nos convierte en uno de los departamentos más violentos, ubicando a los miembros de la familia en un alto riesgo de enfermedad mental y patología social, representada en prostitución infantil, niños de la calles, hogares fragmentados, aumento de delincuencia común y consumo de sustancias Psicoactivas.

En el sector educativo, del total de niños y niñas matriculados en preescolar y primaria en Establecimientos Oficiales el 13% no reciben complemento alimentario.

Las estadísticas del menor trabajador son muy escasas, según el Ministerio de la Protección Social en el 2003 se desarrollo el tercer Plan Departamental para la erradicación del trabajo infantil y la protección del joven trabajador en donde se priorizaron las peores formas de Trabajo Infantil en plazas de mercado, comercio callejero, minería, alfarería, talleres de mecánica, trabajo infantil doméstico, actividades ilícitas, raspachines, agricultores y en Famiempresas.

En el caso de Maripí, San Pablo de Borbur y Muzo, 904 menores de 17 años trabajan en las minas de esmeralda; en Sogamoso, Tópaga, Paipa, Mongua y Samacá, 473 trabajan en las minas de carbón; en Ráquira 366 menores en minas de arcilla; población infantil y juvenil expuesta a temperaturas extremas, olores fuertes, presencia de polvo, picadura de insectos, mordedura de animales, ruidos, vibraciones y choques que también predisponen a la discapacidad.

Frente a los pobladores de calle, según estimativos de I.C.B.F., en el país hay cerca de 30.000 niños que pasan en la calle la mayor parte de su tiempo.

El ICBF ofrece atención a 166.681 niños, niñas y jóvenes menores de 18 años, niveles I y II en los siguientes programas:

- ◆ 27,126 en 2,554 en Hogares Comunitarios de Bienestar (0-7 años, FAMI y Múltiples).
- ◆ 3.776 en 32 Hogares Infantiles y una institución de lactantes.
- ◆ 1,778 en Materno Infantil.
- ◆ 495 en Recuperación Nutricional
- ◆ 6,169 en Desayunos Infantiles.
- ◆ 1,575 en 49 Clubes Prejuveniles y Juveniles.
- ◆ 118,170 en Asistencia Nutricional al Escolar y Adolescente (Restaurantes Escolares)
- ◆ 7,592 en otros programas (Instituciones, Hogares Sustitutos, Subsidios Condicionados, etc)

Los principios consagrados en la Constitución del 91, los avances sobre los Derechos de la Infancia, junto con las realidades sociales, económicas, políticas y culturales, hace necesario darle un nuevo significado para enfocarlas a crear condiciones de vida humanizantes para la infancia y sus familias, condiciones de vida que permitan el ejercicio de sus derechos, lo que obliga al trabajo comprometido desde y con la gente en su cultura y con la cultura, con la participación y compromiso de los agentes sociales, interactuando como sistemas de apoyo en lo Local y lo Departamental.

En este sentido se requiere construir una cultura de protección integral a la niñez y juventud en la que los Derechos de los niños prevalecen sobre los de los demás y los niños, niñas y jóvenes sean reconocidos como sujetos activos de sus Derechos.

Ante la crítica situación y con el propósito de garantizar los Derechos de los niñ@s, jóvenes y familias del departamento y teniendo en cuenta el Diagnóstico social situacional de la población Boyacense, el Subcomité de Infancia y Familia, del Consejo Departamental de Política Social, trazó el Plan de Acción 2004-2007 (anexo), donde se plantean en cuatro grandes Areas de Derecho las acciones, responsabilidades, estrategias e indicadores que orientaran la formulación de la Política social que apunten a mejorar las calidad de vida de la Niñez y la Familia, a saber:

Área de Derechos a la Vida y a la Supervivencia:

Comprende el Derechos de los niños y niñas a la vida, a la supervivencia, a tener niveles de salud y nutrición adecuadas y al acceso a servicios médicos y de Seguridad Social.

Área de Derechos: Desarrollo.

Comprende el derecho de los niños y niñas a todos los servicios que garanticen su pleno y armónico desarrollo como seres humanos, en todas las áreas y dimensiones: física, intelectual, afectiva, moral y social.

Área de Derechos: Participación.

Comprende lo relacionado con el derecho de los niños y niñas de expresar su opinión libremente en los asuntos que los afectan y a que esta sea tenida en cuenta, el derecho a la libertad de expresión y a buscar, recibir y difundir información.

Área de Derechos de Protección.

Comprende el derecho de los niños y niñas a ser protegidos contra toda forma de abuso, maltrato, explotación, discriminación o cualquier práctica que atente contra las posibilidades del desarrollo integral como ser humano.

7.2.4.2. JUVENTUD

La población juvenil boyacense se aproxima al 24 % del total departamental, cuyo rango de edad esta comprendido entre los 14 a los 26 años; sobre la cual hará énfasis especial el gobierno y focalizará prioritariamente su política pública.

Esta población se caracteriza por:

- Ausencia de espacios y oportunidades para que tomen parte de las decisiones gubernamentales dirigidas a la comunidad. De los 123 municipios que tiene el Departamento de Boyacá, tan solo cinco cuentan con Consejos Municipales de Juventud, además no se hay representación de jóvenes boyacenses ante las instancias del orden nacional. Por ello, el Gobierno Seccional creó el Comité Departamental de Juventud mediante decreto No. 0336 del 10 de marzo de 2003.

- Falta de mecanismos e incentivos que permitan la vinculación de los jóvenes a la vida laboral y/o creación de sus propias empresas.
- Numerosas propuestas de jóvenes en búsqueda del apoyo de entidades públicas y privadas.
- Migración de jóvenes a los centros urbanos por falta de oportunidades.
- Incremento de la vinculación de los jóvenes en el conflicto armado.
- Aumento del desempleo en jóvenes profesionales. Frustración y falta de oportunidades.
- Aumento de los embarazos en adolescentes. Incidencia de morbimortalidad – abortos.
- Incremento de suicidios e ideación suicida entre los Jóvenes. Incremento de los casos de Enfermedades de Transmisión Sexual., alto consumo de sustancias psicoactivas, SPA.
- Gran parte de los jóvenes talentos de Boyacá no pueden continuar sus estudios, debido a la falta de apoyo de programas o convenios educativos que fomenten el desarrollo científico y tecnológico.
- Baja vinculación de los jóvenes boyacenses en programas de postgrado.
- Alta deserción estudiantil en la básica secundaria y pocos grupos juveniles de investigación.

Además, es preocupante la estadística por muerte con arma de fuego; “En el año 2001 la agresión con arma de fuego fue la primera causa de muerte en jóvenes de 15 a 20 años, con un total de 17 por ciento de los casos registrados. En ese mismo año, la agresión con arma de fuego fue la primera causa de muerte en personas entre los 20 y los 44 años, con un total de 94 por ciento de los casos registrados,”³⁰

7.2.4.3. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

A nivel de Boyacá, las únicas cifras globales y de los municipios con las que se cuenta, fueron extraídas de la información suministrada por el DANE como producto del censo de 1993, en el cual el Departamento de Boyacá contaba con una población de 1.157.202 habitantes, para lo cual se determinó una prevalencia de discapacidad de 1.7 por ciento, 19.792, de los cuales el 32 por ciento padecía de ceguera, el 35.1 por ciento de sordera, el 9 por ciento padecía de mudez, el 19.5 por ciento padecía de retraso mental y el 22.1 por ciento de discapacidad motora por parálisis o ausencia de cualquiera de los miembros.

Según investigación hecha por la UPTC, llama la atención que las tasas de prevalencia de discapacidad para los municipios de Tunja y Duitama, aunque concuerdan con el estudio nacional, que están en el 1.2 por ciento - 1.8 por ciento, para la fecha son inferiores y discordantes con las cifras estimadas, se considera que gran parte de la información arrojada por el censo del año 1993 se encuentra sesgada, pues el mismo DANE informa que los datos obtenidos sobre discapacidad no son muy confiables porque las preguntas que se hicieron daban pie a confusión, por lo que se infiere que se deben aplicar instrumentos elaborados científicamente.

Con respecto a las estadísticas presentadas por la Secretaría de Educación, de personas con limitaciones o con capacidades excepcionales en el departamento, se obtuvo la siguiente

información, en el año 2002: personas reportadas con limitación visual, 806; parálisis cerebral, 289; retardo mental, 1.346; síndrome de Down, 351; emocional severo, 354; autismo, 85; habla y lenguaje, 367; déficit atencional, 794; capacidades excepcionales, 23; ataques convulsivos, 253; para un total de 6.253 personas con algún tipo de discapacidad.

Es necesario anotar que quedaron pendientes del estudio en las Aulas de Apoyo Especializado (AAE) de los establecimientos estatales de Boyacá las provincias de Gutiérrez, Libertad, la Frontera y la especial, encontrando inconsistencias en las cifras de registro departamental sobre demanda educativa de personas con limitaciones o con capacidades excepcionales por provincias 6.235 y el registro departamental de atención a poblaciones con limitación y/o capacidades excepcionales por municipios 6.224.

7.2.4.4. MUJER

Las dinámicas sociales de las últimas décadas tienden a la mayor escolaridad femenina, ya que la tasa de acceso a la educación superior en el Departamento es de 14.56 por ciento de lo cual el 17.08 por ciento es femenina y el 12.38 por ciento masculina, mientras el promedio nacional es de 22.21 por ciento, los avances en salud sexual y reproductiva, en especial la anticoncepción; la participación de las mujeres en el mercado de trabajo; la creciente conciencia sobre los derechos, han transformado la composición y estructura de la familia.

En el Departamento se ha avanzado en la salud materno infantil, sin embargo, aún se presentan casos de mortalidad asociados a la pobreza, a la no asistencia a controles prenatales, a la utilización de parteras y a las mismas condiciones de vida de las mujeres. A este respecto, para el año 2000 se tenía una tasa de natalidad de 24,7 y de mortalidad de 6,9 proyectándose para el 2005 una disminución en la natalidad de 22,8 y un nivel sostenible en cuanto a mortalidad de 6,9 observándose con relación a los índices nacionales, mayor grado de mortalidad, especialmente por accidentes de tránsito, homicidios, conflicto armado, entre otros. El patrón de mortalidad está representado por causas violentas, enfermedades de tipo circulatorio, respiratorio y cáncer de cuello uterino, probablemente por el estilo de vida y los factores de riesgo a los que se exponen las mujeres tanto en la zona rural como urbana.

Los niveles de planificación familiar, representan grados de información, pero baja cobertura en formación y capacitación continuando con la problemática de embarazos no deseados e incremento en la madre soltera, especialmente en las adolescentes y en el sector rural, por bajo acceso a métodos anticonceptivos y a la baja posibilidad de utilizarlos por creencias y costumbres de la región. Los servicios de salud sexual y reproductiva tienen una importante demanda insatisfecha de orientación sexual y anticoncepción que es preciso atender, promoviendo las relaciones simétricas entre las jóvenes, estimulando la anticoncepción y responsabilidad masculina.

El acceso de la población femenina a los diferentes niveles de escolaridad ha mejorado sensiblemente. Con respecto, a la matrícula de hombres y mujeres en la universidad, se encuentra que acceden en una proporción equivalente, pero se continúa con la tendencia a pertenecer a carreras consideradas femeninas y que tienen menor reconocimiento laboral y

salarial. Igualmente, este fenómeno se refuerza por la mano de obra en el sector rural cuyo predominio es masculino, ocasionando deserción en esta población a la educación superior; así como el desplazamiento y la incorporación de los hombres al conflicto armado.

Con respecto a la tasa de analfabetismo, se encontró que en el año 2000 los hombres descendieron del 9.2 por ciento en 1999 a 8.8 por ciento, mientras las mujeres se mantuvieron estables en un 15.3 por ciento, lo que indica índices aún marcados por los roles y los imaginarios de su entorno, en especial en el sector rural, lo que afecta el desarrollo, la participación y el empoderamiento de la mujer en todos los ámbitos de la vida.

La participación de la mujer en los diferentes escenarios de la administración local y judicial, se caracteriza porque el porcentaje de las mujeres en cargos directivos que implican toma de decisiones, así como en cargos de elección popular, es significativamente menor que el de los hombres, lo cual se observa en el nivel de concejales en el 2004 de un 11 por ciento para mujeres y el 88 por ciento para los hombres, 5 por ciento alcaldesas y 95 por ciento alcaldes, 100 por ciento diputados y ninguna mujer, en este espacio de decisión, mientras en las entidades legislativas es proporcional, según el Tribunal Superior y Administrativo, el 51 por ciento son hombres y 49 por ciento, mujeres.

Con respecto, a los indicadores laborales, según la Encuesta Nacional de Hogares del año 2000 para Boyacá, la población en edad de trabajar es de 374.905 hombres y 237.813 mujeres, pero tan sólo 134.920 hombres se encuentran económicamente inactivos, mientras que 276.905 mujeres no se encuentran laborando, a pesar del incremento en el acceso de educación y a los campos de acción en los cuales puede participar como agente de cambio.

En cuanto, al número de organizaciones de mujeres se detecta un aumento significativo en especial en la conformación de grupos productivos y en la construcción de espacios de participación como es el caso de la Red Departamental de Mujeres.

De otra parte se han incrementado las diferentes formas de violencia contra la mujer, especialmente de tipo intrafamiliar, doméstica y sexual. A su vez, existen diversas formas de violencia sexual y subregistros de quienes no han querido denunciar por miedo, ignorancia o estilo de vida del entorno como el incesto que caracteriza algunas zonas del Departamento.

Otro aspecto a resaltar es el aumento de la población catalogada como mujeres cabeza de familia y la baja corresponsabilidad de los hombres frente a su papel como compañeros, esposos o padres.

En el sector rural se observa menor porcentaje de participación de la mujer según el tipo de actividades con relación al hombre, por el trabajo que requiere de mayor esfuerzo físico y que se asocia como una tarea masculina. Las mujeres rurales tienen más bajos niveles de escolaridad que las mujeres urbanas, más altas tasas de fecundidad, bajos niveles de participación y toma de decisiones sobre los procesos productivos.

No obstante, su aporte es básico en la seguridad alimentaria en sus tres pilares fundamentales: la producción de alimentos, acceso económico al alimento disponible y seguridad nutricional y

se reconoce que en la economía campesina, el significado de la participación femenina, es fundamental.

7.2.4.5. ADULTO MAYOR

La población mayor de 60 años asciende al 9 por ciento del total departamental. Los adultos mayores constituyen una población vulnerable y en riesgo por su ciclo vital y factores relacionados con sus condiciones económicas, familiares y sociales.

Se carece de un sistema de información unificado sobre la situación actual de los adultos mayores del departamento. Incremento de la vulneración de los derechos del adulto mayor, manifiestos en el abandono, maltrato y marginalización.

Escasos espacios de encuentro, que les permita a los adultos mayores compartir sus destrezas y habilidades culturales y recreativas.

Los Adultos Mayores del Departamento en condiciones de vulnerabilidad, no cuentan con Centros suficientes para compartir con sus pares, solo hay 37 es esta sección del país.

El Departamento de Boyacá cuenta con adultos mayores, que poseen grandes riquezas culturales, las cuales no han sido aprovechadas. Los programas de atención al adulto mayor no alcanzan a cubrir el total de los adultos mayores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Riesgos asociados:

Consumo de sustancias psicoactivas, explotación y abuso sexual, explotación laboral, explotación de mendicidad, inducción de situaciones que implican conflictos con la ley, maltrato Infantil, deserción escolar, desplazamiento forzado intraurbano y regional, vinculación a actividad delictiva.

7.2.4.6. SECTOR SOCIAL Y SOLIDARIO

En lo que concierne al sector social y solidario, el diagnóstico sucinto señala la poca cultura de la población boyacense para la asociatividad en busca de la agremiación y el fortalecimiento de las organizaciones del sector solidario, resaltando el marcado individualismo. Además, es poco el conocimiento sobre qué es el sector social y solidario y su accionar en el desarrollo social y económico del departamento.

De acuerdo con un estudio preliminar existen 1460 Organizaciones del sector cooperativo, 32 Juntas de vivienda comunitaria, 2872 Organizaciones ánimo de lucro, 82 ONG'S, 20 Fondos de empleados, entre otros. Sólo existe una organización de segundo nivel que agremia las cooperativas en Boyacá y como consecuencia se carece de del Comité Intergremial en el departamento de Boyacá.

Ante la falta de mecanismos permanentes para el fortalecimiento organizativo, algunos aspectos indican un incipiente proceso de reactivación y articulación gremial a través del Convenio SUMA SOLIDARIA –suscrito entre DANSOCIAL y el departamento de Boyacá, así como la conformación del Consejo Pedagógico Departamental en septiembre de 2003.

SISTEMA DEPARTAMENTAL DE POLITICA SOCIAL



SISTEMA DEPARTAMENTAL DE POLITICA SOCIAL

El hecho de no contar con información completa, actualizada y confiable señala la necesidad inmediata de iniciar procesos de coordinación para lograr la unificación de la misma. El trabajo en red, el fomento a la actividad investigativa a través de convenios con universidades, el diseño de base de datos, la conformación de grupos de estudio, todos ellos con la orientación de la conformación del observatorio social en el departamento de Boyacá.

PLAN: OPCIONES DE VIDA PARA LAS PERSONAS VULNERABLES Y EN RIESGO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA

OBJETIVO GENERAL

Avanzar en la inclusión social de los grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad y riesgo, para posibilitar mejores condiciones de calidad de vida a nivel personal y familiar, a

través de estrategias de promoción de la equidad y del reconocimiento de la diversidad pluricultural y pluriétnica que aporten al desarrollo integral del departamento de Boyacá.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar acciones concertadas, permanentes y sistemáticas para fortalecer el Sistema de Política Social Departamental, con el propósito de generar herramientas confiables para la toma de decisiones en el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos que redunden en el bienestar de las familias boyacenses.
- Promover el desarrollo integral de los niños y las niñas en el departamento de Boyacá, con el impulso de acciones efectivas en las áreas de derecho que amplíen la cobertura de atención a la población vulnerable no beneficiada por los programas de otras entidades participantes en el subcomité de niñez y familia.
- Generar condiciones y espacios adecuados para la participación y expresión de las capacidades y potencialidades de los jóvenes, que les permita asumir su rol social de manera libre y responsable contribuyendo de esta manera al desarrollo social del Departamento, exaltando el valor propio de los jóvenes como seres humanos, vitales dentro del contexto social.
- Coordinar la elaboración e implementación de un Plan Departamental que propicie la inclusión social y la atención integral del Adulto Mayor, para mejorar sus condiciones de vida.
- Incluir la dimensión de Equidad de Género en los planes, programas y proyectos dirigidos a las mujeres y hombres que contribuyan al logro de relaciones de igualdad de oportunidades, elevando las condiciones de vida, el respeto a los derechos humanos, la participación ciudadana y el fortalecimiento de los procesos organizativos en pro de un desarrollo integral.
- Impulsar la gestión interinstitucional para la atención integral a las personas con discapacidades en el departamento de Boyacá.
- Coordinar acciones interinstitucionales para prevenir y disminuir el consumo de sustancias psicoactivas en la población Boyacense.
- Promover el conocimiento y apropiación de una cultura social y solidaria en el Departamento de Boyacá mediante la articulación de acciones y programas de las entidades y actores comprometidos en el fortalecimiento de las organizaciones sociales y solidarias.
- Fomentar, apoyar y coordinar estrategias que promuevan el conocimiento de mecanismos democráticos que permitan la convivencia, el respeto y la participación activa de la sociedad boyacense con la ayuda de procesos constructivos, dentro del nuevo marco de formación ciudadana.

METAS

- Fortalecer el Consejo Departamental de Política Social con capacidad de concertación, coordinación y cooperación.
- Apoyo técnico a los Consejos Municipales de Política social.
- Implementar el Observatorio Social Departamental.

- Atender 20 proyectos de seguridad alimentaría con enfoque de género.
- Implementar y operativizar, en el 100 por ciento de los municipios de Boyacá, los Consejos Municipales de Juventud
- Apoyar la creación y el fortalecimiento del Consejo Departamental de Juventud.
- Apalancar los convenios ejecutados para fortalecer los proyectos productivos de las Mujeres organizadas en Boyacá.
- Conformar nodos de enlace provincial para la creación de una Red de Monitoreo y Prevención de Violencia Contra las Mujeres.
- Suscribir y adelantar el acuerdo departamental por la equidad entre mujeres y hombres.
- Impulsar convenios con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.
- Vinculación en la organización de Encuentros Recreativos y Culturales del Adulto Mayor a nivel municipal, departamental y nacional.
- Promover la reactivación de los Centros Día, existentes en el Departamento.
- Contar con un Consejo de Adultos Mayores que apoye, con su experiencia y conocimientos, el desarrollo de Boyacá.
- Aumento de las coberturas de programas para adultos Mayores en situación de vulnerabilidad.
- Fortalecer la Red de Apoyo Social y comprometerla en la atención integral a las personas con discapacidades.
- Elevar la inclusión de la población con discapacidad en el sistema educativo, con lo cual se pretende hacer énfasis en la Educación Formal.
- Reglamentar cupos laborales en las Instituciones públicas y privadas para la población con discapacidad.
- Disponer de los instrumentos esenciales que permitan dirigir las acciones hacia la disminución y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas.
- Contar con una red de apoyo para atender el problema del consumo de sustancias psicoactivas .
- Ejecución de convenios para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Lograr la difusión del sector social y solidario en el nivel departamental con la puesta en marcha de diferentes estrategias de comunicación que permitan afianzar los principios de la cultura solidaria.
- Desarrollar actividades, proyectos y agendas concertadas en el marco del convenio Suma Solidaria suscrito entre Dansocial y el Departamento de Boyacá.
- Ejecución de diplomados en economía, derecho y cultura social y solidaria,
- Constituir el Comité Intergremial Departamental del Sector Social y Solidario.
- Conformar la Escuela de Líderes de Boyacá.
- Constituir la Red Departamental de Veedurías y un Comité Departamental de Apoyo a Veedurías.
- Impulsar el Comité Departamental para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia con efectiva coordinación interinstitucional.
- Ofrecer servicios de atención integral con el propósito de reeducar y resocializar a los y las menores infractores remitidas por las autoridades competentes en la Casa de la Menor y en la Casa del Menor.

ESTRATEGIAS

- Diseño e implementación de actividades de capacitación para el Consejo Departamental y los Consejos municipales de Política Social.
- Gestión de cooperación para desarrollo de proyectos.
- Apoyo al diseño, elaboración y sistematización de bases de datos para la construcción de un sistema de información.
- Diseño, implementación y seguimiento de los programas y proyectos en el subcomité de niñez y familia.
- Gestionar e implementar a nivel nacional, departamental y municipal acciones tendientes a la creación y puesta en marcha de los Consejos Municipales de Juventud y de comités de Control Social Juvenil.
- Coordinación, seguimiento y acompañamiento en los procesos de las organizaciones de mujeres para garantizar la sostenibilidad de los proyectos.
- Ejecución de campañas de sensibilización y divulgación de la política de mujeres constructoras de paz y desarrollo y presentar los avances en su ejecución.
- Concertación de acciones de capacitación sobre perspectiva de género.
- Generación de espacios de interlocución permanentes con los sectores y organizaciones de mujeres.
- Promoción para la Conformación de los Consejos Comunitarios de Mujeres.
- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional en el Subcomité Departamental de Adulto Mayor.
- Gestionar la ampliación de cobertura con la suscripción de convenios interadministrativos, priorizando la población vulnerable desatendida por las entidades.
- Coordinación intersectorial e interinstitucional para optimizar los recursos al interior del Comité Departamental de Discapacidad,
- Sensibilizar y capacitar a las administraciones municipales y demás actores involucrados sobre la política de discapacidad.
- Capacitación en habilitación y rehabilitación con participación de la familia y la comunidad.
- Fortalecer la coordinación del Comité Departamental de Discapacidad.
- Identificación de instituciones y responsables para el manejo de la Red.
- Definir un sistema de evaluación y seguimiento en la operatividad de las instituciones prestadoras de servicios de atención a la población involucrada, en el consumo de sustancias psicoactivas.
- Coordinación y concertación de acciones al interior del Comité Interinstitucional de Prevención y Control, producción, tráfico y consumo, de sustancias psicoactivas.
- Diseño y ejecución de programas pedagógicos en cultura, derecho y economía solidaria.
- Capacitación a las organizaciones sociales y solidarias del Departamento de Boyacá. Espacios de interacción para el debate académico sobre derecho solidario.
- Promoción para la creación de organizaciones de segundo nivel y del Comité Intergremial Departamental del Sector Social y Solidario.
- Coordinar e implementar un plan de trabajo con las entidades aliadas para la capacitación en participación comunitaria en liderazgo y valores.
- Consolidar alianzas encaminadas a la promoción de la paz y los derechos humanos.

PROGRAMAS

- Impulso a la conformación y desarrollo del sistema departamental de política social
- Niñez y familia: fuente de vida y eje de desarrollo.
- Jóvenes gener-acción.
- Hacia una política orientada a la construcción de la paz, la equidad y el desarrollo conjunto entre mujeres y hombres.
- Impulso al bienestar de las personas con discapacidad
- Reconocimiento del adulto mayor en el departamento de Boyacá.
- Promoción y coordinación para la Prevención al consumo de sustancias psicoactivas.
- Organizaciones sociales y solidarias aportando a la reconstrucción del tejido social del departamento de Boyacá.

7.3 SECTOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

PROBLEMÁTICA

El departamento de Boyacá, dada su posición geográfica, geológica y condiciones topográficas, es muy susceptible a la ocurrencia de fenómenos naturales que pueden causar desastres. Las amenazas, con mayor probabilidad de ocurrencia, son en su orden fenómenos de remoción en masa, inundaciones, heladas, incendios forestales, sequías y movimientos sísmicos. Estas condiciones junto con la falta de planificación adecuada, de concientización ambiental, el bajo nivel cultural, la falta de control ambiental y de compromiso político han causado grandes pérdidas de vidas humanas, ambientales y económicas.

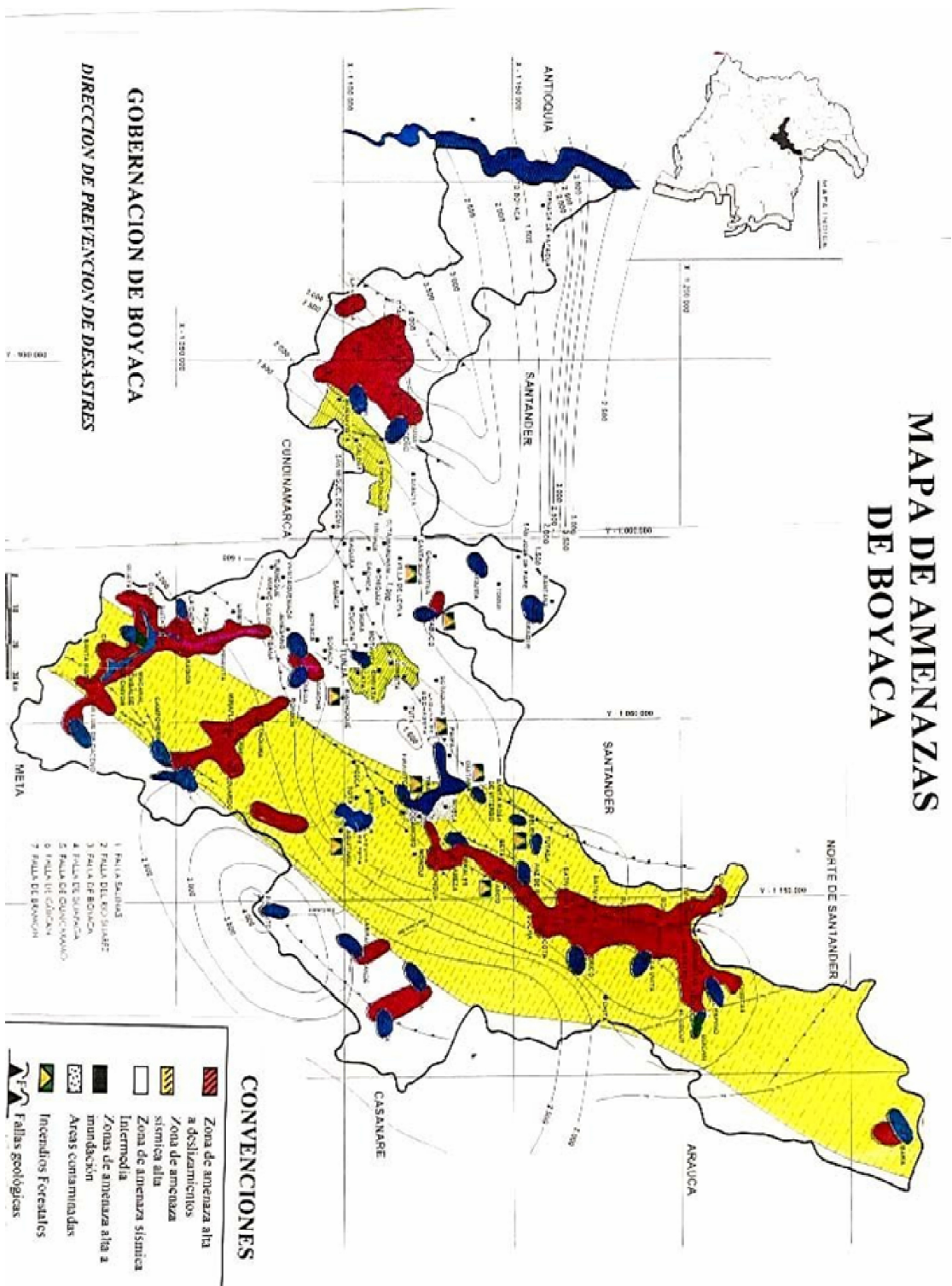
Los fenómenos de remoción en masa son frecuentes en los municipios localizados en las cuencas de los ríos Chicamocha, Suárez, Minero, y Piedemonte Llanero; los de mayores consecuencias trágicas son los ocurridos en la cuenca del Chicamocha, es así como han resultado totalmente destruidos los municipios de Socha Viejo en 1.870, Socotá en 1.913, Sátiva en 1.933, y La Paz en 1.933. En la actualidad 81 de los 123 municipios, presentan problemas de inestabilidad. (Ver Mapa 5. Mapa de Riesgos de Boyacá)

Las inundaciones más comunes son las ocurridas por el incremento de caudales de los ríos Magdalena, Nevado y Súnuba; este fenómeno ha arrasado viviendas, parcelas agrícolas y ganaderas e infraestructura vial, asciende a 15 el número de municipios, con alta susceptibilidad a inundaciones.

La presencia de Heladas se hace más frecuente en el primer trimestre del año, y causa grandes pérdidas de cosechas y pastos, agravando la situación económica del campesinado. Este fenómeno afecta al 80% del territorio Boyacense.

Incendios Forestales, en un 99.9% son provocados por el hombre, cuando realiza prácticas agropecuarias tradicionales y que por descuido se tornan incontrolables, este evento se incrementa en las épocas de temperatura altas actualmente 58 municipios sufre este problema y generalmente siempre ocurre en los mismos sitios. En el año 2003, se atendieron 320 incendios forestales, con una afectación total de 1948 Ha; y en lo que va corrido del presente año, se han atendido 71 incendios forestales, con una afectación total de 2400 hectáreas aproximadamente.

Mapa 5. Mapa de Riesgos
(Fuente: SIG Departamento Administrativo de Planeación de Boyacá)



Las sequías son contemporáneas con las heladas e incendios forestales, sus consecuencias son similares, los municipios de las provincias de Ricaurte, Valderrama, Norte y Gutiérrez son los más afectados al igual que la capital del departamento.

Movimientos Sísmicos, la presencia de siete sistemas de fallas geológicas, catalogadas como activas y capaces, hace que el 70 % del territorio Boyacense se encuentre en zona de amenaza sísmica alta y el 30% restante en amenaza sísmica intermedia.

Las diferentes amenazas ya mencionadas existentes en el departamento de Boyacá permiten establecer que cerca del 60% de la población boyacense se encuentra en zonas alto y mediano riesgo, unido a esto la insuficiencia de personal capacitado para evaluar las amenazas, analizar la vulnerabilidad y el riesgo, y los continuos recortes presupuestales y compromisos políticos no permiten mantener el equipo y personal óptimo para atender oportunamente todas las emergencias que se presentan en el departamento de Boyacá. Así mismo debido a los cambios de gobierno cada tres años, no ha sido posible dar continuidad a los programas de capacitación a las autoridades municipales y departamentales, ya que los cambios provocan pausas y demoras en los procesos. Por otra parte, el bajo nivel de compromiso de algunas instituciones que integran el sistema nacional para la prevención y atención de desastres han incrementado la vulnerabilidad de la población Boyacense, constituyéndose este campo en uno de los prioritarios de atención institucional y social, sobre el cual debe trabajarse a todos los niveles y permanentemente.

OBJETIVO GENERAL

Atender y en lo posible, reducir los riesgos y los efectos que puedan presentarse sobre la vida, así como los efectos que pueden ocurrir sobre los bienes materiales y ambientales de la región, estableciendo las directrices globales y la base organizativa a escala municipal y regional, para desarrollar las actividades de prevención, mitigación y atención frente a la ocurrencia de eventos naturales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Enterar a la población sobre las diferentes amenazas que existen en el departamento para así generar una cultura de la prevención.
- Promover en la revisión de los ordenamientos territoriales, la inclusión de medidas de uso, ocupación y urbanismo; acorde con el mapa de riesgos y las políticas de prevención.
- Brindar orientación y asesoría a las autoridades territoriales en cuanto a la organización y funcionamiento del sistema nacional para la prevención y atención de desastres y comités locales de emergencia.
- Prestar asistencia técnica para el manejo de posibles desastres causados por orden natural o antrópico.
- Coordinar y apoyar las labores de atención de emergencias reportadas en el departamento de Boyacá.
- Incentivar la reubicación de asentamientos ubicados en zonas de alto riesgo.
- Formación y capacitación en Gestión de Riesgos.

META GENERAL

Lograr la acción coordinada de las instituciones para que cada una desde el ámbito de sus

competencias y responsabilidades contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y a la acción oportuna para evitar la pérdida de vidas humanas y daños a los bienes públicos por eventos desastrosos. Prevenir el riesgo mediante acciones y gestiones institucionales coordinadas y mejorar el sistema para una atención a la población más eficaz.

ESTRATEGIAS

- Identificación y complementación del inventario de amenazas
- Consolidación de redes de comunicaciones para la prevención y atención de emergencias.
- Incorporación y cumplimiento de los planes de ordenamiento territorial en el componente de prevención de desastres.
- Implementación de la aplicación de la norma sismo resistente y la Incorporación de la Prevención y Reducción de riesgos, en la planificación.
- Impulso de programas de reubicación, mejoramiento y protección de vivienda y del entorno en zona de riesgo
- En los estudios ambientales considerar el riesgo como restricción o determinante para la planificación del hábitat y el desarrollo urbano.
- Fortalecimiento institucional para las entidades operativas.
- Incentivar la elaboración de los planes de contingencia y emergencia en las diferentes instituciones.
- Asistencia técnica y apoyo a los comités locales de prevención y atención de desastres.
- Impulsar la adecuación curricular del tema de prevención de desastres en la educación básica primaria en los diferentes planteles educativos.
- Preparar evaluadores de riesgo en cada uno de los municipios.
- Fortalecimiento de la gestión con diferentes instancias del nivel Nacional e Internacional.

PROGRAMAS

- Promover el desarrollo del Conocimiento y la Evaluación del riesgo y su socialización.
- Incorporación de la Gestión de Riesgos en la Planificación
- Desarrollo y actualización de Planes de Emergencia y Contingencia
- Educación y Capacitación en Gestión de Riesgos
- Fortalecimiento de las capacidades interinstitucionales para la gestión de Riesgos.

7.4 SECTOR CULTURA

PROBLEMATICA

Como desarrollo de las mesas temáticas, de los encuentros provinciales, los foros temáticos, así como los insumos productos de procesos de participación ciudadana fue establecer la siguiente problemática:

Baja participación comunitaria y visión cortoplacista en la formulación de Política Pública Cultural

El Ministerio de Cultura coordinó en el año 2000 los Diálogos de Nación, encaminados a construir el Plan Decenal de Cultura, convocando a todos los departamentos. En desarrollo de esta iniciativa, Boyacá realizó 25 foros de cultura, en igual número de municipios, los cuales representan un 20% del total del departamento. Esta convocatoria concluyó con la formulación del Plan Nacional de Cultura 2001–2010 “Hacia una Ciudadanía Democrática Cultural”.

En este contexto, en el año 2003, se convocó a los boyacenses para construir el Plan de Desarrollo Cultural de Boyacá 2004–2013, propuesta que tuvo respuesta de 35 municipios, equivalentes al 28.5% del total del departamento.

En la actual formulación del Plan de Desarrollo del departamento se incluyó el componente participativo a través de los Consejos Provinciales, en donde el sector cultural ha hecho presencia y demostrado un mayor grado de compromiso en la consolidación de los procesos culturales.

No obstante las experiencias descritas, aún prima el centralismo desde el gobierno nacional en la determinación de política cultural, situación que se repite en las capitales de departamento frente a los demás municipios, y en las cabeceras municipales frente a lo rural.

Estas experiencias mostraron que el nivel de participación comunitario en la formulación de política pública cultural es incipiente, como lo reflejan los porcentajes mencionados. Así mismo, el interés de los participantes tuvo énfasis en problemáticas locales y de corto plazo y en menor proporción se plantearon propuestas encaminadas a la construcción de nación; situación que requiere implementar procesos de cualificación que propicien una mayor participación comunitaria. Paralelo a ello se requiere el fortalecimiento del Sistema Departamental de cultura orientada a la descentralización.

Débiles procesos que cualifiquen la creación e investigación socio cultural

El apoyo a la creación e investigación en el área sociocultural, en el departamento, por parte del Estado, ha sido coyuntural. En el año 1996 se financiaron proyectos de creación e investigación por la suma de 52 millones de pesos (13 proyectos) y en el 98 se destinaron 67 millones (11 proyectos), con recursos de la nación y del departamento. Por su parte, el Fondo Mixto de Cultura de Boyacá ha venido apoyando estas iniciativas desde 1996. En el 2003 se abrió una convocatoria para creadores e investigadores, para la cual se destinaron 58 millones, aportados por el Fondo Mixto de Cultura y el ICTBA.

De otra parte, el ICTBA hace parte del Comité Departamental del programa ONDAS, auspiciado por COLCIENCIAS, cuyo objetivo fundamental es motivar en los niños y jóvenes la investigación en las áreas de la ciencia y la tecnología. En este contexto se han asesorado proyectos de investigación en 7 municipios del departamento en lo que respecta al sector cultural.

Los programas de formación en expresiones artísticas y manifestaciones culturales existentes cumplen un importante aporte a la creación e investigación socio cultural, pero se requiere generar y consolidar procesos que permitan desarrollar la capacidad creativa e investigativa de los boyacenses.

Por lo tanto, se considera importante fomentar procesos que consoliden la investigación de nuestras realidades sociales a través de grupos interdisciplinarios, que permitan diagnosticar y proponer procesos de desarrollo cultural, pues ninguna comunidad permanece inmutable sino que evoluciona, siendo en la actividad investigativa y creativa donde reside el potencial de reinterpretación y cambio en la perspectiva de conformar comunidades más humanas.

Bajo reconocimiento del Patrimonio Cultural tangible e intangible

En Boyacá existen varios bienes declarados como de interés cultural de carácter nacional,

BOYACÁI DEBER DE TODOS

según la siguiente clasificación realizada por el Ministerio de Cultura: Arquitectura Religiosa 20; Arquitectura para el Transporte 25; Arquitectura Habitacional 13; Patrimonio Urbano 5; Obras de Ingeniería 3; Patrimonio Mixto – Paisajes Culturales 5; Monumentos en Espacio Público 1; Arquitectura Militar 1; Arquitectura para el Comercio 1; Arquitectura para la Industria 1; y Arquitectura Institucional 1.

En cuanto a Centros Históricos, existen 5 declarados como bienes de interés cultural nacional: Iza, Tunja, Villa de Leyva, Mongui y Turmequé. Además, Boyacá posee tres Parques Naturales: Santuario de Fauna y Flora de Iguaque, Parque Nacional Natural de Pisba; Parque Nacional Natural El Cocuy.

En el año 2002, se presentaron ante el Ministerio de Cultura las propuestas de declaratoria de la casa donde nació José Ignacio de Márquez en Ramiriquí y la “Casa de Bolívar” en Belén, las cuales están en proceso de trámite.

Durante el lapso comprendido entre 1995 y 2003, se han intervenido los siguientes bienes: Templo Doctrinero de Oicatá, Templo de Turmequé, Monumento a los Lanceros (Pantano de Vargas), restauración Teatro Sogamoso, Convento de Santo Eccehomo (Sutamarchán), Capilla Doctrinera de Chíquiza, Casa Histórica de Ventaquemada, Casa Juan de Castellanos, Iglesia de San Laureano, Iglesia de San Lázaro, Casa Gustavo Rojas Pinilla, Colegio Boyacá, y Templo San Agustín en Tunja, y en Villa de Leyva, restauraciones de la Iglesia mayor, Casa Museo Antonio Nariño y del Claustro y Convento de San Francisco. Entre obras y estudios, el valor invertido asciende a la suma de 4.275 millones de pesos, aproximadamente.

No obstante la situación descrita, en nuestro departamento existen importantes bienes de interés cultural que requieren ser intervenidos, al igual que se deben implementar programas de divulgación, para lo cual es necesario coordinar esfuerzos de los ámbitos nacional, departamental y municipal. La ausencia de inventarios de bienes patrimoniales dificulta en gran medida la posibilidad de implementar programas y proyectos en el área.

En el ámbito nacional y departamental se ha privilegiado el patrimonio cultural de carácter monumental, lo que ha implicado la asignación de recursos para su conservación, preservación y divulgación, frente a los asignados para los bienes patrimoniales vinculados con la memoria, la diversidad de expresiones simbólicas manifiestas en las diferentes celebraciones y eventos que realizan las comunidades.

Todos los municipios de nuestro departamento se caracterizan por la gran riqueza de su patrimonio cultural intangible expresado en tradición oral, gastronomía, artesanías, medicina tradicional, danza, música, festividades y eventos, entre muchas otras manifestaciones, prácticas y saberes. La gran problemática radica en la incipiente información que a ese respecto se encuentra en el ente departamental, lo que dificulta la formulación de una política orientada a construir un proyecto común, que posibilite la reconstrucción del tejido social de nuestras comunidades.

Predominio de activismo cultural y débiles procesos culturales que permitan el diálogo cultural y la cohesión social.

Se asume que en toda comunidad existen conflictos y tensiones sociales; es fundamental posibilitar la capacidad para resolverlos de manera racional, por lo que se requiere crear un

ambiente de confianza y diálogo entre y con las diferentes culturas, que les permita intercambiar, aprender e incorporar elementos que los beneficien, proceso que debe hacerse en forma autónoma y coherente con sus antecedentes históricos, su contexto y con la visión de configurar comunidades en las que en su cotidianidad primen la confianza, el diálogo y la concertación.

Es así como se detecta que en cada municipio del departamento se registra gran dinamismo en cuanto a eventos y celebraciones de carácter cívico, religioso y artístico, en donde la institucionalidad cultural centra su quehacer, específicamente en estas actividades puntuales y relega a un segundo plano la posibilidad de generar procesos permanentes y contextualizados en la perspectiva de reconstruir nación.

De otra parte, los medios de comunicación no siempre son espacios de diálogo cultural, pues el producto que llega a las comunidades tiene como principal objetivo cautivar consumidores. Así mismo, las comunidades vulnerables tienen una baja posibilidad de acceso a los espacios de diálogo y muestran un gran escepticismo frente a la efectividad de estos.

En consecuencia, se deduce que en la perspectiva de la construcción de nación el diálogo cultural es escaso, existe un gran activismo cultural, en donde los eventos son coyunturales y tienen el propósito de conmemorar, festejar y divertir, pero la gran mayoría de las comunidades adolece de procesos que permitan una resignificación de lo simbólico.

El diálogo cultural es entendido como la participación, el intercambio y la negociación en las culturas y entre las culturas para el reconocimiento, la dignificación y la valoración de la diversidad y la pluralidad en el escenario de lo público y en los contextos locales y regionales, por lo tanto se constituye en factor preponderante para el fortalecimiento del tejido social en la perspectiva de la construcción de nación.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la cohesión social de las comunidades boyacenses, a través de procesos culturales desde sus potencialidades y especificidades, para permitir el reconocimiento de la diferencia, el respeto a la pluralidad, la integración territorial y el reconocimiento de nuestras identidades culturales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover en el departamento la participación comunitaria en la definición de la política cultural, en un plazo de diez años.
- Fomentar procesos que cualifiquen el talento de los boyacenses en la creación e investigación socio cultural.
- Promover en el departamento la protección, conservación y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible.
- Promover la consolidación de procesos culturales que propicien el diálogo cultural, en torno al fortalecimiento de las expresiones y manifestaciones culturales.
- Proyectar Nacional e Internacionalmente el Puente de Boyacá, como el sitio de mayor relevancia histórica reconocida, que se convierte en portal de ingreso al departamento.
- Propiciar en Boyacá el manejo de la biblioteca virtual para ser llevada a la generalidad de la comunidad en el departamento.

METAS

- Disponer en dos años de un Plan Departamental de Cultura para la próxima década, formulado en forma concertada con los diferentes actores sociales y con la participación del 80% de los municipios.
- Desarrollar procesos que cualifiquen el talento de los boyacenses en la creación e culturales con socio cultural, en las trece provincias y en las dos zonas especiales.
- Promover la protección, conservación y divulgación del patrimonio cultural, en las trece provincias y en las dos zonas especiales.
- Promover la implementación de procesos culturales que propicien el diálogo cultural, en torno al fortalecimiento de las expresiones y manifestaciones artísticas y culturales, en las trece provincias y en las dos zonas especiales.

ESTRATEGIAS

- Asesoría y coordinación para el fortalecimiento y sostenibilidad del sistema departamental y municipal de cultura.
- Asesoría, coordinación y apoyo para la promoción de los procesos de formación en expresiones artísticas y manifestaciones culturales; y para la promoción de la creación e investigación socio cultural.
- Asesoría y coordinación para la implementación de procesos de protección, conservación y divulgación del patrimonio cultural.
- Asesoría, coordinación, apoyo y/o ejecución de eventos y programas culturales en el ámbito municipal, provincial o departamental; y en los concursos y eventos nacionales o internacionales en los que participen representantes de las expresiones y manifestaciones artísticas y culturales boyacenses.

PROGRAMAS

- Fortalecimiento y sostenibilidad institucional.
- Promoción procesos de formación artística y cultural.
- Fomento del talento creativo e investigativo socio cultural.
- Protección, conservación y divulgación del patrimonio cultural a través del Sub-programa de: Cooperación Interinstitucional para la conservación y mantenimiento de los monumentos históricos en alianza con la Policía Nacional, Fuerzas Militares y organismos dedicados a la preservación y mantenimiento de estos sitios.
- Promoción y fortalecimiento de las expresiones artísticas y manifestaciones culturales.
- Cultura como componente de desarrollo humano

7.5 SECTOR DE DEPORTE, EDUCACION FISICA Y RECREACIÓN

PROBLEMÁTICA

En el proceso adelantado en los encuentros provinciales y mesas sectoriales se priorizó como principal problemática dentro del sector deporte, recreación y educación física, la baja participación de la comunidad en la práctica del Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del Tiempo Libre, debido a que no hay fomento ni presencia de las Ligas hacia la Provincia, en los centros educativos esta desapareciendo los clubes deportivos por la obligatoriedad de la cuota de sostenimiento, la inexistencia de apoyo de las administraciones municipales en la

promoción y desarrollo de programas del sector, falta de operativización de los comités municipales de recreación, falta del plan departamental de recreación y la disminución de los recursos para el sector que han ocasionado la desaparición de algunos entes deportivos municipales.

Así mismo la falta de apoyo económico para el fomento y la masificación del Deporte, debido a la disminución en las transferencias, el desvío de recursos, a la falta de gestión de recursos para mejorar infraestructura de escenarios deportivos con especificaciones técnicas, a la falta de vincular empresas privadas en la financiación, promoción y comercialización del deporte, lo que genera una ausencia de planes de estímulos para los deportistas y la nula presencia de las ligas en los municipios que hacen que los deportistas acudan a otros departamentos para representarlos en competencias a nivel nacional e internacional.

Unido a lo anterior se presenta la falta de implementación del Plan Departamental de capacitación y actualización del recurso humano.

OBJETIVO GENERAL

Brindar a la juventud y comunidad en general una formación integral a través del Deporte, la Recreación y la Educación Física, como herramienta indispensable en la utilización del Tiempo Libre, para preservar la Salud y combatir la drogadicción, violencia y delincuencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover y masificar la práctica del Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del Tiempo Libre.
- Promover y apoyar de manera integral el fortalecimiento a las escuelas de formación deportivas.
- Adoptar Programas de apoyo al deporte, haciendo énfasis en las ligas que permitan la participación masiva y organizada en las diferentes disciplinas básicas.
- Implementar procesos de iniciación, formación y especialización deportiva, mediante la práctica del deporte en la comunidad y en especial en la población estudiantil con proyección al deporte de competencia y de altos logros deportivos.
- Fortalecer el Deporte en las Provincias del departamento.
- Fortalecer el deporte del sector asociado en el departamento
- Mejorar el nivel técnico de nuestros deportistas mediante un trabajo interdisciplinario de las ciencias aplicadas al deporte.
- Promover y masificar el deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico en pos de la integración de las comunidades.
- Masificar el deporte de base para la detección de talentos, con proyección a altos logros deportivos.
- Cualificar los procesos deportivos de enseñanza, aprendizaje en el sector deporte, recreación y educación física.
- Mejorar los procesos de planeación y recreación en el departamento
- Mejorar la calidad del área de Educación física en el proceso enseñanza, mediante la implementación de alternativas curriculares didácticas (con lineamientos curriculares y evaluación.
- Capacitación en colegios de cada una de las provincias en los grados 10 y 11 en

formación de jueces deportivos; mediante alianzas con las universidades, con el propósito de disminuir los costos en la realización de eventos deportivos que contribuyan a la masificación del deporte.

METAS

- Incrementar en un 17% la participación de los municipios con población infantil entre los 5 y 17 años en los Festivales Escolares y Juegos Intercolegiados.
- 49 municipios con población entre 5 y 12 años, vinculados al programa extraescolar de Escuelas de Formación Deportiva.
- Realizar los Juegos departamentales.
- 24 ligas en el departamento vinculadas al programa de deporte asociado, con apoyo económico y logístico.
- Valorar el 90% de los deportistas clasificados a juegos Nacionales
- Obtener 50 medallas en Juegos Nacionales 2004.
- Realizar los Primeros Juegos Autóctonos de las Comunidades Campesinas e Indígenas.
- Crear e implementar el plan de estímulos para talentos y deportistas de altos logros deportivos
- Cofinanciar en un 60% las obras de infraestructura física, mediante la presentación de proyectos viabilizados.
- Capacitar en juzgamiento, Legislación, Administración Deportiva y Deporte Específico a los actores del sector Deporte, recreación y Educación Física de las 15 Provincias del departamento.
- Formular el Plan Departamental de Recreación.
- Formular el Plan Departamental de Educación Física.

ESTRATEGIAS

- Apoyar y fortalecer los clubes deportivos de los Centros Educativos.
- Dictar Talleres, para concienciar a padres de familia, educadores y directivos de la importancia del proceso de iniciación, formación y especialización deportiva de niños y jóvenes.
- Apoyar y fortalecer el programa de Escuelas de Formación Deportiva
- Organizar y apoyar los Juegos departamentales en sus diferentes fases
- Organizar e implementar de la práctica deportiva y el deporte competitivo a través de las Ligas Deportivas.
- Realizar el inventario de deportistas a nivel departamental
- Organizar y apoyar la realización de Paradas departamentales y Nacionales Paraolímpicas.
- Brindar apoyo económico y técnico a los planes de trabajo para la preparación de deportistas a Juegos Nacionales.
- Apoyar y fortalecer las Corporaciones de alto rendimiento.
- Promocionar el Centro Biomédico del Oriente colombiano
- Organizar y apoyar la realización de los Juegos autóctonos de las comunidades campesinas e indígenas cada dos años.
- Crear el plan de estímulos a los deportistas con proyección de altos logros deportivos.
- Gestionar recursos para mejorar la infraestructura de escenarios deportivos con especificaciones técnicas en los municipios del departamento.
- Intensificar la vinculación de la empresa privada en la financiación, promoción y

comercialización del deporte.

- Actualizar y profundizar la capacitación del recurso humano vinculado a la actividad del sector mediante foros, seminarios, clínicas, cursos, etc.
- Realizar mesas permanentes de trabajo vinculando a los actores del sector para la construcción del Plan Departamental de Recreación.
- Realizar mesas permanentes de trabajo vinculando a los actores del sector para la construcción del Plan departamental de Educación Física.

PROGRAMAS

- Fomento y Desarrollo Deportivo
- Capacitación
- Escuelas de formación Deportiva
- Festivales Escolares
- Juegos Intercolegiados
- Juegos Universitarios
- Juegos de las Provincias
- Deporte Asociado y Altos Logros Deportivos
- Campeonatos Federados
- Juegos departamentales
- Juegos Nacionales
- Fomento y apoyo a los Municipios para el Deporte, la Recreación y la educación Física
- Programas Especiales
- Juegos de las Comunidades Indígenas
- Juegos de las comunidades Campesinas.
- Juegos Sector Social y Comunitario
- Construcción, Adecuación e Implementación de Escenarios Deportivos

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

CAPÍTULO 8

TRANSPARENCIA DEL ESTADO Y BUEN GOBIERNO



8. TRANSPARENCIA DEL ESTADO Y BUEN GOBIERNO

8.1 POLITICA ADMINISTRATIVA

GESTION PÚBLICA TERRITORIAL

Lo público no se gestiona exclusivamente desde lo público, incluye el sector privado, solidario y todos los niveles territoriales, asociaciones, convenios, delegaciones, alianzas, entre otras, para el cumplimiento misional del estado y del Plan de desarrollo. Boyacá para su gestión dispone del sector central a quien corresponde una tarea misional, vinculada al gasto, aunque también compromete con la visión unas tareas, productos o servicios en razón a su función de coordinación, complementariedad y efectividad de la planeación, para el óptimo y mejor uso de todos los recursos .

El nivel de descentralización comprende como tal a las Unidades de Negocios o de prestación de servicios, todos orientados a la formación de ahorros y de excedentes, constituyen por eso un sector preferencialmente productivo, formaría un nivel intermedio como expresión administrativa, voluntaria y asociativa de los municipios en su comprensión provincial, en cuyos órganos se espera cogestionar de manera descentralizada y estratégica las unidades locales, objeto de fortalecimiento, modernización y reestructuración atendiendo a los criterios de eficiencia y eficacia, en una mejor gestión.

La Constitución estableció que los departamentos tienen autonomía para administrar los asuntos seccionales, la planificación y promoción del desarrollo económico y social. Así mismo le definió funciones administrativas, de coordinación y de complementariedad de acción municipal, de intermediación entre la nación y los municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las Leyes.

La gestión pública cobra importancia dentro del Plan de Desarrollo , en razón a que es a través de la cual se implementa, pone en marcha la Política Pública , instrumenta, genera lineamientos y directivas, cumple objetivos y parámetros; es decir el Plan requiere de una adecuada y exitosa implementación y Gestión.

La gestión pública reconocida como un conjunto de procesos, organizados en sistemas abiertos y orientados a la calidad es a su vez, dinámica, flexible, y evaluable para conducir a la excelencia en el servicio, con cuyo carácter ejecuta la política pública nacional y territorial, por la cual se proyecta reestructurar para dar viabilidad y pertinencia al Plan de Desarrollo.

La “función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad” (artículo 209 C.P.N.) y se cumple con las tarea que la Carta le entrega en el artículo 298.

BUEN GOBIERNO

El programa de gobierno incluyó un eje estratégico principal para la Administración que denominó

BUEN GOBIERNO, referido a un código marco ofreciendo una guía para de manera autónoma, gradual y particular, adoptar mejores prácticas con los siguientes principios: transparencia de sus actos, creación de confianza y actuaciones según el propósito de bienestar y desarrollo.

Un código de gobernabilidad corporativa con una filosofía organizacional, de actuación bajo estrictos estándares que aseguren la mayor transparencia, en las actividades internas y externas. Es así, como desde el mismo marco filosófico de la organización, su plan estratégico y mas concretamente; desde la declaración de sus valores, se definen pautas para la acción en este sentido.

Por tal motivo, se entrelazará con otros documentos, tales como el código de conducta o disciplinario, plan estratégico corporativo, manuales de operación, políticas y normas, entre otros; para asegurar que cada principio del Buen Gobierno efectivamente sea cumplido en la operación normal; de la institución; por tal motivo se adoptará el código de gobernabilidad.

SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD

La calidad es una filosofía de la gestión que se debe perfeccionar día a día, supone evaluar y medir para el mejoramiento continuo, orientada a la satisfacción en el servicio que presta para lo cual cuenta con programas organizados en el marco de la norma de la siguiente manera:

1. ADMINISTRACION Y GERENCIA: Calidad y gestión de la Calidad, Comunicación organizacional, estrategia y dirección estratégica, ética y valores organizacionales, gestión del cambio, gestión del conocimiento, liderazgo, mejores practicas, producción y procesos operacionales, teoría y pensamiento administrativo.
2. CONTABILIDAD Y FINANZAS: Análisis financiero, Auditoria y control interno, contabilidad y costos, el entorno financiero, estados financieros, gestión financiera, Instrumentos, inversión, riesgo y financiamiento.
3. ECONOMIA: Entorno, ambiente, competitividad, economía política, economía pública, pensamiento económico, política económica.
4. EMPRENDEDORES: Espíritu emprendedor, innovación y creatividad, pequeñas y medianas unidades, plan de negocios y servicios.
5. TALENTO HUMANO Y AUTO AYUDA: Análisis, descripción, diseño y gestión de competencias, autoayuda y superación personal, clima laboral, formación y capacitación, gestión del talento, inteligencia emocional, motivación e incentivación y trabajo en equipo.

La calidad se gestionará en el departamento con la Implementación de Sistemas de Gestión de la Calidad (ISO 9000 : Versión 2000, ISO 14.000 y OHSAS 18.000) Generando como resultado una organización enfocada al cliente, fundamentada en el liderazgo, con la participación de todo el personal, con enfoque a procesos, la mejora continua, y el enfoque objetivo hacia la toma de decisiones.

El departamento de Boyacá, como los demás entes territoriales, se obliga a cumplir la Ley 617 de 2000, en donde se debe medir la eficiencia y eficacia de la acción pública y se ordena que los gastos de funcionamiento no deben ser superiores a los límites establecidos en su artículo

cuarto que para el departamento no pueden superar el 60% de los ingresos corrientes de libre destinación en cada uno de los cuatro años del presente gobierno; en caso contrario se deben propiciar programas de saneamiento fiscal y financiero con políticas de modernización a su planta de personal y sus gastos generales.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEPARTAMENTAL

El departamento ha sufrido en los dos últimos años una serie de reformas que nos ubican en la situación actual.

El 30 de noviembre de 2001 mediante decreto 1679 establece la organización interna y funciones sector central, se complementa con los decretos números 1680, 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1687 y 1688 referentes a las Entidades Sectoriales.

Posteriormente se aplica otra reforma que se soporta con el decreto número 2617 del 20 de diciembre de 2002, por la cual se fija la estructura orgánica de la Administración Departamental y se dictan otras disposiciones. Lo anterior se complementa con los decretos, también del 20 de diciembre de 2002, números 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625 y 2626 referentes a las Entidades Sectoriales.

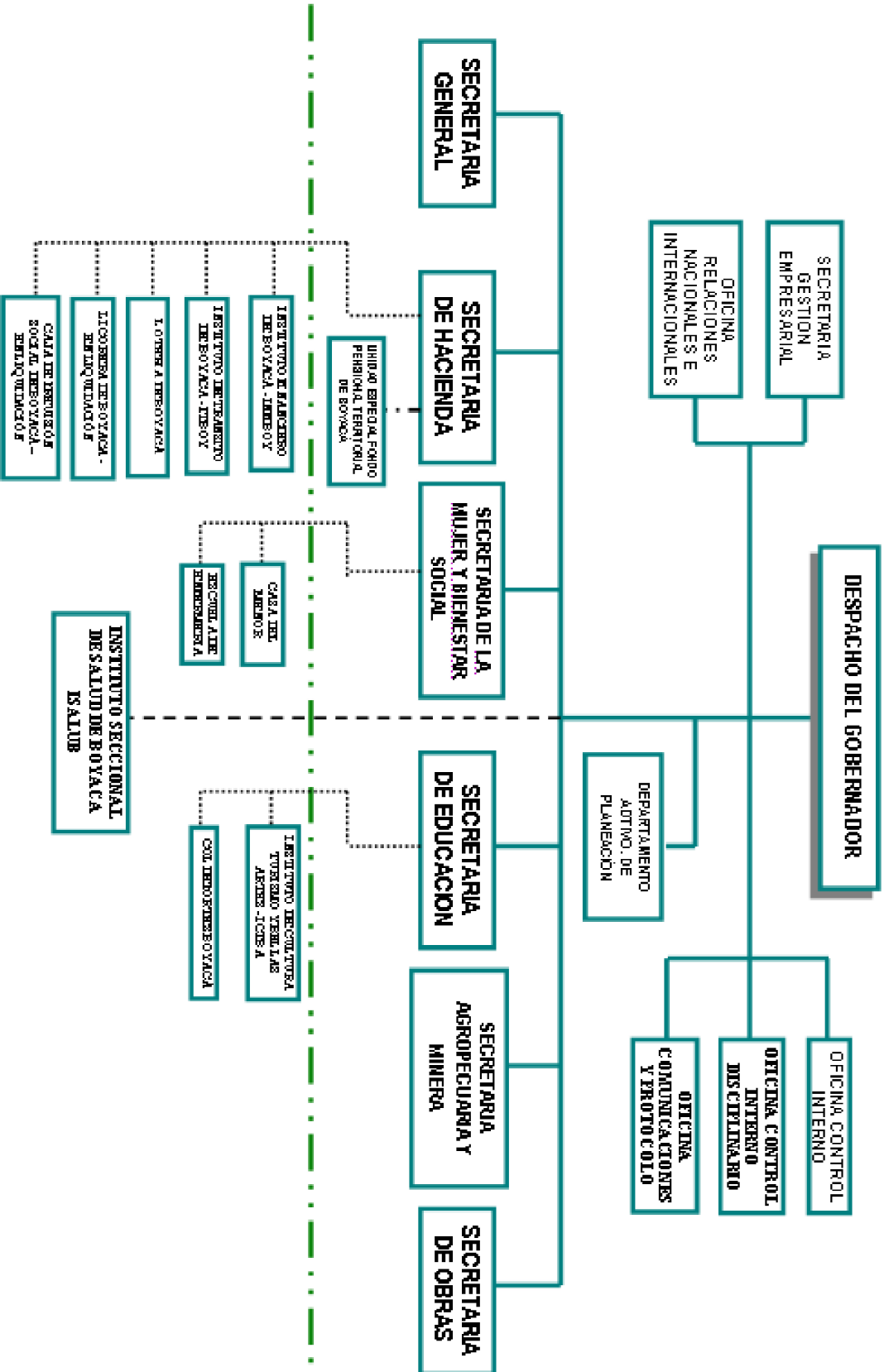
En este mismo año aparece el decreto 2655 del 31 de diciembre del 2002, por el cual se modifica y/o adiciona el sistema de nomenclatura, clasificación de empleos públicos y escalas de remuneración de la administración central y descentralizadas del departamento y se dictan otras disposiciones.

En el año 2003 se expide el decreto No 0188 de febrero 17 de 2003, por el cual se crea la planta de personal del nivel central de la Administración Departamental y Posteriormente se expide el decreto No 0493 de 31 de marzo de 2003 por el cual se modifica el decreto No 0188 del 17 de febrero de 2003.

Como consecuencia de esta reforma se redujo el número de cargos de 1079 a 439. Actualmente la planta de personal de la administración central (empleados públicos. Año 2004), esta compuesta por un total de 392 funcionarios distribuidos en los siguientes niveles:

NIVELES	FUNCIONARIOS	FUNCIONARIOS EDUCACION	TOTAL
Directivo	28	1	29
Asesor	11	3	14
Ejecutivo	3		3
Profesional	166	6	172
Técnico	29		29
Administrativo	94	22	116
Operativo	29		29
TOTAL	360	32	392

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEPARTAMENTAL



Respecto a los gastos de personal de la Administración Central, durante el periodo 2001-2003, muestran una tendencia decreciente en razón al proceso de ajuste fiscal emprendido por el ejecutivo pasando del -19.73% en el año 2002 al -9.73% en el 2003, generando ahorro y permitiendo mantener el indicador del gasto establecido en la Ley 617-2000.

	2001	2002	2003	T.Cr. 2002/2001	T.Cr. 2002/2003
GASTOS DE PERSONAL	18.934.942.805	15.198.245.173	13.719.910.904	-19,73	-9,73
Secretaría de Educación		831.997.000	937.394.165		12,67
Empleados Públicos	12.659.793.245	6.959.527.565	7.155.542.227	-45,03	2,82
Trabajadores Oficiales	2.448.270.683	3.791.551.771	2.686.042.421	54,87	-29,16
Supernumerarios	3.000.000	0	18.492.912		
Reconocimiento de Servicios Prestados	429.720.000	678.303.151	1.046.132.457	57,85	54,23
Contribuciones inherentes a la nómina :	3.394.158.877	2.936.865.687	1.876.306.722	-13,47	-36,11
Previsión Social	2.069.079.640	1.813.820.357	1.209.091.858	-12,34	-33,34
Aportes Legales (Sena, ICBF, Cajas Compensación, etc),	1.325.079.237	1.123.045.330	667.214.864	-15,25	-40,59

CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION

Para controlar y evaluar la Gestión del departamento, se definen Instrumentos Analíticos para medir las actividades de Gestión (abarcan la misión, objetivos y políticas en general, así como la planificación, organización y control), programáticas (Definidas como las actividades operacionales relacionadas con la misión) financieras (Cubren las áreas tradicionales del control, como son: presupuesto, flujos de fondos, ingresos, costos, activos, pasivos y la información financiera) y las actividades administrativas (Respaldan las tareas principales de la Entidad, constituyen los apoyos y servicios a la gestión).

El proceso de evaluación de gestión se realizará a través de los indicadores que permiten medir la eficiencia, la eficacia, meta, objetivos, en general el cumplimiento de la Misión Institucional.

Con los Indicadores medimos:

- Metas intermedias en términos de tiempo, calidad y cantidad
- Los tiempos: Duración, grado de puntualidad y eficacia
- Las actividades: Cumplimiento, pertinencia y calidad
- Recursos humanos y físicos: Productividad, pertinencia, calidad y suficiencia.
- Recursos Financieros : Suficiencia, oportunidad, costo, efectividad y disponibilidad presupuestal, grado eficiencia,

ADMINISTRACION MUNICIPAL

La constitución colombiana prevé que los Departamentos sean la suma de los municipios que lo componen y que para ellos precisen las funciones de coordinación, subsidiariedad, complementariedad y asistencia técnica para la actividad local, todo dentro del marco de la legalidad.

El Departamento de Boyacá es la suma de sus 123 municipios, todos y cada uno de ellos con una caracterización diferente y única según sus propias posibilidades y su propio accionar. (Ver mapa 6. Mapa de Municipios)

La administración Departamental consciente de ello y en procura de una modernización administrativa y con base en los indicadores propuestos por las leyes 617/ 2000 y 715/2001, apoyará a sus municipios en su gestión administrativa para que juntas recorran el mismo camino y lograr la viabilidad fiscal y financiera para seguir subsistiendo como entes territoriales colombianos

CATEGORIZACION MUNICIPAL

La Ley 617 de 2000 en su artículo segundo reforma el artículo sexto de la Ley 136 de 1994 en cuanto a la categorización municipal, dejando la posibilidad que las localidades puedan ser de categorías especial o de la uno a la sexta, según el número de habitantes y/o los ingresos corrientes de libre destinación.

Los Alcaldes a más tardar el 31 de octubre de cada año, por medio de decreto, categorizarán su Municipio teniendo en cuenta las certificaciones que para el efecto les expida el departamento Administrativo de Estadística DANE en población, y el Contralor General de la República, en los ingresos corrientes de libre destinación.

Para el año 2004 los Municipios de Tunja en segunda categoría, Duitama, Sogamoso, Paipa, Puerto Boyacá, quinta categoría; los restantes 118 Municipios se han categorizado en sexta categoría.

Valga hacer la siguiente aclaración que los Municipios de Sogamoso, Duitama y Puerto Boyacá durante las vigencias fiscales de 2003 y de 2004 bajaron una categoría cada uno

INDICADORES

El departamento nacional de Planeación, teniendo en cuenta lo preceptuado por las Leyes 715 de 2001 y la 617 de 2000, diseñó una serie de indicadores para medir la eficiencia y eficacia de los Municipios colombianos para asumir sus compromisos de gastos e inversión social, especialmente con los recursos del Sistema general de participaciones.

El departamento Administrativo de Planeación de Boyacá, su Dirección de asesoría y evaluación de la gestión pública, acogiendo lo diseñado por el D.N.P., para los informes del año 2002, le hizo el análisis a los Municipios del departamento con los siguientes resultados:

INDICADORES FINANCIEROS

El análisis de estos indicadores pretenden demostrar el impacto que sobre la inversión social tiene las transferencias que la Nación le hace a cada una de las localidades vía sistema general de participaciones; del total de 104 Municipios que enviaron la información se encontró que:

- Para el 94% de los Municipios, la magnitud de la inversión representa más del 50% de sus gastos totales.
- Para el 74% de los Municipios del departamento de Boyacá dependen en más del 50% del S.G.P.

INDICADORES ADMINISTRATIVOS

El análisis de estos indicadores pretende demostrar márgenes de eficiencia y eficacia al evaluar el costo de la planta de personal con respecto a sus propios gastos de funcionamiento y a lo que la localidad invierte con respecto, también, a su planta de personal, estos son los resultados:

- El 42% de los Municipios gastaron sumas inferiores a \$20.000.0000,00 anuales por funcionario con respecto a la totalidad del Planta de personal
- El 19% de los Municipios gastaron menos de \$70.000.000.00 anuales en inversión en relación con el numero de funcionarios de planta.
- Para el año 2002, el 42% de los Municipios de Boyacá, ajustaron sus gastos de funcionamiento acorde con lo ordenado en la Ley 617, ya que obtuvieron valores inferiores al 90% de la relación de gastos de funcionamiento sobre los ingresos corrientes de libre destinación.

La información anterior de los indicadores administrativos, le sirvió de base al D.N.P. para distribuir lo relativo a los premios por y administrativa sumados a lo referente de propósito general del Sistema general de participaciones que algunos Entes territoriales reciben para la vigencia de 2004. Dentro de estos Municipios podemos citar los siguientes: Boyacá, Busbanza, Pesca, Pauna (Estos Municipios con mas de mil millones); Tunja, Berbeo, Chivata, Villa de Leiva, Miraflores, Nobsa, Páez, Paipa, Samaca, Tenza, Toca, Topaga, Ventaquemada y Zetaquirá, (con mas de quinientos millones); Arcabuco, Briceño Campohermoso, Combita, Coper, Cubará, Cuitiva, Duitama, El Cocuy, Firavitoba, Gachantiva, Garagoa, Guateque, Iza, Macanal, Muzo, Oicata, Pajarito, Pauna, Pisba, Sachica, San Eduardo, San Jose de Pare, San Luis de Galeno, Santamaría, Santa Sofia, Soata, Sogamoso, Somondoco, Soracá, Sutamarchan, Sutatenza, Tasco, Tibana (con menos de doscientos millones) . Vale decir que aquellos Municipios que no hicieron llegar la información respectiva o la tramitaron en forma extemporánea no se tuvieron en cuenta por parte de Planeación Nacional para la distribución de estos recursos.

INDICADORES SOCIALES:

Estos indicadores se utilizaron para medir las variaciones de cobertura, tanto en educación como en salud y agua potable, comparando las vigencias de 2001 y 2002. Estos resultados son los siguientes:

- Un 56% de los Municipios creció a una tasa superior al 1% en la cobertura de educación urbana.
- Un 46% de los Municipios muestra una tasa de crecimiento superior al 1% en educación de la zona rural.
- Un 46% de los Municipios el índice de crecimiento de la cobertura en afiliación al régimen subsidiado, fue superior al 1%
- El índice de crecimiento de la cobertura lograda por las campañas de vacunación para niños (con esquema completo), fue mayor al 1% en el 46% de las localidades.
- El 42% de los Municipios aumentaron su cobertura de acueducto en las viviendas urbanas más allá del 1%.
- El 40% presento un índice superior al 1% de cobertura de viviendas en el área rural.

Para el año 2003, el D.N.P. diseñó un software llamado Sistema de captura de información para, SICEP, en donde se pretende por medio magnético recoger la información de la ejecución del año de los Municipios y allí consolidarla para que por medio automático se presenten los resultados e indicadores respectivos y también se calculen los premios de los diferentes esfuerzos que van a generar aumento de recursos para la vigencia fiscal del 2005 y que para que el departamento Administrativo de Planeación Boyacá pueda cumplir con la función de evaluación y seguimiento que le ordena la Ley 715 en sus artículos 89 y 90.

OBJETIVO GENERAL

Modernizar la gobernación de Boyacá y sus institutos descentralizados hacia un modelo de administración pública participativa y pluralista, que cumpla los principios y valores constitucionales y legales de tal forma que su accionar genere desarrollo y progreso a la comunidad boyacense.

OBJETIVO ESPECIFICOS

- Hacer de la gestión pública un proceso continuo y flexible que no solo tome en cuenta la coyuntura sino que trascienda al mediano y largo plazo
- Administrar lo público con criterio gerencial tomando como referencia una gestión transparente, austera en el manejo de los recursos públicos departamentales y con un verdadero sentido de servicio a la comunidad
- Se incorporaran conceptos y prácticas de gerencia moderna para la gestión de la gobernación (presupuesto orientado por resultados, mejoramiento continuo, incremento de la productividad)
- Reconocer a la comunidad como sujeto, objeto y fin de la acción estatal mediante consultas e informes permanentes sobre el grado de avance de la gestión de la administración departamental
- Adoptar como premisa permanente la evaluación de los resultados de la gestión, en cada uno de los niveles de la administración departamental, bajo dos concepciones una autoevaluación (entorno interno) y una evaluación externa.

META

Cumplimiento del plan de desarrollo departamental en más del ciento por ciento

ESTRATEGIAS

- Aprovechar la normatividad de control interno para generar autocontrol.
- Conformación del Sistema de Gestión de Calidad.
- Generar innovación y cambio como forma de derrotar el clientelismo
- Dar a conocer el plan de desarrollo departamental
- Estructuración de políticas públicas de largo plazo
- Estructurar y dar a conocer portafolios de servicios de las entidades públicas
- Estructurar y realizar procesos de publicidad de los actos administrativos
- Generar cultura y realizar el pedido de cuentas a todo nivel
- Aprovechar contactos internacionales para impulsar programas departamentales
- Plantear alternativas de planeación de lo territorial a lo nacional

- Modernizar la administración pública con nueva imagen, flexibilidad en la planta de personal, eficaz y eficiente

PROGRAMAS

- Programas de capacitación en gestión pública con la red universitaria
- Sistematizar los procesos administrativos para lograr agilidad y eficiencia
- Programas de formación ciudadana para fortalecer las veedurías
- Lograr eficiencia en la gestión pública mediante la liquidación de activos ociosos e improductivos del departamento.
- Aumento de los recursos propios mediante el aprovechamiento del potencial tributario que tiene el departamento
- Calidad y Gestión de la Calidad.

8.2 TRANSPARENCIA DE LO PÚBLICO

PROBLEMÁTICA

La gestión administrativa que adelantan las entidades del sector público en el departamento, se ve seriamente cuestionada por la permanencia en el tiempo de prácticas que privilegian el interés de algunos grupos de poder, y que van en contra de un mayor desarrollo y bienestar de la sociedad en su conjunto.

Esto ha generado la pérdida progresiva de credibilidad en los organismos que conforman el aparato estatal, con el consecuente debilitamiento de la institucionalidad, situación que se ve reflejada en la ausencia de políticas claras para el direccionamiento, planificación y manejo eficiente de los recursos públicos.

La transparencia en el desarrollo y ejecución de la gestión pública, se diluye y desdibuja por la manipulación política de los procesos de contratación y de selección de personal directivo, mediante el esquema de la meritocracia.

La continuidad de este modelo ha conducido a la estigmatización del servidor público como elemento proclive a la comisión de conductas corruptas, en algunos casos justificada por la falta de sentido de pertenencia con la entidad en la cual se labora y la ausencia de una ética de lo público.

A nivel institucional, esta situación se complementa con un bajo nivel de desarrollo y aplicación de los sistemas de control interno, que no han logrado consolidarse bajo condiciones de autonomía y objetividad, que les permita actuar con total independencia, como órgano asesor y de evaluación de la gestión administrativa.

Lo anterior, tiene como elemento adicional la falta de efectividad, coherencia y manejo equitativo del control fiscal.

Desde el punto de vista ciudadano, la ausencia del Estado, a través de las instituciones que deben representarlo y ser garantes del bienestar social, lleva a una situación de indiferencia, y

en algunos casos a la tolerancia, justificación y uso de las mismas prácticas, con el fin de acceder a los servicios que le han sido negados, o a la obtención de beneficios de tipo particular.

Con el fin de contrarrestar la incidencia de la corrupción en el desarrollo eficiente del Estado, el Gobierno Nacional ha venido diseñando y formulando mecanismos y políticas tendientes a lograr un alto nivel de transparencia de la gestión pública a todos los niveles.

En este sentido, la firma de los pactos de transparencia, que involucran a la nación, los departamentos y municipios, frente a la sociedad civil, definen el establecimiento de compromisos verificables y reales entre gobernantes y gobernados.

Este tipo de esquemas, se refieren fundamentalmente al cumplimiento y desarrollo de preceptos legales que abarcan aspectos como la contratación pública, el fortalecimiento de los sistemas de control interno, el desarrollo de nuevas tecnologías, la optimización de los sistemas de información, entre otros aspectos.

Adicionalmente, se considera como uno de los ejes centrales de esta política la apertura de espacios de diálogo y concertación gobierno - sociedad civil, mecanismo que se materializa a nivel nacional a través de los consejos comunales, y en el departamento en la figura de los encuentros provinciales por Boyacá.

La consolidación de una institucionalidad, que cumpla de manera eficiente con la asignación de los recursos públicos, que actúe con total transparencia en cada una de las acciones que adelanta y, lo más importante, que represente el sentir y necesidades de la comunidad, sólo será posible mediante la aplicación efectiva de las políticas establecidas en esta materia.

OBJETIVO GENERAL

Recuperar la transparencia y eficiencia en el ejercicio de la gestión pública departamental.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Consolidar y fortalecer los valores y la ética de lo público.
- Lograr la confianza y credibilidad de los boyacenses.
- Garantizar la asignación eficiente de los recursos públicos, en condiciones de transparencia, calidad, oportunidad, cobertura y economía.
- Promover la participación ciudadana en todas las decisiones que afectan el futuro del departamento y sus comunidades.
- Hacer de Boyacá un departamento viable financiera e institucionalmente, que fortalezca y dinamice las actividades de carácter misional y optimice la asignación de los recursos públicos.

METAS

- Desarrollar un Gobierno con capacidad de liderazgo y de gestión, plenamente reconocido por la sociedad civil, capaz de generar un desarrollo sostenible para las comunidades del departamento y, sobre todo, comprometido con la aplicación de una política anticorrupción que permeee todos los niveles de la administración.
- Asegurar el cumplimiento y ejecución integral de los contratos suscritos por la Administración Departamental.

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

- Garantizar el acceso de la sociedad civil a la información a través del desarrollo real y efectivo de los mecanismos de participación ciudadana y del control social de la gestión pública.
- Consolidar un Gobierno representativo y democrático, que defienda los intereses de la comunidad y cumpla con el papel de eje articulador entre los municipios y la Nación.
- Empezar procesos de modernización institucional, que hagan viable la consecución de los objetivos de gestión y le posibiliten al Gobierno ejercer su liderazgo y tener plena gobernabilidad, en procura del bienestar social.
- Desarrollar un sistema de información integral, que potencie el manejo y flujo de la información, en cada uno de los procesos institucionales, y dinamice la interacción Gobierno-Comunidad.

ESTRATEGIAS

- Desarrollo de una cultura organizacional que conduzca a la recuperación y fortalecimiento de los valores y la ética de lo público a todos los niveles de la Entidad, para que se interiorice y comprenda la responsabilidad social que entraña el ejercicio de la función pública.
- Adopción de determinaciones firmes, que disminuyan al máximo posible las prácticas y conductas corruptas.
- Publicación de pliegos, convocatorias y licitaciones (pagina Web, cartelera - Ley 190/95, cámaras de comercio).
- Desarrollo de control social y la participación ciudadana en los procesos de contratación. (Veedurías)
- Celebración de audiencias públicas para la adjudicación de contratos.
- Revisión y ajuste de los procesos y procedimientos del área.
- Modificación de las condiciones bajo las cuales se pactan los contratos, (anticipos, listas de precios, AIU, etc).
- Divulgación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana. (cátedra de participación, convivencia y democracia)
- Firma de pactos de transparencia que involucren a la Nación, el departamento y los municipios, frente a la sociedad civil.
- Rendición de cuentas, como política gubernamental a instancia de la comunidad.
- Apertura de espacios de dialogo y concertación gobierno - sociedad civil.
- Conformación de una red de información que sirva de base para la evaluación y seguimiento de la gestión pública en el departamento. (Fortalecimiento del Programa Gobierno en Línea)
- Reorganización administrativa y funcional, para la definición y cumplimiento efectivo de las competencias bajo responsabilidad de la Administración Departamental.
- Implementación y desarrollo de un Sistema de Gestión de Calidad, al cual irán articulados los sistemas de gestión por resultados y de indicadores.
- Operacionalización del Comité Coordinador y Comité Operativo del Sistema de Control Interno del Departamento y socialización e interiorización de la cultura del autocontrol a todos los niveles de la organización.
- Fortalecimiento de los sistemas de información.

PROGRAMAS

Ética de los Servidores Públicos

La recuperación y fortalecimiento de los valores y la ética de lo público a nivel institucional, constituye un elemento esencial para el desarrollo de una gestión administrativa transparente, que privilegie el interés general de la comunidad y permita al Gobierno Departamental volver a contar con la confianza y credibilidad de los boyacenses.

Transparencia en la Contratación

La gestión administrativa se irradia a las comunidades a través de las obras que se ejecutan en los distintos niveles del Estado. En consecuencia, el desarrollo de los procesos de contratación debe garantizar la asignación eficiente de los recursos públicos, en condiciones de transparencia, calidad, oportunidad, cobertura y economía.

Control Social y Rendición de Cuentas

La apropiación por la sociedad civil de los mecanismos de participación ciudadana y el control social ejercido desde la soberanía popular, en relación con las decisiones que afectan el bienestar general de las comunidades, darán lugar al fortalecimiento de la democracia y al desarrollo de una conciencia política y social capaz de transformar los eventos actuales, modificando el estado estático de nuestra colectividad.

Modernización Institucional

La búsqueda de la transparencia en todas las actuaciones de la Administración Departamental, debe ir acompañada de políticas orientadas al logro de altos niveles de eficiencia, para lo cual se requiere emprender procesos de modernización institucional, que hagan viable la consecución de los objetivos de gestión y le posibiliten al Gobierno ejercer su liderazgo y tener plena gobernabilidad.

8. 3 GOBERNABILIDAD

8.3.1 PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA Y MINORÍAS ÉTNICAS

PROBLEMÁTICA

Inexistencia de una cultura de convivencia democrática y ciudadana, reflejada en la apatía a participar, la falta de sentido de pertenencia, el individualismo, la intolerancia, el desconocimiento de: normas, deberes, derechos, mecanismos de solución pacífica de conflictos y la no aplicación de los mismos.

La falta de credibilidad en las instituciones, la pérdida de valores e identidad en la juventud y la ausencia del Estado, generan desigualdad social, desplazamiento forzado y violencia a todo nivel, siendo más acentuada en los sectores marginados y vulnerables de la población; factores estos que influyen especialmente en la nueva generación y se traducen en la descomposición del núcleo familiar y el tejido social.

Apatía comunitaria y falta de sentido de pertenencia reflejada en la escasa asistencia y participación de las personas a las convocatorias donde se toman decisiones que afectan a la comunidad.

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

Falta formación y capacitación ciudadana y comunitaria traducida en la demanda de consultas sobre organización y normatividad que regulan las diferentes organizaciones.

Pérdida de liderazgo, falta de compromiso e inoperancia en el trabajo comunitario y en la gestión para la consecución de recursos en la búsqueda del desarrollo de proyectos.

Pérdida de credibilidad en lo público: incumplimiento por parte del Estado de los compromisos adquiridos.

Politiquería: utilización indebida de las organizaciones por parte de los políticos en beneficio partidista o grupista.

Bajo apoyo institucional a los programas de desarrollo social.

Poca aplicación de la justicia con equidad en la población vulnerable.

Desintegración del núcleo familiar, desempleo y descomposición del tejido social.

Falta de compromiso: El ciudadano no se siente comprometido en la defensa de los intereses generales, antepone el interés individual sobre el público o colectivo.

Bajo apoyo institucional para la conformación de nuevas veedurías y el fortalecimiento de las existentes mediante la promoción y divulgación de la normatividad y las herramientas legales para el ejercicio del control social.

Desinterés por parte de la comunidad: La existencia de una mentalidad conformista y pasiva de la comunidad se convierte en un freno para que esta participe activamente en los diferentes procesos mediante el ejercicio del control social (veedurías que no cumplen su objetivo misional) impidiéndole además ser protagonista de su propio desarrollo que depende de saber aprovechar las oportunidades de intervenir en las decisiones que la afectan.

Falta de liderazgo para movilizar a la sociedad en defensa de los intereses de las comunidades como beneficiarias de la acción pública.

Carencia de recursos: Los costos generados por las diferentes actividades que se realizan en el ejercicio del control social son un impedimento para que la comunidad participe.

Es preciso señalar que el departamento teniendo como función el promover el conocimiento, la formación, educación, practica y ejercicio de los derechos previstos constitucionalmente y sus desarrollos normativos, a través de los cuales se protejan y fortalezcan toda las formas de participación ciudadana, ha venido adelgazando su planta de personal, lo cual impide hacer presencia institucional en los diferentes municipios en debida forma.

Deficiente asimilación de las políticas asistenciales del gobierno.

Carencia de escenarios y programas para el aprovechamiento del tiempo libre.

Tolerancia frente a la corrupción y carencia de sensibilización en valores éticos.

Falta de identidad y compromiso del servidor público.

Infiltración del narcotráfico y grupos alzados en armas.

Inseguridad y desplazamiento de la población.

Política estatal de austeridad del gasto que conducen a la reducción o eliminación de organismos de control.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar, apoyar y coordinar estrategias que promuevan el conocimiento de mecanismos democráticos que permitan la convivencia, el respeto y la participación activa de la sociedad boyacense a través de procesos constructivos, dentro del nuevo marco de formación ciudadana.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Divulgar y fomentar los mecanismos de participación ciudadana en el departamento de Boyacá.
- Formar y capacitar en liderazgo y valores a las organizaciones sociales, comunitarias y cívicas en el departamento de Boyacá.
- Promover la conformación de veedurías ciudadanas.
- Incentivar a las comunidades para la creación de veedurías.
- Fomentar mediante convenios de cooperación con entidades públicas los mecanismos de participación.
- Promover el respeto a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el departamento de Boyacá.
- Diseñar, promover y coordinar la adopción y adaptación de estrategias tendientes al afianzamiento de la paz, convivencia, el respeto por los derechos humanos, la solución de conflictos y rehabilitación que deba llevarse a cabo a nivel departamental.
- Promover la cultura de la tolerancia y la convivencia pacífica.
- Apoyar la elaboración de los planes de vida para las minorías étnicas.

METAS

- Capacitar un 30% de la población registrada en el censo electoral sobre los diferentes mecanismos de participación ciudadana.
- Lograr que el 40% de las organizaciones sociales y comunitarias participen activamente.
- El 30% de las organizaciones sociales y comunitarias participan activamente.
- Conformar la escuela de líderes de Boyacá.
- El 40% de los Municipios del departamento con veedurías
- Red Departamental de veedurías constituida, operando y un comité departamental de apoyo a veedurías.
- Convenios de cooperación suscrita con entidades públicas.
- Promoción y difusión en la población Boyacense de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Un comité departamental para la atención integral a la población desplazada por la violencia con efectiva coordinación interinstitucional.
- Consejería de paz o la asesoría de paz internacional.

BOYACÁ: DEBER DE TODOS

- Conformar 12 centros pilotos de conciliadores escolares en las provincias departamentales.
- Promover la creación de 12 centros pilotos de conciliación con equidad en cada provincia del departamento.
- Lograr junto con la Red de Solidaridad Social el cubrimiento a la población desplazada en el departamento.

ESTRATEGIAS

- Promoción de los Mecanismos de Participación Ciudadana
- Coordinar un plan de trabajo con los organismos competentes en materia de promoción de los mecanismos de participación ciudadana.
- Campañas de difusión a través de los medios alternativos de comunicación y de la página Web del departamento.
- Diseño de mecanismos de seguimiento y evaluación ciudadana.
- Gestión de convenios y proyectos.
- Fortalecimiento a los Mecanismos de Participación Comunitaria
- Coordinar e implementar un plan de trabajo con las entidades aliadas para la capacitación en participación comunitaria (Liderazgo y valores).
- Realización de seminarios, talleres y programas radiales.
- Diseño de mecanismos de seguimiento y evaluación.
- Promoción y capacitación para las Veedurías en Boyacá
- Coordinación de encuentros y alianzas interinstitucionales para la conformación de un comité departamental de apoyo a veedurías.
- Diseño de mecanismos de seguimiento y evaluación.
- Gestión de convenios.
- Promoción de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
- Creación del comité departamental de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Gestionar los posibles recursos previstos en el plan de acción humanitaria.
- Consolidar alianzas encaminadas a la promoción de la paz y los derechos humanos.
- Diseño de mecanismos de seguimiento y evaluación.
- Apoyo integral a la población desplazada
- Coordinación de encuentros y alianzas interinstitucionales.
- Suscripción de convenios para la gestión de recursos.
- Se hará gestión integral encaminada a la consecución de recursos y apoyo del orden internacional.
- Diseño de mecanismos de seguimiento y evaluación.
- Convivencia Pacífica y Resolución de Conflictos
- Concertación con las instituciones educativas para la creación de un centro de conciliación escolar.
- Concertación con los municipios cabecera de provincia para la creación de centros de conciliación con equidad.
- Suscripción de convenios de cooperación con aliados estratégicos.
- Diseño de mecanismos de seguimiento y evaluación.
- Apoyo para la elaboración de los Planes de Vida y planes de manejo de las minorías étnicas.
- Coordinación interinstitucional para apoyar e impulsar los programas de minorías étnicas.
- Diseño de mecanismos de seguimiento y evaluación.

PROGRAMA

Construyendo democracia participativa

8.3.2 SEGURIDAD CIUDADANA

PROBLEMÁTICA

Boyacá, como gran parte del país, se ha caracterizado en los últimos años por carecer de un Gobierno representativo, con presencia, legitimidad y gobernabilidad suficiente, lo cual ha originado una seria crisis institucional. Factores como la violencia, el abandono y la corrupción, han acentuado el abstencionismo, la inconformidad y la ausencia de los ciudadanos, quienes no respaldan a las instituciones estatales, lo que se ve agravado por la inexistencia de canales legítimos y efectivos de participación, la pérdida de influencia en la toma de decisiones y la multiplicidad de actores, que en algunos casos han usurpado el papel del Estado.

Entre los aspectos más críticos del sector se tienen:

Presencia de grupos al margen de la ley: Actualmente en un 57% del territorio Boyacense, operan grupos de autodefensa y subversión (FARC-EP y ELN), que intentan desestabilizar al departamento a través de tomas, hostigamientos, secuestros, extorsiones, amenazas a mandatarios locales, reclutamiento de población civil, etc. *Fuente Primera Brigada- Ejército Nacional*.

Ineficiencia de los poderes legales e institucionales: Existen pocos espacios legales donde se puedan resolver pacíficamente los conflictos sociales, económicos y políticos; la presencia estatal no llega a buena parte del territorio departamental, por lo que la sociedad civil no siempre tiene en cuenta a las instituciones estatales.

Politiquería: Incapacidad y desinterés de los dirigentes políticos para atender y solucionar las necesidades colectivas.

Corrupción: Pérdida de principios y valores éticos a todos los niveles de la sociedad, que se ve reflejado en el sector público a través del abuso del poder y la violación del marco normativo y legal.

Detrimiento de lo público: Como resultado de la negligencia y/o falta de transparencia en el desarrollo de la gestión administrativa.

Impunidad y violación de los derechos humanos: Falta de efectividad y equidad en la aplicación de la justicia.

Infiltración del narcotráfico: Presencia de cultivos ilícitos y de fenómenos de violencia asociados al narcotráfico en diferentes regiones del departamento.

Bajo nivel de participación de la comunidad: Falta de conocimiento por parte de la comunidad acerca de lo público.

OBJETIVO GENERAL:

Coordinar interinstitucionalmente con los organismos competentes y actores sociales la adopción de las medidas y acciones que contribuyan a lograr la estabilidad del orden público, la consolidación de la gobernabilidad y la convivencia pacífica de todos los boyacenses.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Adoptar y aplicar las políticas de seguridad planteadas por el Gobierno Nacional, de acuerdo con las circunstancias de orden público del departamento.
- Promover ante los diferentes organismos de seguridad el aumento de la fuerza pública y el apoyo de recursos para la ubicación de nuevas instalaciones para estos organismos en los municipios y regiones del departamento que así lo requieran.
- Propiciar la adopción de mecanismos a través de los cuales se consoliden los procesos de convivencia pacífica en zonas de conflicto.
- Buscar los mecanismos para que las víctimas de las minas antipersonales y artefactos explosivos abandonados accedan con facilidad a los subsidios establecidos por el Gobierno Nacional.

METAS

- Disminución de los factores generadores de alteración del orden público en el departamento.
- Apoyo institucional para la implementación de las medidas adoptadas por los organismos de seguridad, fuerza pública y Gobierno Nacional, en desarrollo de los consejos ordinarios y extraordinarios de seguridad.
- Apropiación de recursos para la ejecución de programas interinstitucionales tendientes a incrementar el pie de fuerza, en los municipios y regiones del departamento con problemas de orden público, de acuerdo con los compromisos adquiridos por el Gobierno Departamental.
- Ubicación de campos minados en el departamento de Boyacá y de personas víctimas de las minas antipersonales y artefactos explosivos.

ESTRATEGIAS

- Promoción de acuerdos regionales de convivencia pacífica, con la participación de los organismos del Estado y la comunidad, previa autorización del Gobierno Nacional.
- Apoyo de recursos para la ubicación de nuevas instalaciones para la fuerza pública en los municipios y regiones del departamento que así lo requieran.
- Desarrollo de mecanismos para la prevención de la violencia, en sus diferentes manifestaciones, fortaleciendo los canales de comunicación Gobierno-Comunidad-Fuerza Pública.
- Articulación con la fuerza pública y demás organismos de seguridad para la adopción de las medidas tendientes a mantener la seguridad y la preservación del
- orden público, impulsando una mayor presencia de las autoridades militares, judiciales y administrativas en todas las regiones y municipios del departamento.
- Promoción de programas de inversión en zonas de conflicto, en coordinación con las secretarías sectoriales y organismos del orden nacional, con el fin de consolidar los procesos de convivencia pacífica.

- Apoyo a los municipios ubicados en zonas de conflicto, interesados en ser incluidos como destinatarios de recursos del Plan Colombia y otras fuentes de cooperación internacional, que manejan programas específicos en materia de seguridad, paz y convivencia pacífica.
- Apoyo y coordinación con entidades de nivel local, departamental y nacional para la comercialización de los productos elaborados por los internos de las cárceles de alta y mediana seguridad de Cóbita y El Barne.
- Creación de un Observatorio Departamental de minas antipersonales.

PROGRAMAS

- Convivencia pacífica y seguridad ciudadana
- Concientización y capacitación a la comunidad sobre cultura y seguridad ciudadana.

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

CAPÍTULO 9 GESTIÓN PRODUCTIVA



9. GESTIÓN PRODUCTIVA

9.1. INDUSTRIA LICORERA DE BOYACÁ

9.1.1. ESTADO ACTUAL DEL PROCESO DE SUPRESIÓN Y LIQUIDACIÓN

Las actividades desarrolladas por la empresa han estado enmarcadas en los Decretos Ordenanzaes 1688 del 30 de noviembre de 2.001 y 0453 del 28 de febrero de 2.002 encaminadas a dar cumplimiento con el objetivo definido en el Plan de Desarrollo, en cuanto al proceso de supresión y liquidación de la empresa.

Para una mejor comprensión y análisis del desarrollo del proceso, se explican las diferentes acciones adelantadas por la empresa, así como los plazos establecidos que permitan el pleno cumplimiento del citado proceso.

MARCO DE LA LIQUIDACIÓN

La Industria Licorera de Boyacá ejerció el monopolio constitucional de los alcoholes y licores en el Departamento de Boyacá, hasta el mes de diciembre de 2.002. En el mes de enero de 2.003 fue entregado a la Unión Temporal Licorandes conforme al Contrato de Concesión No.0001 del año 2003 suscrito por el Departamento.

El Decreto Reglamentario 0453 de 2002, resuelve la liquidación de la ILB con un Acto de Subrogación, donde el Departamento quedará como titular directo de los derechos de propiedad sobre los activos de la empresa, y a su vez, deudor de los pasivos insatisfechos después del acta de liquidación.

Para que el acta de liquidación sea conformada, se deberá cumplir con una serie de actividades, tales como:

- a. La supresión de los empleos públicos y desvinculación de trabajadores oficiales con el reconocimiento y pago inmediato de sus acreencias laborales, reconociendo los derechos adquiridos por los trabajadores.

De manera paulatina y observando rigurosamente la normatividad laboral, la desvinculación de trabajadores oficiales, aprendices del SENA y la supresión de los cargos de los empleados de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, ha dejado los siguientes resultados:

Detalle	No. Inicial	No. Actual	Costo (\$)
Trabajadores Oficiales	137	0	5.606.191.230.
Aprendices del SENA	6	0	12.299.044.
Empleados de carrera administrativa	24	0	657.032.357.
Empleados de libre nombramiento Y remoción	23	5	182.737.128.
TOTAL	190	5	6.458.259.759.

Luego de la supresión de dos cargos hechos por la junta liquidadora en el presente año, la planta de personal quedó distribuida de la siguiente manera:

Gerente Liquidador
(1) Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subgerente de Liquidación
Jefe de Grupo de Contabilidad y Presupuesto
Jefe de Grupo de Compras, Inventarios y Suministros

Por necesidad del servicio existen contratos de trabajo a término fijo por tres meses hasta el 29 de febrero de 2.004 con dos personas, que desempeñan funciones de celadores en la planta de Frutensa.

Adicionalmente, se cuenta con 5 personas, sus respectivas órdenes de prestación de servicios, para adelantar actividades vinculadas con el proceso, así:

Asistencia y apoyo a la gerencia 1, apoyo a la subgerencia de liquidación: labores de tesorería 1, apoyo a la oficina de contabilidad y presupuesto 1, mantenimiento y custodia de bienes de la Planta Ricaurte 1 y ordenamiento del archivo de la empresa 1.

Sin embargo, los requerimientos están dados para contratar cuatro personas más mediante esta modalidad, de la siguiente manera: 1 para apoyo a la oficina asesora jurídica, 1 para atender nómina y 2 para la organización del archivo.

En este orden de ideas, el primer punto se puede estimar en un cumplimiento del 97 por ciento. El restante 3 por ciento se liquidará al momento de suscribirse el documento de subrogación de activos y pasivos.

b. El ordenamiento y entrega de los archivos a la Secretaría de Hacienda Departamental:

El proceso archivístico de la empresa ha estado enmarcado dentro de la Ley 594 del 14 de julio de 2000, la cual en su artículo 10 ordena que la creación de archivos es obligatoria; teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, como ciclo vital de los documentos y normatividad archivística, la Gerencia será responsable de la gestión de documentos y la administración de sus archivos. Además, la empresa deberá garantizar los espacios y las instalaciones necesarias para su funcionamiento, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas exigidas en la parte normativa.

Igualmente, se trabajan los procedimientos exigidos en el Acuerdo 057 del 05 de julio de 2000, para la entrega de documentos y Archivos de las entidades en proceso de liquidación, al ente al cual quedará adscrita, en este caso, la Secretaría de Hacienda del Departamento.

Siguiendo los lineamientos de este Acuerdo, se ha elaborado en el sistema, el Formato Único de Inventario Documental, para la entrega de un inventario esquemático del fondo documental, creado por el Archivo General de la Nación.

El cronograma de actividades para el año 2.004 establece como fecha tope para entrega de archivos a la Secretaría de Hacienda, el día 31 de octubre de 2.004.

c. La actualización de inventarios y entrega de los bienes al Departamento de Boyacá.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario y las normas técnicas relacionadas, especialmente con la Ley 716 de Saneamiento Contable, los inventarios deben obedecer a la existencia real de bienes, derechos y obligaciones registrados en forma fidedigna en los estados financieros.

Se identifican dos áreas específicas para enunciar las actividades que se han adelantado y se requieren adelantar para cumplir con tal objetivo.

ACTIVOS

- Las inversiones están representadas en acciones, CDT's y aportes en varias empresas, sin embargo, solamente las acciones del Terminal de Chiquinquirá han representado dividendos en los últimos años. Las demás están siendo evaluadas dentro del proceso de saneamiento contable para establecer derechos ciertos de la empresa pero hasta donde se conoce la gran mayoría de las empresas en la actualidad se encuentran liquidadas.

- En la parte de los inmuebles se adelantó el estudio de títulos y las gestiones para tener clara la posesión o titularidad de los predios, y los gravámenes que afectan su dominio.

- Los inventarios de los inmuebles, la maquinaria y equipo tienen un avalúo que data del año 2.001, razón por la cual debe actualizarse. De igual manera, se tendrá que hacer lo pertinente con los bienes muebles que carecen de avalúo alguno.

Acorde con el plan de acción para el año 2.004 y el cronograma de saneamiento contable se estima un plazo de 10 meses para la realización de dichos avalúos y la correspondiente depuración contable.

- Los inventarios de materias primas e insumos tienen cuantificadas y valorizadas las existencias a precios de mercado; así se están negociando con la firma concesionaria como único oferente, dadas las características físicas de estos inventarios.

- Los deudores y las inversiones se tienen identificados plenamente. Se han venido realizando las provisiones de la cartera según el criterio de la oficina jurídica dado que los respaldos hipotecarios y de pólizas de seguros, en su gran mayoría, no representan una rápida recuperación, puesto que el trámite es dispendioso para la liberación de las garantías. Esto unido a la sobrevalorización de los predios dejados como respaldo y a la falta de solidez de las firmas aseguradoras que expidieron las pólizas, confirman la dificultad de dicha recuperación.

PASIVOS

Paralelo al inventario de bienes y derechos, es decir activos, se avanza en la consolidación de las acreencias de acuerdo con lo solicitado en el Decreto No.0453 de 2.002.

- La identificación de los acreedores se ha realizado con base en la codificación contable definida por la Contaduría General de La Nación.

- La parte de las obligaciones tributarias se ha venido aprovisionando con base en los estados de cartera que cada entidad remite a la empresa para que se vayan causando mes a mes.

- Los pasivos laborales de los funcionarios de nómina se tienen actualizados, sobre cada uno de los valores prestacionales.

- El tema del cálculo actuarial, en materia de bonos pensionales y cuotas partes pensionales, relacionada con las hojas de vida de los extrabajadores, se adelanta con el Departamento y la vinculación del programa del Ministerio de Hacienda denominado Pasivocol. La provisión de la empresa es de \$2.181.468.000.

- Los acreedores comerciales se tienen identificados de acuerdo con la información reportada por la Subgerencia de Liquidación.

Los pasivos están plenamente reconocidos y demandan una serie de tareas para que se adapten a los requerimientos exigidos en el Decreto Reglamentario de supresión y liquidación, actividad que se estima finalizada y armonizada en un término no mayor de ocho meses, queriendo decir con esto, que para el mes de septiembre se completaría.

El cronograma de actividades administrativas, contables y financieras pendientes por desarrollar dentro del proceso de supresión y liquidación de la empresa se proyectan culminar para el mes de noviembre de 2.004.

ASPECTOS JURÍDICOS INHERENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES AL DEPARTAMENTO

Se debe anotar que el desarrollo de los numerales 3 y 4 del artículo segundo del Decreto 0453 de 2002 va de la mano con el acto administrativo que determine la masa de liquidación de la Industria, la cual no se había podido establecer por parte de la Junta Liquidadora para dar cumplimiento al artículo décimo quinto literal c ibídem, a fin de excluir algunos bienes de la masa; adicionalmente varios despachos judiciales no han levantado las medidas cautelares decretadas sobre los bienes de la factoría, ni suspendido los procesos ejecutivos en contra de la misma, lo cual ha retardado el proceso. Se estima que esté concluyendo a finales del año 2004. Las normas aquí citadas a la letra rezan:

“ARTICULO DECIMO QUINTO: BIENES EXCLUIDOS DE LA MASA DE LIQUIDACIÓN. No forman parte de la masa de liquidación:.....c) Los que a juicio de la Junta Liquidadora se consideren necesarios para proceder a la enajenación u otorgamiento en los términos del artículo 336 de la Constitución Política...”

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: CANCELACIÓN DE EMBARGOS Y AVISO A LOS JUECES DE LA REPÚBLICA Y AUTORIDADES: La orden de supresión y liquidación conlleva la cancelación de los embargos decretados en contra de la Industria Licorera de Boyacá y que afecten los bienes de su propiedad, con la finalidad de integrar la masa de liquidación.

9.2. INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ - ITBOY

9.2.1. ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

Desde hace varios años, el Instituto viene atravesando dificultades financieras, básicamente en razón a que su planta de personal era muy grande, esta situación le demandaba al Instituto, para su funcionamiento, altos costos en el pago de salarios y prestaciones sociales siendo

este el problema que más sentía la entidad, generando déficit considerables recurrentes desde el año 1998.

Con el propósito de alcanzar un equilibrio de ingresos y gastos, el Instituto 30 de Junio de 2.003 realizó la reestructuración de su planta de personal pasando de 153 funcionarios a una nueva planta de 85 cargos, disminuyendo la misma en un 44.5 por ciento. (ver anexo No. 1), en dicho proceso se hicieron efectivas 59 supresiones quedando pendiente por suprimir 9 cargos de agente de tránsito con fuero sindical y 1 cargo de agente de tránsito incapacitado por EPS.

Para atender las obligaciones que generó la reestructuración, el Instituto recibió la suma de \$800.000.000 provenientes de la Gobernación resultado de un Convenio Interadministrativo, como aportes reembolsables con destino a atender la cancelación de la Indemnización del personal a suprimir, dicho aporte el Instituto lo reembolsará en un periodo de tres años 2.004 - 2.006.

CLASIFICACIÓN DE EMPLEOS

Tipo de vínculo	Cargos	%
Cargos de carrera	69	81,2%
Cargos de libre nombramiento y remoción	12	14,1%
Cargos de carrera vacantes	4	4,7%
TOTAL	85	100,0%

COSTO PLANTA DE PERSONAL MENSUAL POR NIVELES

NIVEL	CARGOS	Tipo vínculo	Valor mensual planta de personal
Directivo	3	L. N	11,367,000
Asesor	3	L. N	7,887,000
Ejecutivo	3	L.N(1) - C.A(2)	3,301,000
Profesional	13	C.A	16,406,000
Técnico	16	C.A	14,213,000
Administrativo	45	L.N(4) - C.A(41)	32,435,000
Operativo	2	C.A	1,036,000
TOTALES	85		86,645,000

COSTO PLANTA DE PERSONAL ANUAL CON SALARIOS, PRESTACIONES Y PARAFISCALES

NIVEL	NUEVA PLANTA	Planta nueva Salarios, prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales
Directivo	3	219.341.189
Asesor	3	152.194.288
Ejecutivo	3	63.580.975
Profesional	13	316.576.809
Técnico	16	275.270.885
Administrativo	45	624.603.710
Operativo	2	19.975.674
TOTALES	85	1.671.543.530

9.2.2. ANÁLISIS PATRIMONIAL

En lo referente al patrimonio del ITBOY se puede decir que está constituido por una serie de bienes, algunos de los cuales no están siendo utilizados por el Instituto para su funcionamiento y por lo tanto, son improductivos y susceptibles de enajenación, tales como: casas ubicadas en Tunja y Chiquinquirá, lote de terreno en Duitama evaluados en \$532.000.000.

BIENES INMUEBLES

N°	INMUEBLE	AREA		VALOR
		SIN CONSTRUIR	CONSTRUIDA	AVALUO
1	Tunja			
	Sede Administrativa Cra. 2 Este N° 72-43	18.306 m2	1.468 m2	2,104,111,050
2	Tunja			
	Urbanización Vargas Valdez Transv. 11 N° 28-64	1.423 m2	682 m2	304,697,500
3	Duitama			
	Cra. 11 N° 4-42	1.349 m2		110,618,000
4	Chiquinquirá			
	Barrio Jardín del Norte Cra.6 N° 28-740	630 m2	328 m2	116,637,100
5	Guateque	1.616 m2		24,240,000
	Perimetro Urbano			
6	Soatá	793 m2	165 m2	1,028,000
	Perimetro Urbano			
TOTALES				2,661,331,650

El ITBOY cuenta, además, con un parque automotor compuesto por 1 vehículo campero Chevrolet Trooper, igualmente, se cuenta con 13 motocicletas en un estado regular, las cuales se tiene proyectado rematar por el sistema del Martillo.

9.2.3. ANÁLISIS FINANCIERO

Con la entrada en vigencia del Decreto 2150 de 1995, mediante el cual se suprime la revisión técnico - mecánica a los vehículos de servicio particular, a partir del año 1996, generó un impacto negativo que redujo los ingresos por concepto de revisión nacional, revisión técnico - mecánica y renovación de licencias de conducción.

El balance general a 31 de Diciembre de 2003 presenta la estructura y composición siguiente:

Concepto	Diciembre 2000	Diciembre 2.001	Diciembre 2.002	Diciembre 2.003
Deuda pública				800,000,000
Obligaciones financieras				48,000,000
Cuentas por pagar acreedores	476,434,000	613,350,000	702,044,926	811,635,291
Obligaciones laborales	569,272,000	1,000,474,000	1,032,248,214	1,789,716,037
Pasivos estimados				126,774,671
Otros pasivos	1,135,039,000	1,138,755,000	1,153,278,373	1,605,036,737
TOTAL PASIVO CORRIENTE	2,180,745,000	2,752,579,000	2,887,571,513	5,181,162,736
ACTIVOS				
Efectivo en Bancos y corporaciones	317,901,000	283,481,000	138,714,486	420,394,452
Pasivo menos activos	1,862,844,000	2,469,098,000	2,748,857,027	4,760,768,284

(Ver anexo No. 2)

En conclusión, se puede indicar que el pasivo menos los activos en efectivo corresponden a la real obligación causada del Instituto, es decir, la suma de \$4.760.768.284, igualmente es importante señalar que al Departamento se le adeuda \$800.000.000 más \$1.052.000.000 para un total de \$1.852.000.000, por lo anterior, se concluye que la real obligación causada a 31 de diciembre de 2003 sin incluir la deuda con el Departamento asciende a la suma de \$2.908.768.284

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS VIGENCIAS 1999 – 2003

CONCEPTO	1999	2000	2001	2.002	2.003
Total ingresos	2,038,497,538	1,804,308,189	2,205,575,772	2,725,332,652	2,378,766,484
Incremento	24.80%	-12.50%	22.20%	23%	-12.72%

COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS

Los egresos realizados por el Instituto corresponden básicamente a gastos de personal, gastos generales y otros de menor representación.

GASTOS VIGENCIAS 1999 – 2003

GASTOS	1999	2000	2001	2002	2.003
Gastos de funcionamiento					
* Servicios de personal	1,973,962,693	2,172,944,751	1,861,978,039	2,179,182,748	2,617,475,277
* Gastos generales	75,975,895	245,623,870	250,378,303	273,177,975	500,400,424
* Otros gastos (Centencias)	509,228,458	107,151,184	441,788,564	341,170,325	10,711,911
*Indemnizaciones					800,000,000
TOTAL	2,559,167,046	2,525,719,805	2,554,144,906	2,793,531,048	3,928,587,612
Variación	.- 0.34%	.-1,31%	1.11%	9.37%	40.63%

Se tiene acumulado, a 31 de Diciembre de 2.003, por concepto de gastos causados \$3.928.587.612, de los cuales \$800.000.000 corresponden al pago de indemnizaciones del personal que se suprimió en la reestructuración; la suma de \$378.421.138 por concepto de gastos de personal de vigencias anteriores y \$29.625.273 por concepto de gastos generales de vigencias anteriores, lo que indica que la suma de gastos por obligaciones causadas en la presente vigencia corresponde a la suma de \$2.720.541.201.

En materia de salarios y prestaciones sociales se adeuda al personal de planta los salarios de Julio y Diciembre de 2.003 y Enero de 2.004, prima de servicios, prima de vacaciones y compensación de vacaciones acumuladas.

9.2.4. ANÁLISIS SITUACIÓN JURÍDICA

En la oficina asesora Jurídica se desarrollan y hacen seguimiento a los siguientes procesos:

- Procesos en segunda Instancia, 80.
- Procesos en el Tribunal, próximos a fallo, 7, por un valor aproximado a \$278.000.000.
- Acción de nulidad y restablecimiento del derecho, 23.
- Acción contractual, 1.
- Acciones de repetición, 14
- Constitución parte civil, 5.
- Reparación directa, 1.
- Revocatoria directa, 1.
- Conflicto de competencia, 1.
- Ejecutivo de mayor cuantía, 1.
- Ejecutivo de singular cuantía, 1.

9.2.5. ANÁLISIS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El Instituto de Tránsito de Boyacá cubre 118 Municipios de los 123 del Departamento de Boyacá y presta su servicio en 10 Distritos de Tránsito ubicados en: Cómbita, Nobsa, Paipa, Saboyá, Moniquirá, Guateque, Soatá, Miraflores, Ramiriquí y Villa de Leyva.

El proceso de trámites de automotores que se adelanta está sistematizado en los Distritos de Cómbita, Nobsa, Paipa, Saboyá y Guateque.

Se tiene registrado a 31 de Diciembre de 2.003 un parque automotor de 55.683 vehículos y motocicletas, de servicio particular, público y oficial.

PARQUE AUTOMOTOR REGISTRADO EN EL ITBOY

DISTRITO	TIPO DE SERVICIO				Total
	Oficial	Particular	Publico	Motos	
COMBITA	863	11,028	3,738	1,758	17,387
PAIPA	77	8,059	2,885	2,087	13,108
NOBSA	71	5,535	2,094	1,978	9,678
GUATEQUE	145	2,980	1,314	1,370	5,809
SABOYA	96	2,991	1,891	1,965	6,943
MIRAFLORES	-	33	31	20	84
MONQUIRA	20	748	410	309	1,487
SOATA	52	493	224	418	1,187
Total	1,324	31,867	12,587	9,905	55,683

9.2.6. ANÁLISIS EN SEGURIDAD VIAL

Actualmente y en cumplimiento de la Ley 769/02, en las vías nacionales, la Policía de Carreteras realiza el control del tránsito, en las vías departamentales y municipales. El ITBOY para adelantar el control del tránsito proyecta suscribir un convenio con la Policía Nacional.

SEÑALIZACIÓN

El ITBOY, en coordinación con los alcaldes, ha venido realizando programas de señalización en los municipios.

CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL

Se ha realizado, igualmente, capacitación en prevención de accidentes dirigida a conductores, empresarios del transporte, estudiantes, funcionarios municipales.

9.2.7. PLAN ESTRATÉGICO DE MEJORAMIENTO DE INGRESOS E IMAGEN INSTITUCIONAL

Con el propósito que en las próximas vigencias se alcance una generación importante de ingresos que consoliden la viabilidad financiera del Instituto a corto, mediano y largo plazo, se proyecta realizar una serie de acciones estratégicas destinadas a:

- Adelantar una campaña agresiva dando a conocer la implementación de tecnología en el Instituto que genere confianza en los usuarios para matricular y trasladar sus cuentas al Instituto, ofreciéndoles un servicio ágil, seguro y con control en los trámites.
- Realizar controles efectivos que garanticen la obligatoriedad de consultar el SIMIT antes de realizar cualquier trámite, lo cual asegura que se recupere cartera por multas de infracciones al tránsito, la cual asciende a \$3.042.812.826, especialmente cuando el Ministerio de Transporte haga obligatoria la renovación de la Licencia de Conducción, se estima que como mínimo por intermedio del SIMIT se recupere un 60 por ciento de la cartera, en los próximos dos años equivalentes a \$1.825.687.769.
- Preparar los distritos para captar el mayor número usuarios que renovararán las licencias de conducción, una vez el Ministerio de Transporte, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley 769/02, entregue el nuevo formato de licencias de conducción, medida que obligará, en el término de dos años, a renovar la licencia a todos los conductores del país, al

IBOYACÁI DEBER DE TODOS

- respecto el ITBOY tiene un potencial de 50.000 licencias de conducción expedidas en los últimos 8 años que le reportarían ingresos por \$1.790.000.000.
- Renovación de equipo en el centro de diagnóstico ajustado a las exigencias del Ministerio, teniendo en cuenta que, a partir del 8 de Agosto de 2004, en cumplimiento de la Ley 769/02, será obligatoria la revisión técnico-mecánica a los automotores de servicio particular, automotores que representan el 57 por ciento del parque automotor registrado en el ITBOY, y considerando que el 50 por ciento del mismo, utilice estos servicios en el Instituto, lo cual le generaría unos \$186.000.000 por año como ingresos adicionales. Por lo anterior, se proyecta iniciar un proceso de licitación para el suministro del equipo requerido para la prestación del servicio de revisión técnico-mecánica y de gases.
 - Fomentar la cultura del autocontrol y el sentido de pertenencia en los funcionarios.
 - Vender bienes tales como: casa en Tunja, Chiquinquirá y lote de terreno en Duitama, los cuales no se requieren y son improductivos para el Instituto, inmuebles que están avaluados en \$532.000.000.
 - Conciliación de la deuda con el Departamento.
 - Reducir la planta de personal, para lo cual se debe adelantar el estudio técnico respectivo indicado en el Decreto 1572/98.
 - Celebrar Convenio con la Policía Nacional para que realicen el control del tránsito en las vías departamentales y municipales.
 - Fomentar campañas educativas de prevención de accidentes.
 - Coordinar con las autoridades locales programas de señalización vial.
 - Mejorar la imagen Institucional con servicio eficiente y presencia en el Departamento.

ANEXO No. 1

REESTRUCTURACION PLANTA DE PERSONAL	
Concepto	
Planta actual	153
Cargos a suprimir	71
Cargos creados	3
Nueva planta	85
Reducción de personal	44.40%
Indemnización personal a suprimir	800,000,000
Pasivo laboral por cancelar a personal a suprimir	308,477,855
Indemnización más pasivo laboral sociales por cancelar	1,108,477,855
Costo nomina mensual Nueva planta de personal	81,622,000
Costo nomina mensual Actual planta de personal	123,980,227
Reducción costo nómina mensual con reestructuración	42,358,227
Costo Actual planta de personal nomina, prestaciones sociales y parafiscales	2,436,896,782
Costo Nueva planta de personal nomina, prestaciones sociales y parafiscales	1,574,993,936
Reducción total año, por nomina prestaciones sociales, parafiscales	861,902,846
Reducción costos de personal	35.37%

ANEXO No. 2

NOTAS ACLARATORIAS DEL BALANCE:

Deuda pública: corresponde a \$800.000.000, recursos aportados por la Gobernación y que fueron destinados para la cancelación de indemnizaciones del personal que se suprimió como consecuencia de la reestructuración, la cual se pagará al Departamento en los próximos tres años, 2.004-2.006.

Obligaciones financieras: corresponde a los créditos de tesorería que el INFIBOY otorgó al Instituto en el presente año, crédito que a la fecha está pago en su totalidad.

Cuentas a pagar acreedores varios: Corresponde a obligaciones con terceros generadas del año 2.000 al 2.003.

Obligaciones laborales: corresponde a pasivos con el personal de planta y que tienen que ver con salarios de tres meses, prima de servicios 2.002, primas de vacaciones, compensación de vacaciones, liquidación económica a ex funcionarios y pensiones.

Pasivos estimados: Corresponde a provisión para pensiones.

Otros pasivos: Corresponde a recursos que se adeudan al Departamento en virtud a que en los años 1.998 – 2.000, el Instituto recaudó la suma de \$1.052.000.000 por los conceptos de Impuesto Unificado de Vehículos y Ordenanza 023, recursos que no fueron girados por el ITBOY al departamento y por el contrario, los utilizó para gastos de funcionamiento y pasivos laborales, los restantes \$553.036.737 corresponden a deudas por convenios con Congeter, Polca, y Federación Colombiana de Municipios.

Efectivo en Bancos y Corporaciones: Corresponde a recursos que el Instituto tiene depositados en el sector financiero.

OBJETIVO GENERAL

Viabilizar financieramente el Instituto de Tránsito de Boyacá.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Saneamiento fiscal.
- Mejoramiento imagen Institucional.
- Fortalecimiento de la seguridad vial.

ESTRATEGIAS

- Con el propósito que en las próximas vigencias se alcance una generación importante de ingresos que consoliden la viabilidad financiera del Instituto a corto, mediano y largo plazo, se proyecta realizar una serie de acciones estratégicas destinadas a:
- Adelantar una campaña agresiva dando a conocer la implementación de tecnología en el Instituto que genere confianza en los usuarios para matricular y trasladar sus cuentas al Instituto, ofreciéndoles un servicio ágil, seguro y con control en los trámites.

- Realizar controles efectivos que garanticen la obligatoriedad de consultar el SIMIT antes de realizar cualquier trámite, lo cual asegura que se recupere cartera por multas de infracciones al tránsito, la cual asciende a \$3.042.812.826, especialmente cuando el Ministerio de Transporte haga obligatoria la renovación de la Licencia de Conducción, se estima que como mínimo por intermedio del SIMIT se recupere un 60 por ciento de la cartera, en los próximos dos años equivalentes a \$1.825.687.769.
- Preparar los distritos para captar el mayor número usuarios que renovarán las licencias de conducción, una vez el Ministerio de Transporte, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley 769/02, entregue el nuevo formato de licencias de conducción, medida que obligará, en el término de dos años, a renovar la licencia a todos los conductores del país, al respecto el ITBOY tiene un potencial de 50.000 licencias de conducción expedidas en los últimos 8 años que le reportarían ingresos por \$1.790.000.000.
- Renovación de equipo en el centro de diagnóstico ajustado a las exigencias del Ministerio, teniendo en cuenta que, a partir del 8 de Agosto de 2004, en cumplimiento de la Ley 769/02, será obligatoria la revisión técnico-mecánica a los automotores de servicio particular, automotores que representan el 57 por ciento del parque automotor registrado en el ITBOY, y considerando que el 50 por ciento del mismo, utilice estos servicios en el Instituto, lo cual le generaría unos \$186.000.000 por año como ingresos adicionales. Por lo anterior, se proyecta iniciar un proceso de licitación para el suministro del equipo requerido para la prestación del servicio de revisión técnico-mecánica y de gases.
- Concretar plan de pagos de la deuda con el Departamento.
- Reducir la planta de personal, para lo cual se debe adelantar el estudio técnico respectivo indicado en el Decreto 1572/98.
- Celebrar Convenio con la Policía Nacional para que realicen el control del tránsito en las vías departamentales y municipales.
- Fortalecer la seguridad vial con campañas educativas de prevención de accidentes y programas de señalización vial, en coordinación con las autoridades locales.
- Mejorar la imagen Institucional con servicio eficiente y presencia en el Departamento.

METAS

- En los próximos cuatro años, incrementar el registro automotor del ITBOY en 4.000 vehículos, mediante matrículas y traslado de cuentas.
- En los próximos tres años, recuperar cartera de multas por infracciones al tránsito con el apoyo del SIMIT, mínimo en un 60 por ciento, equivalente a \$1.825.687.695.
- En los próximos 3 años, captar 50.000 renovaciones de licencias de conducción, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley 769/02, renovaciones que le generarían recursos al ITBOY por \$1.790.000.000.
- En el primer semestre del año 2.004, renovar el equipo del Centro de Diagnóstico Automotor, con el propósito de captar, como mínimo, el 50 por ciento de los vehículos de servicio particular que están registrados en el ITBOY y que a 8 de Agosto de 2004 están obligados a portar el certificado de revisión técnico- mecánica, servicio que le generará recursos adicionales de \$186.000.000 por año.
- En el año 2.004, vender o entregar en dación de pago los inmuebles casa en Tunja, Chiquinquirá y lote de terreno en Duitama los cuales no se requieren y son improductivos para el Instituto y que están avaluados en \$532.000.000.
- En el presente año, concretar plan de pagos con la Gobernación.

- En la vigencia 2.004, realizar estudio técnico que permita definir una nueva planta de personal con la cual se disminuya, en aproximadamente el 20 por ciento, los costos de personal.
- En el primer semestre del año 2.004 celebrar Convenio con la Policía Nacional para realizar el control del tránsito en las vías departamentales y municipales.
- Reducir el índice de accidentalidad con campañas educativas en colegios y empresas de transporte sobre prevención de accidentes, al igual que programas de señalización vial.

9.3. LOTERÍA DE BOYACÁ

9.3.1. DIAGNÓSTICO

CUENTAS POR PAGAR:

La Lotería de Boyacá, a la fecha, tiene cuentas por pagar que ascienden a \$4.465.309.184.01 Cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco millones de pesos.

TRANSFERENCIA A SALUD SOBRE INGRESOS BRUTOS:

La no-previsión de la transferencia a salud del 12 por ciento, sobre ingresos brutos, constituye una situación preocupante en materia económica que asciende a los 2.796.696.053 de pesos.

La entidad está en el proceso de presupuesto de los dineros que por diferencia de interpretación no fueron girados a Salud sobre Ingresos Brutos, sino sobre ingresos netos. El presupuesto destinado por este concepto para la vigencia 2004 es de \$1.411 millones de pesos.

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2003:

El resultado del ejercicio para la vigencia del 2003, arrojó como resultado una pérdida de \$4.469.581.300.

DÉFICIT PRESUPUESTAL DE 2003:

Los gastos efectuados durante la vigencia del 2003 fueron superiores a los ingresos en \$1.325.420.622, lo que indica que el presupuesto fue sobrestimado.

El estado de iliquidez se debe, en gran parte, que no existe un fondo para el pago de premios, pues en los últimos 6 meses el premio mayor ha caído totalmente en poder del público en 3 oportunidades.

DÉFICIT DE TESORERÍA:

La Lotería de Boyacá cuenta con un déficit de tesorería, a 31 de Diciembre de 2003, la suma de \$4.494.443.970.85.

PROCESOS EN CURSO QUE TIENE LA ENTIDAD DEMANDADA:

En la actualidad la Lotería de Boyacá está demandada y tiene 20 procesos administrativos, 4 ordinarios laborales y 1 civil. Se realizó un cálculo a 31 de Dic. de 2003, si la Lotería perdiera estos procesos tendría que asumir el gasto de 4.882 millones de pesos.

Sin embargo, en todos los procesos se ha ejercido la defensa y en el 80 por ciento de ellos se ha producido fallo en primera instancia que ha sido favorable a la Lotería.

EL CASO DEL HOTEL HUNZA:

La historia del hotel arranca por su ocupación sin título de propiedad, lo que motivó un proceso de pertenencia cuya sentencia favorable a la Lotería de Boyacá fue registrada el 28 de julio de 2002. El hotel había sido dado en concesión el 26 de diciembre de 1977 a la firma Germán Morales e Hijos. El Tribunal Administrativo con fecha 15 de octubre de 1983 declara la nulidad del contrato de concesión y el reintegro del bien. Sólo hasta el 1 de febrero de 1989 se inicia el proceso de entrega que fuere suspendido acordando por acta, que la Organización Germán Morales respondería hasta el 2 de marzo de 1989, pudiéndose prorrogar el plazo por 15 días, se pacta que durante la entrega se repartirán utilidades el 80 por ciento para la Beneficencia, hoy Lotería, y el 20 por ciento para Germán Morales.

Vencido el término, anteriormente mencionado, no se da la entrega hasta hoy. En 1994 la sociedad Germán Morales instaura acción contractual en contra de la Lotería en el Tribunal Administrativo para declarar la existencia de un supuesto contrato de Administración, proceso fallado en primera instancia a favor de la Lotería de Boyacá. Hoy se está en proceso de instaurar la acción requerida para la devolución del Hotel a la entidad como propietaria. Se debe aclarar que hoy aparece como administrador la empresa A&S TURÍSTICOS en cuyos estados financieros se involucra a la Lotería como participante de pérdidas y ganancias. Este hecho se puso en conocimiento de la Fiscalía ya que la Lotería de Boyacá no ha realizado ningún tipo de sociedad con A&S TURÍSTICOS.

CASO PROYECTO HOYO DE LA PAPA:

La Junta Directiva de la Lotería de Boyacá aprueba el desarrollo del proyecto denominado Hoyo de la Papa, nueva sede de la Lotería de Boyacá consistente en la construcción de un edificio con vocación comercial anclado a un almacén.

Costo estimado del proyecto:	\$7.400'000.000.
Financiación:	
- Venta del actual edificio de la Lotería:	\$3.861'938.500.
- Arrendamiento o venta del almacén ancla:	
- Venta de oficinas al INFIBOY:	
Valor costos preinversión:	\$1.419'854.616.
Ejecutados:	\$1.100'000.000.

El valor ejecutado se representa en: Gerencia del proyecto, cálculo y diseño estructural, interventoría, diseño electrónico e hidráulico y diseños arquitectónicos.

Estado actual del proyecto: El inmueble donde se pretende construir el proyecto se encuentra en la actualidad, en uso de un arrendatario, cursando actualmente acción de restitución ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, proceso que se halla en traslado para determinar la nulidad del decreto de pruebas. En estos momentos se encuentra en estudio, la suspensión del contrato de Gerencia del proyecto en los componentes de construcción, lográndose que se desistiera de un reclamo elevado por parte de los contratistas que buscaba compensar un supuesto desequilibrio económico.

SORTEO ÚNICO NACIONAL LEY 643:

LEY 643 DE 2001, POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL RÉGIMEN PROPIO DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

ARTICULO 1º. DEFINICIÓN. El monopolio de que trata la presente Ley se define como la facultad exclusiva del Estado para explotar, organizar, administrar, operar, controlar, fiscalizar, regular y vigilar todas las modalidades de juegos de suerte y azar, y para establecer las condiciones en las cuales los particulares pueden operarlos, facultad que siempre se debe ejercer como actividad que debe respetar el interés público y social y con fines de arbitrio rentístico, a favor de los servicios de salud, incluidos sus costos prestacionales y la investigación.

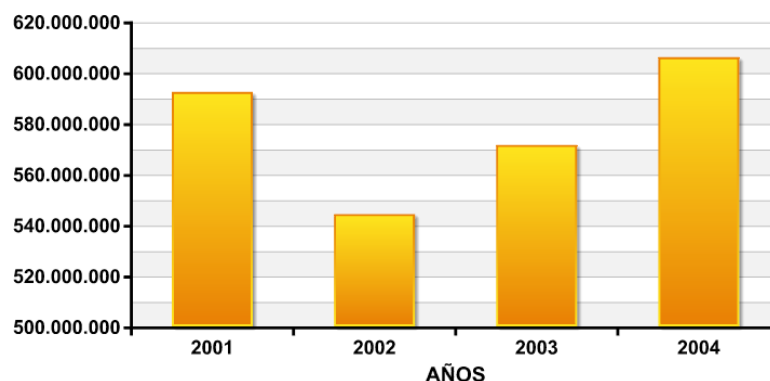
El Gobierno Nacional ha venido promoviendo la idea de crear una Lotería Única Nacional, administrada por la Nación, esto traería como consecuencia la desaparición de los monopolios departamentales y la repartición de las transferencias de acuerdo con criterios como participación en las utilidades de acuerdo con las ventas en cada ente territorial.

Esta situación es bastante nociva para la Lotería si tenemos en cuenta que del total de las ventas para el año 2003, el 93.36 por ciento corresponde a ventas fuera de nuestro Departamento.

POTENCIALIDADES DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ

No obstante el panorama antes mencionado, se deben tener en cuenta aspectos fundamentales como son: los de la muy buena imagen institucional con la que cuenta nuestra Lotería a nivel nacional, y esto se ve reflejado en las ventas que hasta ahora se están viendo. El siguiente es un gráfico del promedio de ventas por sorteo de los últimos años.

PROMEDIO DE VENTAS POR SORTEO



TRANSFERENCIAS A LA SALUD, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

(Anexo No. 2)

TRANSFERENCIAS A SALUD 1995 - 2003

AÑO 1995	\$ 3.577.466.537	AÑO 1996	\$ 4.600.656.729
AÑO 1997	\$ 5.119.200.657	AÑO 1998	\$ 7.463.523.037
AÑO 1999	\$ 8.593.967.331	AÑO 2000	\$ 9.720.742.494
AÑO 2001	\$11.514.147.462	AÑO 2002	\$ 9.725.320.392
AÑO 2003	\$10.447.514.787		

En esta información se puede apreciar cómo la lotería se viene consolidando de una forma efectiva en cuanto a transferencias al sector de la salud.

No obstante, en el año 2002 registró una baja en este tipo de transferencias, pero para el año 2003 se observa la recuperación.

El nuevo Plan de Premios del 2003 se logró consolidar mostrando un incremento en sus ventas del 4.997 por ciento con respecto al 2002, utilizando estrategias de apertura de nuevos mercados como es el caso de la Costa Atlántica, un manejo publicitario y diferentes acciones deportivas, culturales e incentivos a distribuidores de lotería.

9.4. CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE BOYACÁ

9.4.1. ESTADO ACTUAL DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN

La Caja de Previsión Social del Departamento fue creada mediante Ordenanza 022 de abril 18 de 1936 y fue refinanciada y reorganizada mediante la Ordenanza 014 del 14 de diciembre de 1985, con una modificación del acto de creación mediante Decreto 01241 del 29 de septiembre de 1992.

Se reorganizó y adaptó al sistema de seguridad social Integral mediante Decreto 1616 de diciembre 27 de 1995 y creó del Fondo Territorial de Pensiones con la Ordenanza 017 del 9 de junio de 1995.

Finalmente se suprimió y liquidó la mencionada entidad mediante el Decreto 1687 del 30 de noviembre de 2001 y de ahí en adelante ejerce sus atribuciones por medio de actos administrativos llamados resoluciones y corresponde desarrollar funciones propias de Liquidación acorde con la normatividad vigente.

Las actividades desarrolladas por la empresa han estado enmarcadas en la normatividad vigente, encaminadas a dar cumplimiento al Plan de Desarrollo en lo relacionado con el proceso de supresión y liquidación de la Caja.

Para que el acta de liquidación sea conformada, se deberá cumplir con una serie de actividades que están proyectadas en el cronograma (anexo copia) el cual fue presentado, en el informe que la Gerente Liquidadora, rindió a la Duma Departamental y a la Junta Liquidadora en la presente Administración.

Actualmente la Caja de Previsión Social de Boyacá en Liquidación, para el cumplimiento de su objetivo, cuenta con la siguiente nómina de personal:

Gerente Liquidador.
Jefe Oficina Jurídica.
Jefe de Auditoría Médica.
Jefe Oficina Planeación y Sistemas.
Auxiliar Administrativo.
Auxiliar de Servicios Generales.

Para dar cumplimiento al proceso Archivístico de la empresa, en liquidación, se requiere tener en cuenta lo enmarcado en la Ley 594 del 14 de julio del año 2000, mediante la contratación de personal técnico y adecuado.

De acuerdo con lo establecido en el decreto reglamentario y las normas técnicas relacionadas especialmente con la ley 716 de Saneamiento Contable, los inventarios deben obedecer a la existencia real de bienes, derechos y obligaciones registrados en forma fidedigna en los estados financieros.

ACTIVOS

Los activos están representados en el inventario de equipo de comunicaciones y enseres, vehículos e inmuebles, sujetos al proceso de saneamiento contable a fin de establecer la veracidad de los estados financieros de la Entidad.

PASIVOS

Los pasivos no están plenamente establecidos, demandan una serie de tareas para que se acoplen a los requerimientos exigidos en la normatividad vigente para dar cumplimiento al proceso de liquidación.

Las actividades administrativas, contables y financieras pendientes por desarrollar dentro del proceso de liquidación, estarán sujetas al respectivo cronograma.

ASPECTOS JURÍDICOS

Se encuentra en proceso el levantamiento de medidas cautelares sobre los bienes de la Caja, ya que la orden de supresión y liquidación conlleva la cancelación de embargos decretados contra la misma.

9.5. INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ, INFIBOY

9.5.1. DIAGNÓSTICO

El Instituto Financiero de Boyacá ofrece productos bancarios competitivos con la banca comercial, en cualquiera de sus líneas, bien sea en créditos, como en las diversas modalidades de captación.

Adicionalmente cuenta con la línea de asistencia técnica en la parte de Arquitectura y algunas ramas de la Ingeniería Civil, así como, la rapidez en el otorgamiento de sus servicios, lo cual nos permite apoyar con efectividad nuevos proyectos de desarrollo con todos los entes de carácter territorial del Departamento de Boyacá.

Para cumplir con eficiencia nuestras metas y objetivos, tenemos algunas deficiencias internas que estamos tratando de subsanar, como nuestro precario sistema de información y la obsolescencia de algunos equipos de cómputo.

Para mejorar, se está implementando el sistema de cableado estructurado, con un servidor central y se gestiona la compra de equipos, y la adquisición de un software bancario, que se adecúe a las necesidades y objetivos propios.

Existe un factor negativo el cual influye, en gran manera, la gestión y es la falta del sentido de pertenencia de la mayoría de alcaldes, al consignar todos los dineros oficiales en la banca privada.

De igual forma, se cuenta con una competencia desleal por parte del sector bancario, pues la Entidad es constantemente blanco del desprestigio, en el cual se aduce a los funcionarios que el INFIBOY se va a quebrar económicamente y se hacen comparaciones con lo sucedido en la Caja Popular Cooperativa.

El INFIBOY no tiene el capital técnico suficiente para cumplir con el objetivo de financiar proyectos de desarrollo. En este momento, se piensa vender algunos activos improductivos y de esta manera obtener un buen capital de trabajo. Se trabaja con el ánimo de lograr recursos con la firma de convenios con la Financiera de Desarrollo Territorial y FINAGRO. Se cuenta con un buen respaldo patrimonial con los activos que se tienen, especialmente con los bienes inmuebles situados en Paipa.

OBJETIVOS

- Definir un modelo de gestión financiera, que consolide al INFIBOY como el banco para el desarrollo Territorial.
- Adoptar acciones que potencien su capacidad técnica y operativa.
- Actualizar los estatutos y estructura administrativa a las condiciones y exigencias del mercado.
- Elaborar el reglamento de operaciones para determinar las políticas y estrategias de la administración.
- Identificar las necesidades de las entidades territoriales, de tal forma que determine los nichos de mercado.
- Socializar los beneficios de administrar los recursos financieros de las administraciones territoriales en el INFIBOY.
- Incrementar el capital técnico del Instituto.
- Desarrollar nuevos proyectos de inversión en materia de turismo.
- Realizar campañas de conocimiento y posicionamiento de nuestro departamento, a través de eventos de carácter nacional como el caso de “BOYACA EN CORFERIAS”.

METAS

- Vincular, como mínimo, al 50 por ciento de los municipios como clientes del INFIBOY para captar 50 mil millones y colocar el 60 por ciento de los recursos en créditos.
- Contar con la infraestructura de cableado estructurado, intranet y software aplicativo a las necesidades del Instituto, el 31 de junio de 2004.
- Contar con la modificación de estatutos y estructura administrativa acorde con las necesidades del instituto, a finales de junio de la presente vigencia fiscal
- Terminado el primer semestre presentar el reglamento de operaciones y estrategias de administración.
- Presentar al mercado, los nuevos productos, a finales de Junio.
- Reconocer las necesidades de las entidades territoriales para el mes de mayo,
- Se aspira a cumplir con el 100 por ciento del programa de socialización, en diciembre.
- Se aspira realizar un 100 por ciento de la venta de los activos improductivos del INFIBOY, a finales de año.
- Definir la situación jurídica de los bienes inmuebles objetos de este propósito, para diciembre de 2004.
- Llevar a cabo la presentación de proyecto de ampliación del hotel Sochagota de Paipa, para finales de abril.

ESTRATEGIAS

- Establecer una base de datos del sector financiero, que contenga información sobre: Políticas, estrategias, portafolio, productos y mercadeo, entre otros.
- Implantación de tecnología aplicada a infraestructura de redes y telecomunicaciones, sistemas operacionales, bases de datos de los sistemas de información y arquitectura de seguridad de información, etc.
- Adecuación de nuestros estatutos a INFIS destacados en su gestión.
- Especializar el recurso humano.
- Tomar como referencia reglamentos ya elaborados y adecuarlos al nuevo enfoque del INFIBOY.
- Concertaciones entre los INFIS para la presentación del proyecto.
- Promoción, divulgación y seguimiento de la ejecución de los nuevos productos.
- Visitas personalizadas a los funcionarios encargados del manejo financiero.
- Seguimiento constante a la ejecución de los planes de desarrollo y ejecuciones presupuestales a los clientes potenciales.
- Incentivos a los mejores clientes de la Entidad, mediante la aplicación de tasas preferenciales.
- Divulgación, concientización y promoción, para consolidar el sentido de pertenencia y solidaridad con el INFIBOY.
- Revalorización de activos.
- Realización de activos improductivos.
- Reinversión de utilidades.
- Inyección de capital.
- Avisos publicitarios de prensa, radio, página electrónica y otros medios.
- Plan publicitario orientado a nuestros clientes que incluye:
 - Adquisición de material publicitario; esferos, agendas y portapapeles, camisetas, cachuchas; actualización de vallas publicitarias; cuñas Radiales y publicidad en Prensa regionales; elaboración de boletines y plegables, mostrando los proyectos pilotos financiados por el Instituto; presencia activa en eventos departamentales y locales con material publicitario del INFIBOY.

- Presencia corporativa mediante pagina WEB. (www.infiboy.gov.co).
- Fortalecimiento del INFIBOY como instituto de financiamiento público territorial con la posibilidad de hacer redescuento ante FINAGRO y el IFI.

PROGRAMAS

- Elaborar un manual de procesos y procedimientos que contenga, entre otros, los siguientes elementos: fijación de políticas claras de captación y colocación; desarrollo de nuevos productos, ofrecimiento de valores agregados, acceso al crédito, tasas de interés y ventajas competitivas.
- Definición de montos destinados a créditos, encaje y manejo del portafolio de inversiones en el mercado de capitales.
- Culminar el proceso de calificación de riesgos.
- Actualizar y modernizar el sistema de información.
- Elaborar los manuales de procesos y procedimientos.
- Actualizar e implementar el software financiero y administrativo.
- Capacitar al personal en tecnología de información.
- Actualizar el hardware.
- Elaborar el proyecto de modificación de estatutos para la presentación a la Junta Directiva.
- Presentar proyecto de reestructuración bajo los siguientes criterios: tecnificación, profesionalismo, integralidad y especialización.
- Adecuación del reglamento de crédito y operaciones de acuerdo con: normas legales vigentes, estatutos y estructura administrativa.
- A partir de la organización que agrupa a los Institutos financieros INFIS, impulsar un proyecto de ley que contenga básicamente lo siguiente: posibilidad de gestionar recursos provenientes del sector privado y que puedan ser destinados a inversión pública.
- Creación del Fondo de garantías de los INFIS para generar mayor confiabilidad en los clientes.
- Elaboración y presentación del proyecto de los nuevos productos.
- Diseñar e implementar una base de datos con los planes de desarrollo y presupuesto de los entes territoriales.
- Elaborar material didáctico que permita la sensibilización de nuestros clientes potenciales enfocado a conocer las ventajas que ofrece el INFIBOY.
- Realización de bienes inmuebles e inversiones improductivas.
- Obtener el cupo de redescuento con FINDETER.
- Presentación del proyecto de ampliación del Hotel Sochagota.
- Estudio y evaluación de nuevos proyectos sobre el lote de terreno ubicado entre la Casona del Salitre y los hoteles de Colsubsidio.
- Impulsar el sector turístico con la creación de empresas del sector en los municipios de Güicán, El Cocuy, Soatá, Tenza y Guateque.

9.6 INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOYACA

Se proyecta su reconversión misional, organizacional y productiva, como su estructura, a fin de garantizar su viabilidad fundamentada en una mejor gestión y vinculación económica del turismo, como la expresión empresarial y de unidad de mejora fundamentada en la explotación del patrimonio histórico, cultural, monumental, ecológico, arqueológico y paleontológico del departamento.

¡ Boyacá ! Deber de Todos

CAPITULO 10 SISTEMAS DE INFORMACION

10. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

10.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO

PROBLEMÁTICA

Actualmente la Administración Central, Secretarías e Institutos Descentralizados, en sus diferentes dependencias no disponen de un sistema de información administrativo, que optimice los procesos y procedimientos en cada una de ellas.

La operativización se realiza, manualmente, lo cual hace que el manejo de la información sea dispendioso, por ende, presenta dificultad en el manejo, entrega oportuna y limita su divulgación y conocimiento, lo que se traduce en baja eficiencia administrativa.

El procesamiento y suministro de información no es oportuno, hechos que generan un atraso en la entrega de resultados, lo cual conlleva a acumulación de tareas, retraso en compromisos de trabajo, significando un mayor esfuerzo y menor calidad. Con la implementación del sistema de información se pueden operativizar y agilizar los procesos y procedimientos de las diferentes dependencias de la Administración Departamental.

El manejo físico y la cuantiosa generación de documentos, en las diferentes dependencias, es masiva y es el único medio de comunicación entre las dependencias e institutos, existe duplicidad de los mismos, generando altos costos, extravío de los mismos y dificultad en su búsqueda.

La administración central dispone de una red estructurada de computadores, con cubrimiento total del edificio central, con capacidad para conectar más de 120 computadores.

Actualmente la administración central cuenta con aproximadamente 230 computadores y se cuenta con diferentes marcas y configuraciones y heterogeneidad en los mismos. Se destaca que de los equipos existentes el 51 por ciento son obsoletos, e igualmente el 33.47 por ciento de los equipos tiene software sin licencia. Se tienen más de 150 impresoras, de diferentes marcas, ocasionando altos costos de mantenimiento y suministro de insumos.

La Administración central dispone de software especializado con el que se maneja parte, del sistema de información financiero de la administración central; por su parte, en las secretarías e institutos descentralizados, se manejan aplicaciones especiales que cumplen funciones específicas y que en nada son compatibles con las de la Administración Central.

El Departamento de Boyacá, para armonizar la modernización del mismo y de los entes territoriales, se propone gestionar, asesorar y brindar la logística necesaria para la implementación del sistema de información administrativo, en los diferentes entes territoriales.

BOYACÁ! DEBER DE TODOS

En la Administración Departamental y sus institutos descentralizados se desarrollará e implementará el sistema de información administrativo y lo referente a la conectividad del Departamento; para así lograr la modernización del mismo y a la vez, hacerlo mas eficiente y competitivo, con la implementación de las tecnologías de información y de comunicaciones.

Actualmente el Departamento y sus 123 municipios, carece de un sistema de información y de comunicación, que permita el manejo automatizado de la información.

La problemática del sector se caracteriza por:

Baja aceptación y conocimientos de la tecnología y demás componentes.

Poco interés por parte de los administradores y directivos, frente al fortalecimiento institucional mediante el uso de las tecnologías.

Deficiencia en concretar el apoyo por parte del Gobierno Nacional e Internacional.

Desconocimiento de las ventajas que brinda un sistema de información, y del uso de la tecnología en aumento de la eficiencia y disminución de costos de funcionamiento.

Escasa inversión en recursos técnicos necesarios para la implementación de este tipo de proyectos.

Poca visión para soluciones integrales definitivas.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar e implementar el Sistema Integrado de Información Administrativo del Departamento, para apoyar los procesos de gestión, planeación y control de la Gobernación de Boyacá.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Acceder ágilmente y en forma oportuna, a la información para la toma de decisiones.
- Automatizar del manejo de información en las diferentes dependencias de la administración central.
- Automatizar el manejo de la información, en las diferentes dependencias de la administración central.
- Optimizar procesos y procedimientos para aumentar la eficiencia administrativa.
- Controlar la gestión de resultados, racionalizando el recurso humano, en procura de la eficiencia.

METAS

- Formulación del plan estratégico de sistemas de información.
- Desarrollo e implementación del 100 por ciento del sistema de información geográfica.
- Desarrollo del sistema de información social.
- Digitalización del 50 por ciento de la documentación utilizada en las dependencias de la administración central.
- Implementación y puesta en marcha de 9 sistemas de información de apoyo a la gestión.
- Implementación del sistema de gestión y resultados.

ESTRATEGIAS

- Conformación del grupo de soporte técnico.
- Conformación del Comité Departamental de Sistemas.
- Institucionalización del grupo de trabajo de formulación del Plan Estratégico de Sistemas de Información.
- Gestión de proyectos ante el Gobierno Nacional y comunidad Internacional.
- Gestión de convenios con entidades a fines, que asesoren la implementación de los sistemas de información y comunicación.
- Educación permanente a funcionarios.

PROGRAMAS

- Desarrollo Institucional

10.2. SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

PROBLEMÁTICA

Según estudios realizados, a finales del pasado siglo, al interior de las instituciones, se concluyó que en esa época, el 60 por ciento del tiempo de los funcionarios se dedicaba a la búsqueda de información, con el agravante que en el 40 por ciento de los casos no la encontraba. La causa de esta pérdida de tiempo con el consiguiente déficit de eficiencia es atribuida a la forma de manejar la información.

Siendo la información el factor que reduce la incertidumbre en la toma de decisiones, que resulta fundamental para la eficiencia de los procesos productivos, de distribución y consumo de bienes y servicios y dada su naturaleza de elemento en constante crecimiento y evolución con creciente influencia en todos los campos de la actividad humana, se hace necesario administrarla convenientemente para volverla constante, oportuna, de mayor utilidad y sobre todo, confiable a fin de generar a partir de ésta, el conocimiento útil para desarrollar eficazmente los procesos, actividades y tareas.

BOYACÁI DEBER DE TODOS

Para el cumplimiento de sus funciones, la Administración está reclamando la modernización institucional que tiene como pilar involucrar la información como instrumento que juega un papel estratégico y dinámico en los procesos de planeación, gestión y control de resultados.

Los Sistemas de Información están regidos por los grandes volúmenes de información vinculados con procesos de desarrollo, gestión ambiental, ordenamiento del territorio y manejo de recursos.

Lo anterior obliga a utilizar sistemas automatizados para capturar, almacenar, desplegar, consultar, procesar y manejar la información, que son su finalidad.

Con la implementación de ellos, se busca aproximar la Administración y los servicios a la comunidad para aportar soluciones adecuadas, acertadas y oportunas capaces de generar un efecto multiplicador que se materialice en crecimiento, bienestar y desarrollo humano para lo cual se requiere de una mirada holística sobre el territorio para aprehenderlo en todas sus dimensiones.

El éxito de obtener esta visión integral del desarrollo radica en el uso de metodologías y tecnologías que permitan describir, caracterizar, explicar, interpretar y modelar el territorio objeto, esto requiere pensar espacialmente.

El Sistema de Información Geográfica, SIG, constituye una herramienta eficaz en el manejo de la información para el desarrollo, dado que más del 60 por ciento de los casos de estudio involucran el uso de datos georeferenciados. Al integrar la información alfanumérica con la correspondiente expresión de ocurrencia espacial o mapas, junto con métodos de análisis espacial provee al planificador la oportunidad de formular modelos basados en fenómenos y procesos, que unidos a la facilidad de representación, medición y conectividad aportan de manera expedita las bases para una completa interpretación y explicación del territorio.

SITUACIÓN ACTUAL

La situación del Departamento, en materia de Sistemas de Información Geográfica, puede resumirse en el hecho del puesto, que la sociedad de la información, ha reservado para Boyacá ubicándolo como uno de los últimos departamentos en el uso y aplicación de Tecnologías de Información y Conectividad.

Respecto del SIG, la Gobernación de Boyacá cuenta con equipos y periféricos que pueden soportar, en mínima medida, algunas funciones de manejo automatizado de información geográfica. Estos elementos son: Computador, mesa digitalizadora, Plotter y Software de Dibujo. Siendo el SIG un sistema que tiene como componentes: la organización, software, hardware e información, notamos que al interior de la Gobernación faltan los componentes de organización, software para SIG y, aparte de algunas bases cartográficas, la información.

La caracterización del SIG puede entonces resumirse así:

Procesos no automatizados, Información sin estructurar, no hay personal asignado, sin productos de análisis, no hay diseño, no hay software, ni bases de datos.

En conclusión el SIG de la Gobernación presenta un desarrollo muy incipiente, que sólo permite obtener mapas digitales dibujados en el programa denominado: Autocad.

OBJETIVO GENERAL

Administrar la información geográfica para apoyar la toma de decisiones en los procesos de planificación, administración y gestión que debe cumplir la Gobernación de Boyacá.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Suministrar información georeferenciada a las instancias de la Administración Departamental, instituciones y público en general.
- Proveer información para planear, gestionar y divulgar.
- Elaborar productos de análisis espacial.
- Dar soporte a procesos de ordenamiento del territorio.

METAS

- Proveer información oportuna para elaboración de proyectos.
- Elaborar el Diseño del SIG.
- Definición de la plataforma de Software.
- Definición de la plataforma de Hardware.
- Consolidación del grupo de soporte.
- Gestión de Información.
- Conectividad.

ESTRATEGIAS

- Motivación a responsables de la toma de decisiones para apoyo al SIG.
- Divulgación de los productos y servicios.
- Capacitación a funcionarios y usuarios.
- Formulación de proyectos.
- Incidencia.

PROYECTOS

- Desarrollo institucional

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

CAPÍTULO 11 VISION DE FUTURO



11. VISIÓN DE FUTURO

Las limitaciones reconocidas de información, la parálisis e inexistencia de un sistema de planeación, la desarticulación institucional, divorcio sectorial, implantación de la cultura del corto plazo, el pragmatismo y el fatalismo, no constituyen el marco adecuado para ser propuesta de manera arrogante y fantasiosa un plan de desarrollo estratégico y prospectivo.

El reconocimiento de una debilidad técnica, informativa y cultural, como las condiciones reconocidas de inviabilidad del departamento, sus municipios y buena parte del sector privado, soportan la deuda de formular el plan para el corto plazo, que corresponde al actual periodo de gobierno 2004 – 2007. Se pretende además del objetivo principal de hacer de Boyacá un departamento viable junto con la recuperación de sus municipios, como premisa institucional, aspiración colectiva, fundamentar moral, fiscal, económica, ambiental, política y socialmente al departamento para iniciar de manera responsable y eficaz, una formulación estratégica de largo plazo para lo cual, entre otros compromisos, se requiere:

- Optar por una cultura del largo plazo y de la planeación, frente al empirismo y a la improvisación.
- Contar con una base estadística, datos y un sistema de información.
- Fortalecer institucionalmente el sistema de planeación.
- Provocar un propósito colectivo, focalizando, motriz y comprometido.
- Generar un liderazgo prospectivo.
- Promover institucionalidad confiable, competitiva y eficaz.

Estos lineamientos, entre otros, que la sociedad civil, los líderes, los actores sociales y económicos, la comunidad científica, los privados, entre otros, identifiquen y permitan socializar el proyecto que se incorpora aquí para la formulación del plan prospectivo de Boyacá, que con la garantía de los propósitos colectivos, puede estructurar lineamientos, viables, claros y motrices que superen los lineamientos coyunturales de los programas de gobierno, y mas bien se conviertan en fuerzas continuas y persistentes que permitan anticiparse en la construcción de futuro.

Esta versión de la planeación de largo plazo, dedicada a la juventud y que aquí se contiene, define nuestra responsabilidad superior e histórica, sobre lo trascendental y estructurante, de lo misional y lo público, por encima de cualquier interés de poder inferior.

11.1 DESARROLLO EN EL LARGO PLAZO

Brindar líneas de acción estratégicas para iniciar la construcción del Plan de Desarrollo para Boyacá 2004-2025 bajo un enfoque global e integrador, mediante la formula de trabajo en red, sistémico y abierto (Academia, Asociaciones, Gremios, Ong´s, demás Instituciones del Estado, del sector privado, del sector solidario y del sector comunitario, para que el departamento como responsable y orientador del proceso articule acciones que permitan explorar y construir los escenarios más probables y deseables que determinen el desarrollo del departamento.

En las ultimas décadas ha surgido en el campo científico un movimiento de anticipación llamado

PROSPECTIVA, que es la superación de la adversidad, diferente de la fatalidad y el determinismo, a través del conocimiento y innovación, creatividad, en medio de las nuevas oportunidades de la globalidad.

Muchos autores coinciden en afirmar que se debe considerar la Prospectiva como una actitud mental de construcción del futuro con las obras del presente, Gaston Berger (fundador de la prospectiva) afirma: “El presente es heredero del pasado, el futuro es a su vez hijo del presente”; de esta manera lo que ocurra o deje de ocurrir en el futuro dependerá solamente de las acciones que los hombres emprendan o dejen de realizar ahora.

El concepto de Prospectiva supone la fuerza creadora del hombre para transformar la naturaleza y está estrechamente relacionado con la noción de libertad, es un acto imaginativo y de creación, por último un proceso de articulación y convergencia de las expectativas, deseos, intereses y capacidad de la sociedad para alcanzar ese porvenir que se perfila como deseable, en resumen podemos resumir que PROSPECTIVA es: “ EL ESFUERZO DE HACER PROBABLE EL FUTURO MAS DESEABLE”.

11.2 EL MEDIANO PLAZO

Aquí nuevamente el conocimiento popular y los imaginarios colectivos, se construyen con cinco estructuras:

- Una estructura moral, a partir de construir confianza y tejido social
- Una estructura económica, sobre los sectores estratégicos, sostenibles y competitivos con la recuperación de sus potencialidades.
- Lo verde, a través del desarrollo sostenible y sustentable.
- La institucionalidad en sistemas de gestión de la calidad
- Lo social con el capital humano como una ventaja en el siglo del conocimiento.

Se proyecta entonces, en los planes especiales, vial y de transporte, turismo y verde, estratégicos, en la educación, ciencia y tecnología y provinciales, como una dotación ordenada que le brinde al departamento instrumentos mas integrales y dinámicos que den herencia final a los objetivos del desarrollo y alcances al programa de gobierno.

11.3 LA CONSTITUYENTE DEPARTAMENTAL

“Construcción colectiva de la visión del departamento”

El gobernador de Boyacá, doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa, propuso al lanzar su candidatura a ocupar el primer cargo de los Boyacenses, la convocatoria y realización de una Asamblea Constituyente Departamental.

Durante su discurso de posesión ratificó su compromiso con esta iniciativa, la cual ha tenido gran acogida en los medios académicos, sociales, políticos, culturales, cívicos, gremiales y de comunicación y en general, dentro de la ciudadanía que cada día reclama mayores espacios de participación en el ejercicio y control del poder político.

Las motivaciones que han propiciado esta iniciativa, se pueden resumir en: La democracia participativa, prevista en la Constitución de 1.991; después de más de 10 años, no ha tenido plena vigencia entre nosotros; en gran medida, porque el constituyente primario no tiene el nivel de formación política que le permita participar de manera consciente y libre, ya sea en lo que se denomina la participación - gestión o la participación - fiscalización, o porque los mecanismos de participación ciudadana previstos en la ley 134 de 1994, no establecen procedimientos expeditos y sumarios que permitan su concreción y utilidad.

Todo lo anterior, nos permite afirmar que la democracia en Colombia ha continuado como antes del año 1991, siendo una democracia representativa, porque el constituyente primario, hasta ahora, carece de ese nivel de cultura política que le permita hacer una participación con el grado que se requiere y porque al Congreso y a los gobiernos les ha dado miedo operativizar lo que con valor los constituyentes del 91 plasmaron.

Frente a esta preocupante y triste realidad, aparece en el concierto de la República las experiencias fructíferas y ejemplarizantes de ejercicios de democracia participativa como la Segunda Constituyente del Tolima, la Asamblea Constituyente de Antioquia, la Constituyente de Nariño por un mandato popular, entre otros. los cuales ratifican la necesidad, a lo ancho y largo de país, de recurrir a procesos incluyentes que permitan repensar el actuar del hoy y la proyección del mañana, para legitimar las instituciones, obtener la gobernabilidad de las entidades territoriales y satisfacer las expectativas ciudadanas.

En este orden de ideas, la Constituyente de Boyacá, como ejercicio de participación ciudadana, se posiciona como un acto de refrendación de la soberanía popular, una respuesta a la ingobernabilidad y por sobre todo, una feliz oportunidad para que desde la base se logre construir una visión compartida de futuro.

Además, un proyecto regional incluyente que congrege, que acerque, en su diversidad, a todas las personas y grupos que comparten los mismos territorios, municipio, provincia y región, hacia el mejoramiento de las condiciones de vida, basados en la construcción de identidad, de autoestima colectiva, de solidaridad, de reconocimiento de las posibilidades y limitaciones y de una clara comprensión del entorno.

Así mismo, es una forma contundente de proponer al país, desde Boyacá y como en otrora se han realizado, iniciativas para construir la unidad nacional, que pueda obrar en forma concordante con su idiosincrasia y sentido de pertenencia territorial, que genere propuestas de cambio, e incluya reformas inaplazables, por consensos y creatividad colectiva.

La Constituyente de Boyacá busca fortalecer: las diversas formas en que está organizada nuestra sociedad; nuestra Democracia, sobre la base de la participación ciudadana y la capacidad de articulación de los actores sociales para establecer procesos de concertación y acrecentar la movilidad social. . Es importante que el Plan contemple una estrategia para hacer un censo, especialmente en salud, con el fin de establecer los niveles de demanda real en el

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

departamento y en cada municipio para acceder a más transferencias nacionales del sector. Esta labor debe promocionarse e implementarse en el desarrollo de la Constituyente Departamental.

Finalmente, si bien es cierto estos procesos constituyentes regionales, no conllevan efectos jurídicos vinculantes y solo tienen trascendencia en lo político y social, no es menos cierto que contribuyen, en gran medida, a la formación de cultura política y serán semilla de un proceso constituyente nacional que incorpore propuestas regionales, provinciales y locales en una redistribución del poder sobre el territorio de la patria.

El cómo, cuándo y dónde serán producto de la concertación, en donde el gobierno de Boyacá presentará una propuesta para la discusión, y así todo el proceso se construya con la participación activa de los diferentes actores sociales y sus resultados involucren a no menos del 70 por ciento de la población del departamento.

CONSTITUYENTE

Es un proceso activo que pretende refrendar la soberanía popular con la “Constituyente de Boyacá”, como respuesta a la ingobernabilidad y oportunidad de construcción de visión compartida de futuro para fortalecer la Democracia en procura de mejorar las condiciones de vida de los Boyacenses.

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

CAPÍTULO 12 PLAN DE INVERSIONES PÚBLICAS

12. PLAN DE INVERSIONES PÚBLICAS

12.1 PROYECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS 2004-2007

La programación de los recursos con los cuales se financiará el Plan de Desarrollo ¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS”, se determinó en el Plan Financiero 2004-2007 elaborado, conjuntamente entre el Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaría de Hacienda. Para el análisis del futuro financiero del Plan de Desarrollo se adelantaron dos escenarios: Uno con la tendencia actual enmarcada dentro de la Ley 617 de 2000 y otro con la alternativa de Ley 550 de 99, en el marco de una sana política de austeridad, de racionalización del gasto y de conservación de los parámetros establecidos por la Ley.

Se fundamenta igualmente, en la decisión contenida en el programa de gobierno, y que hace referencia a “poner la casa en orden”, comprometiendo la institucionalidad y la sociedad en un responsable programa de ajuste institucional que pasa por el saneamiento fiscal, la eficiencia, eficacia y productividad, premisas de trabajo, donde se manifiesta la necesidad de acatar los lineamientos del gobierno nacional en materia fiscal-financiera para los entes territoriales. Para tal fin se hace necesario autorizar al ejecutivo para adicionar los recursos al presupuesto del departamento que ingresen vía cofinanciación, convenios internacionales, alianza estratégicas y cualquier otra fuente de financiación que permitan apalancamiento al plan financiero del departamento, autorización que se entiende otorgada mediante el presente instrumento.

El gobierno, fiel al programa de gobierno, a la decisión de la comunidad en las urnas y al apoyo participativo reflejado en los encuentros provinciales, seleccionó el escenario de ajuste fiscal, más severo, pero que le percibirá recursos para generar confianza a nivel nacional, departamental y local, orientar recursos propios y acordar con los acreedores su atención en el largo plazo, obteniendo un extraordinario marco de desjudicialización de sus activos. Se contempla igualmente la facultad discrecional de recurrir al crédito, realización de activos improductivos, revisión productiva de las unidades de negocios, modernización institucional, cooperación, cofinanciación y alianzas estratégicas, políticas de fortalecimiento de la tributación, transparencia, mejor gestión, la planeación y recuperación de la inversión y su concepto para el mediano y largo plazo

Alternativa número 2. Ajuste Fiscal en Ley 550 de 1999

	2004	2005	2006	2007	TOTALES
(+) Ingresos Totales	94.932.055.154	101.459.987.056	108.302.534.768	116.112.519.172	420.807.096.150
Ingresos Linbre Destinación	73.929.634.708	72.691.296.830	77.089.287.391	82.995.365.906	306.705.584.835
(-) Gastos de Funcionamiento	52.964.464.671	50.732.950.853	53.776.927.905	57.003.543.579	214.477.887.008
Gastos de Personal	16.387.973.269	13.777.548.679	14.604.201.600	15.480.453.696	60.250.177.244
Gastos de personal públicos	12.997.687.433	13.777.548.679	14.604.201.600	15.480.453.696	56.859.891.408
Trabajadores Oficiales	3.390.285.836	0	0	0	3.390.285.836
Gastos Generales	2.813.872.000	2.982.704.320	3.161.666.579	3.351.366.574	12.309.609.473
Transferencias	33.762.619.402	33.972.697.854	36.011.059.726	38.171.723.309	141.918.100.291
De Ley	32.049.714.957	33.972.697.854	36.011.059.726	38.171.723.309	140.205.195.846
Traslados de Operación	1.712.904.445	0	0	0	1.712.904.445
(-) Servicio de la deuda	9.845.588.552	6.352.220.725	3.509.193.432	532.401.494	20.239.404.203
(-) Servicio de la deuda nueva	2.878.483.883	7.964.420.296	13.932.864.546	18.601.379.173	43.377.147.898
(=) AHORRO TOTAL	29.243.518.048	36.410.395.182	37.083.548.885	39.975.194.926	142.712.657.041
(+) Cupo de Endeudamiento	20.000.000.000	15.000.000.000	25.000.000.000	10.000.000.000	70.000.000.000
TOTAL DISPONIBLE	49.243.518.048	51.410.395.182	62.083.548.885	49.975.194.926	212.712.657.041
Inversión Recursos ACPM	2.391.089.000	2.657.535.020	2.763.346.402	2.970.674.881	10.782.645.303
Inversión 50% Sobrt Gasolina		3.532.026.620	3.630.663.783	3.873.322.939	11.036.013.342
Inversión regalías	13.856.955.117	14.588.397.067	15.268.194.866	15.882.902.527	59.596.449.576
Inversión forzosa	1.699.320.551	1.809.599.870	1.924.667.233	2.054.387.194	7.487.974.848
Inversión Ordinaria (2)	14.174.637.264				14.174.637.264
Pago acreencias (1)	17.121.516.116	28.822.836.605	38.496.676.601	25.193.907.386	109.634.936.708

FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
(Precios Corrientes)

Cifras en Millones de \$

SECTORES	DPTO	NACION	MPIOS	SGP	OTROS	TOTAL
COMPONENTE ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	37.906	28.230	9.584	0	31.813	107.533
Sector Agropecuario	2.310	19.193	4.580	0	10.745	36.828
Sector Ciencia y Tecnología	1.100	2.338	725	0	512	4.675
Sector Turismo	32.051	709	2.849	0	19.310	54.920
Sector Minero y Energético	835	3.440	890	0	745	5.910
Sector Desarrollo Empresarial y Generación de Empleo	1.610	2.550	540	0	500	5.200
COMPONENTE SOCIAL	60.538	79.714	339.141	1.189.371	387.095	2.055.859
Sector Educación	10.528	13.539	839	956.222	2.310	983.438
Sector Recreación y Deporte	12.838	0	3.902	0	1.658	18.398
Sector Medio Ambiente	6.270	800	5.280	0	37.860	50.210
Sector Desarrollo Comunitario (Política Social)	1.987	731	479	0	1.170	4.368
Sector Salud	18.147	51.689	325.801	233.149	333.035	961.821
Sector Prevención y Atención de Desastres	67	20	6	0	45	138
Sector Arte y Cultura	5.549	2.770	574	0	10.717	19.610
Sector Agua Potable, Servicios Públicos y Saneamiento Básico	70	5	561	0	299	935
Sector Vivienda	5.082	10.160	1.698	0	0	16.940
Sector Justicia	0	0	0	0	0	0
COMPONENTE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	26.484	21.430	695	0	3.190	51.799
Sector Infraestructura Vial	26.484	21.430	695	0	3.190	51.799
COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.281	2.843	3.654	0	2.566	12.344
Sector Gobierno, Planeación, Transparencia y Desarrollo Institucional	3.281	2.843	3.654	0	2.566	12.344
TOTAL PLAN DE INVERSIONES	128.210	132.217	353.074	1.189.371	424.664	2.227.535
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	5,76%	5,94%	15,85%	53,39%	19,06%	100,00%

De conformidad con lo establecido en la alternativa planteada (Escenario ley 550 de 1999), se dispondría para la financiación del Plan de Desarrollo, con los recursos de destinación específica como Sobretasa al ACPM, regalías, 50% sobretasa gasolina, inversión forzosa e inversión ordinaria que corresponde únicamente a la proyectada para el año 2004, valor que ascendería a \$ 103.078 millones, al cual se le adicionan los recursos obtenidos con las medidas alternas de corto plazo (\$1.202 millones) y los correspondientes al sistema General de Participaciones tanto de Educación como de Salud (\$ 1.233.340 millones). De lo expuesto se concluye que el departamento contaría con un gran total de \$ 1.337.619 millones, para apalancar la inversión prevista en el Programa de Gobierno.

12.2 BASES PARA LA FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Las principales opciones por tipo de recursos que se tendrán para financiar el Plan de Desarrollo son los departamentales (nivel central, descentralizado y empresas), públicos procedentes de la nación (transferencias SGP) y otros de diversas fuentes (cooperación internacional, municipios, sector privado, comunidad, etc) que deberán ser jalonados por el gobierno departamental en sus diferentes sectores.

El Plan de Desarrollo 2004 - 2007, tendrá un valor estimado de dos billones doscientos veintisiete mil quinientos cuarenta y nueve millones, \$2.227.549 millones, a pesos corrientes, financiados en un 5.76 por ciento con recursos provenientes de las rentas de destinación específica por ACPM, 50 por ciento Sobretasa a la Gasolina, Regalías directas, con un 5.94 por ciento participa la Nación, los

municipios con el 15.85 por ciento, el Sistema General de Participaciones, SGP, con el 53.39 por ciento y el restante 19.06 por ciento de otras fuentes de financiación entre las que se destacan: Cooperación internacional, ONGs y empresa privadas, entre otras.

PRESUPUESTO PLURIANUAL.

Los valores asignados en el Plan de Inversiones 2004 - 2007, para los principales programas y subprogramas distribuidos por cada uno de los ejes articuladores, se presentan a continuación:

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (Precios Corrientes)

Cifras en Millones de \$

SECTORES	COSTO DEL PLAN				TOTAL
	2004	2005	2006	2007	
COMPONENTE ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	28.392	27.424	25.949	25.769	107.534
Sector Agropecuario	10.693	9.380	8.430	8.325	36.828
Sector Ciencia y Tecnología	1.281	1.281	1.056	1.056	4.675
Sector Turismo	13.753	13.723	13.723	13.723	54.921
Sector Minero y Energético	1.365	1.740	1.440	1.365	5.910
Sector Desarrollo Empresarial y Generación de Empleo	1.300	1.300	1.300	1.300	5.200
COMPONENTE SOCIAL	458.861	488.905	525.610	582.482	2.055.858
Sector Educación	253.581	232.653	242.602	254.602	983.438
Sector Recreación y Deporte	4.753	4.009	4.275	5.362	18.398
Sector Medio Ambiente	13.181	14.603	13.840	8.586	50.210
Sector Desarrollo Comunitario (Política Social)	1.307	1.137	1.010	915	4.368
Sector Salud	177.983	224.916	252.202	306.720	961.821
Sector Prevención y Atención de Desastres	47	44	32	16	138
Sector Arte y Cultura	3.665	6.942	7.094	1.910	19.610
Sector Agua Potable, Servicios Públicos y Saneamiento Básico	111	367	321	137	935
Sector Vivienda	4.235	4.235	4.235	4.235	16.940
Sector Justicia	0	0	0	0	0
COMPONENTE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	9.292	12.773	16.893	12.840	51.799
Sector Infraestructura Vial	9.292	12.773	16.893	12.840	51.799
COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.208	3.143	2.974	3.019	12.344
Sector Gobierno, Planeación, Transparencia y Desarrollo Institucional	3.208	3.143	2.974	3.019	12.344
TOTAL PLAN DE INVERSIONES	499.754	532.245	571.426	624.109	2.227.535

**PRESUPUESTO DE INVERSIONES POR PROGRAMAS
(Millones de pesos)**

SECTOR AGROPECUARIO “CAMPO PARA EL CAMPO”	36.828
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Primero la gente ▪ Todos somos propietarios ▪ Empresariado rural ▪ Innovación tecnológica ▪ Aprovechamiento del eslabonamiento intersectorial ▪ Sembrando esperanzas 	
SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4.675
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Innovación y desarrollo tecnológico ▪ Mejoramiento de la productividad y la competitividad ▪ Reconversión tecnológica ▪ Incentivo a la investigación y desarrollo tecnológico ▪ Generación de cultura de ciencia y tecnología en niños y jóvenes 	
SECTOR TURISMO “TU DESTINO ES BOYACÁ”	54.920
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñando una oferta turística de calidad (planificación) ▪ Boyacá un destino sin barreras ▪ Conservación del patrimonio ▪ Hacia la explotación sostenible del turismo ▪ Boyacá tu destino turístico ▪ Mejorando el recurso humano ▪ Fortaleciendo las organizaciones (empresarial) ▪ Parques tecnológicos y turísticos ▪ Sistema estadístico de información 	
SECTOR MINERO	5.910
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modernización institucional ▪ Seguimiento y control ▪ Plan social de legalización ▪ Capacitación integral ▪ Fortalecimiento empresarial ▪ Mejoramiento de la calidad de vida ▪ Centro de investigación, desarrollo e innovación tecnológica ▪ Cadenas productivas ▪ Exploración básica ▪ Promoción minera ▪ Sistema de información geológica-minera 	
SECTOR DESARROLLO EMPRESARIAL Y GENERACIÓN DE EMPLEO “RECONVERSIÓN ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD REGIONAL”	5.200
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconstrucción de la estructura económica ▪ Renovación perfil oferta exportable ▪ Aprovechamiento eslabonamientos intersectoriales ▪ Formación empresarial 	
SECTOR EDUCACIÓN	983.438
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos a las aulas ▪ Todos contémonos ▪ Todos aportemos ▪ Mejorar para educar ▪ Evaluar para mejorar ▪ Mejoramiento de la eficiencia del sector educativo 	
SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE	18.398
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomento y desarrollo deportivo ▪ Deporte asociado y de altos logros deportivos ▪ Fomento y apoyo a los municipios ▪ Construcción y adecuación de escenarios deportivos ▪ Programas especiales 	

**PRESUPUESTO DE INVERSIONES POR PROGRAMAS (Cont.)
(Millones de pesos)**

SECTOR MEDIO AMBIENTE “BOYACÁ VERDE”	50.210
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El agua es vida ▪ Sembrando esperanzas ▪ Entorno sano ▪ Producción limpia ▪ Ingresos y empleo verde ▪ Planificación ambiental ▪ Educación ambiental ▪ Conservación y uso sostenible de bienes y servicios ambientales 	
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO “POLÍTICA SOCIAL y JOVEN GENER-ACCIÓN”	4.368
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento del sistema departamental de política social ▪ Atención integral al adulto mayor ▪ Escuela de enfermería ▪ Reconstrucción del tejido social (organizaciones sociales y solidarias) ▪ Atención a personas con discapacidad ▪ Construcción de la paz, la equidad y el desarrollo de género ▪ Prevención y reducción del consumo de sustancias psicoactivas ▪ Niñez y familia: fuente de vida y desarrollo ▪ Joven gener-acción 	
SECTOR SALUD	961.821
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Salud para todos ▪ Fortalecimiento institucional (infraestructura y dotación hospitalaria) 	
SECTOR ATENCIÓN DE DESASTRES	138
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo del conocimiento y evaluación del riesgo ▪ Incorporación de la gestión de riesgos en la planificación ▪ Desarrollo y actualización de planes de emergencia y contingencia ▪ Educación, capacitación y gestión de riesgos ▪ Fortalecimiento de las capacidades institucionales 	
SECTOR ARTE Y CULTURA	19.610
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento y sostenibilidad institucional ▪ Promoción de procesos de formación artística y cultural ▪ Fomento del talento creativo e investigativo socio-cultural ▪ Protección, conservación y divulgación del patrimonio cultural ▪ Promoción y fortalecimiento de las expresiones artísticas y manifestaciones culturales ▪ Cultura como componente del desarrollo humano 	
SECTOR AGUA POTABLE, SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO “VIVAMOS MEJOR”	935
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicios públicos ▪ Servicios para todos (acueducto y alcantarillado) 	
SECTOR VIVIENDA	16.940
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de información de vivienda departamental ▪ Organización y participación ciudadana ▪ Construcción y mejoramiento de vivienda rural y urbana 	
SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL “MANOS A LA OBRA”	51.799
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Competitividad sobre ruedas y rieles ▪ Seguridad vial en carreteras ▪ Boyacá multimodal ▪ Vías para el progreso ▪ Plan vial (inventario) ▪ Vías siempre transitables (bancos de maquinaria) 	
SECTOR GOBIERNO, PLANEACIÓN, TRANSPARENCIA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL “BUEN GOBIERNO”	12.344
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo regional ▪ Transparencia de lo público ▪ Fortalecimiento municipal ▪ Regionalización ▪ Seguridad ciudadana ▪ Convivencia democrática ▪ Desarrollo institucional ▪ Fortalecimiento de la planeación ▪ Participación ciudadana ▪ Plan de acción humanitaria, derechos humanos y DIH 	
TOTAL PLAN DE INVERSIONES	2.227.535

ESTRATEGIAS PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

- ♦ Adoptar como política departamental para el fortalecimiento del INFIBOY como instituto de financiamiento público territorial con la posibilidad de hacer redescuento ante FINAGRO y el IFI.
- ♦ Fortalecer CAMPAÑAS ANTICONTRABANDO, con el fin de mejorar las finanzas Territoriales relacionadas con el impuesto al consumo de la cerveza y cigarrillo, lo cual generaría un mayor ingreso por impuesto de cerveza y tabaco.
- ♦ Potencializar el sector minero mediante el jalonamiento de proyectos a fin de obtener recursos por concepto de regalías supremamente importantes.

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

CAPÍTULO 13

CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

13. IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Se definen las bases conceptuales y operativas para la Administración del Plan de Desarrollo, entendido como: la gestión organizada de los procesos que permiten garantizar la ejecución del Plan y la concreción de sus objetivos.

Se estructura la propuesta en dos módulos que pueden ser interpretados de manera independiente, pero son complementarios entre sí, se proporcionan unos lineamientos básicos dentro de un marco de homogeneidad con el objeto unificar criterios en materia de planeación que facilite el mejoramiento continuo de la gestión.

El primero de ellos, define los aspectos metodológicos para formular el Plan de Acción Institucional como instrumento de organización para la ejecución de los proyectos que concretan el Plan de Desarrollo y el segundo, diseña el Sistema Departamental de Indicadores y la concatenación y organización lógica de procesos ligados con los diferentes momentos de la Planeación que tienen que ver con el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo.

Este proceso se concibe como un análisis crítico de todas las actividades y resultados del Plan, con el objeto de determinar la pertinencia de los métodos utilizados y la validez de los objetivos, la eficiencia en el uso de los recursos y el impacto en relación con los beneficiarios. Con la evaluación se intenta medir entre otras cosas, la eficacia, eficiencia y el impacto.

Es un esquema continuo de aprendizaje, que forma parte integral de la gestión y que permite retroalimentar la planeación y las ejecuciones de Gobierno con base en la medición y análisis de los resultados que se derivan de la ejecución del Plan de Desarrollo.

La evaluación es una de las funciones administrativas básicas que debe desempeñar cualquier organización junto con la planeación, la organización y la dirección.

Una vez se define el rumbo de la Entidad, se establece la estructura administrativa para adelantar las acciones y coordinar los recursos en la búsqueda de los resultados previstos.

La evaluación cumple tanto un propósito de apoyo interno como un instrumento para rendir informes a la comunidad y permitir que se ejerza un control social y político.

El Plan de Desarrollo determina los objetivos y las metas a alcanzar en un período determinado, y por lo tanto, se constituye en el parámetro de referencia para la evaluación; a su vez, los indicadores nos permiten verificar si se están cumpliendo las metas fijadas en el Plan, éstas metas se convierten en el compromiso de la administración con la Honorable Asamblea del Departamento, la Sociedad Civil y el Departamento en su conjunto.

13.1. ENFOQUE HOLÍSTICO DEL SISTEMA

Al Departamento como entidad territorial corresponde: “Administrar los asuntos seccionales y la planificación del desarrollo económico y social dentro de su territorio”, para verificar el cumplimiento de esas funciones deben existir mecanismos que permitan conocer el grado de avance de la gestión adelantada por cada Gobernante en su mandato.

En el ámbito macro, bajo la perspectiva global se ubica la Gobernación como un gran sistema que interactúa con el entorno mediante dos subsistemas: Un subsistema interno u operativo que tiene como finalidad producir bienes y servicios eficientemente y se preocupa por verificar que se generen productos, que se cumplan los procesos con racional utilización de los insumos y así la eficiencia optimiza la relación producto/insumo, que es el llamado: control de procesos, activado por dos componentes institucionales: operativización de procesos y ejecución de proyectos.

Y un subsistema externo o estratégico cuya función principal es verificar que la acción Institucional emprendida, en el primer subsistema, para el logro de los resultados esperados, optimice los beneficios o servicios con una racional utilización de insumos; la trascendencia de determinados efectos en el medio externo, producto de la gestión o acción que se realice en los procesos y proyectos los cuales sustentan la respuesta en el entorno, éste subsistema se focaliza en la eficacia y es la Evaluación de Resultados.

Se establece en el edificio institucional dos grandes fases de evaluación y seguimiento: la interna y la externa con un alto grado de conexidad asociados a un ciclo integrado en un sistema presencial cuyo ámbito de control en cada uno de los componentes se denomina control de gestión que es interno y evaluación de resultados que es externo, respectivamente.

El control de gestión localiza su actuar inicialmente en el control de procesos, el cual hace seguimiento integral a los procesos y a la capacidad operativa destinada a generar nuevos procesos; verificar que se genere valor agregado para el usuario, que las actividades se realicen dentro del término previsto y que los insumos se apliquen correcta, oportuna y eficientemente.

De este control se desprende el proceso de seguimiento y autoevaluación que articula los objetivos de políticas sectoriales a los objetivos de la entidad, éste a los proyectos y a las actividades consignadas en el plan de acción como instrumento gerencial de programación y control de ejecución anual de las acciones que debe realizar la entidad para cumplir con su responsabilidad.

El resultado del control de procesos, es el seguimiento y la autoevaluación de los planes de acción los cuales nos dan los elementos necesarios para retroalimentar el proceso, utilizando la información que resulte para la toma de decisiones en el ámbito del desarrollo económico, social y ambiental para el cumplimiento de los objetivos propuestos, así como, modificar el rumbo de los mismos, si se considera necesario, y adoptar medidas correctivas.

13.2. EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO

Se contempla abordar el proceso con las siguientes disposiciones:

Seguimiento:

La ejecución del Plan de Desarrollo ¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS 2004-2007 se realizará con énfasis en las funciones de seguimiento y evaluación que permitirá verificar los avances en los objetivos, las metas y redefinir las acciones que garanticen el cumplimiento del Plan, para lograrlo, todas las actividades de la Gobernación deberán orientarse al cumplimiento de las metas y alcanzar, tanto los resultados finales, como los intermedios.

La Gobernación impulsará el montaje del Sistema de Seguimiento y Evaluación, que se basará en un Sistema de Indicadores de Gestión y Resultados, todas las entidades del Departamento producirán y divulgarán periódicamente los informes de seguimiento y evaluación para su difusión masiva.

Para cumplir con estos propósitos se adelantarán las siguientes acciones:

Construcción del esquema de indicadores a nivel de producto, de efecto y de impacto, todas las entidades deben comprometerse al manejo de la información en los tres niveles, con el fin de unificar una visión de conjunto del desempeño de la Administración y presentar informes semestrales de avance.

Coordinar la regionalización, una vez aprobado el Plan, distribuir el presupuesto por provincias del departamento y se determinarán los parámetros técnicos para la territorialización del presupuesto.

La Secretaría de Hacienda establecerá un esquema de indicadores fiscales y financieros, con base en las disposiciones legales sobre la materia, que nos permita examinar el comportamiento de las variables fiscales y financieras y prever las tendencias.

Es así como, la gestión Departamental se fundamentará en la promoción de los mecanismos de democracia participativa, promoverá la conformación y el funcionamiento efectivo de los espacios de participación existentes en el ámbito general, territorial y sectorial, además, se definirá sectorialmente una política de participación y se adelantarán acciones necesarias para garantizar su cabal ejecución.

Con respecto a los planes de Acción: El Plan de Desarrollo se operativiza con los planes de Acción, de cuya elaboración se desprenden los ejes articuladores y programáticos establecidos en el Plan de Desarrollo y el diseño y ejecución de los proyectos que viabilizan los objetivos, estrategias y metas definidas para los programas.

Los planes de Acción Sectorial, involucran tanto a las dependencias de la Administración central, como a las entidades descentralizadas y son el fundamento metodológico para la acción proyectada y el cumplimiento efectivo de los objetivos y estrategias fijadas en el plan.

El seguimiento y evaluación se hará en primera instancia, partiendo de los planes de acción, programas y proyectos y para ello, se construirá un Sistema Integral de Indicadores, por cada una de las áreas y variables determinantes, estableciendo mediciones que permitan el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas anualmente y para la totalidad del periodo.

El proceso de seguimiento y evaluación se fundamenta en los siguientes criterios:

El éxito de implementar el sistema radica en dar a conocer permanentemente el resultado de dicha evaluación, lo cual produce documentos periódicos que estimulen la demanda por parte de la sociedad civil.

El seguimiento se concentra en la medición del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

Los objetivos específicos del proceso:

Evaluación de la gestión y los resultados con base en los indicadores para las diferentes metas establecidas.

Seguimiento a la ejecución presupuestal por ejes, programas, y proyectos.

Seguimiento a los proyectos comprometidos con las provincias.

Verificación al cumplimiento de los principios primordiales del Plan.

Productos:

El producto principal es la elaboración del informe de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo del Departamento que tendrá el siguiente contenido:

Balance General de la ejecución del Plan de Desarrollo.

Evolución de la inversión total.
Magnitud y fuentes del gasto total.

2. Balance de la ejecución por sectores y cumplimiento de metas.

Nivel de ejecución por programas.
Cumplimiento de metas por programas.

3. Ejecución por provincias

Nivel de ejecución por programas
Cumplimiento de metas por programas

4. Análisis de la ejecución del plan

5. Recomendaciones

Periodicidad

El informe de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo deberá elaborarse y divulgarse semestral o anualmente, sin embargo, el proceso de recolección, procesamiento y análisis debe ser permanente en forma tal que se disponga en todo momento de reportes parciales sobre la marcha del Plan de Desarrollo.

13.3. INDICADORES

Para la presente vigencia, la evaluación se centra en los indicadores registrados y su contribución a los logros encaminados a conseguir las metas y objetivos de política, además, a examinar las variables exógenas que influyen en el comportamiento de cada sector.

Se toman los indicadores como: criterios de medición que permite valorar, analizar y evaluar el comportamiento de variables cualitativas o cuantitativas, para observar la situación y tendencias de cambio generadas en el objeto observado, de acuerdo con objetivos, metas previstas e impactos esperados.

Son los indicadores un signo, señal o valor concreto que permiten, entre otras cosas, establecer diferencias, comportamientos y tendencias.

El indicador se debe establecer en tres momentos diferentes:

Base, estándares o registros: Es el indicador base aplicado antes de iniciarse el plan, programa o proyecto. Es decir, es la situación inicial que tiene que resolverse.

Meta: Es el valor proyectado al momento de formularse los objetivos; en este momento el indicador toma valores futuros.

Resultado: Es el valor que se alcanza una vez se terminan las actividades. En este momento se puede establecer si se logró lo esperado o no.

13.4. DISEÑO DEL SISTEMA

El propósito primordial del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo del Departamento ¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS 2004 - 2007 es proporcionar la información requerida para los procesos de gestión, planeación y control en los niveles de gerencia y control de la administración.

Criterios Básicos de diseño del Sistema de Seguimiento y Evaluación

Enfoque Sistémico:

Se tendrá en consideración el enfoque de sistemas en sus criterios básicos. Un sistema se concibe como la integración orgánica de un conjunto de unidades que sea funcional, que se entrelaza bajo una integración de cooperación y complementariedad constituyendo un organismo complejo, pero que tiene funciones claramente establecidas para cada uno de sus componentes.

Un sistema tiene en su interior, un conjunto de procesos que determinan transacciones y flujos de productos tanto de comunicación e información y a su vez se alimentan de insumos internos y externos.

El sistema de seguimiento y evaluación requiere de insumos e información que se generan en la actividad normal de la gestión departamental, de allí se toman los componentes con los cuales se inicia su proceso interno de procesamiento, con el fin de elaborar productos finales.

La información es un concepto más amplio que involucra las acciones y transacciones que se operan en la acción de las organizaciones, la información tiene un contexto de generación y uso que compromete procesos de comunicación.

Enfoque del Sistema

El alcance es el de proporcionar un modelo de trabajo, en el que se integran y articulan las variables objeto de análisis en el diagnóstico, con las cuales se logre establecer un referente para trabajar cada uno de los componentes del proceso.

La concepción del proceso de seguimiento y evaluación se basa en flujos de información que ocurren en los diferentes niveles de la Gobernación, en ellos se proporciona un agregado de información, por lo tanto, el diseño del sistema deberá iniciarse por la identificación de estos flujos, de las entidades involucradas y de los procedimientos existentes para el intercambio de información.

Cada unidad es un procesador de información, por cuanto, recibe insumos y elabora productos de información, esta acción debe incorporarse en los procesos de comunicación y se constituye como el intercambio de productos de información en un ambiente organizacional.

Las necesidades de información y comunicación de las organizaciones parten del logro de las metas y objetivos institucionales, integralmente, y al mismo tiempo, las metas y objetivos sectoriales, la información debe fluir con la ayuda de una estructura pirámidal de información que se complementará con un sistema en red.

Además, el carácter de Institucional hace necesario una red de información y el sistema permitirá garantizar que la información fluya desde las entidades mismas, hasta el nivel central, ésto implica el diseño de una estructura donde las entidades que lo componen se articulan en un tipo de jerarquía con funciones particulares, la red se caracteriza por una serie de indicadores que se ajustan a las metas formuladas en el Plan de Desarrollo.

Los procesos de producción de información, a partir de los conjuntos de datos existentes, se logran mediante un manejo de valor agregado a los datos disponibles, esto implica la transformación consciente de los datos con una integración de modelos de conocimiento y una interperetación clara de las necesidades de los usuarios finales de información, esta es la tarea explícita de construcción y mantenimiento de indicadores de seguimiento y evaluación de la gestión.

El sistema procesa datos para convertirlos en información, lo que se traduce en datos relevantes para la toma de decisiones. En el proceso se utilizan ciertos modelos e instrumentos que permiten construir indicadores y apoyar la realización del diagnóstico para los sistemas de planeación y control.

13.5. OPERATIVIZACIÓN DEL PROCESO

El proceso de evaluación se estructura y analiza en tres momentos:

1. EVALUACION DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

A partir del Plan de Acción y tomando como referencia la información suministrada por cada una de las entidades, se inicia el proceso de seguimiento y evaluación al Plan.

Se considera consistente la evaluación, a partir, de sus objetivos generales y específicos, los cuales se confrontan con las metas propuestas y los logros alcanzados, actividad que se define así :

Los objetivos sectoriales o prioridades de desarrollo para cada sector.

Los indicadores y sus metas, que permiten cumplir los objetivos.

Las actividades prioritarias que reflejan la estrategia de acción que garantizará el logro de los objetivos.

Esta evaluación consta de dos grandes secciones, una cualitativa, en la cual se definen los siguientes criterios:

Se analizan las metas por sector que han sido propuestas en el Plan de Desarrollo, y su real ejecución, se analizan las variables internas y externas que permitirán que se cumplan o no los objetivos trazados en el Plan, graficando su comportamiento.

Una Síntesis de la Situación presentada y analizada en cada sector, desde el punto de vista del evaluador.

Y una segunda sección que permite evaluar los resultados de un proceso cuantitativo de evaluación.

Confrontamos, entonces:

Plan de acción.

Informe de Gestión y Resultados, y la resultante es:

La Evaluación Institucional.

2. GESTIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

El proyecto es el conjunto de actividades interdependientes orientadas al logro de un objetivo específico, en un tiempo determinado y que implica la asignación de recursos de inversión; las tres fases del ciclo del proyecto son: La formulación denominada también preinversión; la ejecución o inversión y la operación.

El marco lógico se constituye en un excelente instrumento de gestión para acompañar el ciclo del proyecto en sus diferentes fases y para facilitar la articulación vertical con los objetivos superiores relacionados con los procesos determinantes del proyecto y con los objetivos estratégicos del sector en los cuales la institución desea incidir.

3. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se realiza la evaluación a la gestión financiera en su conjunto, al aumentar o racionalizar los recursos disponibles, concertando con los diferentes estamentos de la sociedad, con el fin de

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

buscar alianzas estratégicas que potencien la disponibilidad de recursos financieros técnicos y humanos y al plan financiero en particular como soporte fundamental que viabiliza el Plan de Desarrollo, al generar condiciones para su ejecución.

Debe tenerse en cuenta el logro de las metas financieras, el logro de ingresos y gastos, para lo cual es responsable cada entidad en lo que le compete y en forma general, a la Secretaría de Hacienda y el Departamento Administrativo de Planeación en lo concerniente al presupuesto y los planes de inversión.

Una vez analizados los tres componentes: Evaluación Institucional, Evaluación de Proyectos y Evaluación Financiera, se generan los elementos que permiten visualizar integralmente la gestión y concretar y definir los criterios de evaluación, así:

NIVEL SOBRESALIENTE: Cumplimiento del 80 por ciento al 100 por ciento del nivel previsto en el Plan de Desarrollo.

NIVEL SATISFACTORIO: Cumplimiento del 60 por ciento al 80 por ciento del nivel previsto en el Plan de Desarrollo.

NIVEL MÍNIMO O ÁREA CRÍTICA: Cumplimiento menor del 60 por ciento del nivel previsto en el Plan de Desarrollo.

Semáforo Verde: Nivel Sobresaliente
Semáforo Amarillo: Nivel Satisfactorio.

Semáforo Rojo: Nivel Mínimo o crítico.

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

CAPÍTULO 14 GESTIÓN TERRITORIAL DE PROYECTOS



CAPÍTULO 14. GESTIÓN TERRITORIAL DE PROYECTOS

La voluntad del Gobierno, en hacer el Ajuste Institucional como prioritario, se expresa como esta dicho en la orientación de los recursos del saneamiento fiscal, en las propuestas contenidas en el plan plurianual de inversiones y sustituye además esta capacidad financiera en una mejor gestión fundamentada en la planeación, gobierno y gestión territorial de los proyectos.

La desfinanciación de los programas de gobierno, no pueden ser óbice para restringir la obligación de cumplir, pues caería en los espacios de infringir la normatividad sobre el voto programático; fundamenta buena parte de gestión a la búsqueda de recursos amparados en los proyectos e iniciativas públicas, privadas y/o territoriales de desarrollo; para lo cual ha dispuesto.

A. REESTRUCTURACION DEL BANCO DE PROYECTOS

Se organiza una red de Bancos con la creación de bancos locales, privados y conexión con los propios gremios, centros de estudios, universidades y demás; se aspira a que el banco departamental sea la cabeza de la red que acopie conocimiento, acreditado como idóneo y en lo posible único, del sector público y privado, pero de iniciativa de beneficio general y que generen desarrollo y que sea puente con los similares nacionales.

B. GRUPO FORMULADOR DE PROYECTOS

Comprende un equipo técnico líder facilitador Departamental en formación y capacitación de unidades en cada sectorial y municipios.

C. AUDIENCIA PÚBLICA DE PROYECTOS

Aunque son de iniciativa y presentación institucional, persona jurídica y natural, los procesos de ingreso al plan están puestos en los espacios de participación o convocatorias organizadas desde el gobierno, para finalizar en acta, priorizar y sustentar, preferencialmente los de impacto por lo menos regional y coadyuven a alcanzar los objetivos del plan. Por lo tanto se consideran varios niveles como los propios del plan o de la categoría de macroproyectos, los sectoriales, los provinciales y otros especiales que tienen la opción de vincular recursos extraordinarios o alcanzar propósitos.

D. MARCO DE PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION CON EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.

Finalmente el proceso de Planeación, exige luego de la formulación el cumplimiento igualmente exitoso de una eficaz implementación, seguimiento y control, pero con indispensable compromiso estricto de gestión fundamentado en proyectos.

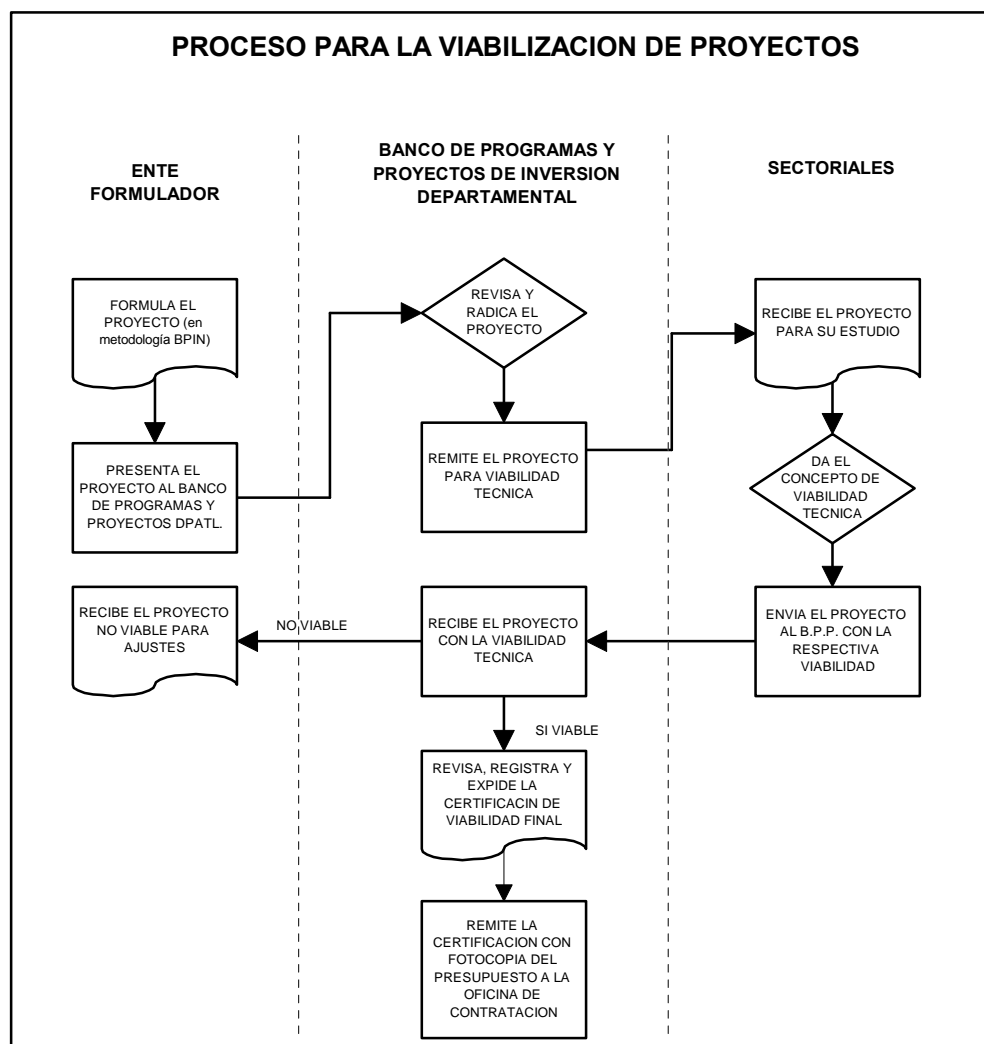
14.1 EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LA PROGRAMACION DEPARTAMENTAL DE INVERSIONES

La Ley orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152/94), dentro de sus aportes a la concepción y a la aplicación de los procesos de planeación, señala la coherencia y armonización que debe existir entre esta y la asignación de los recursos, que se materializa en los presupuestos anuales; por lo tanto siendo el presupuesto el mecanismo para ejecutar el Plan de Desarrollo, es indispensable disponer de todas las herramientas que permitan la articulación entre éste y el plan.

La misma ley Orgánica del Pan de Desarrollo plantea la necesidad, que todas las entidades territoriales dispongan de Banco de Programas y Proyectos, el cual se constituye en un instrumento para la planeación, teniendo en cuenta que se registra proyectos viables, susceptibles de ser financiados con recursos de inversión pública, siendo una herramienta básica para la programación de las inversiones.

La actual administración dentro del interés de coadyuvar en la solución de necesidades del departamento, ha realizado Concejos Provinciales, donde a través de un diagnóstico de fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades, se han focalizado las necesidades más sentidas y se han diseñado unos lineamientos claros que permiten hacer inversión en proyectos sostenibles en el tiempo, los cuales serán prioritarios en la elaboración del Plan operativo anual de Inversiones; para que los proyectos obtengan una viabilidad integral deben cumplir como condiciones además de los soportes y requisitos, lo siguiente:

- Los proyectos deben ser de impacto regional.
- El proyecto debe ser presentado, solicitando recursos por la totalidad del valor del proyecto.
- Todos los proyectos que soliciten recursos de inversión deben estar enmarcados dentro de los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal.
- Se debe tener en cuenta las competencias de cada nivel para realizar inversiones.
- La solicitud de cofinanciación es a los tres niveles: Nacional, Departamental y Municipal.
- En todos los casos debe existir participación y concertación con la comunidad.
- Los municipios que soliciten recursos al departamento deben preferiblemente estar vinculados con el Instituto Financiero de Boyacá (INFIBOY).
- Los proyectos deben ser radicados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental.



14.2 GRANDES PROYECTOS DEL PLAN

- Parque del conocimiento y Tecnología.
- Tren Social de Pasajeros, Estudiantes y Turismo
- Parques Tecnológicos
- Parques Industriales
- Regiones de Planificación
- Formulación Plan Vial
- Formulación Plan Verde
- Plan de Desarrollo Turístico
- Plan de Desarrollo Prospectivo
- Plan Estratégico de Calidad en la Educación.
- Agenda de Ciencia y Tecnología
- Transportes Alternativos
- Desarrollo Logístico del Transporte, Plan Terminales
- Organización y Desarrollo de Cadenas Productivas
- Otros priorizados dentro del sistema de Plan por las sectoriales, Encuentros Provinciales.
- Los proyectos priorizados en Audiencias Públicas que a juicio del departamento Administrativo de Planeación coadyuven al cumplimiento de los objetivos del Plan.

CERTIFICACIÓN

El presente texto documental recoge y expresa lo consignado en el proyecto del Plan, e incorpora los aportes sucedidos en todo el proceso de formulación y adopción por parte de la Asamblea de Boyacá.

Es coherente con el Programa de Gobierno, Plan Nacional, Planes Sectoriales e iniciativas del proceso de participación, por lo cual es el documento oficial sobre el cual se sucedieron el segundo y tercer debate final en la Asamblea de Boyacá y recoge las observaciones de la Corporación.

JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
Gobernador

LUIS ALEJANDRO JIMENEZ
Presidente Asamblea de Boyacá

PABLO A. SIERRA
Presidente Comisión del Plan Asamblea de Boyacá

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

ANEXO PLAN FINANCIERO 2004 - 2007

DIAGNOSTICO 2001-2004

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Durante los últimos tres (3) años, el desempeño de las finanzas departamentales se ha caracterizado por la presencia de factores contradictorios como el comportamiento variable de los ingresos con tendencia creciente, gastos con tendencia decreciente (en especial los gastos de personal)), presencia de déficit y/o superávit, los cuales se constituyen en elementos estructurales que complican el panorama financiero del departamento.

INGRESOS

Los ingresos del Departamento se generan por el cobro de impuestos al consumo, sin tener ingerencia alguna para la fijación de tarifas pues vienen establecidas por Ley.

En el caso concreto del departamento de Boyacá, los recaudos efectivos (corrientes) provenientes de las rentas propias, han pasado de un crecimiento anual negativo de -3.95 en el 2002 al 18.12 en el 2003, superior en 11 puntos a la inflación causada (6.49), como consecuencia del mantenimiento de las rentas tradicionales y el repunte de las transferencias por regalías (petróleo y esmeraldas), derivado del reajuste aplicado a los años anteriores, de ninguna manera sostenible en el futuro.

**ADMINISTRACION CENTRAL
EVOLUCION Y PARTICIPACION DE LOS INGRESOS 2001-2003**

CONCEPTO	EJEC. 2001	EJEC. 2002	EJEC. 2003	part.	part.	part.	Crec	Crec
				Tot. Pro. 2001	Tot. Pro. 2002	Tot. Pro. 2003	002/001	003/02
INGRESOS TOTALES PROPIOS	94.456.049.860	90.721.290.903	107.163.114.057	100,00	100,00	100,00	-3,95	18,12
INGRESOS CORRIENTES	74.726.049.543	83.421.290.903	103.166.679.596	79,11	91,95	96,27	11,64	23,67
INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	67.341.229.056	72.453.604.031	79.940.583.036	71,29	79,86	74,60	7,59	10,33
INGRESOS TRIBUTARIOS	65.852.294.318	73.498.042.683	81.133.522.789	69,72	81,02	75,71	11,61	10,39
Vehículos Automotores	3.387.442.903,39	3.841.112.231	4.399.049.717	3,59	4,23	4,11	13,39	14,53
Registro	265.263.790	788.511.682	1.646.563.206	0,28	0,87	1,54	197,26	108,82
Consumo de Cigarrillos y Tabaco	3.982.319.754	4.604.635.478	5.702.860.228	4,22	5,08	5,32	15,63	23,85
Consumo de Cervezas	47.491.225.000	48.298.014.798	52.495.119.520	50,28	53,24	48,99	1,70	8,69
I.L.B.	1.044.207.737	5.697.458.308	391.830.000	1,11	6,28	0,37	445,62	-93,12
Licores y Vinos Nacionales	2.117.547.274	2.540.381.273	6.719.366.770	2,24	2,80	6,27	19,97	164,50
Sobretasa a la Gasolina Motor (Desde Enero 1999)	5.443.116.769	5.204.201.561	6.685.437.516	5,76	5,74	6,24	-4,39	28,46
Sobretasa al A.C.P.M. (Desde Ene/99)	1.855.986.110	1.935.660.698	2.457.911.995	1,96	2,13	2,29	4,29	26,98
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.769.352.824	896.884.087	1.277.195.220	6,11	0,99	1,19	-84,45	42,40
Regalías	10.909.963.154	8.601.695.341	20.053.493.397	11,55	9,48	18,71	-21,16	133,13
Petroleo	2.476.679.095	7.490.884.504	18.416.157.670	2,62	8,26	17,19	202,46	145,85
Esmeraldas	136.517.762	393.424.900	1.307.570.397	0,14	0,43	1,22	188,19	232,36
FAEP	8.030.000.317	0	0	8,50	0,00	0,00	-100,00	
RECURSOS DE CAPITAL	11.924.439.564	7.724.668.791	4.698.902.651	12,62	8,51	4,38	-35,22	-39,17
Rendimientos Financieros	224.439.564	424.668.791	702.468.190	0,24	0,47	0,66	89,21	65,42
Excedentes Financieros			2.904.259.881	0,00	0,00	2,71		
Cancelación de Reservas			1.092.174.580	0,00	0,00	1,02		
Desembolsos Crédito Interno	11.700.000.000	7.300.000.000		12,39	8,05	0,00	-37,61	-100,00

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Secretaría de Hacienda

BOYACÁI DEBER DE TODOS

La estructura de la tributación sigue manteniéndose, siendo la cerveza la fuente principal de ingresos, con una participación del 51% en promedio de los ingresos totales propios. Los impuestos sobre vehículos, cigarrillos ACPM y sobretasa a la gasolina conservan su posición relativa.

Es necesario registrar la sensible reducción y desaparición del impuesto sobre las ventas de la I.L.B. y su participación dentro de los ingresos corrientes pasando de 1.11 en el 2001 al 0.37 en el 2003, originada por diversos factores que llevaron a la empresa a su liquidación.

A su turno los ingresos no tributarios pasaron de una variación negativa de -84.45 en el 2002 al 42.40 en el 2003, como resultado del aumento de los aprovechamientos, multas y otros de menor impacto, estos ingresos son altamente impredecibles, debido a que no son constantes en el tiempo y obedecen a hechos coyunturales más que actividades permanentes del Departamento.

A pesar de la situación económica general del país, al cierre de la vigencia 2003 se presentó un repunte de los ingresos corrientes, debido en gran parte al comportamiento de rentas como registro, cerveza, sobretasa al ACPM y a la gasolina y en especial al comportamiento que tuvieron los ingresos por concepto de regalías.

Observando el comportamiento de las regalías tenemos que estas pasan de un crecimiento negativo de -21.16 en el 2002 a un crecimiento positivo de 133.13% en el 2003, situación que obedece especialmente al comportamiento de las regalías petroleras y de las esmeraldas. Boyacá recibió en el 2003 13.140 millones más de lo esperado en regalías petroleras y 910 millones demás en las provenientes de las esmeraldas, situación que obedece al monitoreo que ejerció el gobierno departamental por cuanto estas estaban congeladas (sentencia del pago de regalías del sector privado que maneja Puerto Boyacá).

En cuanto a los recursos de capital para el año 2002 se presenta un crecimiento negativo de -35.22 con relación al año anterior, el cual se debe a la disminución en los ingresos por recursos del crédito. A 31 de diciembre de 2003 se redujo en el 39.17 % como consecuencia de la no asunción de créditos, a pesar de que se registraron ingresos adicionales por excedentes financieros y cancelación de reservas.

En concordancia con lo anterior, en el año 2003 no se estableció crédito alguno, en el 2002 ascendió a \$7.300 millones y en el 2001 a \$11.700 millones, la irregularidad presentada se debe al inicio del proceso de ajuste fiscal emprendido por el ente departamental a partir de la vigencia 2001.

Es del caso señalar que el Departamento además de sus recursos propios, percibe ingresos provenientes de la Nación, provenientes del sistema general de participaciones y de algunos fondos de cofinanciación (Minercol, MEN, FINDETER, etc). Estos recursos dentro del gran total participan en promedio con el 70% siendo de destinación específica, el restante 30% corresponden a recursos propios.

GASTOS

Los Gastos propios en el nivel central del departamento se han controlado en lo que corresponden a los últimos tres años al pasar de un crecimiento negativo en el 2001 -15.67% a 2.8.75% en el

2003, tendencia superior a la presentada por los ingresos propios, caracterizándose por una reducción de los gastos de funcionamiento en el 2002 como consecuencia del ajuste fiscal emprendido por la Administración Departamental.

**ADMINISTRACION CENTRAL
EVOLUCION Y PARTICIPACION DE LOS GASTOS 2001-2003**

CONCEPTO	EJEC. 2001	EJEC. 2002	EJEC. 2003	Part. Tot	Part.	Part. Tot	Crec	Crec.
				Ctes	Tot Ctes	Ctes	002/001	03/02
				2001	2002	2003		
GASTOS TOTALES PROPIOS	96.875.618.042	81.697.620.314	105.184.363.182	100	100	100	-15,67	28,75
GASTOS CORRIENTES	66.358.470.498	52.067.845.100	56.147.189.699	68,50	63,73	53,09	-21,54	7,83
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	63.533.440.881	49.704.029.627	54.029.899.158	65,58	60,84	50,62	-21,77	8,70
GASTOS DE PERSONAL	18.934.942.805	15.198.245.173	13.719.910.904	19,55	18,60	13,19	-19,73	-9,73
Empleados Públicos	12.659.793.245	6.959.527.565	7.155.542.227	13,07	8,52	6,92	-45,03	2,82
Trabajadores Oficiales	2.448.270.683	3.791.551.771	2.686.042.421	2,53	4,64	2,52	54,87	-29,16
Reconocimiento de Servicios Prestados	429.720.000	678.303.151	1.046.132.457	0,44	0,83	0,97	57,85	54,23
GASTOS GENERALES	3.982.485.348	2.763.354.252	3.242.728.128	4,11	3,38	3,38	-30,61	17,35
TRANSFERENCIAS DEL DPTO	40.616.012.728	31.742.430.201	37.067.260.126	41,93	38,85	34,05	-21,85	16,78
Asamblea	2.865.324.929	3.054.393.311	3.425.022.953	2,96	3,74	3,13	6,60	12,13
Contraloría	1.783.999.998	1.676.055.000	1.931.000.000	1,84	2,05	1,76	-6,05	15,21
Entidades Descentralizadas	2.391.481.789	2.726.095.700	3.109.032.650	2,47	3,34	2,84	13,99	14,05
Pensiones	14.368.371.425	19.800.663.454	22.354.207.387	14,83	24,24	20,55	37,81	12,90
Cesantías	2.221.834.587	3.679.852.769	6.177.904.460	2,29	4,50	5,70	65,62	67,88
Otras Transferencias del Departamento	16.985.000.000	805.369.967	70.092.676	17,53	0,99	0,08	-95,26	-91,30
SERVICIO DE LA DEUDA	14.440.428.568	5.846.200.506	9.104.628.686	14,91	7,16	8,85	-59,52	55,74
INVERSION	18.901.748.593	26.147.390.181	42.049.835.338	19,51	32,01	40,53	38,33	60,82
Formación Bruta de Capital	7.415.722.932	19.617.157.381	40.084.835.338	7,65	24,01	37,66	164,53	104,34
Educ. Financiados con Otros Recursos	11.486.025.661	6.530.232.800	1.965.000.000	11,86	7,99	2,87	-43,15	-69,91

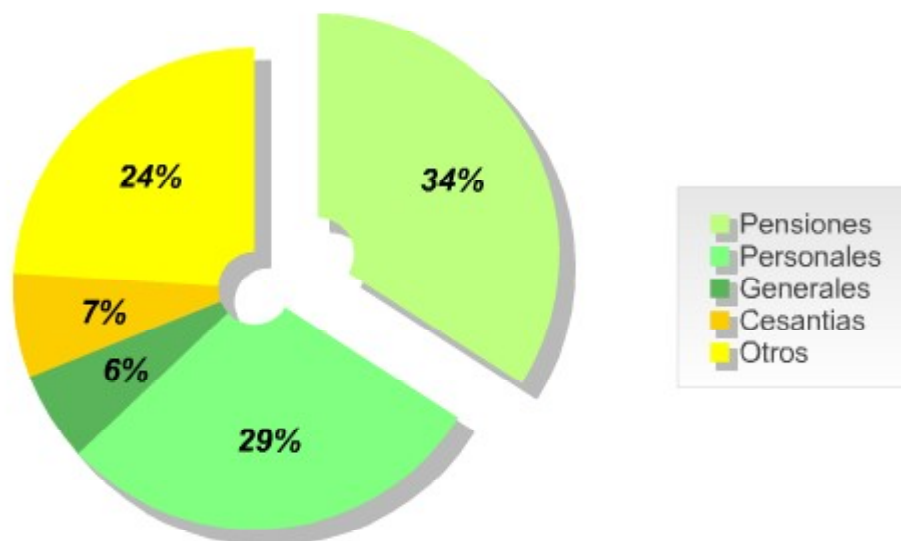
Fuente: Secretaría de Hacienda

En el cuadro anterior, se puede observar que los gastos corrientes de la administración central contribuyen en promedio con un 61.8% del total de gastos propios. Son las transferencias las que explican más de la mitad de la participación por cuanto han venido sufriendo un incremento originado en las nuevas disposiciones legales y al aumento de la carga pensional (la cual se considera como un flujo continuo de gasto), le sigue en importancia la inversión, los servicios personales y el servicio de la deuda.

El gasto corriente pasó de \$66.358 millones en el 2001 a \$ 56.147 millones en el 2003, debido a menores pagos por concepto de gastos de personal en razón a l proceso de ajuste fiscal, transferencias e intereses de la deuda.

En promedio los gastos de funcionamiento representan el 59% del total de los gastos propios (sin incluir la inversión nacional), mientras que el servicio de la deuda constituye en promedio el 10.31% y la inversión el 30.7% restante. Es del caso señalar que la disminución en los gastos de funcionamiento obedece principalmente a la implantación del proceso de ajuste fiscal emprendido por el ejecutivo y a las medidas de racionalización del gasto.

Composición Gastos de funcionamiento



Del total de los gastos de funcionamiento en promedio el 34.6% lo genera las pensiones, el 28.6% los gastos de personal (16.8 %los empleados públicos, 5.50% los oficiales y la diferencia corresponde a las contribuciones legales y otros gastos de personal), el 5.9% los gastos generales, 7.4% las cesantías y el restante 23.5% a otras transferencias (Contraloría, Asamblea y Entidades Descentralizadas).

La dinámica de la Inversión viene teniendo un impacto significativo, presenta una dinámica creciente 38.33% para el período 2001-2002 y de 60.82% para el 2003, destacándose el incremento promedio de la inversión ordinaria de 170.3% mientras que la inversión social presenta un decrecimiento ponderado de -91.4% en razón a la incorporación de docentes y directivos docentes a la nómina del sistema General de Participaciones, suprimiéndose las correspondientes plazas como efecto de la aplicación del Plan de Racionalización Educativo concertado con la Nación-Min-educación, Ministerio de Hacienda y Departamento Nacional de Planeación.

ENDEUDAMIENTO

A través de los Programas de Saneamiento Fiscal y Fortalecimiento Institucional, el gobierno nacional facilitó en el 2001 la reestructuración de la deuda pública gracias al FAEP, por un monto de \$8.300 millones, situación que permitió al Departamento mejorar su capacidad de pago y acceder a un nuevo crédito por \$16.700 millones que facilitaron el ajuste fiscal de la Administración central, Contraloría. I.L.B., Caja de Previsión éstas últimas se encuentran en proceso de liquidación, permitiéndonos incrementar nuestra capacidad máxima de endeudamiento.

SITUACION DE LA DEUDA 2001-2003

	2001	2002	2003	Tas. Crec. 2002-2001	Tas. Crec. 2003-2002
SALDO ANTERIOR	18.325.405.250	18.400.906.299	22.220.779.945	0,4	20,8
Fomento	903.316.002	586.471.810	274.290.791	-35,1	-53,2
Ordinario	17.422.089.248	17.814.434.489	21.946.489.154	2,3	23,2
NUEVO CREDITO Ordinario	11.700.000.000	7.300.000.000			
RECLASIFICACION CUENTAS (INSFOPAL, oapec) ORDINARIO	9.100.000				
SERVICIO DE LA DEUDA	11.750.043.471	5.846.200.506	9.104.628.586	-50,2	55,7
Amortización Deuda Crédito de Fomento	316.844.192	313.919.141	175.772.253	-0,9	-44,0
Amortización Deuda Crédito ordinario	11.298.554.759	3.168.465.892	6.811.565.892	-72,0	115,0
Intereses Deuda crédito de fomento	134.644.520	65.676.354	23.640.843	-51,2	-64,0
Intereses Deuda crédito Ordinario		2.298.139.119	2.093.649.599		-8,9
NUEVO SALDO	18.400.906.299	22.220.779.945	15.233.441.800	20,8	-31,4

Fuente: Secretariade Hacienda . Grupo de Contabilidad

Durante el período 2001-2002 la deuda del departamento tuvo un crecimiento del 20.8% originado principalmente por los desembolsos del crédito interno que la Administración departamental asumió, para atender los gastos del proceso de ajuste. Para el año 2003 la deuda decreció en un -31.4% lo cual significa que el Departamento continúa manteniendo su capacidad de pago y mejorando su capacidad de endeudamiento, al finalizar la vigencia se tiene una deuda de \$15.233 millones.

AHORRO Vs. DEFICIT

Como se observa en el cuadro siguiente el departamento viene generando ahorro corriente, situación que demuestra que la totalidad de los pagos corrientes están cubiertos por los ingresos corrientes..

AHORRO Vs DEFICIT

	2001	2002	2003
INGRESOS TOTALES PROPIOS	94.456.049.860	90.721.290.903	107.163.114.057
INGRESOS CORRIENTES	74.726.049.543	83.421.290.903	103.166.679.596
GASTOS TOTALES PROPIOS	96.875.618.042	81.697.620.314	105.184.363.182
GASTOS CORRIENTES	66.358.470.498	52.067.845.100	56.147.189.699
AHORRO CORRIENTE (ING. CTES - GTSO CTES)	8.367.579.046	31.353.445.803	47.019.489.896
CRECIMIENTO		275	50,0
AHORRO TOTAL (ING. TOT. - GTOS TOT)	-2.419.568.181	9.023.670.588	1.978.750.875

El ahorro corriente presenta un crecimiento continuo, pasando de \$8.367 millones en el 2001 a \$47.019 millones en el 2003. Esta generación de ahorro corriente se forma gracias al proceso de ajuste fiscal, a la racionalización en el gasto y al comportamiento favorable de algunas rentas que permitieron un incremento en el 2002 de 275% con respecto al año anterior, para el 2003 el incremento fue de del 50%.

Respecto al ahorro total este sigue una tendencia creciente al pasar de un déficit en el 2001 de -\$2.419 millones a un superávit en el 2003 de \$1.978 millones.

AJUSTE FISCAL

Al entrar en vigencia la Ley 617/2000, el Departamento arrojaba una proporción de gastos de funcionamiento/ ingresos corrientes de libre destinación del 88.6% superior a lo establecido por la precitada norma que lo fija en el 70%.

INDICADOR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO LEY 617/2000

	2001	2002	2003
INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	67.341.229.056	72.453.604.031	79.940.583.036
(-) 7% FONPET	4.713.886.034	5.071.752.282	5.595.840.813
(-) 20% FONPET Registro	53.052.758	157.702.336	329.312.641
TOTAL INGRESOS LIBRE DESTINACION	62.574.290.264	67.224.149.413	74.015.429.582
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	63.533.440.881	49.704.029.627	54.029.899.158
DEDUCCIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.121.949.718	9.078.004.275	10.992.365.340
Transferencia Asamblea	2.865.324.929	3.054.393.311	3.425.022.953
Transferencia Contraloría	1.783.999.998	1.676.055.000	1.931.000.000
FOMPET	3.472.624.791	4.347.555.964	5.636.342.387
FUNCIONAMIENTO MENOS DEDUCCIONES	55.411.491.163	40.626.025.352	43.037.533.818
RAZÓN O INDICADOR	88,6	60,4	58,1
LIMITE ESTABLECIDO POR LA LEY	70,0	65,0	60,0

A partir de enero del 2002 se implantó el proceso de saneamiento fiscal , lo que conllevó a una disminución del 50% de la planta de personal , lográndose un indicador del 60.4%, por debajo de lo establecido en la ley (65%), para el año 2003 continúa el proceso de ajuste en el cual el indicador se ubicó en el 58.1% frente a un 60% exigido por la Ley.

ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA

La Administración Descentralizada del departamento, conformada por cuatro institutos (ICBA, Itboy, INFIBOY y COLDEPORTES), dos Empresas Industriales y Comerciales (Lotería e Industria Licorera de Boyacá en liquidación) , una entidad adaptada al régimen de la Ley 100 Caja de Previsión Social de Boyacá en liquidación y la Fundación Casa del Menor Marco Fidel Suárez.

INDUSTRIA LICORERA DE BOYACA

En razón a que la Industria Licorera de Boyacá durante los últimos ocho años enfrentó graves problemas financieros, originados principalmente en la incapacidad de la Empresa para enfrentar factores como la competitividad , la globalización de la economía, el incremento del contrabando,

la adulteración, los sobrecostos ocasionados por una alta burocracia y la falta de transparencia y eficacia por parte del departamento para la formulación de políticas empresariales dieron origen a su liquidación la cual se inició en el 2002.

La empresa al momento de iniciar su proceso de liquidación en el 2002 generó ingresos por la venta de licores y alcoholes, presentando con respecto al año 2001 un crecimiento de 6.84%.

Los recursos con los cuales la Empresa adelanta su proceso de liquidación., provienen en un 96.8% de los recursos de capital (venta de activos y cuentas por cobrar principalmente).

Igualmente se observa que la Empresa con los ingresos corrientes que genera no puede sufragar la totalidad de sus gastos, lo que origina un déficit corriente que es financiado con recursos de capital.

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE BOYACA

Entidad que en los últimos años venía presentando déficit acumulados en los diferentes programas que manejaba originado por un decrecimiento de los ingresos y un alto porcentaje de gastos de funcionamiento lo que conllevó que ejecutivo mediante Decreto 1687 de noviembre 30 de 2001, ordena su liquidación.

En razón al proceso liquidatorio los ingresos tributarios desaparecen y en su lugar, en el 2003, se fortalecen los ingresos no tributarios en razón a que la Administración Central transfiere recursos como contribución para su sostenimiento, los cuales participan con el 76%.

Respecto a los gastos de personal, y una vez iniciado el proceso de liquidación, estos participan con el 50.1% dentro del total, los gastos generales con el 8.7% y las transferencias con 1.9%.

Igualmente se observa que a pesar del proceso de liquidación la Entidad continua generando desahorro, situación que obedece al pago de las erogaciones por concepto de ajuste fiscal.

INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE BOYACA ICBA.

La tendencia financiera del ICBA muestra un desahorro corriente constante que impide el logro de un equilibrio financiero que permita el financiamiento del Instituto.

En razón a que las actividades que realiza el ICBA, corresponden a aspectos culturales por los que la comunidad no está acostumbrada a pagar sus ingresos propios son muy bajos y se originan en la venta de bienes y servicios.

Los ingresos del Instituto vienen presentando un crecimiento real, tal como se aprecia en el cuadro anterior. En el 2002 los ingresos crecieron en un 19.01% con respecto al 2001, en el 2003 aumentaron al 23.89% como consecuencia del incremento de los ingresos tributarios (recursos provenientes de la Ordenanza 036), a la venta de servicios, a los recursos de capital (rendimientos financieros) y a los nuevos recursos provenientes del IVA sobre la Telefonía móvil (Recursos de la Nación).

Dentro del total de ingresos, los de mayor participación son los provenientes de los Traslados de Operación (79.56%), los cuales son transferidos por la Administración Departamental para

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

financiar la casi totalidad de sus gastos de funcionamiento, le sigue en importancia con el 14.17% los ingresos no tributarios, los tributarios con el 2.59% y con el 3.44% los aportes de la nación.

Respecto a los gastos estos presentan un crecimiento menor que el que registran los ingresos, en el 2002 se incrementaron en un 4.46% para el 2003 se elevaron al 8.97% .

Del total de gastos los de funcionamiento participan con el 90%, siendo los gastos de personal los de mayor peso (73.28%), le sigue en importancia las transferencias corrientes (12.47%) , los generales participan con el 5.15% y finalmente los de inversión que significan el 9.10%.

Es del caso señalar que con los traslados de operación que efectúa la Administración Departamental, el ICBA financia el 93.78% de sus gastos de funcionamiento, situación que evidencia la dependencia que tiene el Instituto del nivel central sin que pueda autofinanciarse con recursos propios ya que son exiguos y la mayoría (ordenanza 036) son de destinación específica.

Al observar el comportamiento tanto de los ingresos como de los gastos se observa que el Instituto viene generando déficit corriente lo que confirma que la entidad con sus recursos propios no puede auto sostenerse y por lo tanto no puede financiar proyecto alguno de inversión

INFIBOY

Entidad comprometida con la asistencia técnica y financiación de proyectos de desarrollo departamental y municipal, cuyo comportamiento financiero se resume en el siguiente cuadro:

Durante el último trienio los ingresos del Instituto presentan para el 2002 un crecimiento del 30.78%, para el 2003 su incremento fue de 45.65% como consecuencia del comportamiento de los servicios financieros en especial los que tienen que ver con los intereses por créditos de fomento y de tesorería.

Es del caso señalar que los ingresos del INFIBOY dependen en un 96.6% de los ingresos no tributarios (amortizaciones e interese sobre créditos e intermediación), el restante 3.4% proviene de los recursos de capital (Excedentes y rendimientos financieros).

Respecto a los gastos estos presentan una tendencia creciente al pasar de un incremento de 21.96% en el 2002 a 51.10% en el 2003 como consecuencia del pago de intereses por depósitos los cuales se elevaron en un 355%.

Dentro de la estructura del gasto se observa que los de personal son los de mayor participación promedio con el 36.9%, le siguen los de inversión con 27.1% por cuanto en este rubro se encuentran registrados los gastos efectuados por la Entidad al asumir el ajuste fiscal, los de comercialización con tribuyen con el 21.7%, los generales 12.2% y las transferencia con el 2%.

Es de anotar que a pesar del proceso de ajuste fiscal emprendido por la Entidad en el 2003, los gastos de personal tan solo decrecieron en un -1.61% con respecto al año anterior lo que indica que el ajuste adelantado no cumplió con las expectativas de generar y/o incrementar los ingresos de la institución..

Igualmente la Entidad con los ingresos corrientes que genera financian en su totalidad los gastos de funcionamiento que son el 75% del total de gastos., quedando un remanente del 25% para inversión, es decir para el otorgamiento de préstamos encaminados a generar desarrollo para el Departamento, situación que aunada al poco ahorro que generan hacen que el radio de acción del INFIBOY sea muy limitado.

INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA

Durante el período 2001-2003, los ingresos del Itboy presentan un crecimiento promedio del 20%, superior al IPC promedio situado en el 7.05%.

Los ingresos que genera el Instituto son exclusivamente producto de su actividad, los cuales están constituidos en su mayoría por recursos propios proveniente de la venta de los diversos servicios como : registro automotor, matrículas, traspasos, revisiones, expedición de licencias, etc.

La estructura del presupuesto de ingresos muestra que la mayor fuente de ingresos son las rentas no tributarias que participan en promedio con el 81% y el restante 19% corresponde a los recursos de capital cuya fuente principal es la recuperación de cartera, es del caso aclarar que este indicador se alteró debido a la consecución de un crédito interno, en el 2003 por la suma de \$800 millones para ajuste fiscal.

Respecto a los gastos estos presentan un incremento promedio del 24%, superior en un 4% a los ingresos en ambos casos superior a la inflación promedio para el período de estudio (7.05%).

Dentro de los gastos del Instituto, los de personal participan en promedio con un 73%, le sigue en importancia los generales con un 11%, las transferencias con 10% y con el 7% la inversión la cual comprende únicamente los gastos por ajuste fiscal en el año 2003.

Vale la pena señalar que a pesar de haberse adelantado el proceso de ajuste fiscal reduciendo su planta de personal, en el año 2003, se observa que los gastos de personal se incrementaron en un 20.11% respecto al 2002, situación originada entre otros factores por el pago de salarios adeudados de la vigencia anterior y por los pagos de servicios personales, cuyo costo continúa siendo muy alto.

Enfrentando los ingresos y los gastos se aprecia que a pesar del proceso de ajuste emprendido por la Entidad, se refleja que un déficit presupuestal continuó con tendencia al alza que aunado a las obligaciones que por pagar tiene el Itboy a 31 de diciembre de 2003 (\$4.762768.284, distribuidas así; Departamento \$1.852.000.000, personal de planta \$ 1.916.490.708, acreedores varios \$811.635.291 y recaudo de terceros \$553.036.737) muestran un panorama bastante crítico que agudizan la crisis del Instituto.

COLDEPORTES BOYACA

En razón al proceso de descentralización que asumió COLDEPORTES Boyacá, sus ingresos muestran una tendencia ascendente al pasar de un crecimiento de 56.32% en el 2002 respecto al 2001, a 117.9 % en el 2003 situación originada por la presencia de nuevas fuentes de recursos como: Impuestos indirectos, IVA licores e IVA telefonía móvil.

Los ingresos no tributarios presentan un comportamiento atípico y poco predecible por cuanto su origen depende más de la comercialización de los servicios que brinda la Entidad tales como escuelas de formación y comercialización.

Dentro de la estructura de ingresos los tributarios han venido ganando participación, pasando de un 46.6% en el 2001 al 94.8% en el 2003, le sigue en importancia los traslados de operación, aunque estos han venido perdiendo representatividad, aún concurren con el 4.3% .

Los gastos de la Entidad muestran un comportamiento similar al de los ingresos de un crecimiento de 29.38% en el 2002 se incrementa al 162.8% en el 2003 en razón al pago de mayores gastos de personal, gastos generales y a una mayor inversión.

En la composición del presupuesto de gastos se destacan como los más representativos, ponderadamente, los gastos de inversión con el 75.4% dentro del total, le sigue en importancia los de personal con el 9.2%, aportes de la nación con el 7.1%, generales con el 6.3% y con el restante 2% las transferencias.

A pesar del buen comportamiento de los ingresos, se observa que estos son insuficientes para cubrir la totalidad de los gastos, situación que se demuestra con un déficit corriente progresivo, que aunado a las reservas que quedaron pendientes de la vigencia anterior, muestran que se están comprometiendo recursos sin que estos se hayan recaudado realmente es decir no hay control real del PAC.

FUNDACIÓN CASA DEL MENOR MARCO FIDEL SUAREZ

Institución que mediante Ordenanza 023 del 24 de diciembre de 1998 pasa a depender financieramente del departamento, sus ingresos provienen principalmente de los aportes de la Nación 49.28%, le sigue en importancia los traslados de operación con el 31.38%, los no tributarios que provienen de la venta de productos y de los aportes y contribuciones de algunos municipios contribuyen con el 13.98% y los recursos de capital (Excedentes financieros) con el 5.37%.

Al examinar el comportamiento de los ingresos, estos presentan una reducción en el 2002 con relación al 2001 de -10.61%, inferior al IPC 2002 que se situó en el 6.99%, para el 2003 presenta un crecimiento del 12.06% gracias al repunte de los ingresos no tributarios.

Es del caso destacar la reducción de los traslados de operación los cuales en el 2002 se incrementaron en un 17.82%, para el 2003 tan solo aumentaron un 5%, porcentaje inferior a la inflación la cual se situó el 6.49%

En lo concerniente a los gastos estos presentaron un comportamiento similar al de los ingresos. El 2002 con respecto al 2001 muestra una disminución de -6.78% originada principalmente en una reducción de los gastos generales, para el 2003 se incrementan en un 16.79% en razón al incremento de los gastos generales y al no pago de transferencias (cuota de auditaje a la Contraloría departamental).

El comportamiento analizado anteriormente dio como resultado la generación de un déficit corriente durante los tres años, situación que indica que la Fundación con los ingresos que genera no puede financiar los gastos de funcionamiento . Al no generar ahorro corriente la

Entidad con los recursos de capital, los aportes de la nación y los traslados de operación no alcanza a sufragar la totalidad de los gastos lo que le genera un déficit total en el 2003 de \$ 9.624.097.

LOTERÍA DE BOYACA

Empresa Industrial Y comercial del departamento cuya misión fundamental es generar recursos especialmente para el sector salud, a través de la explotación de los monopolios de suerte y azar.

Las fuentes de financiación de la Lotería de Boyacá en su gran mayoría provienen de los ingresos no tributarios, producto de la venta de lotería vendida dentro y fuera del Departamento, apuestas permanentes, otros ingresos no tributarios y otros recursos de menor importancia como los recursos de capital provenientes de las cuentas por cobrar.

Dada la naturaleza de la Institución, los ingresos no tributarios constituyen en promedio el 92.5% de los ingresos totales, los recursos de capital el 4.6% y la disponibilidad inicial el 2.9%.

Durante el trienio, los ingresos presentan un crecimiento variable no sostenido, al pasar de un decrecimiento en el 2002 de -10.42% inferior al IPC del 2002 en 17.41% en razón a la disminución en las ventas de lotería en el resto del país y a la merma en los recursos de capital, para el 2003 se presenta un crecimiento moderado de 8.94% gracias al comportamiento de los recursos de capital en especial las cuentas por cobrarlas cuales se incrementaron en un 78.8% en el 2003.

Referente a las ventas estas presentan un comportamiento variable, las operaciones adelantadas en el Departamento tienen una tendencia a la baja, al pasar de un incremento poco significativo en el 2002 de 0.83% a una decrecimiento de -8.46% en el 2003, situación que demuestra que falta de comercialización de la Lotería en el departamento.

En cuanto a las transacciones comerciales adelantadas fuera del Departamento estas lograron una pequeña recuperación en el 2003 de 7.35%, frente a la disminución que sufrió en el 2002 de -9.14%, es del caso señalar la relación directa entre las ventas y los ingresos : a mayores ventas mayores ingresos, a mayores ingresos mayores transferencias a salud y mayores excedentes financieros que apalancarían la inversión del departamento.

La estructura del presupuesto de ingresos muestra que los ingresos no tributarios participan en promedio con el 95% de los cuales el 87% corresponde a venta de lotería (5% ventas en Boyacá y 82% resto del país), los recursos de capital y la disponibilidad inicial contribuyen con el restante 5%.

Los gastos de la Lotería presentan una tendencia similar a la de los ingresos, en el 2002 decrecieron -7.08% gracias a la disminución de servicios personales indirectos, transferencias, gastos de comercialización y cuentas por pagar, para el 2003 crecieron en un 9.87% (transferencias y gastos de personal).

Los gastos de mayor participación promedio son los de comercialización con el 69.54% en razón a los pagos efectuados por concepto de premios, transferencia a salud y otros gastos de comercialización; le siguen las transferencias corrientes con el 16.47% (pensiones, indemnizaciones laborales, pago de utilidades entre otros), los gastos de personal aportan 6.89%, los generales 4.28% e inversión el 2.85%.

La empresa a pesar de haber adelantado ajuste fiscal en el 2003, muestra que sus gastos de personal no presentaron una reducción considerable y que sus ingresos corrientes no alcanzan a cubrir la totalidad de los gastos corrientes lo cual origina un desahorro recurrente y progresivo.

PROYECCION RECURSOS FINANCIEROS

Por ser indispensable tener una apreciación sobre lo que le espera al Departamento durante los próximos cuatro años y facilitarle al ejecutivo y a su equipo técnico tomar decisiones acertadas ajustadas a las posibilidades reales de la Entidad, se hace necesario realizar y/o diseñar por lo menos dos tipos de alternativas: una con la tendencia actual garantizando que el Departamento en su conjunto cumpla los lineamientos de la Ley 617/2000. , otra con la aplicación de la Ley 550/99.

Estas alternativas responden a unas premisas previamente definidas tales como valorar las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de la Administración Central, acatar los lineamientos impartidos por la nación en materia fiscal y financiera de obligatorio cumplimiento y fundamentalmente explorar fórmulas alternativas para financiar el Plan de Desarrollo Departamental, de igual forma que tener un registro adecuado de la deuda que actualmente posee el Departamento y la determinación de las cuentas por cobrar.

ASPECTOS MACROECONOMICOS

La proyección de ingresos y gastos del nivel central del Departamento se realizó teniendo en cuenta los supuestos macroeconómicos del Departamento Nacional de Planeación; se proyectó el crecimiento de acuerdo al comportamiento histórico, a la inflación promedio anual esperada para el período y ajustando dichos pronósticos a las variaciones coyunturales y discrecionales de los rubros de mayor participación en los ingresos (por ejemplo comportamiento de las regalías durante el último año).

SUPUESTOS MACROECONÓMICOS				
INDICADORES	2004	2005	2006	2007
Inflación	5,0	4,5	3,5	3,5
PIB (Crecimiento Real)	3,8	4,0	4,0	4,0
Fuente: Confis,DNP, ANIF y DANE				

INGRESOS Y GASTOS 2004-2007

Se consideran dos escenarios o alternativas en los cuales para el 2004 se tiene en cuenta el presupuesto aprobado por la Duma Departamental.

Primera Alternativa Con Tendencia Actual y sujetos a Ley 617/2000

Este escenario presupone que la Administración departamental se acogerá íntegramente a lo contemplado en la Ley 617/2000, parte de considerar que el Presupuesto aprobado para la vigencia 2004 se ajusta al indicador del gasto fijado por la Ley del 55% de los Ingresos Corrientes

de libre destinación, de igual forma los organismos como la Contraloría y la Asamblea deben acceder a ajustar sus transferencias a lo estipulado por la precitada Ley.

Es de anotar que en este escenario se contempla el cálculo de los traslados de operación a Entidades como ICBA, Casa del Menor y Escuela de Enfermería durante el 2004, por cuanto según parámetros fijados tanto por la Ley 617 como por indicaciones del ejecutivo **“a partir del 2005 los Establecimientos Públicos deben ser auto sostenibles.”**, lo cual implica adelantar un proceso de ajuste fiscal .

ALTERNATIVA No. 1
EVENTO CONDICIONES ACTUALES -LEY 617/2000

	2004	2005	2006	2007	TOTALES
(+) Ingresos Totales	94.932.055.154	101.459.987.056	108.302.534.768	116.112.519.172	420.807.096.150
Ingresos Linbre Destinación	73.929.634.708	72.691.296.830	77.089.287.391	82.995.365.906	306.705.584.835
(-) Gastos de Funcionamiewnto	52.964.464.671	54.326.653.839	57.586.253.070	61.041.428.254	225.918.799.834
Gastos de Personal	16.387.973.269	17.371.251.665	18.413.526.765	19.518.338.371	71.691.090.070
Gastos de personal públicos	12.997.687.433	13.777.548.679	14.604.201.600	15.480.453.696	56.859.891.408
Trabajadores Oficiales	3.390.285.836	3.593.702.986	3.809.325.165	4.037.884.675	14.831.198.662
Gastos Generales	2.813.872.000	2.982.704.320	3.161.666.579	3.351.366.574	12.309.609.473
Transferencias	33.762.619.402	33.972.697.854	36.011.059.726	38.171.723.309	141.918.100.291
De Ley	32.049.714.957	33.972.697.854	36.011.059.726	38.171.723.309	140.205.195.846
Traslados de Operación	1.712.904.445	0	0	0	1.712.904.445
(-) Servicio de la deuda	9.845.588.552	6.352.220.725	3.509.193.432	532.401.494	20.239.404.203
(=) AHORRO TOTAL	32.122.001.931	40.781.112.492	47.207.088.266	54.538.689.424	174.648.892.113
TOTAL DISPONIBLE	32.122.001.931	40.781.112.492	47.207.088.266	54.538.689.424	174.648.892.113
Inversión Recursos ACPM	2.391.089.000	2.657.535.020	2.763.346.402	2.970.674.881	10.782.645.303
Inversión Rec. 50% Sobretasa Gasolina	3.190.000.000	3.532.026.620	3.630.663.783	3.873.322.939	14.226.013.342
Inversion regalías	13.856.955.117	14.588.397.067	15.268.194.866	15.882.902.527	59.596.449.576
Recursos libre inversión	12.683.957.814	20.003.153.785	25.544.883.215	31.811.789.078	90.043.783.892
INDICADOR GAST.FUNC./ICLD	0,55	0,55	0,57	0,55	

Así mismo se cuenta con el pago de los trabajadores oficiales, que mientras no sean desvinculados continuaran generando costos innecesarios al Departamento.

Como resultado de esta propuesta se establece que el Departamento generará los recursos necesarios para su funcionamiento, disponiendo para los cuatro años de cerca de \$174.648 millones para inversión, de los cuales:

- ♦ \$10.783 millones son recursos del ACPM que son de destinación específica para el sector vial,
- ♦ \$59.596 millones son recursos provenientes de la regalías para financiar proyectos determinados por la Ley 756/2002 (60% para alcanzar coberturas mínimas en indicadores de mortalidad infantil, cobertura básica de salud y educación, agua potable y alcantarillado, el restante 40% par los demás sectores que se consideren prioritarios dentro del Plan de Desarrollo).
- ♦ \$14.226 son recursos procedentes de la Sobretasa a la gasolina, los cuales mediante la Ley 812/2002, artículo 8 se deben destinar al sector vial, y
- ♦ \$90.044 millones que serian de libre inversión.

¡BOYACÁ! DEBER DE TODOS

Dentro de estos valores no están contemplados los posibles recursos que se generarían con crédito interno.

Es de señalar que bajo estas premisas el departamento estaría cumpliendo con el indicador del gasto fijado por la Ley 617/2000 el cual establece no sobrepasar en un 55% los gastos de funcionamiento respecto a los ingresos corrientes de libre destinación.

Segunda Alternativa Aplicación Ley 550/99

Esta opción contempla la disminución de la inversión ordinaria en razón a que los recursos destinados para su financiación se destinan al pago de acreencias, las cuales se estiman aproximadamente en \$149.541 millones en cuyo monto no esta incluido el pasivo de los entes descentralizados, el cálculo actuarial, la actualización de bonos pensionales y el costo que implica sacar a los trabajadores oficiales (indemnizaciones e incremento transferencia pensiones) eventos que incrementarían el pasivo contingente a cerca de los \$ 200.000 millones .

La alternativa así planteada arroja como resultado que el departamento aumentará y/o apalancará un monto disponible de recursos propios y de crédito interno hasta por la suma de \$212.713 millones durante el período.

RELACION ACREENCIAS

SECTOR CENTRAL	48.773.178.000
SECTOR EDUCACION	56.191.893.000
* SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	48.000.104.902
* RECURSOS PROPIOS	7.318.385.139
* COLEGIOS (138)	873.402.959
FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS (APROX)	44.575.666.499
* PASIVO DE CESANTIAS APROX	16.768.505.367
* PASIVO DE CUOTAS PARTES	23.283.609.245
* PASIVO BONOS PENSIONES I.S.S.	3.043.568.000
* PASIVO DE MESADAS PENSIONALES Y AUX.	1.479.983.887
TOTAL	149.540.737.499
PASIVOS CONTIGENTES POR ESTIMAR	50.459.262.501
* Pasivos de las Entidades en Liquidación que el depto debe asumir	
* Cálculo Actuarial	
* Detyminación del pasivo total de bonos pensionales	
* Pasivos de Entidades descentralizadas que deb asumir el departamento	
* Indemnizaciones y transferencia pensiones trabajadores oficiales	
GRAN TOTAL	200.000.000.000

Los anteriores recursos se orientaran así:

- \$10.783 para proyectos financiados con recursos del ACPM.
- \$59.596 para cofinanciar proyectos con recursos de regalías.
- \$14.226 millones proyectos viales financiados con recursos de la Sobretasa a la gasolina (Ley 812/2002).

- \$7.488 recursos que son de forzosa inversión por estar reglamentados por Ley (adquisición Predios acueductos municipales Ley 99/93, Ley 549/99 recursos FOMPET que provienen del impuesto de registro y del total de ingresos corrientes, convenios y otros para Academia de Historia y Fondo mixto de cultura).
- \$14.174 millones inversión ordinaria para el 2004 y
- \$106.445 millones para pago de acreencias, tal como se observa en el siguiente cuadro:

ALTERNATIVA No. 2
APLICACIÓN LEY 550/99

	2004	2005	2006	2007	TOTALES
(+) Ingresos Totales	94.932.055.154	101.459.987.056	108.302.534.768	116.112.519.172	420.807.096.150
Ingresos Libre Destinación	73.929.634.708	72.691.296.830	77.089.287.391	82.995.365.906	306.705.584.835
(-) Gastos de Funcionamiento	52.964.464.671	50.732.950.853	53.776.927.905	57.003.543.579	214.477.887.008
Gastos de Personal	16.387.973.269	13.777.548.679	14.604.201.600	15.480.453.696	60.250.177.244
Gastos de personal públicos	12.997.687.433	13.777.548.679	14.604.201.600	15.480.453.696	56.859.891.408
Trabajadores Oficiales	3.390.285.836				3.390.285.836
Gastos Generales	2.813.872.000	2.982.704.320	3.161.666.579	3.351.366.574	12.309.609.473
Transferencias	33.762.619.402	33.972.697.854	36.011.059.726	38.171.723.309	141.918.100.291
De Ley	32.049.714.957	33.972.697.854	36.011.059.726	38.171.723.309	140.205.195.846
Traslados de Operación	1.712.904.445	0	0	0	1.712.904.445
ICBA	1.345.125.000				1.345.125.000
Casa del Menor	93.929.445				93.929.445
Escuela de Enfermería	73.850.000				73.850.000
Caja de Prevision	200.000.000				200.000.000
(-) Servicio de la deuda	9.845.588.552	6.352.220.725	3.509.193.432	532.401.494	20.239.404.203
(-) Servicio de la deuda nueva	2.878.483.883	7.964.420.296	13.932.864.546	18.601.379.173	43.377.147.898
(=) AHORRO TOTAL	29.243.518.048	36.410.395.182	37.083.548.885	39.975.194.926	142.712.657.041
(+) Cuco de Endeudamiento	20.000.000.000	15.000.000.000	25.000.000.000	10.000.000.000	70.000.000.000
TOTAL DISPONIBLE	49.243.518.048	51.410.395.182	62.083.548.885	49.975.194.926	212.712.657.041
Inversión Recursos ACPM	2.391.089.000	2.657.535.020	2.763.346.402	2.970.674.861	10.782.645.303
Inversión Recur. 50% Sobrt Gasolina	3.190.000.000	3.532.026.620	3.630.663.783	3.873.322.939	14.226.013.342
Inversión regalías	13.856.955.117	14.588.397.067	15.268.194.866	15.882.902.527	59.596.449.576
Inversión forzosa	1.699.320.551	1.809.599.870	1.924.667.233	2.054.387.194	7.487.974.848
Inversión Ordinaria	14.174.637.264				14.174.637.264
Pago acreencias	13.931.516.116	28.822.836.605	38.496.676.601	25.193.907.386	106.444.936.708

Es del caso señalar, que adicionalmente el Departamento para inversión contará con un valor aproximado a los \$1.065.301 millones provenientes del Sistema General de Participaciones, durante el cuatrenio, recursos destinados al sector de Educación.

En razón a que el departamento esta adelantando las gestiones correspondientes para la aplicación de la Ley 550/99, la anterior propuesta es la más viable, ya que le permitirá al Ente Departamental sanear el pasivo oneroso con que se cuenta hasta en un 61%, el restante 39% será cubierto con medidas como la racionalización en los gastos, fortalecimiento de ingresos y adopción de medidas alternas de financiamiento.

Por lo expuesto, el financiamiento del Plan Plurianual de Inversiones se sustenta en el escenario recomendado, enfatizando que para la financiación del Plan de desarrollo se debe adelantar

gestión externa por parte de cada sector complementada esta con estrategias alternas que deben ser acatadas y cumplidas por todos los estamentos a fin poder canalizar nuevos recursos.

FUENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIACIÓN

Dado que los recursos ordinarios para financiar el Plan de Desarrollo resultan, acorde con la contabilización tradicional insuficientes, se hace necesario emprender medidas alternas de financiamiento a fin de poder apalancar el Programa de Gobierno y cumplir con la decisión de efectuar el Ajuste Institucional parte de la actual Administración.

Con este propósito se incorpora el manejo discrecional con las siguientes medidas de corto y mediano plazo:

MEDIDAS DE CORTO PLAZO

Fortalecimiento de las finanzas territoriales

La consolidación de una gestión y política tributaria, reduciendo la evasión y la elusión de su asignación y optimización es factor preponderante para el cumplimiento de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo, y disposición de unas Finanzas públicas sanas, con incremento y sostenibilidad de los ingresos y simultáneamente un eficaz control del gasto.

Para esta recuperación financiera se adelantarán acciones puntuales en las rentas de mayor significación dentro de la estructura de ingresos, como:

1. Optimización del recaudo y recuperación de cartera del impuesto sobre vehículos automotores a través del ajuste al contrato de outsourcing.

Para llevar a cabo esta medida se debe culminar el proceso de levantamiento del Registro terrestre automotor, tomando como base la información de los vehículos matriculados en cada uno de los organismos de tránsito que operan en el departamento. Con esta estrategia se logra hacer eficiente el recaudo del impuesto y la recuperación de cartera vencida, mediante requerimientos y emplazamientos según sea el caso.

Paralelamente a lo anterior se debe fortalecer la relación usuario – administración a través de una mejor orientación tendiente a lograr el cumplimiento de las obligaciones tributarias, centralizando administrativamente el área tributaria y de fiscalización.

2. Liquidación y control del impuesto de Registro.

Se viene efectuando mediante la figura de outsourcing, se hace perentorio unificar criterios entre la Administración y la firma contratista a fin de evitar el desgaste del Gobierno por la devolución que se hace de manera permanente a los usuarios. Adicionalmente se deben programar visitas de control a las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos como a las oficinas de catastro municipales a fin de cruzar información.

3. Control y seguimiento del impuesto al consumo de cerveza y cigarrillo e implementación de medidas tendientes a evitar el contrabando.

Se retomarán las actividades de fiscalización directa mediante la programación y desarrollo de inspecciones tributarias, para lo cual se hace necesario conformar un grupo interdisciplinario que haga el seguimiento periódico a través del cruce entre las cantidades reportadas y la información contable registrada en los estados financieros, adelantar retenes con el fin de contrarrestar el contrabando a través de la firma de convenios con la Policía .

4. Fiscalización y control al Consumo de Gasolina Motor.

En virtud a que la Administración Departamental no adelanta un rigurosos cruce de cuentas, se requiere validar la información reportada por los distribuidores mayoristas en la liquidación de pago del impuesto frente a las ventas efectuadas por los minoristas, para lo cual es indispensable requerir el envío de los documentos soporte y efectuar visitas de control a los distribuidores minoristas a fin de atacar los focos de contrabando y la posible evasión del tributo..

5. Revisión y control de los recursos transferidos por el Fondo Cuenta.

Con el fin de establecer y definir la cuantía de los recursos a que tiene derecho el Departamento, se hace necesario verificar los giros efectuados al ente territorial confrontando las declaraciones de departamentalización.

6. Análisis financiero a la concesión de la ILB

Seguimiento a las garantías comerciales y a los estados financieros a fin de determinar si económicamente es lucrativo y favorable para el Departamento, en caso de no ser positivo estudiar la posibilidad de dar entrada a licores de otros departamentos, producir alcoholes carburante y modificar las condiciones de la concesión. Activar patentes, franquicias y óptimo aprovechamiento del posicionamiento de los activos fijos vinculados a la actividad.

7. Plan de Mercadeo y Promoción de venta de los productos, de la Lotería de Boyacá .

Adelantar un plan de mercadeo tendiente a consolidar la demanda de lotería dentro y fuera del departamento con el propósito de obtener mayores recursos que no solo beneficiarían al sector salud sino al Departamento a través de la generación de excedentes financieros que apalancarían la financiación del Plan de Desarrollo.

Igualmente tendrá que promover la creación y promoción de nuevos juegos, productos y unidades de negocios que amplían el horizonte financiero de la Institución.

8. Aclarar y finiquitar los procesos de cobro de las deudas a favor del Departamento iniciados a la ILB, el Itboy, hacienda y otros contribuyentes, lo cual permitiría recobrar cartera morosa, antes del vencimiento de términos, retomar para su pertinencia algunos macroproyectos e inversiones dispersas del Gobierno.

9. Actualización y promulgación del Estatuto de Rentas del Departamento.

Aplicación del régimen sancionatorio establecido para cada uno de los impuestos departamentales, lo que permitirá mejorar el control y recaudo de las rentas, evitando la evasión y elusión tributaria.

10. Coadyuvar conjuntamente con la federación Nacional de Departamentos en la gestión ante el Gobierno nacional y el Congreso para una modificación de las rentas departamentales a fin de crear nuevas rentas y/o reestructurar las existentes ampliando la base gravable.

11. Racionalización de Gastos.

Optimizar los recursos, racionalizando los gastos de conformidad con el indicador establecido por la Ley 617/2000.

12. Eficiencia de la Inversión Pública.

Los recursos destinados a la inversión deben ser distribuidos con criterios de eficiencia, racionalización e impacto social, transparencia, pertinencia y oportunidad

13. Potenciar el INFIBOY.

Implementando los mecanismos necesarios para que el Instituto se constituya en un Banco público departamental de segundo piso, con el propósito de fortalecer proyectos regionales a través de la consecución de mayores rendimientos financieros, desarrollando las operaciones de redescuento que ofrece la banca de fomento como FINDETER y FINAGRO y la Cooperación Internacional.

El Instituto ejercerá la intermediación financiera ante la banca de fomento y comercial para otorgar créditos con destino al desarrollo de proyectos de vivienda, infraestructura, servicios públicos, saneamiento básico, educación, salud y la elaboración de estudios de preinversión, entre otros. Fondear con recursos públicos territoriales su operación y soportar el capital de riesgo. Reservas técnicas, mediante el traslado de activos fijos productivos, cadena hotelera, gestión de negocios inmobiliarios e inversiones de capital; así mismo, prestará asistencia técnica y financiera al Departamento, los municipios y otras instituciones mediante operaciones de banca de inversión y de fiducia que permitirán la administración, colocación y manejo de cartera de los recursos colocados.

14. Contribución por Valorización.

Reactivar el cobro de valorización por la realización de obras de interés público en sectores como vías, acueductos, alcantarillado y urbanismo de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente (Decreto 1604/66).

15. Control y Seguimiento a las Regalías.

Diseñar mecanismos de control y seguimiento específicos para las diferentes fuentes de regalías. Igualmente, implementar la “Bolsa de la Esmeralda” a fin de mejorar las condiciones de venta in situ y así generar mayores recursos por este concepto.

Estructuración de Inversiones Temporales

En el evento de justificarse, procurar un manejo eficiente de los Depósitos en bancos para garantizar generación de rendimientos a través de la inversión en la colocación de recursos tanto en cuenta de ahorros como en papeles admisibles (CDT), estableciendo políticas de valoración de riesgo, niveles mínimos de rentabilidad y desconcentración del portafolio de inversión.

Adicionalmente, se podrían adelantar operaciones de banca de inversión mediante la utilización de los excedentes de liquidez que maximicen la inversión adquiriendo acciones, aceptaciones bancarias y financieras, títulos de tesorería, bonos públicos y demás papeles comerciales.

Cofinanciación

Con el ánimo de lograr un efecto multiplicador de los recursos departamentales y poder ampliar la capacidad de inversión, los proyectos a desarrollar tendrán un carácter regional y contarán con la participación de los Entes municipales, agencias internacionales, el sector privado y la nación.

El acceso a este tipo de recursos hace necesario un mayor nivel de Gestión por parte de las Secretarías e Institutos responsables de cada sector, teniendo en cuenta que la mayoría de los programas de Asistencia técnica y financiera desarrollados por organismos nacionales e internacionales requieren la presentación de proyectos formulados de manera técnica, que generen valor agregado en términos de desarrollo económico y social.

Cofinanciación con Entidades Nacionales

Con el propósito de consolidar el proceso de descentralización y complementar la inversión, la nación ha desarrollado un sistema de transferencias condicionadas a las cuales se tiene acceso mediante presentación de proyectos viables, previa contrapartida por parte del ente territorial.

Dentro de las principales Entidades del orden Nacional que transfieren recursos a las Entidades Territoriales, están:

- Fondo Nacional de Desarrollo – FONADE

Es agente en el ciclo de proyectos de desarrollo, financiando y administrando estudios, y coordinando la preparación de proyectos de desarrollo. Otorga avales y garantías para créditos destinados a la fase de preparación de proyectos. Cofinancia proyectos a Entidades Territoriales, dentro de los que sobresale la línea de crédito para actualización catastral y preinversión. Su financiamiento es no reembolsable.

- Fondo Nacional de Caminos Vecinales – FNCV

De acuerdo a la disponibilidad de recursos y previa solicitud de la Entidad Territorial cofinancia proyectos de mantenimiento, construcción, rehabilitación y mejoramiento de vías de segundo y tercer nivel.

- Fondo Nacional Ambiental – FONAM

Financia y cofinancia, según sea el caso, la ejecución de actividades, estudios, investigaciones, planes, programas y proyectos encaminados al fortalecimiento de la gestión ambiental, la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación del medio ambiente y el manejo adecuado de los recursos renovables.

- Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER

Se encarga de la promoción del desarrollo regional y urbano, mediante la financiación y asesoría para el diseño, ejecución y administración de programas relacionadas con: agua potable y saneamiento básico, vías urbanas y rurales, planteles educativos oficiales, centrales de transporte, puestos de salud y ancianatos, plazas de mercado y de ferias, disposición final de basuras, instalaciones deportivas y parques, mataderos, telefonía urbana y rural, vivienda, sistemas de transporte masivo, conservación y restauración urbana, turismo, entre otros.

La FINDETER es un banco de segundo piso que administra los fondos que conformaban el sistema nacional de cofinanciación (FIV, FIU y FIS en proceso de liquidación).

- Ministerios Sectoriales

Cada Ministerio cuenta con un presupuesto de Inversión con el cual se atienden requerimientos de las entidades territoriales, mediante la presentación de proyectos y dependiendo del monto total, la disponibilidad de recursos y las áreas estratégicas del accionar de cada uno.

- Fondo de Inversión para la Paz - FIP

Cofinancia programas y proyectos que ayudan a generar condiciones de paz en el país y mitigar los efectos de la crisis económica mediante dos estrategias:

Red de Apoyo Social (empleo en acción, familias en acción y jóvenes en acción),

Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Social (desarrollo alternativo integral, desarrollo del capital social, derechos humanos y atención humanitaria).

- Instituto Colombiano de desarrollo Rural INCODER.

Se encarga de gestionar y otorgar recursos de cofinanciación, subsidios e incentivos para la ejecución de programas de desarrollo rural, facilitando a los pequeños y medianos productores el acceso y usos de los factores productivos.

- Plan Nacional de Desarrollo Alternativo PLANTE.

Busca consolidar procesos de desarrollo rural, competitivos y sostenibles que garanticen el bienestar de la población y la integración de las zonas de economía campesina afectadas por los cultivos ilícitos mediante la cofinanciación de proyectos.

- Fondo Nacional de Regalías

Financia proyectos de Desarrollo regional definidos como prioritarios en los Planes de desarrollo de los Entes territoriales en materia de: Energización, fomento de la minería, proyectos para la preservación del medio ambiente (saneamiento ambiental, recuperación y preservación de cuencas hidrográficas, reconstrucción y protección de recursos naturales renovables, etc).

- Red de Solidaridad Social RSS

Cofinancia proyectos a entidades territoriales en el marco de los siguientes programas: Reconstrucción de municipios, atención de recicladores y atención integral a población desplazada.

Recursos de Cooperación Internacional

Se enmarca en cuatro (4) modalidades a saber: Cooperación oficial o pública, cooperación financiera (reembolsable y no reembolsable), cooperación técnica y cooperación técnica entre países en desarrollo. Requiere alta calidad y pertinencia de los proyectos, oportunidad y volumen o capacidad

§ Agencia Colombiana de Cooperación Técnica Internacional ACCI

Se encarga de coordinar las acciones de cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable específicamente en proyectos: de montaje de plantas de producción, fortalecimiento de la capacidad institucional, investigación y desarrollo tecnológico, capacitación preventiva de asistencia técnica y capacitación de funcionarios.

- Cooperación específica de algunos países.

1.- Alemania: Sociedad Alemana para la Cooperación Técnica GTZ. Los campos prioritarios son: Desarrollo de la paz, prevención y manejo de crisis (apoyo a la descentralización y desarrollo local y política de juventud); Política ambiental, protección y manejo sostenible de los recursos naturales. Los recursos asignados son no reembolsables.

2.- España: Agencia Española de Cooperación Internacional AECI.

Los programas de cooperación establecidos son los siguientes:

- Modernización Institucional y refuerzo de las capacidades para satisfacer las necesidades sociales básicas (modernización de la Administración Pública, apoyo a grupos vulnerables, medio ambiente, cooperación en materia judicial y penitenciaria).
- Educación, capacitación, formación de recursos humanos y ciencia y tecnología.

- Modernización de los sectores productivos y de la infraestructura (desarrollo del turismo, transferencia de tecnología, cooperación cultural y apoyo al proceso de paz).

3.- Canadá.

La cooperación canadiense abarca las modalidades de cooperación institucional, programa de cooperación industrial y organizaciones no gubernamentales, dirigida fundamentalmente a los sectores de telecomunicaciones, minas y energía, medio ambiente y derechos humanos. Los recursos son no reembolsables.

4.- Estados Unidos

Ofrece las siguientes ayudas en las áreas prioritarias de: Lucha antidrogas (con énfasis en desarrollo alternativo), población desplazada víctima de la violencia y fortalecimiento de la justicia con énfasis en lucha anticorrección. Así mismo a través de La agencia para el desarrollo de los Estados Unidos, contribuye de manera directa con el Plan Colombia entres frentes: promoción de respuestas económicas y sociales a los cultivos ilícitos, promoción de una democracia participativa y responsable y promoción de oportunidades económicas y sociales para la población vulnerable y población desplazada. Los recursos son no reembolsables.

5.- Francia.

Las modalidades de cooperación son: cooperación cultural y artística, Cooperación técnica y científica (gestión municipal, agricultura y agroindustria, desarrollo industrial, medio ambiente, energía y minería), Cooperación descentralizada y no gubernamental, Cooperación Financiera (consistente en créditos blandos destinados a grandes proyectos de exportación incluida la asistencia técnica y la adquisición de equipos y maquinaria) y finalmente la cooperación Regional (para los países andinos dirigida a la Integración regional y al desarrollo de proyectos bilaterales, adicionalmente se han definido acciones de cooperación en áreas de administración pública, educación y salud.

6.- Japón: Ayuda Oficial al Desarrollo AOD.

Las áreas prioritarias de cooperación son: desarrollo Social, medio ambiente, competitividad y productividad, atención a desastres naturales y cultura, parte de estos recursos se ejecuta a través de préstamos bilaterales.

Modernización Fiscal e Institucional

Complementario a las medidas de tipo financiero se hace necesario emprender otras acciones encaminadas a fortalecer institucional y fiscalmente al Departamento, entre las cuales se destacan:

1. Redefinición y operacionalización de grupos de trabajo y/o Contratos de outsourcing: La estructura del área de impuestos debe corresponder y ajustarse al marco legal previsto en el Estatuto Tributario Nacional y el Estatuto de Rentas del Departamento, permitiendo una mayor funcionalidad y eficacia en las diferentes etapas del proceso tributario.

2. Conformación de las bases de datos de contribuyentes y/o responsables de las rentas: Con el fin de determinar las obligaciones causadas a favor del Departamento e impedir la evasión y elusión en el pago de los impuestos.
3. Modernización Institucional: Para que el Departamento sea viable financiera e institucionalmente, se requiere emprender un proceso de modernización organizacional, que fortalezca y dinamice las actividades de carácter misional y optimice la asignación de los recursos públicos.
4. Actualización del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental: Incorporando las modificaciones presentadas en las últimas normas (Ley 617/2000, 715/2001 y 819/2003).

MEDIDAS DE MEDIANO PLAZO

Reconversión y venta de Activos

El Departamento viene adelantando un proceso de identificación, legalización y valuación de bienes muebles e inmuebles con el propósito de establecer su pertenencia, viendo la necesidad de poder vender aquellos que no se consideren necesarios para la gestión del ente gubernamental.

Adicionalmente, es necesario adelantar un proceso de reconversión de aquellos activos improductivos y/o subutilizados tanto de la Administración central como descentralizada a fin de obtener recursos que fortalezcan la inversión y las pensiones a través del FONPET (20%).

Constitución de Patrimonios Autónomos

Se adelantará la conformación y desarrollo de patrimonios autónomos que se encarguen de recaudar, salvaguardar y administrar los activos, recursos y rendimientos provenientes de las operaciones de titularización y de emisión de bonos de deuda pública, que de acuerdo con la viabilidad y pertinencia se emprendan por parte de la Administración Departamental a fin de respaldar los pasivos laborales, pensionales y apalancar inversión.

El Patrimonio Autónomo que se constituya estaría conformado por los derechos de recaudo de dinero, existentes a favor de la Gobernación, por concepto de los activos, rentas o inversiones objeto del proceso de titularización o de la emisión de bonos, que serían administrados por una fiduciaria o comisionista de bolsa, la cual no podrá realizar ninguna actividad diferente a recaudar, mantener y administrar los recursos y rendimientos provenientes de la operación. El patrimonio autónomo respalda la obligación asumida con los inversionistas. Y puede constituirse en una importante estrategia y oportunidad con respecto al Fondo Territorial de Pensiones, hotelería y otros.

Emisión de Bonos de Deuda Pública

Los mercados de capitales han venido recobrando importancia en el crecimiento del desarrollo económico, de las Entidades Públicas, siendo los bonos una forma de apalancamiento financiero para ejecutar programas de inversión.

De acuerdo con lo anterior, se evaluará la conveniencia y viabilidad de efectuar la emisión, colocación y suscripción de bonos y demás títulos de deuda pública interna, de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos para las entidades territoriales y con sujeción a las condiciones del mercado.

Titularización de Activos, Rentas y Proyectos

La titularización es una alternativa de liquidez que permite disponer de recursos monetarios adicionales, para financiar programas de inversión, dando a la vez la posibilidad de ahorro e inversión de excedentes monetarios con una rentabilidad competitiva en el mercado.

Son operaciones de financiamiento que anticipan la realización de los activos, acciones y rentas de los entes territoriales, y comprometen su capacidad de endeudamiento en la medida en que reduzcan el nivel de ingresos.

Con este mecanismo se podrán obtener recursos adicionales para inversión con base en la emisión y colocación de títulos en el mercado público de valores, mediante la movilización y realización de activos de baja rotación, rentas y flujos de caja (ACPM), inmuebles y proyectos de infraestructura hotelaria; especialmente, con los cuales se debe constituir un Patrimonio Autónomo a través del cual se adelanta esta operación.

Concesión de obras de infraestructura

Según la Ley 80 de 1993, en su artículo 32 establece “Son contratos de concesión los que celebran las entidades estatales con el objeto de otorgar a una persona llamada concesionario la prestación, operación, explotación, organización o gestión, total o parcial, de un servicio público, o la construcción, explotación o conservación total o parcial, de una obra o bien destinados al servicio o uso público, así como todas aquellas actividades necesarias para la adecuada prestación o funcionamiento de la obra o servicio por cuenta y riesgo del concesionario y bajo la vigilancia y control de la entidad concedente, a cambio de una remuneración que puede consistir en derechos, tarifas, tasas, valorización, o en la participación que se le otorgue en la explotación del bien, o en una suma periódica, única o porcentual y, en general, en cualquier otra modalidad de contraprestación que las partes acuerden”.

Se vinculará al sector privado en el desarrollo y ejecución de grandes proyectos regionales de infraestructura, especialmente en el sector vial, mediante el sistema de concesión, a fin de poder financiar los diferentes proyectos.

Conformación de unidades especializadas de negocios

Para lograr la viabilidad y autosostenibilidad de los establecimientos públicos, se desarrollarán e implementarán planes de mercadeo mediante la conformación de unidades especializadas de negocios que promocionen y comercialicen los servicios que presta la Administración Departamental en sus diferentes áreas, según la naturaleza y características de cada una, haciendo énfasis en el diseño de nuevos productos.

Este esquema, previa evaluación de cada caso en particular, se implantará en las Secretarías y áreas de gestión de la Administración Central, buscando la generación de ingresos adicionales que potencien el desarrollo de los diferentes sectores.

Adicionalmente, se promoverá la constitución de redes especializadas, a través de las cuales se desarrollen economías de escala, que mejoren la prestación y cobertura de determinados servicios, integrando los distintos organismos de los niveles nacional, departamental y municipal competentes en cada caso (P.ej: redes de museos, casas de la cultura, bibliotecas, archivos, institutos de turismo, entre otros).

PERSPECTIVA DE INGRESOS ADICIONALES 2004-2007

Con el propósito de establecer compromisos que coadyuven a mejorar el nivel de ingresos, se hace perentorio adelantar un esfuerzo adicional a través de metas específicas para cada renta en particular.

La meta adicional prevista estaría por el orden de \$10.809 millones, recursos que se destinarían a inversión y a pago de acreencias según sea el tipo de renta.

TIPO Y FUENTES DE RECURSOS

(Millones de Pesos)

	2004	2005	2006	2007	TOTAL
A. RECURSOS PROPIOS					
Inversión destinación específica	19.438	20.778	21.556	22.727	84.499
Inversión forsoza	1.699	1.810	1.925	2.054	7.488
Inversión ordinaria	14.175	0	0	0	14.175
Pago de acreencias	13.932	28.823	38.497	25.194	106.446
B. RECURSO ADICIONALES					
Inversión destinación específica	218	239	256	281	994
Pago de acreencias	1.897	2.288	2.689	2.941	9.815
C. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES					
Inversión destinación específica	250.895	262.185	271.362	280.860	1.065.302
TOTAL	302.254	316.123	336.285	334.056	1.288.719

BASES PARA LA FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Las principales opciones por tipo de recursos que se tendrán para financiar el Plan de Desarrollo son los recursos departamentales (nivel central , descentralizado y empresas) , recursos públicos procedentes de la nación (transferencias SGP) y aquellos de cooperación jalonados por el gobierno departamental, una base en la formulación y Gestión de Proyectos

FUENTES DE FINANCIACIÓN

La financiación del Plan de Desarrollo “Boyacá Deber de Todos”, contempla las siguientes fuentes de financiación;

1. La Nación y sus entidades descentralizadas.
2. El Departamento y sus establecimientos descentralizados.
3. Los municipios mediante cofinanciación.
4. Cooperación Internacional.
5. Capitales alternativos.

Infografía:

Javier Cristobal Baez Mancera
Director Administrativo de Asistencia al Despacho

Fotografías:

Oficina de Prensa Gobernación de Boyaca

www.boyaca.net

VARIABLES	MEDIOS SECTORIALES POTENCIALIDAD DE CENTROS																						
	AGRO	MINER	INDUS	VALE	TRANSP	SERV	VIVE	EDUC	CIENCI	TURIS	ESPOR	JUVEN	POL SOC	ECOLÓG	EDUC	SAUD	DEPOR	CULTURA	ETICAF	GESTION	FINANZAS	TOTAL	
POLITICAS NACIONALES Y MARCO INSTITUCIONAL	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
UBICACION ESTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO	1	1						1	1	1	1	1	1										8
ABERTURA TECNOLÓGICA	1	2	1	1				1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8
EXISTENCIA DE INSTITUCIONES NACIONALES DIVERSIDAD DE CLIMAS	2	1	1	1				1	1	1	1	2		1	1	1	1	1	1	1	1	1	8
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
VOLUNTAD POLITICA			1	1	1								1		1								4
EXISTENCIA DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DOBLE CALIDAD	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1								1	1	4
EXISTENCIA DE RECURSOS NACIONALES	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1				1	1	1	1	1	1	7
ENTIDADES DEL ORDEN INTERNACIONAL QUE FINANCIAN RECURSO HUMANO	1	1	1	1								2	2	2	2								8
CONVENIOS INTERNACIONALES	1														1	1	1	1	1	1	1	1	8
MERCADOS INTERNACIONALES	1	1	1	1				1	1	1	1	1											8

Cuadro 6. Oportunidades identificadas en las mesas sectoriales.